DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, Miércoles 21 de Marzo de 1990 - Tomo 338 - Año LXXXIV - Nº 23071- Dep. Leg. 238.042/90

Florida 1178 Teléfonos: - 91 59 25 - 91 65 83

SUMARIO

DOCUMENTOS

AVISOS

PUBLICADOS

DEL DIA

Tarifas: *Resolución P.E. 822/989*. **Avisos Judiciales:** el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicacion. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720,00, cada publicacion. **Balance** cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480,00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anonimas** N$ 3.200,00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas**- Rectificaciones de Partidas 50% sobre tarifa judicial. Sociedades de Responsabilidad Limitada- 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. Estatutos de Cooperativas - 50% sobre tarifa de Sociedades Anonimas. Propiedad Literaria, Artística y Patentes de Invención - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas:** Perdida de Patria Potestad (Ley No 13209 art. 2º), Bien de Familia (Ley No 15597, art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000,00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200,00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500,00. Ciudad e Interior (por correo) N$ 47.500.00. Exterior :N$ 98.000,00. **EJEMPLARES** Del día N$ 400,00. Atrasados N$ 500,00. De más de quince días N$ 600,00. De más de un año N$ 900,00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450,00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 591/989. - Se dispone que el regimen de puntaje positivo a otorgarse en las calificaciones del personal policial, comenzará a regir a partir del año policial 1989.

Ministerio del Interior

Montevideo, 5 de diciembre de 1989.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de noviembre de 1989 que modificó el puntaje positivo a otorgarse en las calificaciones del personal policial.

Considerando: la conveniencia de que el referido sistema se aplique a partir del año policial 1989 inclusive.

Atento: A lo anteriormente expuesto.

El Presidente de la República:

DECRETA:

Artículo 1º El régimen especial de puntaje positivo establecido por el decreto del Poder Ejecutivo de 21 de noviembre de 1989, comenzará a regir para las calificaciones a efectuarse en el año policial 1989 inclusive.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - FLAVIO BUSCASSO.

Resolución 835/989. - Se tributan honores de Ministro de Estado a los restos mortales del Dr. Santiago De Brum Carbajal.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de diciembre de 1989.

Visto: que el día 19 de los corrientes falleció el Dr. Santiago De Brum Carbajal, quien desempeñó el cargo de Ministro del Interior desde el 20 de enero de 1971 hasta el 3 de junio de 1971.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto ley 14.458 de noviembre 11 de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos mortales del Dr. Santiago de Brum Carbajal.

2º Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

3º Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - FLAVIO BUSCASSO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 602/989. - Se aprueban modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1989, presentados por Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 20 de diciembre de 1989.

Visto: la aprobación de los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1989, de varias Unidades Ejecutoras del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".

Resultando: la solicitud para un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo respecto a las modificaciones introducidas por dichas Unidades Ejecutoras en sus preventivos, es relativa exclusivamente a aplicación en gastos de funcionamiento.

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 y 48 del decreto ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 46 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase las modificaciones introducidas en los Preventivos Anuales de Ingrresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al Ejercicio 1989, presentados por Unidades Ejecutoras del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", por un monto total de N$ 1.639:274.715,00 (nuevos pesos mil seiscientos treinta y nueve millones doscientos setenta y cuatro mil setecientos quince), OHR 621.274,37 (seiscientas veintiuna mil doscientas setenta y cuatro Obligaciones Hipotecarias Reajustables con 37/100) y US$ [illegible]0.000,00 ciento diez mil dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 2º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General [illegible] ZERBINO CAVAJANI [illegible]

A N E X O

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES
DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRA-PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1989, INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO

INC.	PROG	Nº	UNIDAD EJECUTORA DENOMINACION	CUENTA	IMPORTE
03	002	068	Servicio de Material y Armamento	33839/630	618:000.000,00
03	002	069	Servicio de Parques del Ejército	33839/210	125:555.808,00
03	003	072	Comando General de la Armada (SCRA - Servicio de Construcciones y Reparaciones de la Armada)	33839/5	U$S 110.000,00
03	004	073	Comando General de la Fuerza Aérea (DINACIA - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica)	33839/900	316:792.865,00
03	004	073	Comando General de la Fuerza Aérea (DINACIA - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica)	209625/9	OHR 621.274,37
03	009	036	Prefectura Nacional Naval	33839/470	108:926.042,00
03	015	092	Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas	33839/1130	470:000.000,00
					N$ 1.639:274.715,00
					OHR 621.274,37
					y U$S 110.000,00

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

EJERCICIO: 1989

INCISO Nº . 03 . DENOMINACION: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.- . . . . . .

U. E. Nº .068 . DENOMINACION: SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO.- . . . . .

SECTOR Nº . 34 . PROGRAMA Nº . 002 . . SUB PROGRAMA Nº . - - - .-

Norma legal y modificaciones Art. 72 de la Ley No. 13.640/67.- . . . .
Decreto No. 353/75.- . . . .

CUENTA CORRIENTE Nº 33839/630 INST. BANCARIA B.R.O.U. . . . DEPENDENCIA Casa Central.-

I. INGRESOS

1. SALDO INICIAL N$ 2:000.000,00 . .

2. INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos Vtas. Explosivos N$ 616:000.000,00
" . . . . N$ . . . .
" . . . . N$ . . . .
" . . . . N$ . . . .
" . . . . N$ . . . .
" . . . . N$ . . . . N$ 616:000.000,00 . .

TOTAL DE INGRESOS: N$ 618:000.000,00

II. EGRESOS

Funcionamiento	INVERSIONES		
	NºProyecto	Denominación	Costo p/Proyecto
R. 0			
R. 1	707	P.E.S.M.A.	80:000.000,00
R. 2 488:000.000,00			
R. 3 (1) 30:000.000,00			
R. 4.70 20:000.000,00			
R. 7			
R. 8			
R. 9			
TOTAL 538:000.000,00		TOTAL	80:000.000,00

TOTAL DE EGRESO N$ 618:000.000,00 . . .

SALDO DEL EJERCICIO N$ ==================

(1) S.R. 3.7 y 3.8

2a.MODIFICACION

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS.- EJERCICIO 1989

INCISO Nº . . 03 . . . DENOMINACION . . MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. . . . .

U.E.Nº . . 069 . . . DENOMINACION . . SERVICIO DE PARQUES DEL EJERCITO. . . . .

SECTOR Nº .34 . . . PROGRAMA Nº . . 002. . . . . SUB-PROGRAMA Nº . . . .

NORMA LEGAL Y MODIFICACIONES . . . .

CTA.CTE.Nº. 33839/210. . . . INST.BANCARIA REPUBLICA. . . . DEPENDENCIA . CENTRAL . . .

I) INGRESOS

1) Saldo Inicial N$ -- 279.808 --------

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

CONCEPTOS	PANADERIA	N$	4.000.000	
" "	MADERA	N$	46.000.000	
" "	CARNICERIA	N$	17.000.000	
" "	CAMPAMENTOS	N$	35.000.000	
" "	PROD.LACTEOS	N$	500.000	
" "	ARENA Y BALASTO	N$	200.000	
" "	LANA	N$	860.000	
" "	VARIOS	N$	13.310.000	
" "	PARRILLADA	N$	1.552.000	
" "	VERDULERIA	N$	2.254.000	
" "	HIELO	N$	4.600.000	
" "		N$		N$ 125.276.000

TOTAL DE INGRESOS N$ 125.555.808

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO INVERSIONES

Ro.		NºPROYECTO	DENOMINACIONES	COSTO P/PROYEC
R.1. 2	58.000.000			
R.2. 3	15.300.000			
R.(1)4.7	12.000.000			
R.1. 6		950	Construcciones Varias	8.000.000
R.1. 4		953	Mobiliario,Equipo y Maq.	1.000.000
R.1.4y6		994	Recuper.de areas incend.	24.800.000
R.1.4y6		954	Ampliación red de agua	6.300.000
TOTAL	85.300.000			40.100.000

TOTAL DE EGRESOS N$ 125.400.000 .

SALDO DEL EJERCICIO N$ . . . 155.808 .

(1) S.R.3.7.y 3.8.

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

EJERCICIO 1989

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

INCISO Nº	DENOMINACION
03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
072	COMANDO GENERAL DE LA ARMADA

SECTOR Nº 34
PROGRAMA Nº 003
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 33839/5
INST. BANCARIA: B.R.O.U.
DEPENDENCIA: C. Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley. Nº 13.835, artículo 84 de 7/01/70
Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 10/08/983
Ley. Nº 15.903, artículo 595, literal B de 10/11/987.

S.C.R.A. (SERVICIO DE CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE LA ARMADA)

II) INGRESOS (DIQUE ARMADA - DIQUE MAUA)

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		
Materiales	N$ U$S 110.000	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
"	N$	
TOTAL INGRESOS	N$ U$S 110.000	N$ U$S 110.000
SUMAS IGUALES		N$ U$S 110.000

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES N$ Proyecto	Denominación	Costo P/Proyecto
0	N$			N$
1	N$			N$
2	N$ U$S 60.000			N$
3	N$ U$S 30.000			N$
4.7	N$ U$S 20.000			N$
5.4	N$			N$
7	N$			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$
07	N$ U$S 110.000			

TOTAL EGRESOS N$ U$S 110.000
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ U$S 110.000

Firma Dirección Unid. Ejecutora   Firma Contador Central

EJERCICIO 1989

INCISO Nº	DENOMINACION
03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
073	COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

SECTOR Nº ....
PROGRAMA Nº ....
SUB PROGRAMA Nº ....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
LEY N° 14.845 del 24/11/78

CTA. CTE. Nº 33839/900
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: CENTRAL

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 16.792.865,20

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: INGRESOS N$ 300.000.000

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 300.000.000 N$ 300.000.000

SUMAS IGUALES N$ 316.792.865,20

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO		Nº Proyecto	Denominación	Costo P/Proyecto
R. 0 N$				N$
R. 1 N$				N$
R. 2 N$				N$
R. 3 N$				N$
R.4.7 N$				N$
R. 7 N$	101.000.000		TRANSFERENCIA A DGAC	N$
R. 8 N$				N$
R. 9 N$				N$
TOTAL N$	101.000.000		TOTAL	N$

TOTAL EGRESOS N$ 101.000.000
SALDO EJERCICIO N$ 215.792.865,20
SUMAS IGUALES N$ 316.792.865,20

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

EJERCICIO
1989

INCISO Nº	DENOMINACION
03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
073	COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA (DINACIA)

	NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
SECTOR Nº	LEY 14.845 del 24/11/78
PROGRAMA Nº	
SUB PROGRAMA Nº	
CTA. CTE. Nº 209625/9	
INST. BANCARIA: BHU	
DEPENDENCIA: CENTRAL	

I) I N G R E S O S

11 SALDO INICIAL XXX OHR 477.903,36

21 INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:	INGRESOS	XXX	OHR 143.371,01
	....	N$	....
	....	N$	....
	....	N$	....
Sello	....	N$	....
	....	N$	....
TOTAL INGRESOS		XXX	OHR 143.371,01

XXX OHR 143.371,01

SUMAS IGUALES XXX OHR 621.274,37

II) E G R E S O S

FUNCIONAMIENTO	INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		P/Costo Proyecto
R. 0 N$			N$	....
R. 1 N$			N$	....
R. 2 N$			N$	....
R. 3 N$			N$	....
R.4.7 N$			N$	....
R. 7 XXX OHR 55.204,48		TRANSFERENCIA A DGIA	N$	....
R. 8 N$			N$	....
R. 9 N$			N$	....
TOTAL XXX OHR 55.204,48		TOTAL	N$	

TOTAL EGRESOS XXX OHR 55.204,48

SALDO EJERCICIO XXX OHR 566.069,89

SUMAS IGUALES XXX OHR 621.274,37

Firma Dirección Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

EJERCICIO: 1989

INCISO Nº 03 DENOMINACION . MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

U.E. Nº .086. DENOMINACION .. PREFECTURA NACIONAL NAVAL.-

SECTOR Nº ..034 PROGRAMA Nº .1.09 ..... SUB- PROGRAMA ....

Norma legal y Modificaciones ... Decreto N°803 del 25/9/73..

.... Cta..AYUDA.A.LA NAVEGACION.Y.TRAFICO.MARITIMO ....

Cta. Cte. Nº .33839/470.... INST. BANCARIA .BBR.O.U. .... .DEPENDENCIA CENTRAL...

1) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ .....8.926.042,30.

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Concepto ....N$ ..100.000.000...

" ....N$ ....

" ....N$ ....

" ....N$ ....

" ....N$ .... N$ ....

TOTAL DE INGRESOS N$ ..108.926.042,30...

II) EGRESOS

Funcionamiento		Inversiones		
		Nº Proyecto	Denominación	Costo p/ proyecto
R. 0			Eq. Com. Red. Op.	9.000.000,oo
R. 1		755		
R. 2 64.426.042,30				
R. 3 21.500.000,00				
R. 470 14.000.000,00				
R. 7				
R. 8				
R. 9				
TOTAL 99.926.042,30		TOTAL		9.000.000,oo

TOTAL DE EGRESOS N$ ....108.926.042,30.....

SALDO DEL EJERCICIO N$ ....

EJERCICIO
1989

INCISO Nº	DENOMINACION
03	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
92	SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA.

SECTOR Nº 03
PROGRAMA Nº 015
SUB PROGRAMA Nº

ACTOS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Ley Nº 15.569, Decreto Reglamentario 326/84

CTA. CTE. Nº 33839/1130
INST. BANCARIA: B.R.O.U.
DEPENDENCIA: Casa Central

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 90.000.000,00

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Aportes a F.T.Social N$ 380.000.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 380.000.000,00 N$ 380.000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 470.000.000,00

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo PTP
0	N$	770	CONSTRUCCIONES Y ADQUISICIONES	N$ 65:000.000,00
1	N$	787	MOBILIARIO E INSTALACIONES	N$ 20:000.000,00
2	N$ 50.000.000,00			N$
3	N$ 265.000.000,00			N$
4.7	N$ 500.000,00			N$
5.4	N$			N$
7	N$ 60:500.000,00			N$
8	N$			N$
9	N$			N$
TOTAL	N$ 376:000.000		TOTAL	N$ 85:000.000,00

TOTAL EGRESOS N$ 461:000.000,00

SALDO EJERCICIO N$ 9:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 470:000.000,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 814/989. - Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Frigorífico Pesquero del Uruguay S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1989.

Visto: la solicitud de la firma "Frigorífico Pesquero del Uruguay S. A.", que se dedica a la industrialización y comercialización de pescado y productos hortícolas, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de equipamiento para la explotación de predios destinados al cultivo de productos hortícolas;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Frigorífico Pesquero del Uruguay S. A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Frigorífico Pesquero del Uruguay S. A." es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra dentro de los objetivos del decreto ley 14.178.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Frigorífico Pesquero del Uruguay S. A.", dedicada a la industrialización y comercialización de pescado y productos hortícolas, para la instalación de equipamiento.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Frigorífico Pesquero del Uruguay S. A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Un (1) tractor modelo 3350.
- Un (1) tractor modelo 2250, con juego de cubiertas extras, trasmisión especial.
- Un (1) tractor modelo 2450.
- Dos (2) esparcidoras de estiércol.
- Un (1) sistema de riego excluyendo caño de polietileno flexible.
- Un (1) equipo de riego excluyendo caño de polietileno flexible.

3º Otórgase a la firma "Frigorífico Pesquero del Uruguay S. A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 231.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/2/989 - 31/1/991. En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa "Frigorífico Pesquero del Uruguay S. A." no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Frigorífico Pesquero del Uruguay S. A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/1/92.

4º El aumento de capital de la empresa "Frigorífico Pesquero del Uruguay S. A." hasta un incremento equivalente a U$S 231.000 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31/1/991.

5º Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 5 años a partir del ejercicio 1/2/989 - 31/1/990.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/987, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 773/989. - Se homologa el Convenio por el que se crea la Caja de Auxilio y Seguro Convencional de Enfermedad para los Empleados de la Asociación Nacional de Afiliados (ANDA).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: la solicitud de homologación, por el cual se crea la Caja de Auxilio y Seguro Convencional de Enfermedad de los Empleados de la Asociación Nacional de Afiliados (A.N.D.A.).

Resultando: I) Que la constitución de la citada Caja de Auxilio, encuadra dentro de los requisitos establecidos por las normas vigentes en la materia;

II) Que asimismo, de acuerdo al informe producido por el Servicio Jurídico de la Dirección de los Seguros Sociales por Enfermedad, surge, que la presente gestión debe ser estimada en los aspectos de oportunidad o conveniencia de la homologación impetrada.

Considerando: que el Art. 17 del decreto reglamentario 7 (de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975) de fecha 8 de enero de 1976, establece en su parte final, que por superior resolución, se podrá homologar el Convenio, concediendo en el mismo acto la Personería Jurídica; una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el "Diario Oficial", adquirirá fuerza obligatoria, para la totalidad del personal involucrado.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo dictaminado por los Servicios Jurídicos de D.I.S.S.E. en fecha 26 de julio de 1989.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Homológase el Convenio por el que se crea la Caja de Auxilio y Seguro Convencional de Enfermedad para los Empleados de la Asociación Nacional de Afiliados (A.N.D.A.).

2º) Concédese la Personería Jurídica, dispuesta por el Art. 17 del decreto reglamentario 7 de 8 de enero de 1976.

3º) Procédase al Registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el "Diario Oficial" a los efectos correspondientes. - SANGUINETTI. - LUIS BREZZO.

Proyecto de Estatuto de la Caja de Auxilio y Seguro de Enfermedad de los Empleados de A.N.D.A.

CAPITULO I:

Denominación, Domicilio, Duración y Objeto

Artículo 1º Con la denominación de Caja de Auxilio y Seguro de Enfermedad de los Empleados de A.N.D.A. se crea un seguro convencional de enfermedad dotado de personería jurídica, que se regirá por los presentes estatutos y por lo dispuesto en el capítulo X de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975 y artículos 17 y siguientes del decreto reglamentario 7/976 de 8 de enero de 1976 en lo que no fuera especialmente previsto.

Art. 2º El domicilio de la Caja de Auxilio y Seguro de Enfermedad de los Empleados de A.N.D.A. queda constituido en la calle Arenal Grande 1570 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, y funcionará por un término de dos años contados desde la homologación del convenio por parte del Poder Ejecutivo, el que automáticamente se considerará prorrogado por períodos iguales a partir del vencimiento anterior y así sucesivamente si tres meses antes a cada vencimiento, la empresa o su personal, a través de sus representantes debidamente facultados, no lo denunciaren en cuyo caso perdurará hasta la expedición del término.

Art. 3º La Caja de Auxilio y Seguro de Enfermedad de los Empleados de A.N.D.A. (CASEANDA) tiene por objeto la constitución de un fondo, sin finalidad de lucro y destinado a servir a los integrantes del personal de la Asociación Nacional de Afiliados (A.N.D.A.), las prestaciones de asistencia médica, subsidios por enfermedad y demás derechos establecidos en la ley 14.407 de 22 de julio de 1975, los que no podrán, en ningún caso, ser inferiores a los fijados legalmente y otros que resuelva la Comisión Administradora de acuerdo a lo previsto en el Art. 12.

Art. 4º De esta, CASEANDA tiene por objeto:

a) Asegurar a los integrantes del personal de la empresa, la prestación de asistencia médica completa por las instituciones o dependencias asistenciales privadas u oficiales, habilitadas para tales servicios;
b) Subsidiar económicamente a los integrantes del personal durante el período de enfermedad o invalidez temporal. En caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional, la CASEANDA se hará cargo, como mínimo, de la diferencia entre lo que abona el Banco de Seguros del Estado y este subsidio;
c) Afiliar a los padres, cónyuge, hijos, hermanos y hermanas que estén a cargo de los integrantes del personal de la empresa e integren su núcleo familiar, a las Instituciones de asistencia colectivizada que presten asistencia médica, quirúrgica y medicación a los beneficiarios, en las condiciones establecidas en el Art. 13 ordinal c) de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975;
d) Servir otras prestaciones y subsidios análogos o complementarios que estime conveniente.

CAPITULO II:

Autoridades.

Artículo 5º Son autoridades de la CASEANDA: la Comisión Administradora y la Asamblea del personal de A.N.D.A.

Art. 6º La dirección y administración de la CASEANDA estará a cargo de una Comisión Administradora Honoraria, integrada por dos delegados designados por el Consejo Administrativo de la Asociación Nacional de Afiliados (A.N.D.A.) y dos delegados electos por el personal de la referida empresa.

Art. 7º Los delegados designados por el Consejo Administrativo de la Asociación Nacional de Afiliados (A.N.D.A) y dos delegados electos por el personal de la referida empresa.

Art. 7º Los delegados designados por el Consejo Administrativo de la Asociación Nacional de Afiliados (A.N.D.A.) durarán tanto tiempo como la empresa lo estime conveniente, la que deberá comunicar por escrito a la Comisión Administradora, el cese de sus delegados y el nombramiento de los nuevos; su designación se efectuará con doble número de suplentes.

Art. 8º Los delegados del personal durarán dos años en sus funciones; serán electos mediante voto secreto y sistema de listas con mención de los candidatos titulares y doble número de suplentes; podrán ser reelectos y desempeñarán sus funciones hasta que tomen posesión de sus cargos los nuevos delegados que se elijan.

Art. 9º La Comisión Administradora elegirá entre sus miembros un Presidente y Secretario, debiendo ser uno de ellos representante de A.N.D.A. y el otro de los trabajadores. Actuando conjuntamente, ejercerán la representación de la CASEANDA.

Art. 10. Para sesionar válidamente la Comisión requerirá la presencia de tres de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de miembros presentes, pudiendo la minoría dejar constancia de su voto si así lo exigiere.

Art. 11. Si la Comisión Administradora no lograra acuerdo luego de dos reuniones consecutivas, en una tercera reunión los miembros que asistan someterán el punto a la persona neutral que se designe.

Art. 12. La Comisión Administradora está investida de las facultades y poderes para la realización de cualquier acto de administración que sea necesario para el buen funcionamiento de la CASEANDA. Son sus atribuciones entre otras:

a) Asegurar la prestación de asistencia médica completa y subsidiar económicamente a los integrantes del personal de la empresa, sirviendo como mínimo las prestaciones y subsidios establecidos en la ley 14.407 de 22 de julio de 1975;
b) Otorgar mandatos que en su caso correspondan y en un todo de acuerdo con estos estatutos;
c) Disponer el pago de las cuotas de asistencia médica y de los subsidios por enfermedad, una vez comprobada debidamente la misma;
d) Administrar el patrimonio de la CASEANDA;
e) Solicitar y utilizar los créditos que se conceden a la CASEANDA, abrir y cerrar cuentas corrientes y suscribir toda clase de operaciones bancarias;
f) Elevar a la consideración de la empresa y de la Asamblea del personal, el Balance y la Memoria del Ejercicio económico el que cerrará el 30 de junio de cada año.

Con la unanimidad de sus integrantes la Comisión Administradora está autorizada a:

a) Establecer nuevos beneficios respetando los mínimos fijados legalmente;
b) Designar a sus funcionarios y/o colaboradores;
c) Dar y tomar en arrendamiento cualquier clase de bienes muebles o inmuebles;
d) Adquirir, gravar, permutar y enajenar bienes muebles o inmuebles;
e) Formular los reglamentos internos.

Art. 13. La Asamblea del personal se reunirá ordinariamente dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio económico, a los efectos de considerar la memoria y balance anual. A pedido de los representantes de los trabajadores en la Comisión Administradora o del 20 % del personal de la empresa podrán realizarse asambleas extraordinarias a fin de tratar los temas que se sometan a su consideración.

Art. 14. Con las mismas exigencias podrá ser convocada para considerar la denuncia del convenio, la que deberá ser refrendada por los dos tercios de los integrantes del personal.

Art. 15. Las asambleas deberán ser convocadas mediante avisos colocados en lugar visible dentro de cada sede de la empresa con por lo menos, un previo aviso de 10 días, siendo el quórum mínimo para sesionar en primera convocatoria el de un tercio de los integrantes del personal. Se podrá establecer en la convocatoria, que podrá sesionar válidamente en un segundo llamado con el número de presentes, transcurridos los 15 minutos de la hora fijada para la Asamblea. Las resoluciones se adoptarán, en todos los casos, por mayoría de presentes.

CAPITULO III:

De los beneficiarios.

Artículo 16. Tendrán derechos a las prestaciones y subsidios que sirva la CASEANDA todos los integrantes del personal de la Asociación Nacional de Afiliados (A.N.D.A.) sin exclusión.

Art. 17. Todos los beneficiarios gozarán de los derechos establecidos en estos Estatutos después de transcurrido un plazo de 90 días corridos a partir de su ingreso, salvo el del pago de la cuota de asistencia médica, que se abonará a partir de su incorporación a la empresa.

CAPITULO IV:

Financiación.

Artículo 18. Para financiar las prestaciones y subsidios a cargo de la CASEANDA, se establece que:

a) La Asociación Nacional de Afiliados (A.N.D.A.) efectuará las aportaciones sobre las remuneraciones y subsidios que perciba su personal y que fijará la Comisión Administradora con el voto de todos sus integrantes;
b) Las donaciones, legados, etc., que pueda percibir la CASEANDA.

Art. 19. La Comisión Administradora podrá modificar los porcentajes de aportación, respetando siempre los máximos establecidos legalmente. La modificación de los porcentajes regirá una vez que sean aprobados por la empresa y por la Asamblea del personal.

Art. 20. En el caso de producirse un déficit en el Fondo de Recursos de la Caja, la empresa se hará cargo del mismo, con oportuno reintegro al registrarse el primer superavit, salvo que se disponga lo contrario. La empresa podrá denunciar esta obligación con 3 meses de anterioridad a la fecha de cese y comunicación a los Organismos Oficiales que correspondan.

Art. 21. La Asociación Nacional de Afiliados (A.N.D.A.) deberá efectuar sus aportes y las retenciones que efectúe al personal dentro de los 20 días de abonados los sueldos y salarios. Los fondos se contabilizarán y administrarán en forma totalmente independiente por la CASEANDA.

CAPITULO V:

Disolución y Liquidación de la Caja.

Artículo 22. La Caja se disolverá una vez vencido el plazo para su constitución o el de sus sucesivas prórrogas si la empresa o la Asamblea del personal comunica su voluntad de denunciar el convenio, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 2º.

Art. 23. En caso de disolución, actuará como liquidador de la Caja, la Comisión Administradora, con conocimiento de los Organismos Oficiales que correspondan. Si hubiere remanente, al igual que su patrimonio, será vertido al Banco de Previsión Social, a través de sus Servicios de Prestaciones de Activos, Seguros por Enfermedad.

CAPITULO VI:

Reformas de Estatutos.

Artículo 24. La Reforma del presente Estatuto, se ajustará al siguiente procedimiento:

a) El proyecto debidamente articulado, deberá ser considerado por la Comisión Administradora y aprobado por todos sus miembros. Puede proponer reformas cualquier miembro de la Comisión Administradora;

b) El proyecto de reforma aprobado por la Comisión Administradora, deberá ser sometido a la aprobación del Consejo Administrativo de la Asociación Nacional de Afiliados (A.N.D.A.) y a la aprobación de sus trabajadores. El personal se pronunciará por la afirmativa o la negativa. El proyecto de reforma se considerará aprobado, si cuenta con el voto afirmativo de la mitad más uno del personal de la Institución habilitado para ser elector.

CAPITULO VII:

Disposiciones generales.

Artículo 25. La interpretación del presente estatuto corresponderá a la Comisión Administradora de la Caja.

Art. 26. Este estatuto se considerará automáticamente modificado toda vez que disposiciones legales de carácter imperativo establezcan nuevas prestaciones y/o subsidios, o impongan variantes obligatorias a los actualmente otorgados así como otras formas preceptivas de financiación distintas a las precedentemente previstas. Las nuevas normas legales se considerarán incorporadas de pleno derecho a estos estatutos, sin perjuicio de las posteriores reformas de los mismos a los efectos de su ajuste a dichas normas.

Disposiciones Transitorias

Artículo 27. Mientras no se produzca el nombramiento de los miembros de la Comisión Administradora, en la forma prescripta en el Art. 6º los delegados de la empresa serán los Sres. Dr. Gustavo Penadés y Cr. Alvaro Tognazzolo y los representantes del Personal los Sres. Hugo Speranza y Julio A. Mariño.

Art. 28. Los Sres. Cr. Gustavo Penadés y Cr. Alvaro Tognazzolo en representación de la Asociación Nacional de Afiliados (A.N.D.A.) y los Sres. Hugo Speranza y Julio A. Mariño en representación del personal, quedan facultados para tramitar la personería y solicitar la homologación del presente Estatuto, así como para aceptar y proponer, en forma conjunta, la redacción sustitutiva de cualquiera de sus disposiciones que fuera necesaria a consecuencia de observaciones condicionantes de dicha homologación. Podrán igualmente notificarse de cualquier actuación correspondiente al trámite y retirar testimonios, dando cuenta en el término más inmediato a la Comisión Administradora a sus efectos.

Los abajo firmantes, funcionarios de Casa Central y Agencia Belvedere de la Asociación Nacional de Afiliados A.N.D.A. aceptan en un todo lo establecido en el presente Proyecto de Estatuto de la Caja de Auxilio y Seguros de Enfermedad de los empleados de A.N.D.A.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución 788/989. - Se modifican numerales de resoluciones tendientes a obtener la modificación de la titularidad de la explotación de líneas a cargo de la empresa "General Artigas".

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 27 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión promovida por la empresa unipersonal del señor Mario Hugo Mignot Valls, denominada "General Artigas" tendiente a obtener la modificación en la titularidad de la explotación de las líneas a cargo de dicha empresa.

Resultando: I) Que el Poder Ejecutivo otorgó a la referida firma, por resoluciones de fechas 17 de octubre de 1980, 2 de abril de 1987 y 21 de diciembre de 1988 respectivamente, las líneas internacionales Montevideo - Santiago de Chile, Montevideo - Santa María y Montevideo - Mendoza;

II) Que cuando se dictaron las resoluciones indicadas, la empresa era unipersonal, propiedad del Sr. Mario Hugo Mignot Vallas;

III) Que el nombrado integra, con el Sr. Hugo Williams Mignot Custiel, la sociedad anónima denominada "Revelación Sociedad Anónima".

Considerando: Que el petitorio es pertinente, no importando el cambio de titularidad, ninguna alteración en las condiciones de explotación de los servicios existentes.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la dirección de Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrada),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase los numerales 1º de las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 17 de octubre de 1980, 2 de abril de 1987 y 21 de diciembre de 1988, en cuanto a la titularidad de los permisos originarios de líneas internacionales Montevideo-Santiago de Chile (República de Chile), Montevideo-Santa María (República Federativa de Brasil) y Montevideo-Mendoza (República Argentina), que corresponderá en el futuro a "Revelación Sociedad Anónima Empresa General Artigas", la cual deberá mantener en todos sus términos las actuales condiciones de los servicios, tanto desde el punto de vista jurídico-administrativo como operacional.

2º Fíjase un plazo de sesenta días a partir de la fecha de la presente resolución para las firmas de los contratos pertinentes, por los plazos establecidos en las resoluciones indicadas en el numeral anterior.

3º Comuníquese y vuelva, a sus efectos, a la dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. - SANGUINETTI. - ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 537/989. - Se incorpora incisos al artículo 25 del decreto 474/968, que reglamenta la profesión del Optico y de las Casas de Optica.

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 21 de noviembre de 1989.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 474/968 de 30 de julio de 1968 (Interno 2077) que reglamenta la profesión del Optico y de las Casas de Optica.

Resultando: I) Que los artículos 25 y 26 del mencionado decreto contienen disposiciones referidas al Tribunal examinador y al examen para obtener el Certificado de Optico;

II) Que el citado artículo 25 dispone la designación de un Tribunal examinador integrado por un Médico Oculista el Optico Técnico Inspector del Ministerio de Salud Pública y un Optico de reconocida experiencia con más de 10 años en la profesión;

III) Que dentro del Programa General de examen está prevista una parte oral, referida a determinados temas teóricos.

Considerando: I) Que la integración de un solo Tribunal examinador provoca, de acuerdo al número de aspirantes, que la duración del examen se extienda, en el tiempo, más allá de lo deseable;

II) Que la existencia de una parte oral en el examen teórico de los aspirantes, impide el anonimato del mismo, lo que puede atentar contra la objetividad necesaria en el resultado de dicho examen;

III) Que se hace necesario modificar los aspectos reseñados.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórense al artículo 25 del decreto del Poder Ejecutivo 474/968 de 30 de julio de 1968 (Interno 2077) los siguientes incisos:

"Cuando la cantidad de aspirantes lo justifique, el Ministerio de Salud Pública podrá designar, además, uno o más Tribunales ad-hoc integrados, en cada caso, por un Médico Oftalmólogo como Presidente y por dos Opticos de reconocida competencia, con más de diez años de actuación profesional, como Vocales"

"La coordinación de actuaciones se asegurará según lo disponga el Presidente del primer Tribunal que actuará como Supervisor General".

Art. 2º Derógase en el examen previsto por el artículo 26 del mencionado decreto, la parte oral de la "Primera etapa" disponiéndose que dicha prueba se rinda totalmente por escrito.

El temario señalado como "Teoría; parte oral" en el Programa General de Examen se agregará al señalado como "Teoría; parte escrita", constituyendo ambos el Temario General de la "Primera Etapa".

Art. 3º Comuníquese, publíquese. - SANGUINETTI. - RAUL UGARTE ARTOLA.

Resolución 813/989. - Se prorroga la intervención de la Mutualista Pasteur.

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 5 de diciembre de 1989.

Visto: que por la resolución del Poder Ejecutivo de 8 de agosto de 1989 (Interna Nº 306/989) se dispuso la intervención de la Mutualista Pasteur, por el término de 90 (noventa) días, a partir de la citada fecha.

Considerando: I) Que aún persisten las causas que motivaron la intervención de referencia, se estima procedente prorrogar la actuación de la Comisión Interventora por un lapso de 90 días;

II) Que es necesario designar un nuevo miembro para integrar la mencionada Comisión en razón de la importante tarea que se desarrolla.

Atento: a lo dispuesto en el decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrógase la intervención de la Mutualista Pasteur, por el término de 90 (noventa) días, a partir del 8 de noviembre de 1989.

2º Amplíase la Comisión Interventora de la Institución de Asistencia Médica Colectiva mencionada, integrando a la misma a la doctora Esterlina López.

3º Comuníquese, publíquese. - SANGUINETTI. - RAUL UGARTE ARTOLA. - ADELA RETA.

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 519/989. - Se dictan normas para la expedición del Pasaporte Turístico color "rojo" y "azul" autorizado por el Ministerio de Turismo.

Ministerio de Turismo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 14 de noviembre de 1989.

Visto: los decretos Nos. 700/987, 763/988 y 869/988 de fechas 20/XI/87, 9/XI/88 y 20/XII/88 respectivamente.

Resultando: que por los decretos pre-mencionados se creó y reglamentó al instrumento de Promoción Turística denominado "Pasaporte Turístico" en sus dos modalidades que se individualizan mediante los colores "oro" y "azul", que no conllevará exoneración de peaje.

Considerando: que en virtud de los beneficios resultados obtenidos, y en atención a la oferta y demanda del sector se estima de conveniencia proceder a la adecuación del instrumento de promoción aludido.

Atento: a lo expresado, a lo dispuesto por los numerales 5 y 8 del artículo 84 de la ley 15.851 de 24/12/86, a lo establecido por los artículos 3,6, literal A) y 19 literal G) del decreto ley 14.335 de 23/12/74 y a los decretos citados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º el Pasaporte Turístico color "oro" será expedido por entidades públicas o privadas, debidamente autorizadas al efecto, por el Ministerio de Turismo previo pago de U$S 5.00 (dólares americanos cinco) y tendrá una vigencia de treinta días.

Art. 2º El Pasaporte Turístico color "azul" será expedido gratuitamente conjuntamente con los pasajes que se adquieran por extranjeros o nacionales no residentes,

a empresas de transporte aéreo, marítimo o terrestre y tendrán una vigencia de treinta días.

Art. 3º Deróganse los artículos 1º y 2º del decreto Nº 763/988 de 9/XI/88 y el artículo 1º del decreto 869/988 del 20/XII/88.

Art. 4º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 5º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JOSE VILLAR GOMEZ. - FLAVIO BUSCASSO. - ALEJANDRO ATCHUGARRY.

Decreto 554/989. - Se sustituye una disposición del decreto 330/971, referente a los consumos de energía eléctrica de la industria hotelera orientada al turismo.

Ministerio de Turismo

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 28 de noviembre de 1989.

Visto: el artículo 2º del decreto 330/971 de 3 de junio de 1971.
Considerando: que las atribuciones legales conferidas en la materia, al Ministerio de Turismo, conforme a lo preceptuado por el artículo 84 de la ley 15.851 del 24 de diciembre de 1986 ameritan su modificación.
Atento: a lo expresado y a la norma precitada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 2º del decreto 330/971 de 3 de junio de 1971 por el siguiente:

"El Ministerio de Turismo expedirá el certificado correspondiente que acredite a los hoteles comprendidos en la situación de que trata el artículo anterior".

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.- SANGUINETTI.- JOSE VILLAR GOMEZ.- JORGE PRESNO HARAN.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución. - Actualizan para el ejercicio 1988, la tasa de servicios administrativos.

Intendencia Municipal de Canelones

Canelones, 16 de mayo de 1988.

Visto: lo dispuesto por el artículo 38 del Presupuesto Quinquenal por el período 1985/1989, decreto 817/85 del 13 de diciembre de 1985.
Resultando: que la citada norma comete a la Intendencia Municipal el ajuste de la Tasa de Servicios Administrativos.
Considerando: que es necesario proceder a la actualización del tributo a fin de adecuar la ecuación financiera de la Intendencia Municipal.
Atento: a lo expuesto.
En Acuerdo: con la Dirección General de Hacienda.

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Establecer los valores fijos dispuestos en los numerales 1, 2, 3ª, 4ª, 6, 7, 8ª, 8b, 8c. y 8d, del Artículo 22 del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Intendencia Municipal del Ejercicio. 1984, aprobado, por decreto 3.407 del 14 de febrero de 1985 de la Junta de Vecinos, con la redacción dada por el Art. 38 del Presupuesto Quinquenal 1985/1989, los que quedarán establecidos en los siguientes montos:
1. Por las dos primeras hojas de todo escrito que se presenta en las Oficinas Municipales, Nuevos Pesos Quinientos Treinta (N$ 530,00).
2. Por la tercera hoja y siguientes de los Expedientes a que den lugar los actos mencionados en el inciso 1º Nuevos Pesos doscientos veinte (N$ 220,00) cada una.
3. Por la primera hoja y siguientes de los certificados y testimonios que expidan las Oficinas excepto la Oficina Municipal del Registro del Estado Civil, se pagarán:
a) Por los certificados, Nuevos Pesos doscientos veinte (N$ 220,00).
b) Por los testimonios Nuevos Pesos trescientos (N$ 300,00).
4. Por la primera hoja y siguientes de los certificados y testimonios que expidan la Oficina Municipal del Registro del Estado Civil se pagará:
a) Por los certificados, Nuevos Pesos ciento veinte (N$ 120,00).
b) Por los testimonios Nuevos Pesos ciento ochenta y cinco (N$ 185,00).
5. Por la primera hoja y siguientes de todo informe técnico que emitan las Oficinas Municipales a solicitud de parte interesada Nuevos Pesos doscientos veinte (N$ 220,00).
6. Por la primera hoja y siguientes de toda resolución de la Intendencia Municipal, Junta Departamental o las Juntas Locales, con carácter ejecutorio y dictada a solicitud o en interés de particulares Nuevos Pesos doscientos veinte (N$ 220,00).
7. Por cada comprobante que expida la Tesorería Central, las Juntas Locales y las Oficinas Liquidadoras de Tributos se deberá abonar una tasa de Precio Fijo con sujección a la escala siguiente:
a) Por documentos cuyos valores sean hasta Nuevos Pesos cuatro mil seiscientos cuarenta (N$ 4.640,00) se pagarán Nuevos Pesos cuatrocientos cuarenta (N$ 440,00);
b) Por documentos cuyo valor sea mayor a Nuevos Pesos cuatro mil seiscientos cuarenta (N$ 4.640) y hasta Nuevos Pesos trece mil doscientos sesenta (N$ 13.260,00) se pagarán Nuevos Pesos ochocientos ochenta (N$ 880,00);
c) Por documentos cuyo valor sea mayor de Nuevos Pesos trece mil doscientos sesenta (N$ 13.260,00) y hasta Nuevos Pesos veintiséis mil setecientos cuarenta (N$ 26.740,00) se pagarán Nuevos Pesos mil trescientos veinticinco (N$ 1.325,00);
d) Por documentos cuyo valor sea mayor a Nuevos Pesos veintiséis mil setecientos cuarenta (N$ 26.740,00) se pagarán Nuevos Pesos mil setecientos setenta (N$ 1.770,00).
2º Los valores establecidos en el numeral 7º del artículo anterior no serán aplicables a la Segunda Cuota de Patente de Rodados de 1988.
3º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese comuníquese a la Junta Departamental de Canelones y pase a la Unidad de Relaciones Públicas para que publique la presente resolución en el "Diario Oficial". - (Fdo.) TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. - Esc. Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General. - Dr. Alvaro Berreta, Director General de Hacienda.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Resolución.- Se efectuán denominaciones de determinadas calles en el departamento de San José y Ecilda Paullier.

Intendencia Municipal de San José

San José, 16 de agosto de 1989.

RESOLUCION Nº 1083/89

Visto: el contenido del Oficio Nº 3736/89 de la Intendencia Municipal, referente a denominación de calles en San José y Ecilda Paullier.

Considerando: lo establecido en el Art. 19 numeral 31 de la ley 9.515, la Junta Departamental de San José, por mayoría de presentes 24 votos en 25, aprobó en general el Proyecto de Decreto que antecede y en particular Art. 1º por mayoría 23 votos en 25 y del Art. 2º al Art. 4º por mayoría 24 votos en 25, sancionando el decreto 2.570, el que quedará redactado en los siguientes términos,

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º Desígnase con el nombre de Luis Batlle Berres, a la actual calle Detomasi.
Art. 2º Desígnase con el nombre de Alejandro Zorrilla de San Martín, a la actual calle Solís.
Art. 3º Desígnase con el nombre de Raúl Sguilla Martí, a la actual calle Viera y Benavídez entre calle Treinta y Tres e Ituzaingó.
Art. 4º Desígnase con el nombre de Pbrto. Pedro Degiovanángelo a la actual calle Montevideo de Villa Ecilda Paullier.
Art. 5º Comuníquese, retc. A sus efectos vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los dieciseis días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y nueve.- Lúber D. Moré, Presidente.- Julio C. Rebollo, Secretario General.

San José, 21 de agosto de 1989.

(RESOLUCION 03159)

Cambios de Denominación algunas calles de la ciudad de San José de Mayo y Villa Ecilda Paullier.
Visto: el proyecto de decreto relacionada con cambios de denominación a algunas calles de la ciudad de San José de Mayo y Villa Ecilda Paullier.
Considerando: que la Junta Departamental por resolución 1083/89 sanciona el decreto 2.570, otorgando la anuencia pertinente,

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.570, aprobado por la Junta Departamental según resolución 1083/89 de fecha 16 de agosto de 1989.
2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.
3º Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas.- JUAN A. CHIRUCHI, Intendente.- Dr. Jorge D. Cerdeña, Secretario.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

DARIO CACIANO GIACONI RAVERA, (Ficha F 1131/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14075 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTHER QUINTEROS RODRIGUEZ o QUINTEROS de CALZADA, (Ficha 649/989).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13412 Mar 09- v Mar 22

WASHINGTON ALEJANDRO VAZQUEZ MAS, (Ficha F 1091/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13847 Mar 14- v Mar 27

DELFINO ALONSO, (Ficha F. 711/89).
Montevideo, agosto 31 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14349 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

PASCUALA GRACIELA SCARPATI, (Ficha F. 975/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13337 Mar 09- v Mar 22

NEGIBE YOUNES JURI, (Ficha D/1113/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13338 Mar 09- v Mar 22

BLANCA BEATRIZ BALBUENA de GARCIA, (Ficha D. 1045/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13364 Mar 09- v Mar 22

FLORINDA GARCIA MORENO, (Ficha D/579/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13068 Mar 13- v Mar 26

MARIA ADELA CARRO GIBBS o CARRO de DUPETIT, (Ficha D Nº 1127 año 1989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13849 Mar 14- v Mar 27

JACINTO HELIODORO o HLIDORO o ILIDORO RADESCA COTELO, (Ficha D. 1065/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13935 Mar 16- v Mar 29

RICARDO MARIA BENTANCUR MESA, (Ficha D 1005/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14142 Mar 16- v Mar 29

ELENA THERESE CHRISTENSEN RILLIET DE MARUM, (Ficha 119/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14187 Mar 19- v Mar 30

ARMANDO MONTEIRO ASUNCION, (Ficha D Nº 933/989).
Montevideo, noviembre 17 de 1989.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14233 Mar 19- v Mar 30

ALFREDO MARIO GOVEA VIERA o ALFREDO MARIO VIERA, (Ficha D 1133/989).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14247 Mar 19- v Mar 30

TERCER TURNO

OSVALDO ALFREDO DI LANDRO MUCHADA, (Ficha F. 1137/989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13306 Mar 08- v Mar 21

WALTER HUGO MACHADO ABREU, (Ficha F. 1179/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Niní D. Goreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13363 Mar 09- v Mar 22

JOVITA ESPERANZA BAUTISTA ALCARAZ, (Ficha F 1503/88).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35133 Mar 13- v Mar 26

FABIO JOSE NODUSSO PUDITTI, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria [illegible] Goñi, Actuario.
01) N$ 10.500,[illegible] 10/pub 13712 Mar 14- v Mar 27

ROMANA PEDRAZZI, (Ficha F. 1411/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13836 Mar 14- v Mar 27

LAURA ELENA BENTANCOURT URRUTIA, (Ficha F/471/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14188 Mar 19- v Mar 30

CUARTO TURNO

AIDA CELEDONIA MIER, (Ficha A/1133/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13955 Mar 15- v Mar 28

AIDA CELEDONIA MIER, "Sucesión", (Ficha A/1133/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14204 Mar 19- v Mar 30

EMILIO PICHEL CALVELO "Sucesión", (Ficha A. 71/986).
Montevideo, .
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14231 Mar 19- v Mar 30

PROSPERA VALENTINA FERNANDEZ de MACHADO "Sucesión", (Ficha A/10.3/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14329 Mar 20- v Abr 02

QUINTO TURNO

NELLY ANUNCIADA RICCIARDI CLAVIJO, (Ficha S/957/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 19.800,00 30/pub 32447 Feb 16- v Abr 03

MANUEL JOSE o JOSE MANUEL o MANUEL BRAULIO ROMEO VIQUI (Ficha S. 1013/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13443 Mar 09- v Mar 22

MAGDALENA RICARDA BELIO o VEGLIO y ROMAY BELIO O VEGLIO o BELLO ALFONSO ENRIQUE, (Ficha S. 1065/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Marinard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13530 Mar 12- v Mar 23

SEXTO TURNO

ERNESTO GASTELUMENDI RIVARA, (Ficha E. Nº 1163/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13335 Mar 09- v Mar 22

FRANCISCA CORTAZZO BALBI, (Ficha E. Nº 1085/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13366 Mar 09- v Mar 22

MIRTHA GLADYS PIPOLO o MIRTHA GLADYS PIPOLO de VALLS, (Ficha E/1127/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. -
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13371 Mar 09- v Mar 22

PASCUAL SIVOLELLA CERULLO, (Ficha E. Nº 1095/989).
Montevideo, 24 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13457 Mar 09- v Mar 22

SARA CARABALLO FERNANDEZ, (Ficha E. Nº 1087/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13519 Mar 12- v Mar 23

ONORATO FERNANDEZ ASENCIO o HONORATO FERNANDEZ ASCENCIO o ASUNCION, (Ficha E. Nº 963/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13601 Mar 13- v Mar 26

ANGEL LLOPART V[illegible] (Ficha E. 1035/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
[illegible] Actuaria Adjunta.
[illegible] 10/pub 13737 Mar 14- [illegible]

HERMINIO PEREZ GAGO, (Ficha E 15[illegible] cuya apertura fuera decretada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno en expediente ficha 632/982.
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13943 Mar 15- v Mar 28

CLARA GASTELU SOAREZ o SOAREZ de LIMA, (Ficha E Nº 969/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14164 Mar 19- v Mar 30

ISABEL MARRERO, (Ficha E/1119/989).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14208 Mar 19- v Mar 30

SEPTIMO TURNO

ALFREDO CERVIERI PIANA, (Ficha S. 835/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13300 Mar 08- v Mar 21

JUAN ARTURO AMEIJEIRAS RODRIGUEZ, (Ficha S. 779/89).
Montevideo, diciembre 4 de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13529 Mar 12 - v Mar 23

FRANCISCO CELESTINO ALFONZO o ALFONSO SIERRA, (Ficha S/801/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13569 Mar 12- v Mar 23

IRMA RUTH RIOS CEDRES, (Ficha S/417/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Susana Musto de Garradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13932 Mar 15- v Mar 28

ABAYUBA ANTENOR DE BARROS AMOROS, (Ficha S/799/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14117 Mar 16- v Mar 29

MATILDE ELINA ZIBECHI HEREDIA, (Ficha S. 555/985).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14283 Mar 19- v Mar 30

FAD JETTAR O YETTAR UATFA O WATFA, (Ficha S/443/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14470 Mar 20- v Abr 02

OCTAVO TURNO

MARIO TEODORO VILLARRUETA ALDAO, (Ficha F. 380/989).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13484 Mar 09- v Mar 22

OSCAR ALDO MOGLIA LIRAS "Sucesión", (Ficha F. 852/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13801 Mar 14- v Mar 27

DELIA VIOLETA LOPEZ VARELA, (Ficha F. 418/89).
Montevideo, 22 de junio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13934 Mar 15- v Mar 28

MARIA DE LAS MERCEDES TOMASINI de PACCHIOTTI "Sucesión", (Ficha F. 858/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D. Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14227 Mar 19- v Mar 30

ANGEL DEMICHELI MARQUEZ, (Ficha F. 698/989).
Montevideo, 23 de ... de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14280 Mar 19- v Mar 30

FELICIANO DIAZ FAJARDO, (Ficha F. 808/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14350 Mar 20- v Abr 02

EUSTAQUIO ARMANDO COPETTE LESPIAUX, (Ficha F. 702/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14472 Mar 20- v Abr 02

NOVENO TURNO

DEVERGIL MARIA FERREIRA XIMENO, (Ficha D 860/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysśé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13543 Mar 12- v Mar 23

MIRSA o MIRZA LUCILA SILVEIRA, (Ficha D. 840/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13918 Mar 20- v Abr 02

DECIMO TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE DELLA VENTURA LUIS. Sucesión. (Ficha F. 90/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13638 Mar 13- v Mar 26

ENEIDA ELINA MIRANDA FAGET, (Ficha F. 730/989).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13913 Mar 16- v Mar 29

SERGIO JOSE NUÑEZ RE FRASCHINI y FELICIA RE FRASCHINI, (Ficha F. 1010/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13916 Mar 16- v Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

ENCARNACION RODRIGUEZ BLANCO "Sucesión", (Ficha A/922/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13365 Mar 09- v Mar 22

GLADYS FERMINA CABRERA CABRERA "Sucesión", (Ficha A. 954/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13467 Mar 09- v Mar 22

EMILIA MIDAGLIA de CETRARO y GIULIO o JULIO CETRARO CORRADO "Sucesiones", (Ficha A. 992/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14046 Mar 16- v Mar 29

LUISA ESTHER SANCHEZ BRUNO "Sucesión", (Ficha A. 606/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14114 Mar 16- v Mar 29

EMA y ALIDA PETRONILA BRUNO VIGNONE. "Sucesión", (Ficha A/956/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14118 Mar 16- v Mar 29

JUAN AURELIO TESORO -Sucesión- (Ficha A/656/89).
Montevideo. 8 de agosto de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14469 Mar 20- v Abr 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO LARRAÑAGA SAINZ, (Ficha S/846/89).
Montevideo, octubre 23 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13370 Mar 09- v Mar 22

MARIA VICTORIA BONACCHI de Giannoni, (Ficha S. 778/989).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13483 Mar 09- v Mar 22

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA MARIA, (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Mar 12- v Mar 23

HUGO BORGIANI SOULAS, (Ficha S 1008/89).
Montevideo, 28 de setiembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13544 Mar 12- v Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

MATILDE VARA FARIÑA, (Ficha E/940/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33965 Feb 08- v Mar 26

JUANA DI BELLO MARCHESE, (Ficha E Nº 856/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13547 Mar 12- v Mar 23

GERARDO CECCIA RAIMUNDO, (Ficha E Nº 840/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirrelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13631 Mar 13- v Mar 26

JUAN CARLOS GONZALEZ PENA, (Ficha E. Nº 972/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36798 Mar 13- v Mar 26

GARABED KEUSSIAN MURADIAN, (Ficha E 1036-89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14369 Mar 20- v Abr 02

DECIMOCUARTO TURNO

CYRA EDITH DAMIGO QUINTEROS DE PIVOTTO, (Ficha S/952/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13577 Mar 12- v Mar 23

RICARDO ORTIGOSA CABRERA, (Ficha S. 478/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14073 Mar 16- v Mar 29

FAUSTO IBAÑEZ ALMIÑANA, (Ficha S. 950/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14115 Mar 16- v Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

LUISA BENITES LEITON o LUISA o MARIA LUISA BENITEZ LEITON de AMILIVIA, (Ficha A. 7/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13344 Mar 09- v Mar 22

MAXIMO o MAX SZPITZ o SZPIC SCHERMAN, (Ficha A. 13/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 13510 Mar 12- v Mar 23

NEVINK BENLIAN BALIAN, (Ficha A. 20/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13527 Mar 12- v Mar 23

RICARDO AMERICO FIORITO CAUBARRERE, (Ficha A 24/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13564 Mar 12- v Mar 23

MIGUEL ANGEL CHICO NOGUEIRA, (Ficha A. 18/90).
Montevideo, febrero 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13599 Mar 13- v Mar 26

MARIA ADELINA SOSA VIERA, (Ficha A. 12/89).
Montevideo, febrero 5 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13739 Mar 14- v Mar 27

WASHINGTON FELIPE GUERRA PERCIVALE, (Ficha A. 42/90).

Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13848 Mar 14- v Mar 27

JUAN ANTONIO BADARACCO D'ALTO, (Ficha A. 25/990).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13915 Mar 16- v Mar 29

MARCELINO CASAIS GRILLE, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14078 Mar 16- v Mar 29

FELISA MALIS BUBERG, (Ficha A 35/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14143 Mar 16- v Mar 29

ANDRES GERARDO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A/46/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13996 Mar 19- v Mar 30

JAIME ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 30/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& Celia Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14294 Mar 20- v Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

ANGELA PEREZ VENCE o VENCI y TEOFILO AMARANTE ALPUIN, (Ficha A 14/89).
Montevideo, febrero 9 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13545 Mar 12- v Mar 23

SUSANA ALEJANDRO TEAMI o TAMI, (Ficha A 14/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13566 Mar 12- v Mar 23

ROGELIO YAñEZ PETITO, (Ficha A 10/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13635 Mar 13- v Mar 26

DANTE EMILIO DIODATI PARIS y BEATRIZ HOVAKIMIAN YERAMIAN, (Ficha A 19/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14062 Mar 16- v Mar 29

ADOLFO NORBERTO LEBRATO GARRIDO, (Ficha A/16/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14209 Mar 19- v Mar 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ACTIS FORESTO y MARIA LUISA o JUSTINIANA RADICHI CAINI, (Ficha A/23/889).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13243 Mar 08- v Mar 21

CELIA VILARIÑO GARCIA, (Ficha A. 15/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13304 Mar 08- v Mar 21

JUAN PEDRO ROBELLO BISOGNO, (Ficha A. 4/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13327 Mar 09- v Mar 22

MARIA ELENA SANCHEZ OTTATI, (Ficha A. 11/89).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13531 Mar 12- v Mar 23

ASUNCION LEMA TORRADO, (Ficha A 29/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13640 Mar 13- v Mar 26

JOSE BAUTISTA IUMATI o YUMATI GUBITOSI, (Ficha A. 14/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13742 Mar 14- v Mar 27

DORA KANTOROWICZ O KANTAROWICZ O CANTAROVICH SNEIDER O SJEIDER O CANTAROVICH DE BRAILOVSKY, (Ficha A 19/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14081 Mar 16- v Mar 29

FELIX VALOIS o VALOI SOSA SOCA, (Ficha A 5/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13482 Mar 19- v Mar 30

DECIMOCTAVO TURNO

CLAUDINO o CLAUDIO MIGUEZ SANDE, (Ficha A/7/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13244 Mar 08- v Mar 21

HIGINIA IGLESIAS DIOS, (Ficha A. 19/90). (Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13328 Mar 09- v Mar 22

EUSEBIO BARRETO o BARRETTO, (Ficha A 23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13938 Mar 16- v Mar 29

JOSE CARLETTI GRECO y ANGELA o ANGELINA FALABELLA, (Ficha A 12/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13642 Mar 19- v Mar 30

CARLOS RICARDO ROLANDO o KARL RICHARD ROLAND GLAESER, (Ficha A/9/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14211 Mar 19- v Mar 30

CECILIA NUÑEZ ESTRAMIL, (Ficha A 22/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14285 Mar 19- v Mar 30

DECIMONOVENO TURNO

FRANCISCO MARIO MOLINA SALAS, (Ficha A. 5/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13465 Mar 09- v Mar 22

ADOLFO FOLLE PARADEDA, (Ficha A 4/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13565 Mar 12- v Mar 23

NILDA JORGELINA PEREZ AGUILERA de LOLITO, (Ficha A. 11/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13837 Mar 14- v Mar 27

ELZA VARELA o VARELLA DE ARAUJO, (Ficha A 10/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
eire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13974 Mar 15- v Mar 28

MIGUEL OMAR LEZAMA ODICINI, (Ficha a. 20/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13914 Mar 16- v Mar 29

NATALIA ANA CUNEO GARRE, (Ficha A. 18/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13917 Mar 16- v Mar 29

MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON, (Ficha A/21/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13997 Mar 19- v Mar 30

JEAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO KEKTYAN BESTARD, (Ficha A. 27/989).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14453 Mar 20- v Abr 02

MARTIN SARRASECA LANUZA, (Ficha A 14/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14471 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMO TURNO

JULIA FRENQUEL, (Ficha A. 1/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13001 Mar 12- v Mar 23

ANTONIO ERNESTO CONDE RODRIGUEZ o ANTONIO ERNESTO RODRIGUEZ y JUANA VICTORIA PAIS, (Ficha A. 2/90).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13512 Mar 12- v Mar 23

FEDERICO CARLOS FALKNER STARK, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13568 Mar 12- v Mar 23

AIDA ESTELA LARROQUE CURBELO, (Ficha A 13/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13708 Mar 14- v Mar 27

MAYO FELIX CASURIAGA, (Ficha A. 6/89).
Montevideo, diciembre 18 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13736 Mar 14- v Mar 27

NILO HIPOLITO PEREIRA, (Ficha A 3/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13958 Mar 15- v Mar 28

AMERICO PAPATERRA PACIELLO, (Ficha A 21/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13998 Mar 15- v Mar 28

ANDRES ARTURO CASAS CORBO, (Ficha A. 16/89).
Montevideo, febrero 6 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14072 Mar 16- v Mar 29

LILIA OLGA AROTHELOZ GONZALEZ DE SCHEFFER, (Ficha A/18/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13134 Mar 19- v Mar 30

AMERICO PAPATERRA PACIELLO, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13998 Mar 19- v Mar 30

GREGORIA VAZQUEZ SANTA MARIA o SANTAMARINA de SALDIAS, (Ficha A 10/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14278 Mar 19- v Mar 30

VIOLETA JOSEFINA GUZMAN FERNANDEZ de CARNELLI, (Ficha A. 16/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14279 Mar 19- v Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICARDO ANDRES BERRETA SCHOEPF, (Ficha S. 17/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13310 Mar 09- v Mar 22

AMANDA MARIA GOMEZ MOLTRASIO DE ALVAREZ (S.9/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13340 Mar 12- v Mar 23

EMA o EMMA MAIDANA MOREIRA, (Ficha S. 3/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13850 Mar 14- v Mar 27

CECILIA MARIA DEL CARMEN LURASCHI VILLAMIL o VILLAAMIL, (Ficha S. 10/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14047 Mar 16- v Mar 29

RAMON REBALDIAS ACOSTA MORENO, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14079 Mar 16- v Mar 29

WALTER LORENZO CARRERA, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14158 Mar 19- v Mar 30

JULIAN MARTINEZ, (Ficha S. 13/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14475 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ISAAC LEONEL CUERVO RICCI, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13228 Mar 08- v Mar 21

EDUARDO ESTABILLO BARRIOS, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13479 Mar 09- v Mar 22

HERMOGENES BLADIMIRO o WLADIMIRO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 9/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13005 Mar 12- v Mar 23

ANTONIO GOMEZ IGLESIAS, (Ficha S 16/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13546 Mar 12- v Mar 23

JOAQUIN BANCHERO RAGAZZO, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13630 Mar 13- v Mar 26

ANTONIO CASTRO LANDEIRA, (Ficha S. 5/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13634 Mar 13- v Mar 26

IRMA PETRONA DIAZ DE GALLO, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13975 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMOTERCER TURNO

CLEDEOSDINA MIRTA BACCINO STRATTA, (Ficha S. 16/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13237 Mar 09- v Mar 22

CELIA VAZ MELINDRE de FLEITAS, (Ficha S. 6/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13582 Mar 12- v Mar 23

NICASIA RODRIGUEZ, (Ficha S/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13713 Mar 14- v Mar 27

GLISINA CABRERA FRESIA DE GARCIA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13936 Mar 16- v Mar 29

ANGELA GROSSO o GRASSO SUANE o SUANI DE FERNANDEZ y de IGNACIO OSVALDO FERNANDEZ GROSSO o GRASSO, (Ficha S 14/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14145 Mar 16- v Mar 29

ISIDORO MIRABALLES o MIRABALLES MACHADO, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, .
Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 7.000,00 10/pub 14408 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

DELFIN ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13227 Mar 08- v Mar 21

EUGENIO DANDOLO PREFUMO MANANT o PREFUMO MANAUT o PREFUMO MARMOL,
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13301 Mar 08- v Mar 21

FLORENCIO REMIGIO GONZALEZ, (Ficha S/11/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13341 Mar 09- v Mar 22

JACOBO KRUCHIK KOPER, (Ficha S/14/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13373 Mar 09- v Mar 22

ELVIRA ARZA o ARSA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S. 13/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13528 Mar 12- v Mar 23

MENDEL GARFINKEL o GARFUNKEL, (Ficha S 6/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13563 Mar 12- v Mar 23

JUAN BAUTISTA DOVILAVICIUS o DOBILEVICIUS o DOBILAVICIUS LAUNIKANITE, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13307 Mar 16- v Mar 29

MARIA DOUGLAS SABATTINI, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14061 Mar 16- v Mar 29

AGHAVNI DERMIRDJIAN TENGUERIAN o DERMIRDJIAN DE DARAKJIAN, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14076 Mar 16- v Mar 29

CARLOS DARWIN SILVA OLIVERA, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14138 Mar 16- v Mar 29

HECTOR FRANCISCO BALBUENA MUTIO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Ma Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13633 Mar 19- v Mar 30

BLANCA ROMA FALABRINO DE TRAVERSA o FALLABRINO DE TRAVERSA o DE TRAVERSO, (Ficha S/31/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14189 Mar 19- v Mar 30

ELEUTERIO GARCIA AMARE, (Ficha S. 7/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14284 Mar 19- v Mar 30

NEREIRA VALES DOSSETTI o VALES De COSTA, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14330 Mar 20- v Abr 02

HIPOLITO VALIÑO RODRIGUEZ, (Ficha S. 23/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero De Marco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14473 Mar 20- v Abr 02

JOAQUIN CARBALLO CASTRO, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14474 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Mar 09- v Mar 22

ARGENTINO PEDREIRA BEIRO, (Ficha S. 14/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13493 Mar 12- v Mar 23

ARGENTINO PEDREIRA BEIRO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14493 Mar 12- v Mar 23

WALTER OMAR MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S 15/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Orosman Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36187 Mar 13- v Mar 26

MARTHA YOLANDA MURACCIOLE o MURACCIOLI PASEYRO de VAZQUEZ, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13718 Mar 14- v Mar 27

FRANCISCO DOMINGO PAPALEO, (Ficha S 2/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13933 Mar 15- v Mar 28

ANA MARIA SACARELO BERRO DE ESPINOSA, (Ficha S 12/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14077 Mar 16- v Mar 29

GILFREDO o JILFREDO VARELA RODRIGUEZ, (Ficha S-13-89).
Montevideo, diciembre 8 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14165 Mar 19- v Mar 30

ATAHUALPA FERNANDEZ CLAVIJO, (Ficha 53/990).
Montevideo, 11 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14282 Mar 19- v Mar 30

GILBERTO ROSSI VINENT o VINNENT, (Ficha S 22/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14418 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOMINGO o DOMINGO MONICO DIAZ, (Ficha).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13312 Mar 09- v Mar 22

MARIA TERESA VIGNALE MONTES DE CANNIZZARO, (Ficha S. 20/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13597 Mar 13- v Mar 26

VICENTE GONZALEZ VIZCAINO, (Ficha S 10/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13716 Mar 14- v Mar 27

MARIA ESTHER MONTALDETTI PATZDORF, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13919 Mar 15- v Mar 28

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S. 13/90).
Montevideo, Febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Mar 16- v Mar 29

DALMIRO AGUIAR GASTELLU, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13937 Mar 16- v Mar 29

ELENA ISABEL BRALICH CROSINA DE AULISO, (Ficha S/12/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13999 Mar 19- v Mar 30

MARCELO DEL BEN VERARDO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14210 Mar 19- v Mar 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ RAMOS, (Ficha S. 14/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13297 Mar 08- v Mar 21

ERNESTO BECHLER YANOVSKA o YANOVKA, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13311 Mar 09- v Mar 22

GASTON PEDRO MAILHOS FERRIOLO, (Ficha S/15/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13325 Mar 09- v Mar 22

ROSA ARMONIA BELLERATE O BELLERATI GROSINI DE VERET, (Ficha S/1/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13339 Mar 09- v Mar 22

MARIA FILOMENA GARCIA de LOPEZ, (Ficha S. 2/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13492 Mar 12- v Mar 23

MARIA TERESA VARESINI BERUTTI de MONDINI, (Ficha S. 8/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13009 Mar 13- v Mar 26

TERESA HILDA ELISA BROWN NEVES, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13598 Mar 13- v Mar 26

BLANCA ESTHER BRITOS SANCHEZ, (Ficha S 12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13641 Mar 13- v Mar 26

ESTELA CULSHAW DE BARTABURU ó ESTELA CULSHAW CONSIGLIERIDE BARTABURU, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13714 Mar 13- v Mar 26

ANTONIO ARES BOVE, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13738 Mar 14- v Mar 27

ARACELI JESUSA CASTAÑEDA FERNANDEZ, (Ficha S. 18/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13740 Mar 14- v Mar 27

JOSE LUIS CEA MELLIADO, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13835 Mar 14- v Mar 27

MANON LUCIA LORENZONI MORINI, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, ActuariA.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13995 Mar 15- v Mar 28

BLANCA ELVIRA ROSAS DE ABBAMONTE, (Ficha S 6/90).
Montevideo, Marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14069 Mar 16- v Mar 29

MANON LUCIA LORENZONI MORINI, (Ficha S/18/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13995 Mar 19- v Mar 30

CRUZ CLARA VIRGINIA GUAYAN PEREYRA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14416 Mar 20- v Abr 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROMULO BERNABE ZEBALLOS MORALES, (Ficha S. 31/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13293 Mar 08- v Mar 21

OMAR PAULINO BAGNASCO COLOMBO, (Ficha S. 18/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13309 Mar 08- v Mar 21

HUGO RODRIGUEZ DIAZ, (Ficha S/20/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13329 Mar 09- v Mar 22

MARIA ANGELICA MORENO UNGO, (Ficha S/23/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13336 Mar 09- v Mar 22

RICARDO FELIX BENAUSSE MONTERO, (Ficha S. 16/990).
Montevideo, 25 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13481 Mar 09- v Mar 22

AMERICO BARBE, (Ficha S. 4/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13007 Mar 12- v Mar 23

ELIAZAR o ELEAZAR GOMEZ MARTINEZ, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13602 Mar 13- v Mar 26

ARISTIDES FERRIN AYOSO, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13603 Mar 13- v Mar 26

ROBERTO GARCIA ALVAREZ, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13720 Mar 14- v Mar 27

SONIA NANCY CARRASCO PEBRERO de PASCUAL, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13570 Mar 19- v Mar 30

ADHEMAR MANUEL BASTON BASTON, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14161 Mar 19- v Mar 30

RUBEN DANTE HERNANDEZ RAMENDO, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14167 Mar 19- v Mar 30

MARTIRENA EVANGELISTA QUINTA, (Ficha S. 27/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14172 Mar 19- v Mar 30

JOSE MARIA FORGUES BARBOZA, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14191 Mar 19- v Mar 30

DELIA FILOMENA TUCCI MAURO, (Ficha S. 42/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14351 Mar 20- v Abr 02

DE VIGESIMONOVENO

JUSTA MALDONADO de BARRUTTA, (Ficha S. 20/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13305 Mar 08- v Mar 21

NELIDA ZAS POZZO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13326 Mar 09- v Mar 22

EMILIO PEREYRA PEREIRA ó PEREIRA PEREIRA, (Ficha S 24/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13715 Mar 14- v Mar 27

HORTENCIA LATEULADE de GIL u HORTENSIA LATEULADE FERREIRA de GIL u HORTENSIA LATEULADE, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13717 Mar 14- v Mar 27

ANTONIO BRUNO ZANGRANDO PRANDIN, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13719 Mar 14- v Mar 27

MARIA GABRIELA o GABRIELA TRAMONTANO LA ROVERE, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13838 Mar 14- v Mar 27

ELVIRA ESTHER AMALIA RUBIO MULLIN DE LLOVET, (Ficha S. 31/90).

Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 13956 Mar 15- v Mar 28

RUTH ELENA PEREZ RECA DE SORDO, (Ficha S 25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14001 Mar 15- v Mar 28

CAROLINA CARDOZO RODRIGUEZ DE IZA Y DE OSCAR DOMINGO IZABACELO, (Ficha S 36/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14090 Mar 16- v Mar 29

MARIA LUZDIVINA o LUDIWINA LOPEZ GARCIA, (Ficha S. 34/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14144 Mar 16- v Mar 29

ANTONIO LORENZO MENAFRA AMODEO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13196 Mar 19- v Mar 30

MARIA COQUILLO PUYASINO de DOTTA, (Ficha S/5/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13460 Mar 19- v Mar 30

RUTH ELENA PEREZ RECA DE SORDO, (Ficha S/25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14001 Mar 19- v Mar 30

DE TRIGESIMO TURNO

JUANA PAULUK o PAULIUC o PAILUK HAIDE y NICOLAS o NICOLAU JASCIUK o JASCIUC POHENCO o PUKONS, Sucesiones (Ficha S/7/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13315 Mar 09- v Mar 22

VICTOR QUERIDO PERALTA MOREIRA, (Ficha S. 6/989).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13461 Mar 09- v Mar 22

JUAN JOSE ALVAREZ PALACIO, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13567 Mar 12- v Mar 23

MARIA JULIA PEREIRA de PEREIRA y HECTOR ALBERTO PEREIRA ARIAS, (Ficha S/5/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14045 Mar 16- v Mar 29

FRANCISCO PEDRO BERRUTTI BACCINO, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13195 Mar 19- v Mar 30

..DA GUALBERTA NOBLE de RUIBAL, (Ficha S. 23/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14420 Mar 20- v Abr 02

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS GILMET TAVERNE, (Ficha S. 15/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13303 Mar 08- v Mar 21

RAMONA INSUA HORTA de MARTINEZ, (Ficha S. 23/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13486 Mar 12- v Mar 23

CRISTIANE JANE DELEPIERRE BERTRAND, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13802 Mar 14- v Mar 27

APOLO ATHOS ARRIZALA MIRANDA, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14000 Mar 15- v Mar 28

JUAN CARLOS ARIZTI CAMAÑO, (Ficha S/18/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13313 Mar 19- v Mar 30

APOLO ATHOS ARRIZALA MIRANDA, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14000 Mar 19- v Mar 30

CARLOS MARIA MILLOT SOSA, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14192 Mar 19- v Mar 30

ENRIQUE UMBERTO DIAZ, (Ficha S/38/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14193 Mar 19- v Mar 30

ROSA QUAGLIATA o QUAGLIATTA o QUAGLIATTI CANEDA de BERGALLO, (Ficha S. 16/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14331 Mar 20- v Abr 02

SEFERINO MACHADO ACUÑA, (Ficha S. 19/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14419 Mar 20- v Abr 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ENCARNACION VAZQUEZ SANTIAGO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13242 Mar 08- v Mar 21

JOSE BOGA MOSQUERA, (Ficha S. 13/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13299 Mar 08- v Mar 21

WALTER HUGO ARRIGONI AGUILAR, (Ficha S. 16/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13458 Mar 12- v Mar 23

EMILIA NELIDA ORFILIA PEREZ BORGES, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13511 Mar 12- v Mar 23

GRELIA DELIA CEBEDIO CABRERA, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13600 Mar 13- v Mar 26

LUIS ALBERTO DURAN MULLIN, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14170 Mar 19- v Mar 30

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCO PAIVA FAGUNDEZ, (Ficha B/272/88).
Artigas, 24 de noviembre de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13291 Mar 08- v Mar 21

ARACELIA FERNANDEZ MACHADO, (Ficha B 260/89).
Artigas, 28 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14074 Mar 16- v Mar 29

DE PRIMER TURNO

FERNANDO ALVARO RIET CHAGAS (Ficha B/271/89)
Artigas, 23 de noviembre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13707 Mar 14- v Mar 27

DE SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO ARZUAGA ZANETTI, (Ficha B. 8/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13406 Mar 09- v Mar 22

ANIBAL BRITOS DA ROSA, (Ficha B/3/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13706 Mar 14- v Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CONRADO BANEGAS o BANEGA NUÑEZ, (Ficha civil V. 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Canelones, 23 de octubre de 1989. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13270 Mar 09- v Mar 22

JOSE CONRADO BANEGAS o BANEGA NUÑEZ (Ficha V. 299/989).
- Canelones, 23 de octubre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13270 Mar 12- v Mar 23

BUENAVENTURA CASTRO FLEITAS (Ficha F.C.V. 348/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13280 Mar 12- v Mar 23

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ, (Ficha C.V./397).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11606 Mar 19- v Mar 30

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO BRACCO CORDOBA (F.C.V. 195/89).
Canelones, 26 de julio de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13271 Mar 08- v Mar 21

ANA LIDIA RAVIOLO PIANA (Ficha F.C.V. 400/89).
- Canelones, febrero 13 de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13279 Mar 08- v Mar 21

ELBIO SANTURIO PORCAL (F.V. 396/89).
- Canelones, febrero 13 de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13277 Mar 09- v Mar 22

BUENAVENTURA CASTRO FLEITAS (F.C.V. 348/89).

- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Nubia Perrone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13280 Mar 09- v Mar 22

JUAN FRANCISCO CURBELO FRACCHIA (Ficha civil V. 412/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13860 Mar 14- v Mar 27

ALBIN o ALBINO y FERMIN o INOCENCIO FERMIN MANSINI o MANSSINI o MANCINI o MANZINI o MANZZINI o MANSIN o MANSINO o MANCINO BENTANCOR. (Ficha CV/119/89).
- Canelones, 13 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12954 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA PICARDO LOPEZ O PRIO (Ficha F.V. 22/89).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13265 Mar 08- v Mar 21

MARIA ANGELICA CARABALLO TRASANTE DE BONHOMME (Ficha F.V. 3/90).
- Canelones, 12 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13266 Mar 08- v Mar 21

GREGORIO BADAN PIROTTO (Ficha F.V. 1/990).
- Canelones, 8 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13267 Mar 08- v Mar 21

WASHINGTON ANIBAL AVERAME LAVITOLA (Ficha V. 18/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13268 Mar 08- v Mar 21

JUANA ALCIRA HERNANDEZ FUENTES DEPATETTA (Ficha V. 12/989).
- Canelones, 19 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13269 Mar 08- v Mar 21

GERARDO CONALDO BALBEITO CARABALLO (Ficha V. 19/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13272 Mar 08- v Mar 21

ODILIA IRENE ROBAINA LUZARDO (Ficha V. 21/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13273 Mar 08- v Mar 21

AMANDO o ARMANDO SILVINO o SILVINO AMANDO LLAGARIA o LLAGARIAS BENTANCOR (Ficha V. 4/990).
- Canelones, 14 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

<P!BC>

01) N$ 10.500,00 10/pub 13276 Mar 08- v Mar 21

MANUEL ALVAREZ MOURE (Ficha V. 20/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13278 Mar 08- v Mar 21

VICTORIO ABEL BER[illegible] PEREUILLE (F.V. 14/89).
- Canelones, 22 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13274 Mar 09- v Mar 22

NIBIA o NIBYA ALBORADA MIRO BOGGIO de BUSTTI (Ficha Civil V. 15/989).
- Canelones, 22 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13275 Mar 09- v Mar 22

NIBIA o NIBYA ALBORADA MIRO BOGGIO de BUSTTI, (Ficha V/15/89).
Canelones, 22 de diciembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13275 Mar 12- v Mar 23

MARTIN TESTA ZAFFARONE (Ficha civil V. 7/990).
- Canelones, 21 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13861 Mar 14- v Mar 27

ROGELIO ALBERTO SANCHEZ CALVETE (Ficha civil V. 13/989).
- Canelones, 19 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13864 Mar 14- v Mar 27

LUIS ALCIDES PICOREL RONCIO (Ficha civil V. 2/990).
- Canelones, 12 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13866 Mar 14- v Mar 27

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ (Ficha V. 24/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13362 Mar 19- v Mar 30

ALCIDES GOMEZ FERNANDEZ (Ficha V/19/90).
- Canelones, 12 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14201 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

JOSE VICTORIANO PEREZ MICHETTI, (Ficha B. Nº 390/989).
Las Piedras, 23 de noviembre de 1989.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13281 Mar 08- v Mar 21

ANDRES FRANCISCO EIRIN MOLINA, (Ficha B. Nº 441/89).
Las Piedras, diciembre 14 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13863 Mar 16- v Mar 29

NEMESIO o NEMECIO ALFREDO O ALFREDO MARTINEZ, (Ficha B/405/89).
Las Piedras, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13865 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

AGUSTINA BIDALIUN UTHURBURU, (Ficha 54/B/89), según lo dispuesto por auto Nº 2260 de fecha 10/4/89,
Las Piedras, 19 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13282 Mar 08- v Mar 21

TERCER TURNO

ERNESTO YULLIEN CALCAGNO, (Ficha B. 41/989).
Las Piedras, 7 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13868 Mar 14- v Mar 27

CUARTO TURNO

OSCAR AUGUSTO BEHRENS y LAURA GUERRA. (Ficha B. 6[illegible]).
Las Piedras, [illegible] de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13419 Mar 12- v Mar 23

JUAN ANTONIO ALVAREZ MIANZZON, (Ficha B. 67/989)
Las Piedras, 5 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13857 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

UPILIANO VELAZQUEZ, (Ficha B. 411/989).
Pando, 16 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13472 Mar 09- v Mar 22

MARGARITA GRANDI o GRANDE. (Ficha B/391/1989).
Pando, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13428 Mar 12- v Mar 23

FELIX MILLAN MALDONADO, (Ficha 203/B/1989).
Pando, agosto 1 de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13471 Mar 12- v Mar 23

GABRIEL FERNANDO LEMOS CAMIO, (Ficha 413/B/1989).
Pando, 15 de noviembre de 1989.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14148 Mar 16- v Mar 29

JUAN ANGEL ALONSO SILVA, (Ficha 335/B/1989).
Pando, noviembre 6, 1989.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14151 Mar 19- v Mar 30

MIGUEL HAURIS, "Herencia Yacente", (Ficha B/495/989).
Pando, 14 de diciembre de 1989. - Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41040 Mar 19- v Mar 30

JACINTO GILBERTO CORRALES CORRALES, (Ficha B/435/1989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14439 Mar 20- v Abr 02

OSVALDO CASSIN u OSVALDO CASSIN BOT, (Ficha 221/B/1989).
Pando, agosto 9/1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 14441 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

GREGORIA RIJO ALPUIN, (Ficha B. 188/989).
Pando, 9 de junio de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13473 Mar 09- v Mar 22

MABEL SALGADO GONZALEZ c/WALTER ANDRES CAMPAGNA CARREñO, (Ficha 52/B/1989).
Pando, 27 de junio de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 35.000,00 20/pub 13431 Mar 12- v Abr 06

DESIDERIO SOCA, (Ficha B/264/989).
Pando, 7 de agosto de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14149 Mar 19- v Mar 30

ELBIO REMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha F/B/452/1989).
Pando, 24 de noviembre 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14150 Mar 19- v Mar 30

JUAN GUTIERREZ, (Ficha F/B/454/1989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14152 Mar 19- v Mar 30

TERCER TURNO

ARAMIS FONTES BRITOS, (Ficha A. 27/990).
Pando, 16 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13474 Mar 09- v Mar 22

ASUNCION NAPOLEON HERNANDEZ, (Ficha A/67/1989).
Pando, 22 de febrero 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14442 Mar 20- v Abr 02

CUARTO TURNO

JULIO ROBERTO LABORDE POMIEZ o POMIES. (Ficha A. 56/990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1346 Mar 09- v Mar 22

GREGORIO LOPEZ JORGE, (Ficha A. 48/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13470 Mar 09- v Mar 22

RAMONA DELFINA HERNANDEZ MORALES. (Ficha A. 16/989).
Pando, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13475 Mar 09- v Mar 22

MARTINA GUSMAN o GUZMAN, (Ficha 2/A/1990).
Pando, 8 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13429 Mar 12- v Mar 23

JULIO ROBERTO LABORDE POMIEZ o POMIES, (Ficha 56/A/1990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13469 Mar 12- v Mar 23

GREGORIA BENTOS PERDOMO y ELIGO NATALIO URIOSTE FEO, (Ficha 76/A/989).
Pando, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13614 Mar 13- v Mar 26

MARIA JULIA GALIPOLO GONZALEZ, (Ficha A/62/1990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14440 Mar 20- v Abr 02

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA OLSOMINA MOREIRA y TEJERA VILLAR, ADAN GREGORIO, (Ficha 441/89).
Cerro Largo, 8 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14252 Mar 19- v Mar 30

LUCIDIA BANDERA TOCHE DE BANDERA, (Ficha 406/89).
Cerro Largo, 26 de setiembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14253 Mar 19- v Mar 30

NICOMEDES RONDAN y FAUSTINA EUDOXIA RODRIGUEZ de RONDAN, (Ficha 513/89).
Cerro Largo, 9 de noviembre de 1989.
Félix Emilio Cousillas, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14254 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PARDIÑAS AMOR y MARIA ARGELIA MOREL, (Ficha 397/89).
Cerro Largo, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14136 Mar 16- v Mar 29

JUANA ODOLFA MIRANDA RAMOS. (Ficha 331/89).
Cerro Largo, 16 de octubre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14251 Mar 19- v Mar 30

ERMELINDA FERREIRA GONZALEZ o FERREIRA PORTA o PORTO, (Ficha B. Nº 181/89).
Habilítase la Feria Judicial menor a tales efectos. - Melo, 20 de junio de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14295 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

DELBIA PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha B. 18/090).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13728 Mar 14- v Mar 27

DE CUARTO TURNO

UBALDO PEREIRA DAS NEVES RODRIGUEZ, (Ficha 14/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13727 Mar 14- v Mar 27

CENI o SENI MORAIS o MORAES, (Ficha 15/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13729 Mar 14- v Mar 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN ANGEL CRAVERO VIZIO.
Colonia, noviembre 22 de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14400 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

MARIA AMADO de ISA,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13[illegible] Mar 14- v Mar 27

ARNOLDO JANAVEL y DOMINGA CLARIZA CAJES GARCIA,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13897 Mar 14- v Mar 27

DOMINGO JOSE GIACHERO GIUSSIANO
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13898 Mar 14- v Mar 27

HERCULANO MARTIN CARRO
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13899 Mar 14- v Mar 27

FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13900 Mar 14- v Mar 27

JUANA QUIROGA ITURRALDE.
Colonia, marzo 5, 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14401 Mar 20- v Abr 02

MARIO OROZMAN GARCIA MENDEZ.
Colonia, febrero 20, 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14402 Mar 20- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ALICIA OLGA ROSTAGNOL GARDIOL,
Colonia, 15 de febrero de 1990, Esc. Ricardo Raimondo Herguiz. Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13293 Mar 12- v Mar 23

Antonio Gaudencio Vico Melgasi (Ficha 1/989).
Carmelo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11635 Mar 13- v Mar 26

LILIA CERVANTES.
Carmelo, 14 de febrero de 1990.- Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13695 Mar 13- v Mar 26

MILO ENZO BADANO PRIETO, (Ficha 2/22/89).
Carmelo, 12 de febrero de 1990, Actuaria Esc. Esther Stabilito de Batto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13693 Mar 14- v Mar 27

ZULEMA LANDECHEA POCHOLO DE MANITO.
Carmelo, .
19 de febrero de 1990.- ESc. José Luis Sarasua, Actuario. Ad Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14311 Mar 20- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

RICARDO ISMAEL GARRO CALISTRO, (Ficha C/152/989).
Rosario, 5 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13450 Mar 12- v Mar 23

LUIS FARKAS LASSAK, (Ficha C/242/1989).
Rosario, 5 de diciembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13451 Mar 12- v Mar 23

MARIA DEIDAMIA CURBELO PLASENCIA DE MIÑON, (Ficha C 14[illegible]/89).
Rosario, 29 de agosto de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14092 Mar 16- v Mar 29

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RUFINO RAMOS RIVERO o RIVERA de SAMANIEGO, (Ficha B. 257/989).
Durazno, 19 de setiembre de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13872 Mar 14- v Mar 27

MARIA ELSA MATONTE CAPPUCCIO de QUIJANO, (Ficha B 325/989).
Durazno, 3 de noviembre de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13873 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

DOROTEA SANDALIA BAEZ, (Ficha B/104/89).
Durazno, 22 de febrero de 1990.
Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) (Ley 13.209) 10/pub 40909 Mar 12- v Mar 23

LINDORO DOMINGO HUERTAS, (Ficha B 338/89).
Durazno, diciembre 6 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13658 Mar 13- v Mar 26

AURELIO ROMERO ARTIGAS, (Ficha B 212/89).
Durazno, 22 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13659 Mar 13- v Mar 26

TERCER TURNO

FELISBERTO ROMEO de FREITAS, (Ficha B/18/90).
Durazno, 19 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13660 Mar 13- v Mar 26

ATILIO CARABALLO SOCA, (Ficha B/17/90).
Durazno, 19 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13661 Mar 13- v Mar 26

JULIO EDUARDO TERAN CASTRO, (Ficha B/1/90).
Durazno, 1º de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13662 Mar 13- v Mar 26

JOSE PEDRO DE SOUZA CABALLERO, (Ficha B/3/90).
Durazno, 6 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13663 Mar 13- v Mar 26

AZAR LAGUNA, RAMON TIMOTEO, (Ficha F.B. 7/90).
Durazno, 7 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13980 Mar 15- v Mar 28

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TELESFORO BENITO LABARTE PINTOS, (Ficha Ficha B. 152 bis/989).
Flores 10 de octubre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13930 Mar 15- v Mar 28

HECTOR MARIA JUAREGUY LARRE "Sucesión", (Ficha B. 166/89).
Trinidad, 25 de octubre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13931 Mar 15- v Mar 28

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIO y OLGA AMANDA CALZADA y MAXIMA RAMONA o ROMANA PEREZ de CALZADA, (Ficha B. 529/989).
Florida, 14 de agosto de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta

01) N$ 10.500,00 10/pub 13410 Mar 09- v Mar 22

ALFREDO FOURCADE FAGIANI o FAGIAN y ALFREDO ALCIDES FOURDCADE BESSIO o BESIO, (Ficha B. 877/89).
Florida, 30 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta

01) N$ 10.500,00 10/pub 13413 Mar 09- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

CARLOS RENE VEGA ORLANDO, (Ficha B. 468/989).
Florida, 21 de julio de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta

01) N$ 10.500,00 10/pub 13411 Mar 09- v Mar 22

MARGARITA FLEITAS de CABRERA, (Ficha FB/820/89).
Florida, 4 de diciembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

01) N$ 10.500,00 10/pub 13557 Mar 12- v Mar 23

FERNANDO ARIEL COSTA SOBA, (Ficha B. 23/990).
Florida, 22 de febrero de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

01) N$ 10.500,00 10/pub 14038 Mar 16- v Mar 29

HECTOR FRANCISCO HERMIDA ALBANO, (Ficha B. 853/989).
Florida, 23 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta

01) N$ 10.500,00 10/pub 14040 Mar 16- v Mar 29

MANUELA PEREZ CARDOZO o PEREZ de QUINTANA,
Florida, 15 de junio de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

01) N$ 10.500,00 10/pub 14314 Mar 20- v Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LEOPOLDO SUAREZ GRAMPONE, (Ficha B. 21/990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de febrero de 1990. - Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14034 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO TARTAGLIA GALLO y DOMINGA AMERICA VIDAL MARTINEZ de TARTAGLIA, (Ficha B. 16/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14036 Mar 16- v Mar 29

ALBA ANGELICA CORDERO RIOS Y ERCINLA O ERCIMIA VICTORIANA RIOS RAMOS, (Ficha B/14/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 10.500 [illegible] 10/pub 14315 Mar 20- v Abr 02

EVARISTO MARTINIANO PAREDES GUTIERREZ, (Ficha B/15/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14316 Mar 20- v Abr 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ISABEL NORIA DE LEON, (Ficha 346/989).
Minas, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 13400 Mar 09- v Mar 22

GILDA DEL CARMEN MATTOS HERNANDEZ, (Ficha 265/989).
Minas, 26 de setiembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 13401 Mar 09- v Mar 22

ROMULO HECTOR CABRERA CABRERA y ELISENDA BALLARDO UCHALVERT de CABRERA, (Ficha 400/989).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 13402 Mar 09- v Mar 22

PRIMER TURNO

MARIANO HERNANDEZ FAJARDO, (Ficha 382/989).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 13251 Mar 19- v Mar 30

NATIVIDAD COCOREL MARTINEZ, (Ficha 349/89).
Minas, octubre 31 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 14381 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

ZUASNABAR LAPITZ, JUAN MANUEL, (Ficha 2/990).
Minas, 14 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 13252 Mar 19- v Mar 30

JOSE BERNABE LEMOS RECINISTE o RESCINITTI, (Ficha 9/90).
Minas, febrero 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 14380 Mar 20- v Abr 02

BERNARDA o AMELIA PEREZ XIMENO UMPIERREZ, (Ficha B/21/90).
Minas, febrero 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 14383 Mar 20- v Abr 02

MARTINEZ LARROSA EMILIA RIVERA, (Ficha).
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 14386 Mar 20- v Abr 02

MARIO GARCIA BLANCO Y SABINA BLANCO GARCIA DE GARCIA, (Ficha 12/89).
Minas, diciembre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 14387 Mar 20- v Abr 02

BERTA GARCIA GUTIERREZ DE SOCA o de SOCA, (Ficha 11/89).
Minas, diciembre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 14388 Mar 20- v Abr 02

CARUGO MONTANI DE ROMERO, ROSA SEBASTIANA,
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 14389 Mar 20- v Abr 02

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GEORGETTE LOLISE MATHILDE DE COCK "Sucesión", (Ficha 299/989).
Maldonado, 13 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

01) N$ 19.800,00 30/pub 33589 Feb 21- v Abr 16

ALBERTO MARIA ORIA SILVA y LUISA LEONOR PERNIGOTTI CAPURRO "SUCESION", (Ficha 513/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13682 Mar 13- v Mar 26

DUGLAS CALVIJO GARCIA, (Ficha 144/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13683 Mar 13- v Mar 26

GUIOVANI o GIOVANI TIMOTEO DE LA CONCEPCION RODRIGUEZ, (Ficha 551/89).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13686 Mar 13- v Mar 26

MARGARITA GOLOWIECKI, (Ficha B/339 bis/89).
Por decreto Nº 1347 del 13/12/989.
Maldonado, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 8.800,00 10/pub 98 Mar 16- v Mar 29

FORTUNATO CHAYAA o CHAIA y MARIA BLANCA NILDA DEL VECCHIO, (Ficha F. 417bis/989).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14267 Mar 19- v Mar 30

TERCER TURNO

ALONSO PEREZ o PIREZ MARQUEZ, (Ficha 488/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13671 Mar 13- v Mar 26

JUSTA ISABEL PIEDRAHITA CABOBLANCO, (Ficha 370/89).
Maldonado, 27 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13684 Mar 13- v Mar 26

SANTIAGO CORDONE RIVERO, (Ficha 502/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14272 Mar 19- v Mar 30

TORIBIA LIEBANA DIAZ BLANCO y HERMENEGILDO CARPIO MENA DIAZ, (Ficha 466/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14273 Mar 19- v Mar 30

QUINTO TURNO

MANUEL MA. PEREZ GRAÑA, "Sucesión" (Ficha 1/89).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta

01) N$ 10.500,00 10/pub 13672 Mar 1[illegible]

ISABELINO ZACARIAS o SACARIAS ISABELINO MENESES CLAVIJO, (Ficha 14/990).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14246 Mar 19- v Mar 30

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL VIDAL, (Ficha B/6/90).
Maldonado, 13 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13685 Mar 16- v Mar 29

ELISA SAN MARTIN RODRIGUEZ, (Ficha 12/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13990 Mar 16- v Mar 29

DIAZ MARTINES CANDIDA ROSA, (Ficha 11/90).
Maldonado, 22 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13991 Mar 16- v Mar 29

ARAUJO TIMOTEO HIPOLITO, (Ficha 3/990).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14268 Mar 19- v Mar 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODRIGUEZ de PINNA, LUCILA "Sucesión", (Ficha B. 466/1989).
Paysandú, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14322 Mar 20- v Abr 02

DE QUINTO TURNO

ELIESTER AZUCENA o AZUCENA ELIESTER PICART CURTI, (Ficha B. 1/990).
Paysandú, 19 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13392 Mar 09- v Mar 22

VIOLA OREGGIONI SANTIAGO, (Ficha B/19/1989).
Paysandú, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13703 Mar 13- v Mar 26

VENTURINO ERRAMUSPE, ROGELIO, (Ficha B. 31/1989).
Paysandú, 15 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14321 Mar 20- v Abr 02

SEXTO TURNO

OTEGUY u OTEGUI de CURUCHET, CARMEN,
Paysandú, 15 de febrero de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13393 Mar 16- v Mar 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PABLO FLABIANO PERDOMO HERNANDEZ o PABLO FAVIANO PERDOMO HERNANDEZ o PABLO PERDOMO, (Ficha letra B. 69/989).
Fray Bentos, 1º de agosto de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13407 Mar 09- v Mar 22

PRIMER TURNO

ISIDRO ROSSO o ISIDRO ROSSO CARBAJAL o CARABAJAL, (Ficha B. Nº 108/989).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989.
Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13408 Mar 19- v Mar 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIDIA NUÑEZ o ELIDA NUÑEZ de OLIVERA, (Ficha B/290/89).
Rivera, 6 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13591 Mar 13- v Mar 26

NEPOMUCENO NAVARRO BETANCOURT o BENTANCOURT.
Rivera, 13 de febero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14087 Mar 16- v Mar 29

JOSE IGNACIO LEITE LEITE, (Ficha B. 298/989).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14432 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

ELBA VARGAS, (Ficha B. 334/89).
Rivera, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13592 Mar 13- v Mar 26

ARMANDIL DA SILVA AGUIAR, (Ficha B. 266/989).
Rivera, 17 de octubre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14434 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

GENECY DOS SANTOS PINHEIRO o DO COUTO, (Ficha B. 11/989).
Rivera, 14 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13501 Mar 12- v Mar 23

ELBIO ENRIQUE ALCAIRE BENIA, (Ficha B. 5/990).
Rivera, 15 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13502 Mar 12- v Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

NELSON HUGO GRIOT ROSTAGNOL, (Ficha 371/89).
Rocha, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13358 Mar 09- v Mar 22

AURA PAEZ FERNANDEZ, (Ficha 65/989).
Rocha, 6 de junio de 1989.
Esc. Martha Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13723 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

LIBORIO FERNANDEZ ARRIONDA, (Ficha 338/989).
Rocha, 20 de noviembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13302 Mar 08- v Mar 21

ELVIRA FRANCISCA MARTINA TECHERA, (Ficha 220/89).
Rocha, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13558 Mar 12- v Mar 23

TITO DOROTEO CARDOSO, (Ficha 348/89).
Rocha, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriquea Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13559 Mar 12- v Mar 23

ALBERTO GUTIERRES o GUTIERREZ PEREYRA, (Ficha 350/89).
Rocha, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13560 Mar 12- v Mar 23

CARMEN ELADIA RUBIO FERNANDEZ, (Ficha 238/989).
Rocha, 16 de octubre de 1989.
Esc. Blanca Olid, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13722 Mar 14- v Mar 27

Gregorio Esteban Iriarte, (Ficha 288/85).
Rocha, 9 de febrero de 1990.
Esc. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13952 Mar 15- v Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SOUZA, SANDELIO IGNACIO Y SOUZA SILVA, (Ficha B/1/90).
Salto, 9 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13674 Mar 16- v Mar 29

ILDA CARMEN PIEGAS OLIU, (Ficha B 25/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14085 Mar 16- v Mar 29

ATANACILDO RODRIGUEZ, (Ficha B/17/90).
Salto, 22 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14256 Mar 19- v Mar 30

JUAN ANTONIO CERVIÑO GARRETANO, (Ficha B/21/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14308 Mar 20- v Abr 02

ELSA GLADYS MARTINEZ VALENTINIS, (Ficha B/19/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14309 Mar 20- v Abr 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

GUMERSINDO ESPINELLI o ESPINELI o ESPINEL ESPINELLI O ESPINEL, (Ficha 765/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13440 Mar 12- v Mar 23

JUAN RAMON GARCIA SANCHEZ, (Ficha 611/89).
San José, 6 de febrero de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13442 Mar 12- v Mar 23

CONSTANCIA MAZZOLINO MACHI o MAQUI, (Ficha 705/1989).
San José, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13443 Mar 12- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO

DELFINA MARTINA MATO o MATTOS MOLINA, (Ficha 820/1989).

San José, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13439 Mar 12- v Mar 23

JUAN ANGEL HERMOGENES SOSA SILVA, (Ficha 746/1989).
San José, 23 de noviembre de 1989.
ESc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13444 Mar 12- v Mar 23

CORNELIO BERTOLINO FALERO y MARIA LUISA DIAZ de BERTOLINI DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha 852/989).
San José, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13881 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

ESPINOSA ESPINOSA HECTOR, (Ficha B/39/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13330 Mar 09- v Mar 22

GUARESCHI ACEVEDO ROSA ELENA, (Ficha B/41/1990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13436 Mar 12- v Mar 23

ELIDA CASTRO UMPIERREZ de VILAR, (Ficha B-53/89).
San José, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13437 Mar 12- v Mar 23

LUIS ALBERICO GUERRA GUARINO, (Ficha B/51/989).
San José, 2 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13438 Mar 12- v Mar 23

GARCIA GARCIA, ARTURO, (Ficha B/3/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13441 Mar 12- v Mar 23

RODRIGUEZ GIRIBALDI o GIRIBALDE ISIDORO, (Ficha B/81/989).
San José, 7 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13445 Mar 12- v Mar 23

OLIVERA RODRIGUEZ, SANDALIO BORROMEO, (Ficha B. 57/989).
San José, 1º de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13877 Mar 14- v Mar 27

DIAZ MARRERO de CANTONI, MARIA FILOMENA, (Ficha B. Nº 69/89).
San José, 6 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13878 Mar 14- v Mar 27

GONZALEZ REVERON o REBERON REGINO, (Ficha B. 55/989).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13879 Mar 14- v Mar 27

GONZALEZ MEIJOMIL JOSE, (Ficha B. Nº 53/990).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13880 Mar 14- v Mar 27

VILAR CABRERA de RODRIGUEZ CARMEN IGNACIA, (Ficha B. Nº 35/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Auaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13882 Mar 14- v Mar 27

AMADO PEREZ, JOSE GREGORIO, (Ficha B. Nº 37/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13883 Mar 14- v Mar 27

GARCIA CURBELO, JUAN JOSE, (Ficha B Nº 57/990).
San José, 20 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13884 Mar 14- v Mar 27

PEREZ VIDAL de MORANDO, ANA LIRIA, (Ficha B. Nº 7/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13885 Mar 14- v Mar 27

PEREZ CAMETO, JUAN FERNANDO, (Ficha B. 9/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13886 Mar 14- v Mar 27

PALOMEQUE BORNIA ISABELINO ISAAC, (Ficha B. Nº 61/990).
San José, 22 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13887 Mar 14- v Mar 27

REVETRIA FERRARO, JACINTO RAMON, (Ficha "B" Nº 59/990).
San José, febrero 21 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14102 Mar 16- v Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

JUAN CARLOS RODRIGUEZ BATOCHE o BATTOCHE o BATOCHI, (Ficha Nº 262, Año 1989).
Mercedes, 6 de junio de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13257 Mar 08- v Mar 21

NATALIA RAUCHER de MANZI, (Ficha 4/990).
Mercedes, 9 de febrero de 1990.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13260 Mar 08- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN VALENTIN DELGADO MARQUEZ, (Ficha B. 124/989).
Dolores, 28 de agosto de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13258 Mar 08- v Mar 21

JUAN CARLOS LAGUARDA LACAVA, (Ficha B. 139/989).
Dolores, 4 de octubre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13259 Mar 08- v Mar 21

MANUEL VILLANUEVA BENABENTES o BENABENTE o BENAVENTE ECHEVESTE o ETCHEVESTE, (Ficha B. 5/990).
Dolores, 13 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14260 Mar 19- v Mar 30

ALIDA HUMBERTA BESSON de VIGNOLO, (Ficha B. 10/990).
Dolores, 21 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14261 Mar 19- v Mar 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MOREIRA EDELMIRA y ACOSTA ATANACIO, (Ficha B 207/1989).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13697 Mar 13- v Mar 26

UMBERTO GRASSI TORIBIO, (Ficha B. 176/989).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Rosario Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13905 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

HUGO LOPEZ SHANNON.
Tacuarembó, 23 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria. Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13700 Mar 13- v Mar 26

GERALDINA SILVA y MANUEL RIVERO GONZALEZ.
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13701 Mar 13- v Mar 26

MARIA AMADO de ISA.- Colonia, 20 de febrero.-
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13896 Mar 14- v Mar 27

LEON APARICIO RIOS REHERMANN,
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13903 Mar 19- v Mar 30

ECHEVERRIA ECHAVARRIA, SIRIO MARCELINO.
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14395 Mar 20- v Abr 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELENA TELIZ SUAREZ Y ROBERTO SILVA GARCIA, (Ficha 32/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13962 Mar 15- v Mar 28

SULPICIO AMIR MEDINA CHARQUERO,
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14017 Mar 16- v Mar 29

JULIA CARDOZO LAGO,
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14018 Mar 16- v Mar 29

PRIMITIVA ISOLINA ROCHA CALLIMARES de ACOSTA,
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14019 Mar 16- v Mar 29

EDELMA GIMENEZ LARROSA y RODOLFO GRACIANO COTTO PEREIRA.
Treinta y Tres, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14021 Mar 16- v Mar 29

ISAS o IZAAC o ISAC CLOTILDE SOSA IZA.
Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14022 Mar 16- v Mar 29

DAVINO de SOUZA (o SOUZA) DA SILVA y MARIA AMALIA IRIARTE FURTADO.
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

01) N$ 14.000,00 10/pub 14023 Mar 16- v Mar 29

LONGINIA o ALEJANDRINA GUTIERREZ GIMENEZ y de JUAN AGAPITO SOSA OLIVERA.
Treinta y Tres, setiembre 23 de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria

01) N$ 14.000,00 10/pub 14024 Mar 16- v Mar 29

SEVERINO GONZALEZ CHAVEZ y ONORINA CARVALLO o CARABALLO RODRIGUEZ.
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 14.000,00 10/pub 14025 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA NARVAEZ O NARVAES Y DE ANICETO FERNANDEZ NARVAEZ O NARVAES, "Sucesiones"
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14310 Mar 20- v Abr 02

DE PRIMER TURNO

WALDEMAR FRANCIA de OLIVERA, (Ficha 950/89).
Treinta y Tres, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13334 Mar 09- v Mar 22

EUSTAQUIO CUELLO ESCALANTE y ASUNCION OXLEY LAGO, (Ficha 963/89).
Treinta y Tres, 29 noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13987 Mar 15- v Mar 28

JOSE ENRIQUE CHERRE RIVERO, (Ficha 11/89).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13988 Mar 15- v Mar 28

RUBEN MARCHELLI IARZABAL, (Ficha.961/89).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14020 Mar 16- v Mar 29

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LACASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446: fracción 5 plano agrimensor E. Brun registro 27/7/25. Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 [illegible]

[illegible] 14207 Mar 09- v Mar [illegible]

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CE. ME. SA.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de marzo de 1990 a la hora 10:00, en el local de la compañía, calle Ing. José Serrato 2731, de esta ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria y del Balance correspondiente al ejercicio 58 cerrado el 31 de octubre de 1989.
3) Destino a dar a las utilidades líquidas.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 12.390,00 3/pub 14202 Mar 19- v Mar 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA DEL CARMEN y MARIA INES BORZONE GARCIA, en su calidad de titular del Nicho Nº 963, del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Gerónima Mantero de Loreto, Roberto Brandon, Carmen García, Lucía Montesante de Bianco, María Robaldo de Picarelli y Juan Tapie. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, febrero 15 de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 15.120,00 10/pub 13314 Mar 09- v Mar 22

DIARIO OFICIAL

Florida 1178
Telef. 90 33 71 - 91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JUAN KAVALIAUSKI NAVITZKI, en su calidad de titular del Nicho Nº 4093, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, febrero 19 de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 36.000,00 10/pub 13379 Mar 09- v Mar 22

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron NORMA NEREIDA OLIVERI ANSELMO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 2304 del Cementerio del Norte cuyo primitivo titular era Luisa Elida Anselmo Marchio. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Esc. Alicia Santos Sosa, Escribana.

04) N$ 6.480,00 5/pub 12944 Mar 19- v Mar 23

Se presentaron: NELLY, MARTA MEZZANO DIAZ, MARIA JOSEFINA, RUTH MARGARITA, HISPANIA MARIA FELICIA y MARINA LUCIA GARCIA LARRE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 253 del Cementerio Central 2º Cuerpo cuyo primitivo titular era Antonio Jambru.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Raquel Stratta, Escribana.

04) N$ 8.640,00 10/pub 13369 Mar 09- v Mar 22

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ALEJANDRINA, JOSE, BUENAVENTURA, EVANGELISTA, JUAN JOSE, ROSALIA, TOMASA, TORIBIO, FRANCISCO, MARIA Y VICENTE NUÑEZ, solicitan título del Nicho Nº159 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Juan Nuñez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. K 11.983/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 28.800,00 10/pub 13871 Mar 16- v Mar 29

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace costar que ante esta Oficina se presentó Carlos Romeo Píriz Morales, solicitando transferencia del Nicho Nº 376 primer cuerpo frente Oeste, segunda fila del Cementerio Local y que figura a nombre de Constantino Ogando desde el 1º/7/29.
Dicha transferencia se escriturará a favor de Carlos Romeo y Luis Alberto Píriz Morales.
Atento a lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto 2.222 (Ordenanza de Cementerios) se publica el presente por el término de 3 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

[illegible]

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

GARGIULO, SONIA RAQUEL con DELGADO, HUGO MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 569/989).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29061 Feb 21- v Mar 26

VOLTOLINI CANTISANI FERNANDO y DEL PUERTO BASCARDAL, JUANA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 525/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12079 Feb 23- v Mar 28

VARTIAN LUSARARAIN KENARIOS con IZMIRLIAN KOUPOUCHIAN, ISABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 839/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34339 Feb 23- v Mar 28

GONZALEZ FRANCISCO HEBER y AGUIRRE, VIRGINIA CAROLA" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/699/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13488 Mar 12- v Abr 06

ELHORDOY, MARTIN y MIRALES MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/817/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13644 Mar 14- v Abr 17

BARCELO NEY ASDRUBAL C/RUSSO OLIDIA FORTUNATA, Disolución de Soc. Cony. (Ficha: E 317/88).
Montevideo, 28 de julio de 1988.
Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13969 Mar 15- v Abr 18

AUERSPERG JOHANNA C/ MAILHOS GERMAN CESAR (Ficha: E/649/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14055 Mar 16- v Mar 29

PITTAMIGLIO, MATILDE c/ PANUNCIO, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/971/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14334 Mar 20- v Abr 24

POZO CABEZAS, CARLOS ENRIQUE contra CAZENAVE PALACIOS ANA GABRIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 567/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14422 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

EDUARDO VICENTE MAURIS ROMANELLI Y MARIA ELENA PONCE DE LEON ARCOS (Ficha: E 446/89).
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12195 Feb 19- v Mar 22

HERNANDEZ, LUIS ALBERTO y NUÑEZ SANTA MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 873/89).
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12446 Feb 21- v Mar 26

GOMEZ IRENE y BADO JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/769/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12610 Feb 23- v Mar 28

PORTO, GABINA MABEL C/ SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: E/943/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 31.000,00 20/pub 12654 Feb 23- v Mar 28

SANCHEZ LOURDES y MOYA LEMA, GUILLERMO ENRIQUE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 985/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13318 Mar 09- v Abr 05

TROISI DA SILVA OSCAR ALFONSO c/CLIMENT FERNANDEZ ALICIA CARMEN (Ficha: E/785/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13462 Mar 12- v Abr 06

SUREDA, MARIELA con LAME, ALVARO "Disolución y liquidació n sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14241 Mar 19- v Abr 23

OSCAR MARIO VEIGA RODRIGUEZ y GLADYS IRENE SOSA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/651/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14291 Mar 20- v Abr 24

MOTA VENTURA JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 Mar 20- v Abr 24

TERCER TURNO

PEREZ RUBEN ANTONIO Y SANDRA CHANQUET (Ficha: D 2/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12139 Feb 19- v Mar 22

COIMBRA ISAUL y GONZALEZ MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 783/989).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12301 Feb 20- v Mar 23

RAMOS RODONS, JULIO CESAR y UBAL CASABALLE ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/669/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12611 Feb 23- v Mar 28

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR contra AMNERIS, ANA CALVO DAMASCO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actu
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Mar 07- v Abr 03

CUARTO TURNO

TORLASCHI LUIS y ZABALA SUSANA. "Disolución Y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1049/989).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12312 Feb 20- v Mar 23

TENREIRO JOSE C/AFONZO NORMA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E/1051/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12666 Feb 23- v Mar 28

MARTINEZ CESAR y DELFINO NADYA "Dis. y Liq. de Soc. Cony. " (Ficha: E/273/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13534 Mar 12- v Abr 06

USHER LILIAN y AREOSO JUAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1143/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13749 Mar 14- v Abr 17

STRATTA NELIDA c/ CHAÑ MIGUEL, "Disolución y Liquidaciónde la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/933/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13804 Mar 14- v Abr 17

TARAN MARIA CRISTINA y VIDAL DANIEL "Diosolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1031/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14243 Mar 19- v Abr 23

QUINTO TURNO

GOLDACH CHAIM, DAVID c/GUAYAN de GOLDACH CRUZ, CLARA VIRG INIA (Ficha: D 483/87).
Montevideo, 12 de agosto de 1987.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11119 Feb 21- v Mar 26

SEXTO TURNO

SURRACO ETCHEGARAY MARIA MAGDALENA c/ SCAURICHT OTERO GUILLERMO CARLOS (Ficha: B 337/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12213 Feb 19- v Mar 22

SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO c/ MARIA CRISTINA CASTELLANOS BELTRAMINI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 526/87).
Montevideo, 29 de febrero de 1988.
Orosmán Gienero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12416 Feb 21- v Mar 26

MUJO BIRIMISA ANDRES e ILDA o HILDA RODRIGUEZ SORIA (Ficha: B./55/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34190 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SOSA, GERARDO GUZMAN y GABRIELA QUINTANA SANCHEZ (Ficha: B. 437/989).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12719 Feb 28- v Mar 29

AZAMBUYA VALVERDE CARLOS GUSTAVO y HEBE ADRIANA ALVAREZ REGO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 539/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12720 Feb 28- v Mar 29

KÜSTER BÜRGER, RICARDO RONALD y MARTA ARACELI CASTRO DE SANTIAGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/245/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12858 Mar 02- v Mar 29

FOLIADOSO o FOLIADOSA VIÑOTE MARIA DEL ROSARIO c/ HILARIO TURNEZ NUñEZ "Dis. Liq. S/ C." (Ficha: B/399/88).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13122 Mar 07- v Abr 03

FOSSATI PICUN HUGO y MARIA del CARMEN FERREIRA ESPINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/553/88).
Montevideo, 28 de octubre de 1988.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13753 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ ALVAREZ, DIEGO y FRANCHI GUTIERREZ, MARIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/551/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14290 Mar 20- v Abr 24

SEPTIMO TURNO

MONTAÑO DELUCCHI, GONZALO ENRIQUE y PAULLIER SUAREZ, DENISE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/611/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12577 Feb 22- v Mar 27

MALDONADO, JULIO CESAR con PAEZ, BLANCA CAROLINA. "Disolu ción y liquidación de Sociedad Conyugal"
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12265 Feb 23- v Mar 28

DOMINGO SALVADOR PEREZ Y EMILIA YAÑEZ (Ficha: D 356/87).
Montevideo, 30 de junio de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12211 Mar 05- v Mar 30

CABALLERO RODOLFO HORACIO con CASTILLO MARIA DEL CARMEN (Ficha: D. Nº 1237 Año 1989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13016 Mar 05- v Mar 30

BAKERDJIAN, ARTURO c/ BARBARIAN, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/589/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1988.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13645 Mar 14- v Abr 17

WALTER ARIEL VILLAR c/ GRACIELA ALICIA BAKERDJIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/655/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13646 Mar 14- v Abr 17

GARCIA ALMANDOS, MIGUEL ANGEL y UBILLA LOPEZ, MARIA CLEOPATRA. "Disolución y Liquidación de la Sa: D/1201/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13747 Mar 14- v Abr 17

PEREIRA, WALTER OSVALDO c/ BONAVIA, ALICIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1097/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14163 Mar 20- v Abr 24

OCTAVO TURNO

GIORDANO LEONARDO JOSE C/ BATALLES MARTHA O MARTA (Ficha: E 234/89).
Montevideo, 8 de junio de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12233 Feb 19- v Mar 22

DI CHIARA, JUAN c/VITOLA, MIREYA MARIA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 636/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12812 Feb 28- v Mar 29

CARNALES, Cirio c/BARBOZA, Eva "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13970 Mar 15- v Abr 18

ERRICO SANTOMAURO, RUBEN RAFAEL y GONZALEZ CAMEJO, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/796/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14162 Mar 20- v Abr 24

NOVENO TURNO

WANDA GLADYS LADNER con MARIO ALBERTO VARELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 980/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12095 Feb 16- v Mar 21

FILOMENA CAVALLIERE c/ ANGELO PEPE CARBONARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/938/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13751 Mar 14- v Abr 17

CARLOS BARBEROUSSE LOPEZ y MARIA ELINA CARRARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/560/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14359 Mar 20- v Abr 24

DECIMO TURNO

PERMAN SVETLITZA, JOSE e IOSCHPE BREGMAN, CECILIA (Ficha: E. 914/989).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12367 Feb 20- v Mar 23

LEVY BREUER, MARIO ROBERTO y LINARES AGUIAR, PATRICIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 806/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12444 Feb 21- v Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

ALAYON MARIA con VISCARDI CARLOS HUGO "Disolución y liqui dación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 440/988).
Montevideo, 16 de marzo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12080 Feb 16- v Mar 21

PORTAIL ANNE MARIE C/ MEZZETTA ROLANDO (Ficha: E 1042/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria adjunta.
05) N$ 38.000,00 20/pub 11825 Feb 22- v Mar 27

LABORITI CARLOS ALFREDO c/ SUAREZ JEANNETTE, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: E/ 1182/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13247 Mar 08- v Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABARROT ORTIZ, LEONEL Y BRUNA CARDARELLO, NELLY (Ficha: D/950/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12830 Mar 02- v Mar 29

FERNANDEZ SALGADO, AURENTINO c/ ALVAREZ LOPEZ, ESPERANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/900/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13647 Mar 14- v Abr 17

CASTILLO SIRE SUSANA AURORA C/ALVAREZ COTO CLEVER FELIPE. Dis. y Liq. de la soc. cony. (Ficha: D 710/88).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14133 Mar 16- v Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

RAMIREZ DE AVILA DARDO y RAQUEL HELENA BRUNDI MATA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 614/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12303 Feb 20- v Mar 23

FALCO, MARIA c/ PEDRO LAMOGLIE CAVA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 98/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12445 Feb 21- v Mar 26

LAVIÑA GUTIERREZ, BEATRIZ c/ GERARDO CAMPOS VALVERDE "Dis . y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/4/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12485 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SANTOS, ALICIA MERCEDES y JULIO CESAR SISMONDI OYOLA (Ficha B 568/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36369 Feb 23- v Mar 28

HAMILTON LABELLA, INES con LUIS WALTER CASTRO COYTO. "Disolución y Liquidación de Bienes" (Ficha: 200/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12723 Feb 28- v Mar 29

ETCHECHURY MAZZA, GUSTAVO Y MARIA VIOLETA JATER BRIATA (Ficha B/286/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 36821 Mar 13- v Abr 16

ABREVAYA EGUREN, SULEIKA MARIA c/ CARLOS ADOLFO ARAMBURU DELGADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 582/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13317 Mar 19- v Abr 23

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDY BARBOZA LABORDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/ 989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 10/pub 13574 Mar 19- v Mar 30

DECIMOCUARTO TURNO

REVETRIA CARMEN Y OLIVERA WILMAR OMAR (Ficha: D 1140/989).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12196 Feb 19- v Mar 22

GORFAIN KUSNER o KUZNER, ENRIQUE c/MIRANDA PEREZ, MARIA de ó del LUJAN (Ficha: D. No. 1082, año 1989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 30.800,00 20/pub 11146 Feb 21- v Mar 26

SORIA SANCHEZ, ADRIANA ELIZABETH y MENDEZ VIDELA, RUBEN E BERT - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1306/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12956 Mar 02- v Mar 29

Viera, Marilán c/ALVAREZ, HECTOR HUGO. "Dis. y liquidación Soc. Cony." (Ficha: D 602/89).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14146 Mar 16- v Abr 20

DECIMOQUINTO TURNO

MAS, EDUARDO y MEDEROS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 29/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12721 Feb 28- v Mar 29

BRASELLI GIGLIO SANTIAGO ANTONIO y ROBELLO CARBONE ELIDA "Dis. Liq. Soc. Cony" (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13959 Mar 15- v Abr 18

PIÑEYRO DIEGO, ROBERTO DANIEL VARIETTI FERREIRA M& ESTHER (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14056 Mar 16- v Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

FIERRO, MIGUEL y ANTUNEZ MACIEL, MILI MARGOT "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13017 Mar 05- v Mar 30

ARAUJO MARTINEZ, DUMAS HUGO y SILVA LARREGUI, ROSA LILIAN , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/8/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. Dónofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13750 Mar 14- v Abr 17

GIBBS, EDUARDO y CANOVA, VIRGINIA "Disolución y liquidaci ón de sociedad conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta g. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14240 Mar 19- v Abr 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

MAX KASDORF, PEDRO y ALICIA E. MAGARIñOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/14/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta GDonofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12667 Feb 23- v Mar 28

NOEL RODRIGUEZ WALTER y NAVEIRA PINTA, SANDRA MONICA , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13745 Mar 14- v Abr 17

DE LEON GARCIA, JUAN CARLOS y CARMEN ELENA NICARETTA PELLIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13752 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ, SANDRA c/ ACOSTA, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/29/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13805 Mar 14- v Abr 17

AMARAL HUGO FABIAN c/ RODRIGUEZ, SILVIA FABIANA - DIVORCIO (Ficha: D.16/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 14049 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

SPERANZA, ROBERTO y CROVARA, MARIA ANGELICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha: D./41/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12813 Feb 28- v Mar 29

WARE, HERBERT y CORDOBA, ANA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" .(Ficha D/35/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio.
Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12855 Mar 02- v Mar 29

ARANCET MOLINA BLANCA c/GONZALEZ STRATTA, ARIEL, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 6/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11975 Mar 05- v Mar 30

VILLAR SANCHEZ, OBDULIA c/ GARCIA COTELO, EMILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/2/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13746 Mar 14- v Abr 17

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 16- v Abr 20

SUAREZ HERIBERTO C/ SANDRI NELIDA (Ficha: D. 28/989).
Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14054 Mar 16- v Abr 20

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 19- v Abr 23

NUÑEZ OBREGON, HUGO FRANCISCO y SOSA CABALLERO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14289 Mar 20- v Abr 24

DECIMONOVENO TURNO

TORTEROLO, ADRIANA c/ FREIRE, RICARDO "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 27/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13080 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMO TURNO

HUERTA, DAVID C/WANDA PALERMO FITIPALDI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/10/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio. ctuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12665 Feb 23- v Mar 28

SUGASTI LEMOS, WILLIAM ANGEL y CALERO, MIRIAM EDEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13081 Mar 05- v Mar 30

LEMBO MABIL ESTHER C/ DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14053 Mar 16- v Abr 20

RIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 10955 Mar 19- v May 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

TRELLES RIENZI FRANCISCO ANGEL Y GUASCO ALMEIDA ADA MARIA (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12222 Feb 19- v Mar 22

PIGRONDONA, SALVADOR MIGUEL y GAMBA RAFFIN, PAULINA HERMINIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bienes" (Ficha: D. 6/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12786 Feb 28- v Mar 29

MANGILL, CARLOS ALBERTO y RIESTRA ABREU, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13607 Mar 13- v Abr 16

HERMANN VONA, SILVANA ELENA Y MARFETAN BENITEZ, DANIEL. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14104 Mar 16- v Abr 20

HECHT LICHT, GABRIEL BERNARDO y SUR MILNER, PATRICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12955 Mar 19- v Abr 23

LARRAURI ORTEGA CONRADO y GARCIA NIN MARIA GABRIELA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/19/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14357 Mar 20- v Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

PUPPO MAGLIANO, CARLOS ALBERTO c/RODRIGUEZ, TERESITA NIDYA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 19/989) Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13082 Mar 05- v Mar 30

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Liquidación Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Mar 20- v Abr 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERRARI PERDOMO,JUAN CARLOS Y SERENO JUAREZ , MARIA AMALI A (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13083 Mar 06- v Abr 0.

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRA MONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Mar 14- v Abr 1.

MAILHOS AUERSPERG, MATHIAS y ALGORTA RACHETTI, MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13489 Mar 19- v Abr 2.

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERDODY PETO NICOLAS JUAN Y BULDAI CASOLA MARIA NOEL. (FichaD/6/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Orosman Gianer Demarco.
Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11858 Feb 21- v Mar 2

SOLDO POSE TERESITA SILVIA Y JUAN JOS FEDERICO BARCENA CABRERA (Ficha D/13/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12212 Mar 05- v Mar 3

VIGESIMOCTAVO TURNO

BENAVENT NICOLETTI MARIA ROSA con JULIO CASAS CANCELA. "disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/989).

Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12038 Feb 28- v Mar 29

VAZQUEZ ROSES, CESAR MARIO y MYRIAM RAQUEL VARELA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuarinta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13548 Mar 12- v Abr 06

VIGESIMONOVENO TURNO

GONZALEZ SOLARI ELSA GUILLERMINA Y GUSTAVO JULIO CABALLERO MOLINARI. (Ficha D 15/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12232 Feb 19- v Mar 22

ALVAREZ, ESMERALDA y MARTINS, VICTOR. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 28/989)
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12302 Feb 20- v Mar 23

HIRSCHFELD NORDON, ANDRES y BOCIJA CERVIÑO, ANA ROSA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14196 Mar 19- v Abr 23

TRIGESIMO TURNO

GRACIELA EUGENIA OLIVERA (Ficha: S 18/90).
Montevideo, 16/2/90.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.500,00 10/pub 13957 Mar 15- v Mar 28

ALVES BONIFACINO, MARIA DEL ROSARIO y REY GALCERAN JORGE LUIS "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha D/3/90). -
Montevideo 15 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13135 Mar 19- v Abr 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARKS GONZALEZ PABLO Y MOSKAVICZ ZIURYS MARIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 7/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 21- v Mar 26

ARIAS GILMA CLAIRE y CESAR BLANCO DEMARCO. "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 12/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12775 Feb 28- v Mar 29

CASTIGLIONI CARLOS C/ LARRALDE ANA MARIA (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14052 Mar 16- v Abr 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUAREZ, HUGO y ZITARROSA, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/6/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12398 Feb 21- v Mar 26

COPELLO ANTUNEZ, PABLO y ALSINA, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13367 Mar 09- v Abr 05

SZABO, CARLOS y BENTANCOR, ELIDA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13841 Mar 14- v Abr 17

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13925 Mar 15- v Abr 18

LEITES BOGLIETTI, ADRIAN FRANCISCO y SIRI GONZALEZ, BERTA HAYDEE. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 16/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13926 Mar 15- v Abr 18

BIDEGAIN SACHETTI, MARTIN y GONZALEZ TEJERA, ELIDA ESTHER . "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14242 Mar 19- v Abr 23

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AURELINA DE LOS SANTOS TEODORO c/ANGEL CORRALES GARCIA (Ficha: A/7/89).
Artigas, 14 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40903 Mar 12- v Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARMOL GUILLEN, CESAR y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: Civil Nº 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 09- v Abr 05

MARMOL GUILLEN CESAR Y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

AGUIAR SOSA, WALTER o WALTER BOLIVAR y BRUNETTO CASTERA, ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: civil F. 4/990).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13284 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

LANGGUTH BRUNO, LUIS ALBERTO y ELIZABETH HUMMERICH GOMEZ (Ficha: B. Nº 379/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12519 Feb 22- v Mar 27

TERRA DUVIMIOSO y RAQUEL GHELTRITO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/395/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13423 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

CARDOZO CARLOS DANIEL C/ MIRIAM PEREYRA MODERNEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/478/88).
Las Piedras, 9 de agosto de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13424 Mar 12- v Abr 06

TERCER TURNO

MENJOU, LUIS Y BENIDA RODRIGUEZ -Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: B. 5/990).
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13425 Mar 19- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNANDEZ Y MARIELA BALPARDA NEBEL (Ficha: 421/B/1989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36778 Mar 09- v Abr 05

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA FERNANDEZ Y MABEL NALY PEREZ (Ficha: 314/B/1989).
Pando, 14 de setiembre de 1989.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36780 Feb 20- v Mar 23

CUARTO TURNO

OLGA LILYAN GONZALEZ DAMINATTI con JUAN PARODI MARTINEZ (Ficha: A. 30/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13613 Mar 19- v Abr 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER SANTOS LELES DA SILVA CABRERA Y MAR AZUL ORCOYEN CASTRO (Ficha: 521/89).
Melo, 15 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14116 Mar 16- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

REBOLLO SANTA CRUZ, PATRICIA c/a EDUARDO BOTTI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 48/89).
Melo, 10 de mayo de 1989.
Lourdes Torres Brayen, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13657 Mar 14- v Abr 17

SANABRIA ESTABLE, VICTORIANO y OCTAVIANA CASTILLO NOGUEIRA (Ficha: 401/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13731 Mar 14- v Abr 17

DE TERCER TURNO

HERMENEGILDO OXLEY y LILA BLANCA GARCIA (Ficha: 1005/89).
Melo, 6 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13157 Mar 07- v Abr 03

LUIS HUMBERTO GOMEZ MAGALLANES y MARY CARMEN GONZALEZ (Ficha: 1006/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13656 Mar 14- v Abr 17

CUARTO TURNO

SCARONE AROZTEGUI, JAIME y ALVEZ VILA, JUANA ISABEL (Ficha: B. Nº 9/990).
Melo, 28 de febrero de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13730 Mar 16- v Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LEMES, WALTER RUNDOLFO y RUTH LUISA RABAZZA PARODI "Disolución y Liquidación de la

Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 25/89).
Colonia, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymundo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12511 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

GIMENEZ MORALES, ALEJANDRO DANIEL y MARIA CAROLINA MICHELIN SALOMON AICARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Colonia, 7 de febrero de 1990.
Raúl L. Roselló Olivero, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13264 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

ONETE ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Mar 07- v Abr 03

SUHR MARIO RAMON y HERNANDEZ GLADYS N. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 8/90/B).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13170 Mar 07- v Abr 03

VICO, EDUARDO RAMON c/ RODRIGUEZ, REBORI CLAUDIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 3/89/B).
Carmelo, 28 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13696 Mar 14- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

TOJA BALL, JUAN CARLOS FERNANDO y LUNGO SIRTORI, HERMINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: civil A. Nº 19/989).
Rosario, 5 de febrero de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13059 Mar 05- v Mar 30

DALLONA LOPEZ, LUIS DOMINGO c/CASSANELLO ARREGUI, MARTA LUCI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C/307/989).
Rosario, 29 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13452 Mar 12- v Abr 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

PEREZ NUÑEZ, RAMON y BOSCH, MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 365/989).
Durazno, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12124 Feb 16- v Mar 21

ROSANO, GUSTAVO y ALVAREZ, MIRELA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/89).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12535 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

GELOS MAISTERRA, LUIS ALFREDO y ACUÑA GONGORRA, LUZ MARIA. "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 37245 Mar 16- v Abr 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

CHOCA, JORGE ARIEL y LAURA YANET BOIRE ESCUDERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: BN/11/89).
Florida, 22 de febrero de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 10/pub 41001 Mar 20- v Abr 02

LAVALLEJA

SILVEIRA BELDERRAI MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13405 Mar 12- v Abr 06

PRIMER TURNO

ZABALETA CELIKA con CIRULLO ROSSANO (Ficha: 407/989).
Lavalleja, 7 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13253 Mar 12- v Abr 06

CORBO MADEIRO SELVA ESTHER con OTEGUI AGUIAR ALFREDO (Ficha: 260, año 1983).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13254 Mar 12- v Abr 06

BIDART FRASCHE HILDA RENEE y MUÑIZ GARCIA HECTOR EZEQUIEL (Ficha: 415/989).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13255 Mar 12- v Abr 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

GONZALEZ, HORTENSIA y PORTAS, ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/78).
Maldonado, 18 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 12506 Feb 22- v Mar 27

CABRERA SITYA, SILVIA c/ LOPEZ COTO RODOLFO, "Medida Prep aratoria y Disolución y Liquidación de la Sociedad conyug al" (Ficha: 851/89).
Maldonado, 13 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12698 Feb 28- v Mar 29

TERCER TURNO

GALLO BATISTA MAURO y GONZALEZ OLIVERA MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 300/986).
Maldonado, 19 de febrero de 1987.
Delia Techera de Strom, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13989 Mar 15- v Abr 18

QUINTO TURNO

ABREU ALAIDES con CURBELO de ABREU, ZULMA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 344/989).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
05) N$ 36.000,00 20/pub 12930 Mar 02- v Mar 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

GHIORSI LUZARDO, MARIA del CARMEN c/ CAMERA MACCHI, RODOLFO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/343/989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14324 Mar 20- v Abr 24

TERCER TURNO

CORTES JULIO CESAR c/PARENTE, LUZ DEL MAR "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/536/89).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40898 Mar 12- v Abr 06

SEXTO TRUNO

OLASO COLLARES, MIGUEL YORK e IRIBARREN OREGGIONI, LAURA ELSA (Ficha: B/14/990).
Paysandú, 2 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14323 Mar 20- v Abr 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

HECTOR UBALDO MARQUEZ y DORIS RAQUEL PEREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 3/989).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13902 Mar 14- v Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

OLGA FARIAS RODRIGUEZ c/EDIR UMPIERREZ MELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/222/1989).
Rivera, 1º de febrero de 1990.
, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40902 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

VICTOR ALBERTO GUERRIERI INDA C/ MARLY PAZ PINHEIRO (Ficha: A 28/89).
Rivera, 8 de junio de 1989.
Esc. Martha Elena Lassera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13038 Mar 06- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA DIAZ PELAEZ c/ CONRADO HORACIO CASTIGLIONI UGARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A/3/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12686 Feb 28- v Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

DE BRUN ERNESTO y OCAMPO SONIA NOEMI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 375/88).
Rocha, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12988 Mar 05- v Mar 30

MOZO BARBOZA, NADIA GRACIELA c/ OJEDA ALMADA, OSCAR GONZALOZ "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 583/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13725 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

GALLONE, MARY ALAIR con RODRIGUEZ, LUIS NELSON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 114/989).
Rocha, 10 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40683 Feb 20- v Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

BLARDONI, FRANCISCO y DE REZENDES, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 761/989).
Salto, 10 de octubre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12924 Mar 02- v Mar 29

DA SILVA, CELINA GRACIELA con CORDERO, RAMON "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 991/89).

Salto, 11 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13679 Mar 14- v Abr 17

ORTIZ, ANA MARIA con SOUZA, RUBEN. "Disolución y liquidac ión de la soc. conyugal y Auxiliatoria de pobreza." (Ficha: A/783/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Acuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41084 Mar 19- v Abr 23

TERCER TURNO

PIEGAS LUCAS, GULMA con JACQUES, CARLOS "Disolución y liq uidación de la sociedad conyugal" Ficha: A. 30/989).
Salto, 18 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 10198 Feb 21- v Mar 26

Montero, Ramón Ivo c/GIMENEZ PRIARIO, ZULEMA MIREL. "Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/638/989).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
Salto, 22 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41085 Mar 19- v Abr 23

DE LIMA PINATO, MIRIAM c/ LUVIZIO, VICENTE JOSE DISOLUCIO N (Ficha: A/40/89).
Salto, 7 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12923 Mar 07- v Abr 03

MEDINA, CICERO y SEñORANO, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/8/90).
Salto, 15 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12925 Mar 07- v Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AFONZO MARTINEZ ROSA MABEL C/DE LEON LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 707/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13449 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ DIOMAR con MOLINA TERESA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 692/989).
San José, 27 de octubre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12920 Mar 02- v Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

"NASTA VELEZ, ELIDA MABEL y OTAZU ALDAYA, WILDE JAVIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./137/1989).
Dolores, 19 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 34994 Mar 13- v Abr 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ SILVEIRA, RUBEN DARIO y VILLAGRA PEREZ, BLANCA CELI A "Disolución y Liquidacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 141/1989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12501 Feb 22- v Mar 27

RODRIGUEZ CORNES, JUAN BACILIDES y ALVES, ARLINDA. "Disol ución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 135/989).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1989.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13907 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

ORGA ALCIDES Y MADRID ALBA NILDA - Dis. y Liq. de soc. cony. (Ficha: B 1/90).
Tacuarembó, 20 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 14131 Mar 16- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROMERO DE LOPEZ DA CUNHA MILKA NERY C/ SILVERIO LOPEZ DA CUNHA (Ficha: A 59/89).
Paso de los Toros, 6 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14071 Mar 16- v Abr 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SOSA VICA, VICTOR HUGO y CLAUDIA DENISE CARDEZA ITUARTE " Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 964/89).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12421 Feb 21- v Mar 26

POSADAS IVO LEON y BONIFACIA ESTHER PAGLIOTTI. "Disolució n y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 989/989).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14031 Mar 16- v Abr 20

CUELLO PEREIRA SABINA C/ ALFREDO DUCHE (Ficha: 912/B/1988).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14032 Mar 16- v Mar 29

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en autos: CREDITO ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA. "Liquidación Judicial de Sociedad Anónima" (Ficha c/583/89), se hace saber que por auto Nº 5807 de 26 de julio de 1989, se decretó la Liquidación Judicial de Crédito Oriental Sociedad Anónima. Asimismo se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
06) N$ 24.500,00 10/pub 14333 Mar 20- v Abr 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "María de Lourdes Barbaza Santana contra RUBEN RENE BOBADILLA. "Divorcio" (Ficha E. 475/989), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: PARDO, MIRTA EDITH c/RIOS, HUGO WALTER "Divorcio" (Ficha E. 1011/89), se cita, llama y emplaza a Walter Hugo Ríos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 13765 Mar 14- v Mar 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO OTTADO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Picasso, María c./ OTTADO, MARIO - Divorcio" (Ficha E. 989/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 33979 Feb 23- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SABATE, SONIA RAQUEL c./ FERNANDEZ, BOLIVAR "Divorcio" (Ficha E. 115/89), en cumplimiento del auto Nº 16605 del 21 de diciembre de 1989, se emplaza al Demandado Bolívar Fernández, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 42.000,00 30/pub 14155 Mar 19- v May 08

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Chanes, Myrian c/ Metti Muscarrelli, Jorge - Divorcio por causal- (Ficha D/1287/87), se cita, llama y emplaza a Jorge Metti Muscarelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 36447 Mar 19- v Mar 30

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: BERRUETA, MARIELA ANGELICA c./ DOGOMAR CORREA MENESES "Divorcio" (Ficha D. 543/89), se cita, llama y emplaza a Dogomar Correa Meneses, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, marzo 7 de 1990.- M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 14288 Mar 20- v Abr 02

DE SEPTIMO TURNO

"Bosch González, Nelson Emilio y RODRIGUEZ MELGAR, BEATRIZ. Divorcio" (Ficha: D. 855/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) N$ 35.000,00 20/pub 12044 Feb 16- v Mar 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Sierra Washington c/ LAGOS HERNANDEZ ROSE MARE, "Divorcio" (Ficha D/1101/89), se cita, llama y emplaza a Rose Mare Lagos Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desig-

nársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de febrero de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

07) N$ 21.000,00 20/pub 12442 Feb 21- v Mar 26

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: ECHENIQUE SONIA C/ NAVARRO CESAR Divorcio (Ficha E 136/89), se cita, llama y emplaza a César Eleazar Navarro Dávila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 16/pub 45455 Mar 05- v Mar 26

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "D'Argenio Ana María contra ORSINO CARMELO MIGUEL. Divorcio" (Ficha E. 804/989), se cita, llama y emplaza a Carmelo Miguel Orsino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 32614 Feb 21- v Abr 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDERO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 19- v May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c./ MORENO LILIAN (Ficha D. 656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legaliones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel María Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/ BILBAO JUAN CARLOS - Divorcio por casual. (Ficha D/684/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar lostrámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Mar 19- v May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Santos Viera Julián c/ GONZALEZ JUANA BEATRIZ (Ficha D/556/88), se cita, llama y emplaza a Juana Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 30232 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: PEÑA GONZALEZ, TERESA c/ NUÑEZ, JULIO "Divorcio" (Ficha D/26/90), se cita, llama y emplaza a Julio Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13649 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ, PEDRO c/ PORTELA, SUSANA "Divorcio" (Ficha D. 34/89), se cita, llama y emplaza a Susana Portela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13595 Mar 13- v Mar 26

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: ODINO, MARIA DEL CARMEN C/BERNALES, SERGIO. Divorcio por casual. (Ficha D/3/90), se cita, llama y emplaza a Sergio Bernales Matta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 13204 Mar 08- v Mar 21

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a Marion Listur Araujo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados, FOCCO RODRIGUEZ, ERNESTO FRANCISCO C/MARION LISTUR ARAUJO - DIVORCIO - por separación por más de tres años, ficha D/29/90, tramitados en dicha sede, por un término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14050 Mar 16- v Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORONEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: DE LEON QUINTEROS, MIRTHA C/RODRIGUEZ, DARIO GERARDO- Divorcio (Ficha C.F. 8/90), se cita llama y emplaza a Darío Gerardo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 13 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13869 Mar 19- v Mar 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: "Miranda Héctor Omar c/MONTES DE OCA, RAQUEL IRENE. Divorcio" (Ficha A. 67/89), se cita llama y emplaza a Raquel Irene Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noves, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Colonia, diciembre 5 de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 36243 Feb 23- v Abr 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: GARCIA, ENILDA YANEL c./ SILVA, LUIS WILFREDO "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 90/86), se cita, llama y emplaza a Luis Wilfredo Silva, para que comparezca ante este Juzgado el día 30 de abril de 1990 a las 13 y 30 horas a audiencia en estos autos. - Se hace constar que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Enilda Yanel García al solo efecto de la expedición de edictos. - Minas, febrero 15 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41107 Mar 20- v Abr 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Batista, Sara Beatriz contra ALBARRACIN, RUBEN GUALBERTO. Divorcio por causal" (Ficha A. 4/990), se cita, llama y emplaza a Ruben Gualberto Albarracín, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio, con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 20 de febrero de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40956 Mar 16- v Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ELCIOMAR ACEVEDO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal, le ha iniciado Graciela de Mello Valiente (A/18/89) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 19 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40901 Mar 12- v Mar 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Volpi, Mirtha Mabel con MANTEGAZZA, JOSE RAMON AVELINO - "Divorcio" (Ficha A/833/89), se cita, llama y emplaza a José Ramón Avelino Mantegazza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 15 de noviembre de 1989. - Litigia auxiliada de Pobreza. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45475 Feb 21- v Abr 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos CORBO MIRIA MARGOT c/ARNOLDO CARMELO ALEGRE - DIVORCIO - Ficha Nº726 A Año 1988 se cita, llama y emplaza a Arnoldo Carmelo Alegre a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Treinta y Tres, 30 de agosto de 1988.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 14026 Mar 16- v Mar 29



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80941 instalado en Parque del Golf en Punta del Este, Sra. Falop Guicha Leslie. Rogamos presentarse en las Oficinas de ANTEL MALDONADO por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
08) N$ 10.800,00 3/pub 14265 Mar 19- v Mar 21

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72 77 ?9 habilitado en Buxareo 1211/301 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 14466 Mar 20- v Mar 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54 19 97 habilitado en Dr. Aníbal Roig 5816 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 10/pub 14477 Mar 20- v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 53 01 42 habilitado en Av. Italia 4481 Apto. 407. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 14276 Mar 20- v Mar 22

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

Emplazamiento: por Resolución Ministerial de fecha 6 de noviembre de 1989, Asunto N7 07316, se aceptó la renuncia al cargo de la funcionaria Agente de 1& (P.E.) (C.P.) Auxiliar de Enfermería REINA ACOSTA LEAL.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41089 Mar 20- v Mar 22

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
A. N. E. P.
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, EMPLAZA: en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora ELDA IRIS VILLALBA GARCIA Maestra efectiva en la Escuela Nº 46 "Sarmiento", para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este Emplazamiento, a reanuda r sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41057 Mar 19- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados DELARGA MARIA MERCEDES y OTERO JUAN "Sucesión", (Ficha S/691/89), se dispuso se emplace a la Sra. Josefina Haydeé Otero Delarga a presentarse a deducir sus derechos, por el término de 90 días. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. María Helena Mainard Actuaria Adjunta.
08) N$ 14.000,00 10/pub 13220 Mar 08- v Mar 21

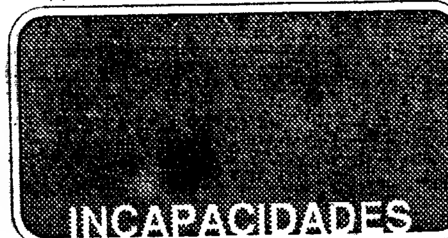
FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: QUINTANA y TOMAS de GANZO o QUINTANA GANZO, JOSE TEODORO "Sucesión" (F.B.N. 242/85). se cita y emplaza a EVARISTO y AMANDIO QUINTANA BICCA, para que dentro del plazo de cuarenta días, siguientes a la última notificación, declare si acepta o repudia las herencias de: José Teodoro Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo, y de Marina Quintana y Tomás de Ganzo o Quintana Ganzo (expediente acordonado, Ficha B. Nº 460/86). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, febrero 9 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
08) N$ 21.000,00 10/pub 13414 Mar 12- v Mar 23



PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ SUCESORES de JUAN BURGOS "Expropiación" (F& A/527/88), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 30/pub 40541 Feb 12- v Mar 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: GIMENEZ, ANA MARIA "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C. 269/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Giménez, habiéndose designado curador/a interina a Yolanda Isabel Giménez Moreira, quién aceptó el cargo el día dieciséis de noviembre de 1989.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40928 Mar 13- v Mar 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: GARRIDO VAZQUEZ ORIBE MIGUEL (Ficha 261/89), se hace saber que por auto No. 13.461 de fecha 20 de octubre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Oribe Miguel Garrido Vazquéz, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Vazquez Izmendi de Garrido.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14174 Mar 16- v Mar 29

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: MOROSOLES CARLOS ANTONIO - INCAPACIDAD - (Ficha TV 564/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Antonio Morosoles, habiéndose designado curador/a de bienes a Ledia Irrazabal.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40987 Mar 16- v Mar 29

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ARAUJO BENTACOUR, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha C. 753/85), se hace saber que por auto Nº 3777 de fecha 8 de abril de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a María del Carmen Araújo Bentancour. Por auto Nº 17101 de fecha 6 de diciembre de 1989, se nombró curador/a a su madre Nilda Susana Bentancour Rodríguez. Y por auto Nº 13.833 de fecha 5 de octubre de 1989, se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41086 Mar 20- v Abr 02

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ MARIA - INCAPACIDAD (Ficha C 360/88), se hace saber que por decreto Nº 14.836 del 15 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena Lopez Guzman, habiéndose designado curador/a de bienes a Mario López.- Montevideo, 27 de Febrero de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14042 Mar 16- v Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: FERRANDO, ANA, "Incapacidad", (Ficha C/302/89), que por auto Nº 12.462, de fecha 21 de setiembre de 1989, se hace saber que se ha declaró en estado en estado de incapacidad a Ana Ferrando de Abaracón, habiéndose designado curadora Propietaria a su hija María Renée Abaracón.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 13513 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: TORRES PIñA, IFIGENIA "Incapacidad" (Ficha C/822/88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 14.162 de fecha 23 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Ifigenia Torres Piña, habiéndose designado curador/a de bienes a Jorge Luis Gamarra.- Montevideo, 9 de febrero de 1990.- Olga Vaes uaria Adjunta.
10) N$ 17.500,00 10/pub 13743 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: BARBOZA, JACQUELINE ROSARIO, "Incapacidad", (Ficha C/306/89), se hace saber que por auto Nº 16.362 de fecha 15 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Jacqueline Rosario Barboza, abiéndose designado curador propietario a su esposo Julio Néstor Schiaffino Sandoval. - Y por auto Nº 12.026 de fecha 13 de setiembre de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41059 Mar 19- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: ABELLA VIGNOLI, SURYA "Incapacidad" (Ficha C. 2/88), se hace saber que por auto Nº 16886 de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró nuevo curador de la incapaz Surya Abella Vignoli al Sr. Oscar Abella Aldabalde.- Montevideo, marzo 8 de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14352 Mar 20- v Abr 02

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autoscaratulados: BEATRIZ IBAÑEZ, WILDER WILMAR, "Incapacidad" (Ficha V/152/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Ibañez Wildar Wilmar, habiéndose designado curadora propietaria a Teresa Raquel Ibañez Calo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de marzo de 1989. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 6 de marzo de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40887 Mar 09- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: NORMA DI LORENZO SUAREZ (Ficha V 384/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Norma Di Lorenzo Suarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ofelia Di Lorenzo Suarez.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40998 Mar 16- v Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GALLARDO RODRIGUEZ LILIANA ETHEL "Incapacidad" (Ficha C. 1/989), se hace saber que se ha designado curadora interina de Liliana Ethel Gallardo Rodríguez, a Zulma Rodríguez Pino de Gallardo.quien aceptó el cargo el día 8 de febrero de 1990. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. - Montevideo, 8 de febrero de 1990.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 13345 Mar 16- v Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: DURAN GONZALEZ JUAN DANIEL, "Incapacidad" (Ficha B/213/89), se hace saber que por auto Nº 10.753 de fecha 12/12/89, se decretó la incapacidad de Juan Daniel Durán González, designándose curadora a Olga González.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13421 Mar 12- v Mar 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: GARCIA CARMEN GRACIELA, "Incapacidad" (Ficha B/604/86), se hace saber que por auto Nº 11.348 de fecha 16/11/89, se decretó la incapacidad a Carmen Graciela García, habiéndose designado curadora a Acracia Pérez de García.- Las Piedras, 8 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 10.500,00 10/pub 13418 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PERDOMO FUENTES ROBERTO ANGEL, "Incapacidad" (Ficha B/106/89), se hace saber que por auto 7964 de fecha 12/9/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Roberto Angel Perdomo Fuentes, habiéndose designado curador/a de bienes a Filomena del Carmen Fuentes. - Las Piedras, 11 de octubre de 1989.- Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13420 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MORALES, MARIA NELA (Ficha B 262/89), se hace saber que por auto Nº11.808 de fecha 29 de noviembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a María Nela Morales Villegas, habiéndose designado curador/a de bienes a Abel Benito Morales.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13870 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ GONZALEZ LUISA NELIDA (Ficha B/78/89), se hace saber que por auto Nº 7464 de fecha 30/8/89 se decretó la incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a José Rogelio Alvear Duarte.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13963 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: COSTA CHAMFRONI, WILFINDO, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/342/989), por auto Nº 8564 del 16 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Wilfredo Costa Chamfroni, designándose curador interino a Wilfindo Costa Sandobal. - e de 1989.- Es. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40910 Mar 12- v Mar 23

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BRAULIA GENEROSA ACOSTA "Incapacidad" (Ficha 10/A/1989), por auto Nº 102 de fecha 19 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Braulia Generosa Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Esteban Acosta.- Pando, 28 de febrero de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 10.500,00 10/pub 13476 Mar 14- v Mar 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CORREA ROCHA WILSON - INCAPACIDAD - (Ficha F 168/87), se hace saber que esta sede por auto Nº 2867 de fecha 25/8/87 declaró en estado de incapacidad a Wilson Correa Rocha, habiéndose designado curador/a de bienes a Holanda Rocha.- Melo, 7 de mazo de 1990.- Oscal Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41002 Mar 16- v Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SCHENCK ALFREDO JUAN - INCAPACIDAD (Ficha civil B. 661/86), y por providencia Nº 165 de fecha 12 de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Juan Schenck.- Rosario, 26 de abril de 1988.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14012 Mar 16- v Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: LARRAMA, VITALINA - PRESUNTA INCAPAZ (Ficha B 368/88), se hace saber que por auto Nº 2581 de fecha 6 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Vitalina Larrama, designándose curador de la misma a Ernesto Soria Larrama.- Durazno, 13 de noviembre de 1989.- Susana Bella Gassi, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13874 Mar 16- v Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: MONTEBLANCO GONZALEZ SUSANA MARIA - Presunta Incapaz (Ficha F.B.N. 507/85), se hace saber que por resolución Nº 2711 de 17/6/86 dictada por este JUzgado, se designó curador del incapaz Susana María Monteblanco Gonzalez a María Isabel Gonzalez de Monteblanco.- Florida, 19 de febrero de 1990.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41000 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: PARIS, MARIA ELENA, "Incapacidad", (Ficha B.N./554/89), se hace saber que por Resolución Nº 7066 de 22/12/89, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz a María Elena Vidart París. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - (Art. 437 C. Civil). - Florida, 13 de febrero de 1990.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 13415 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMIRON, MARIA TERESA, "Incapacidad" (Ficha B/1/986), se hace saber que por Resolución Nº 2043 de fecha 7 de agosto de 1987, se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Almirón, habiéndose designándose curadora definitiva a Julia Almirón. - Esta Auxiliado de pobreza. - Paysandú, 8 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Mairana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40896 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: PINTOS, ELBA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 393/1989), se hace saber que por resolución Nº 9579 de fecha 22 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Elba Raquel Pintos, habiéndose designado curador/a a Elsa Olga Pintos Escobar. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 21 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41105 Mar 20- v Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: HECTOR DE LOS SANTOS "Incapacidad" (Ficha B/272/88), se hace saber que por auto Nº 5746, de fecha 6 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Héctor De Los Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Kriyanoski. - Paysandú, 23 de agosto de 1989. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 40897 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ, JOSE RAUL "Incapacidad" (Ficha B/216/1989), se hace saber que por auto Nº 9846, de fecha 19/12/89, se ha decretado en estado de incapacidad a José Raúl Gonzalez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Kaczeczka. - Esta auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40958 Mar 14- v Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de Incapacidad a: WILSON DIAZ, (Ficha B/241/989), designándose curador a Isabelino Díaz. - Rivera, 6 de febrero de 1990. -

iliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40900 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: RUBEN EDUARDO MICHIELIN (Ficha B. 262/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Eduardo Michielin, habiéndose designado curador/a de bienes a Eduardo Michielin. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de noviembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41011 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: GASPARINA SOBERAL BOGADO (Ficha B. 341/987), por resolución Nº 5026 de fecha 24 de octubre de 1988 designándosele curadora a Faustina Elvira Díaz. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 7 de marzo de 1989. - Esc Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41013 Mar 15- v Mar 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: DIAZ, LUISA y VIERA, MANUEL "Incapacidad" (Ficha B. 307/89), se hace saber que por resolución Nº 9751 de fecha 1º de diciembre de 1989, se declar en estado de incapacid a los señores Manuel Viera y Luisa Díaz, habiéndose designado curador/a a Blanca Zulma Moreira, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 8 de diciembre de 1989. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 1º de febrero de 1990. - Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.000,00 10/pub 14264 Mar 20- v Abr 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR LECOR MARIA del CARMEN, "Incapacidad", (Ficha 429/989), se hace saber que por Resolución Nº 5641, del 2 de agosto de 1989, se designó curador interino de la titular, a Bernardo Pérez Leal. - San José, 14 de agosto de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 13446 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CABRERA FLORES JULIO CESAR (Ficha A 649/1981), se hace saber que por resolución Nº 4939 del 15 de junio de 1983, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Cabrera Flores, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Gladys Flores de Cabrera. - San José, setiembre 10 de 1987. - Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13891 Mar 14- v Mar 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Franchi José Luis- Incapacidad.(Ficha 174/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Franchi, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Emilio Franchi.- Tacuarembó, febrero 21 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 13906 Mar 14- v Mar 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos MARISA ELIZABETH FERNANDEZ UMPIERREZ (Ficha 100/88), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mónica Betancort y de Atilio Mila sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 12543 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, dictada en autos CLAUDIA GABRIELA LUZARDO PLACERES (Ficha V/32/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Gabriela Luzardo Placeres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Denis de Fernández y de Rufina Baldomera sobre su vida y costumbres. - Las Piedras, junio 5 de 1989. - Rossina Rossi, Juez de Paz..
11) N$ 10.500,00 10/pub 13417 Mar 12- v Mar 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos RUBEN SARAVIA GARAGORRY, (Ficha 110/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Saravia Garagorry, domiciliado en Menéndez y Pelayo 3023, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Arturo González y Carlos Zunino, sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 17.500,00 10/pub 13375 Mar 09- v Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MARIA BEATRIZ ZUNINI MACHADO, (Ficha 284/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Zunini Machado, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Carlos Coyto Rodríguez y María Cristina Pereiro Tangrede sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria..
11) N$ 14.000,00 10/pub 13374 Mar 09- v Mar 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosptimo Turno, se hace saber que'' ante este Juzgado se present ó TERESITA E. LEADEN ISOLA, (Ficha V/134/89), que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreció las declaraciones de Elizabeth E. Peraza Matinina y Gladys Aida Perugorría Rodríguez - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - En fé de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 13232 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, CARLOS ALBERTO CORDOBA LOPEZ, (Ficha V/127/89), que optando al título de Escribano, y ofreció las declaraciones de Celina Bittencourt Segarra y Carlos Bia Lema. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 13245 Mar 08- v Mar 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos ROSA DE LOS ANGELES FERNANDEZ ROUCO (Ficha 187/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa de los Angeles Fernández Rouco, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mónica Shymitzek y Adriana Caballero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 11393 Mar 13- v Mar 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO ENRIQUE ALVEZ CUÑETTI (Ficha 194/89), quien optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Martín Javier Dersarkisian y de Alicia Bordoli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 14005 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos "PIGATTO CERONI PATRICIA SOLEDAD. Información de vida y cosumbres" (Ficha V. 7/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Soledad Patricia Pigatto Ceroni, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana Minarrieta Abelenda y Estrella Serrana León Díaz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
11) N$ 17.500,00 10/pub 13922 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: ESTRELLA SERRANA LEON DIAZ (Ficha V 4/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Estrella Serrana Léon Díaz, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana Minarrieta Abelenda y Soledad Patricia Pigatto Ceroni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech.
11) N$ 17.500,00 10/pub 14159 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN PABLO BORGES, en los autos caratulados: "Borges, Juan Pablo, "Informe de Vida y Costumbres", (Ficha V/B7/89), optando por el título de Prourador, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Martín Borderre y Pablo Landoni. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Esc. Haydée Basterrch.
11) N$ 17.500,00 10/pub 13320 Mar 09- v Mar 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIANA FERREIRA SILVA, (Ficha C/14/89), en los autos caratulados Liliana Ferreira Silva, "Información de Vida y costumbres", optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Dr. José Julio Folle y del Dr. Luis A. Torello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 17.500,00 10/pub 12063 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MARIELLA PEÑA ROSATTI (Ficha F/

14/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Peña Rosatti, domiciliada en Colonia 1392, Apto. 204, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Carlos Alvarez Alvarez y María Elena Lista, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria..

11) N$ 17.500,00 10/pub 13197 Mar 08- v Mar 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CLAUDIA ARRIAGA VILLAMIL (Ficha 5/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Arriaga Villamil, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Cousillas y María Claudia Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14003 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CLAUDIA SILVANA COUSILLAS MICELI (Ficha 6/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Silvana Cousillas Miceli, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Arriaga y Maríai sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz. Actuario.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14004 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VICTOR IRIGOYTIA NUÑEZ (Ficha V Nº 8/990), domiciliado en Yaguarón 1536/101, quien optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información de Estela Maris Viegas y Otto Jorge Aguirre. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 13852 Mar 16- v Mar 29

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que se presentó Silvana Santini Pioli (Ficha V 22/30/90), optando por el/los título/s de Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de Graciela Boan y María del Rocío Baccino.- Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14068 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos (Ficha V. 30/15/90), se presentó ANTONIO EDUARDO CAÑELLAS ZEBALLOS, quien optando por el/los título/s de Procurador ofrece la declaración de la Sra. Martha Hermida Y Sr. Pedro Milano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14373 Mar 20- v Abr 02

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos GUSTAVO ALFREDO FERNANDEZ INDUNI, se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Myrna Haller Yemini, Rosina María Revuelta Burastero y Darwin Jorge Camera Peretti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14083 Mar 16- v Mar 29

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: BURGUEÑO NUÑEZ, ANA INES, "Información de Vida y costumbres", (Ficha V/D/28/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Inés Burgueño Núñez, quién optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Srta. María Noel Ibañez y la Srta. Marianela Firpo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13246 Mar 08- v Mar 21

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado IRIS FANNY LOPEZ BAZZI, (Ficha V/3/89), optando por el título de Procurador, y ofrece la información de los testigos Alba Reneé Delfrate Rodríguez y Robero Yavarone Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Dr. Oscar Nuñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13342 Mar 19- v Mar 30

TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

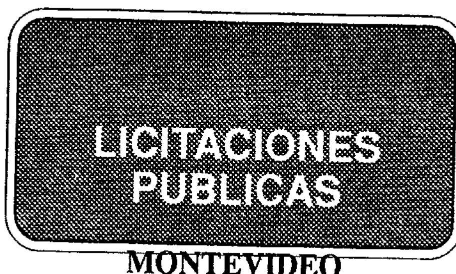
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos RITA GRACIELA CLARA DE PORTA (Ficha V/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Graciela Clara de Porta, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Valeta Prado y de Loreley Alicia García Martínez sobre su vida y costumbres. - Canelones, 19 de febrero de 1990. - Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13422 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno MARIA CAROLINA VERCELLINO MOLINELLI (Ficha 13/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Carolina Vercellino Molinelli, domiciliado/a en 18 de Julio 1088 apto. 802, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Diva Argelia Barbato domiciliada en Don Bosco 577 y a Mercedes Odella en 33 Orientales 937 apto. 803 sobre su vida y costumbres. - Paysandú, 2 de marzo de 1990. - Dra. Andrea Caamaño Juez de Paz Departamental.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13704 Mar 14- v Mar 27



MONTEVIDEO

SERGIO MIGUEL LOPEZ SUAREZ, solicita la inscripción de la obra para niños "Derechos de la Naturaleza", de la cual se declara autor. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

12) N$ 10.800,00 10/pub 14086 Mar 16- v Mar 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA- FACULTAD DE ODONTOLOGIA- LICITACION PUBLICA Nº 1/990

Plaza. Para la adquisición de utiles y materiales de oficina. Apertura: día 17 de abril de 1990. Hora 10. Facultad de Odontología Sección Compras y Suministros, Calle Gral. Las Heras 1925.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución de lunes a viernes de 9 a 11 hs. Montevideo, marzo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40995 Mar 16- v Mar.27

A. N. C. A. P.
DIVISION ALCOHOLES

Licitación Pública 1/0780 - Construcción de un pavimento.
Se pone en conocimiento que esta Administración dispuso dejar sin efecto la convocatoria, cuya fecha de apertura de propuestas estaba fijada para el día 7 de mayo de 1990 a la hora 14.00.

12) (

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0/1140

Compra de Aceite para transformadores.
Apertura: 10 de mayo de 1990.
Hora: 14:00.
Valor del Pliego: N$ 6.000 (Nuevos pesos seis mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, (Caja), sita en Humboldt 3900 "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41028 Mar 19- v Mar 21

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0/1145

Cajas de Cartón corrugado, destinados a contener envases de forma cilíndrica.
Apertura: 6 de abril de 1990.
Hora: 16:00.
Valor del Pliego: N$ 6.000 (Nuevos pesos seis mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, (Caja), sita en Humboldt 3900 "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41029 Mar 19- v Mar 21

A.N.C.A.P.
DIVISION PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1138

Aditivo para la elaboración de lubricantes para transmisiones automáticas.
Apertura: 10 de mayo de 1990.

Hora: 15:00.
Valor del Pliego: N$ 6.000,00 (Nuevos pesos seis mil).
Para recabar los piegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humboldt 3900 "La Teja".

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41030 Mar 19- v Mar 21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 95/19

Objeto: ADQUISICION DE UNA GUILLOTINA ELECTRONICA.
Apertura de Ofertas: 26 de Abril de 1990. - Primer llamado: 14:00 horas. - Segundo llamado: 14:30 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios -Compras- Minas 1402/34, 3er. piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones -Minas 1402/34, 1er. Subsuelo-, en día y hora indicados precedentemente.
Importante - Apertura de Ofertas: Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura de ofertas se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41037 Mar 19- v Mar 21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 95/20

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a Licitación Pública para: Unidad Bancaria Modelo, Grupo Electrógeno, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, Piso 8º.
Las propuestas se abrirán el día 23/4/90 a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15:30 en segundo llamado.
Para el caso en que la fecha y hora indicada las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41038 Mar 19- v Mar 21

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1930
Plaza e Importación - Segundo llamado

Suministro de: TREINTA ELECTROBOMBAS DE MOTOR SUMERGIBLE.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso, al precio de N$ 5.000.
Recepción y apertura el día 3.4.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la ducumentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000. - Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41087 Mar 20- v Mar 22

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 785/990
Plaza y Exterior

Objeto: Adquisición de pértigas de maniobras y detectores de tensión.

Apertura: 14 de mayo de 1990, hora 15. - Segundo Llamado: 15 de mayo de 1990, hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 10.000,00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 7.30 a 12.30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Departamento de Compras - Gerencia División Abastecimientos (Depto. de Relaciones Públicas).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41058 Mar 19- v Mar 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 3/90
Plaza

Para la adquisición de materiales de uso odontológico hasta:
Apertura: Día 27 de abril de 1990, hora 10.
Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros calle Gral. Las Heras 1925.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. - Montevideo, marzo de 1990. - Sección Compras y Suministros.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40993 Mar 16- v Mar 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 2/1990
Plaza

Para la adquisición de medicamentos y materiales uso odontológico hasta:

Apertura: Día 24 de abril de 1990, hora 10.
Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros calle Gral. Las Heras 1925.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución de lunes a viernes de 9 a 11 horas. - Montevideo, marzo de 1990. - Sección Compras y Suministros.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 40994 Mar 16- v Mar 27

RIVERA

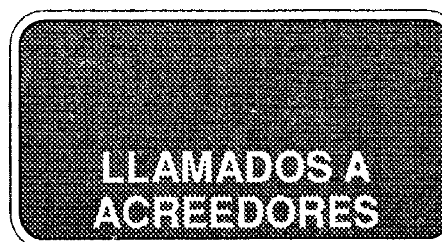
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de:
10 cubiertas tipo transporte 1000 por 20.
20 cubiertas tipo super tracción 1000 por 20.
8 cubiertas 1400 por 24.
24 cubiertas 1300 por 24.
4 cubiertas 900 por 20 tipo transporte.
8 cubiertas 900 por 20 tipo super tracción.
30 cámaras 1000 por 20.
8 cámaras 1400 por 24.
24 cámaras 1300 por 24.
12 cámaras 900 por 20.
20 protectores 1000 por 20.
8 protectores 900 por 20.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de lo interesados en el Departamento de Administración de l Intendencia Municipal de Rivera. Las ofertas será abiertas en presencia de los interesados, el día 23 d marzo de 1990 a la hora 15 en la Secretaría Administr tiva.

Si no se presentare un mínimo de tres oferentes s realizará un segundo llamado el mismo día, una hora má tarde. - Rivera, 12 de marzo de 1990. - Esc, Heber N Olivera Nicola, Secretario General.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 41081 Mar 19- v Mar 23



MONTEVIDEO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: CORBEX S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 67/86), se dispuso por Providencia Nº 9845 de 3 de noviembre de 1989, convocar a los acreedores de CORBEX S.

A., a efectos de que presenten la liquidación de sus créditos ante los Síndicos Provisorios dentro del plazo de sesenta días, así como intimar a todas las personas que posean bienes o documentos de la sociedad en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - María del carmen Pérez Fourgace, Actuaria Adjunta.

13) N$ 21.000,00 10/pub 14353 Mar 20- v Abr 02

TACUAREMBO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: DA ROSA NOE, "Concurso Necesario", (Ficha A/435/82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, 18 de Julio Nº 181, el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15.

Se Previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C. - Tacuarembó, 7 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

13) N$ 63.700,00 26/pub 14318 Mar 20- v May 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo,20 de Marzo de 1990.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAUL TORIBIO ARNAUD, 76 años, viudo, sastre, oriental, domiciliado en Millán 3740 y VIOLETA FURTADO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada en Millán 3740.

CLER GUSTAVO ARENA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5414 bis/1 y RENEE MARIA de LEON, 37 años, divorciada, artista, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5414 bis/1.

JOSE CONSTANTINO D'EBOLI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4774 y CARMEN ROXANA MACHIN, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Río Branco 1185.

HUMBERTO ROLANDO ANGELO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2237 Apto. 4 y CLAUDIA CRISTINA DAVILA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle I Nº 5875 (Barrio Sarandí).

FERNANDO LUIS ACUÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Espartero 1428 Apto. 2 y ALICIA JANET LOSARDO, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Asamblea 4459.

ADRIAN MAUBER DA COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jujuy 2732 Apto. 1 y MARTHA SUSANA MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jujuy 2732 Apto. 1.

CARLOS OMAR DE SANTA ANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rondeau 1578 Apto. 301 y CLAUDIA ANDREA BETANCURT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 1578 Apto. 301.

OFICINA N.o 2

MARTIN LEONEL ECHENAGUSIA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2781 y PATRICIA LAINES MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez Sagastume 477.

ROBERTO BERRIER, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 5874 y MARTA DE LOS ANGELES SILVA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2236 Pasaje B Nº 2631 Apto. 021.

MIGUEL RODOLFO BOTTA, 71 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Yaro 907 Apto. 204 y CARMEN TATIANA BELOKON, 32 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Palmar 2188 Apto. 105.

DANIEL EDUARDO BURGOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar Block E. Apto. 802 y MARIA GABRIELA LOPEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cuareim 1545 Apto. 401.

OFICINA N.o 3

NELSON DARDO CORBO, 23 años, soltero, entrenador, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 6682 y CRISTINA GRISEL TRUJILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 6682.

RAMON EDGAR CASCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2739 y MONICA JOVELINA LARROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5254 Apto. 4.

OFICINA N.o 4

DIEGO ALBERTO FIRPO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 880 Apto. 101 y GABRIELA SABRINA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4348.

JORGE NELSON LOPEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marsella 2670 Apto. 603 y BIBIANA NOGUEIRAS, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en 6 de Abril 1412.

ROBERTO DANIEL FERRADANS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campeche 4544 y RAQUEL JACQUELINE FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Almeda 1265.

FRANCISCO ANDRES FLORES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2061 y JUANA ISABEL FERNANDEZ, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1820.

OFICINA N.o 6

SERGIO WALDEMAR MAIDANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Plá 4209/3 y MARISA ELIZABETH SOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corumbé 4362.

JUAN CARLOS MOLINA, 59 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Paso de la Española 4867 y MARIA IDALINA CUADRADO, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4867.

OFICINA N.o 7

YURI DANIEL PLASENCIA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Angéla Tezada 3118 (Maroñas) y MARIA VERONICA MACHADO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3099.

SERGIO RICHARD PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canoas 4295 y MARIA AZUCENA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 1144/1.

OFICINA N.o 8

HECTOR FERNANDO ROCHA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Alvarez 1153 y MARIA KARLA LUMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Teófilo Díaz 280.

CARLOS ANDRES RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canstatt 3283 pto. 3 y MARIA SOLANGE VEGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 3283 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

WILLIAM DIEGO SEGREDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turubí 682 y GRACIELA MATILDE CARDOZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1, Nº 6040 (Nuevo París).

OFICINA N.o 10

JULIO CESAR SPOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vargas Guillermete 2282 y VIRGINIA ELENA ARISMENDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Minnesota 2086.

ANGELO NARDONE, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Callao 3444 y MARIA SUSANA SCAGLIONE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dra. Turenne 3335.

OFICINA N.o 12

BLADIMIR CARLOS GONZALEZ,42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Anaya 3106 y NORMA BEATRIZ DOLIO, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Cno. Anaya 2557.

RAUL ADOLFO ALBAREZ, 32 años, soltero, policía, oriental, domiciliada en Miguel Grau 3856 y MARIA CELICA DO CANTO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Miguel Grau 3856.
14) N$ 2.000.00 3 Pub.

Montevideo, 19 de Marzo de 1990.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO ANTONIO DE LOS REYES, 26 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en 21 de Setiembre 2609 Apto. 302 y TRINIDAD MARIA de NURIA ALGORTA, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Juan De León 3477.

PABLOS AUGOUSTIS 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Talcahuano 3368 y MAGDALENA FUNTI 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Talcahuano 3368.

HUGO ENRIQUE DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5. Nº 1838 (Cerro) y CLAUDIA GABRIELA VALADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 5 Nº 1746 (Cerro).

VICTOR MANUEL AYALA, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Emancipación 4125 y SOLANGE MARGOHT CABEZAS, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Los Cedros 2662'.

CESAR GUSTAVO ARRIOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4322 y AURA JANET LARROSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte. Berro 2485.

MARIO RUBEN ACUÑA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3497 y STELLA MARY CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1817/9.

MIGUEL DE LA PUENTE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis . de Herrera 4314/3 y GRACIELA DEL CASTILLO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2026/5.

JOSE MARIA AIRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 1295 y ESTELA MARYS MADRUGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besnes Yrigoyen 5135.

OSCAR MARIO DAMIANO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Gandhi 181/4 y LOURDES DEL CARMEN ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 181/4.

GABRIEL RENAND ARPAJOU, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Roque Barcia 1479 y LAURA DANIELA BRIGNARDELLO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1764 bis.

WALTER HUGO ATTIAS, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Cambay 2562 y ALICIA ALBERTINA CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2290.

OFICINA N.o 2

JULIO EDUARDO BENTANCOR, 37 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado en Porongos 3193 y BEATRIZ MARIA CAPEL, 36 años, soltera, química Farmacéutica, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2723/302.

CARLOS MARIA BARBOZA, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3476 y FRANCISCA ALVAREZ, 67 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3476.

NELSON GERANDO ECHEVESTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 4955 y MARELINA ELIZABETH PRADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 4955.

FERNANDO DANIEL BALLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 2428 bis/5 y MARIA ALEJANDRA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Arachanes 5670/2.

NESTOR OMAR ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, y ARMELINDA LOURDES GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental.

SERGIO DANIEL ESTEFAN, 29 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado en Ricaurte 851 y LIDIA MIREYA PACHECO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en G. Rodríguez 3738.

HERIBERTO JOSE BRUZZONI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 8078 y SILVIA MARIA CERUTTI, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 8068.

FRANCISCO JULIO GARCIA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guazunambí 46 y SUSANNA BLOMER, 62 años. divorciada, oriental, domiciliada en Guazunambí 46.

ENRIQUE JAVIER BARRIOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ponce 1430 Apto. 202 y MARIANA ELIZABETH TELEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Ponce 1430 Apto. 202.

OFICINA N.o 3

ALFREDO CAMARES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2378/4 y MIRTA GRACIELA CABRERA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2378-4.

EDUARDO MANUEL CURBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordoñez 5866 y ROSANA BEATRIZ TABELLI, 20 años, enfermera, empleada, oriental, domiciliada en Costa Rica 1720-3.

JOSE DANIEL CHAVEZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Victorio Venetto 1021 y MARTA CLARA MARTINEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en Victorio Venetto 1021.

LUIS ANIBAL CORDONES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2929 y LAURA VIRGINIA LORENZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez 1083 bis.

JOSE ANTONIO CALVO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agrigento 2420 y NELDA HAYDEE LEMOS, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1270.

RUBEN GRACIANO CARDOZO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 962 y MARY LILIAN GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3568/2.

JULIO CESAR CABRERA, 26 años, soltero, peón, oriental, domiciliado en Ramón Trabal 4131 y ANA KARINA FERREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Paso del Sauce 4649.

NELSON JUAN LLAMBI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cooper 2275 y ANDREA MARIA MILANS, 25 años, soltera, oriental, estudiante, domiciliada en Cooper 2275.

RAMON DANILO PIAZOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle Pasaje A Nº 5023 y JACQUELINE ELIZABETH BASTARRICA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3980.

LUIGI CROCAMO, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en santiago de Anca 1640 y ADRIANA GARCIA, 22 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1640.

GREGORIO MARIA CORTE, 48 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en CARLOS CROCKER 2889 Apto. 6 y NORMA BARRERA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada en cARLOS CROCKER 2889 Apto. 6.

OFICINA N.o 4

EFRAIN AUGUSTO LANDO, 36 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Hervidero 2895 y CLARA ISABEL COLMAN, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Hervidero 2895.

CARLOS ALBERTO FRANQUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3084 y SANDRA MARIELA BUSLON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Smidel 3238.

OFICINA N.o 5

ANDRES AGUSTIN GALEANO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yi 1523 y MARIA NILDA BUENO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 3050.

SERGIO ATILIO GUTIERREZ, 32 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 7247 y ALEJANDRA ECHAIDER, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1522.

EDUARDO MANUEL GIANONI, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Uruguay 1378/46 y ESTELA KARINA GRAMAJO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1378/46.

JUAN ANTONIO GONZALEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2541/801 y ALBA SOSA, 50 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Zabala 1345.

ALEGRE SASSON, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla M. Ghandi 52 Apto. 801 y DALIAH ESTELA LUKSENBURG, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en P. del Riego 1034 A.

JULIO MILTON IZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Muñoz 1079 Apto. 1 y ELIZABETH MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en José M& Muñoz 1079.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO CRISTIAN MATOSAS, 22 años, soltero, deportista, argentino, domiciliado en Julio César Grahuert 3244 y PAOLA PIRELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gutierrez Ruiz.

ANDRES HEBER MONACO, 31 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3029 y ANDREA SILVINA PEREZ, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Vicente Arcos 3228.

ROBERTO MEROLA, 35 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Francisco Solano López 1814/2 y GRISELDA NOBLE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Solano López 1814/2.

JAVIER ALEJANDRO MARMOL, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4255 y ROXANA JACQUELINE MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Lituania 2435.

JOSE MARIA MALDONADO, 28 años, soltero, telefonista, oriental, domiciliado en Pernambuco 1875 y ADRIANA GISELI SILVA, 27 años, soltera, telefonista, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4057.

OFICINA N.o 7

HERMES ARTURO PICUN, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1503 y MARIA TERESA PAULA SCOTTI, 30 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Av. Sarmiento 2615.

JOSE ENRIQUE PERDOMO 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Montero 2843 y LINA RAQUEL DOTTA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José María Montero 2843.

PABLO ENRIQUE VELAZCO, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cap. Luis E. Duarte 2066 y MARCIA NATALIA VOLPE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en 1º de Marzo 4217.

EDUARDO ADRIAN PEREYRA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 763 y LOURDES LILIAN GOMEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yapeyú 680.

Tomás Abel Pistón 25 años, soltero, oriental, domiciliado en Cufré 2833 y Nelly Rosario Luttinger, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2833.

DANIEL ICNAN POY VAZQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en iPIRANGA 4227 y XIMENA LORENA TOLEDO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 3778 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

RICHARD WALTER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Antonio Méndez 1248 y ANA LAURA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Méndez 1248.

LEANDRO RENE ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido y MARIELA OFELIA ALMEIDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1823 bis/1.

ANDRES RAMON RODRIGUEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Holanda 1679/2 y RITA ESTELA, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Holanda 1679/2.

VICTOR ROLFO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Luis Melián Lafinur 1864/202 y MYRIAM CARDOZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4756 F.

ALBERTO EDISON RODRIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3436 y MARIA CRISTINA GARELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Durazno 1190 Apto. 2.

OFICINA N.o 9

MIGUEL ANGEL SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victoria 228 y NORMA NELLY VERRONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Victoria 228.

MATIAS ANTONIO SAEZ, 67 años, viudo, rentista, español, domiciliado en Defensa 2578 y MIRTA LUJAN RODRIGUEZ, 48 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Defensa 2578.

JUAN FRANCISCO SALLES, 43 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado en Alfredo Navarro 3084 Apto. 202 y RAQUEL PRIMAVERA QUAGLIA, 38 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Aconcagua 5168.

OSCAR DANIEL SCANDROGLIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4275 Apto. 4 y LAURA GABRIELA MARTINEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4275 Apto. 4.

OFICINA N.o 10

JULIO TORT, 41 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1936 y DANIELA ELIZABETH PARNIZARI, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1986.

WASHINGTON VARGAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1241/1 y ESTELA ACERBIS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1237.

ALEJANDRO RINO ODDONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2711/3 y GABRIELA SILVIA VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3264/1006.

FRANCISCO TECHERA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Filipinas 3768, GLADYS LUCIA FLORINDO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Filipinas 3768.

NELSON DANIEL VIDAL, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 70, Block 22 S

Apto. 501 y MARIA JOSE VALCARCEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Erría 70, Block S 22 Apto. 501.

VALENCIO OLIVERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pasaje Olimar 5354 (Piedras Blancas) y MIRIAN EDITH FAGUNDEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Ferrara 3690.

14) N$ 2.000.00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CUSTODIO de AMARAL, MA. AMELIA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1/344/988), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que consideren con derechos y específicamente a los linderos Marisa Ultich, José López, María Sosa de López, Blanca Díaz y Agustín Buzón Machado sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.883, con frente al Noroeste a la calle Schiller (ex-calle 1) Nº 4569, que según plano de Mensura del Agrim. Godofredo A. Balarini del 12 de junio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1989 con el Nº 14.291, tiene una superficie de 593 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Noroeste, 12 metros de frente a la calle Schiller Nº 4569, al Sudoeste, 52 metros 93 cms., lindando con Padrón Nº 144,884, al Sudeste, 13 mts. 38 cms., lindando con Padrones números 144.914 y 144,915 y al Noreste, una línea quebrada de 18 metros, 30 cms., 3 metros 0,5 cms., 8 mts. 36 cms., 023 cms. y 17 mts., 15 cms., lindando con Padrón Nº 144.882, siendo la distancia a la ochava formada por la calle Schiller y Camino Coronel Raíz de 72 metros, 83 centímetros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 31878 Mar 05- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos, José Carracedo.Prescripción (Ficha 190/89) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Carracedo Termenón iniciando prescripción adquisitiva Treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno, mejoras empadronado con el Nº 79.066 sito en la 17 Sección Judicial del departamento de Montevideo señalado como solar Nº 16 del plano levantado por el agrimensor Jacobo Shalun, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de noviembre de 1980 con el Nº 93.204, con un área de 530 mc. y 99 dmc. cuadrados y se deslinda así: al Norte 14 m. lindando con el Padrón 156.922 al Este una línea quebrada de 34 m. 50 y 5 m. sobre la calle Gregorio Pérez. Al Sur 10 m. 50 sobre la calle José A. Possolo y al Oeste 38 m. lindando con el Padrón Nº 79.067 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de diciembre de 1989, digo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa. - Ma. del Carmen Prez Fourcade, Escribana.

16) N$ 45.500,00 10/pub 12669 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CAPO, JOS GERVASIO", iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto de una balsa de hierro sin fondo ni piso, de aproximadamente 9 mts. 15 cms. de eslora, 4 mts. 25 cms. de manga y 2 mts. 90 cms. de puntal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien mueble y, en especial a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publntevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 32921 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Sosa M. Teodocio- Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/490/89), se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Inmueble: Solar y edificio en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.464, el que según, plano del agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24 de octubre de 1989 con el Nº 14.880, consta de una superficie de 496 m), 35 dms. con frente al S. a Cmo. Durán de 29 mts., 20 cms. estando señalada su puerta con el Nº 5676, lindando al N.O con Padrón Nº 101.463 y al E. lindando con propiedad pública, Nº Padrón 96.805, número de puerta 2076. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del plazo de noventa días con quien proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13573 Mar 19- v Mar 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANANDON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centiemtros al N.E. con parte de Solar 21.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Feb 16- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANA CARMEN CONCEPCION CUCURUTO DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C1/234/87), se hace saber que se ha presentado Ana Cármen Concepción Cucuruto de Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar Nº 14, Padrón número 75057, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de topografía, al 3 de diciembre de 1908 (no se numeraban las inscripciones), consta de una superficie de 629 m.), tiene frente a Camino Corrales, Nº de puerta 3708 y se deslinda así; 12.58 metros al Sureste, de frente a Camino Corrales; al Suroeste, 50 metros, lindando con el padrón 75058; al Noroeste, lindando con el padrón 75059, 12.50 metros y al N.E., 50 metros, lindando con el padrón 75056.
en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actüaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32884 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Miguel Angel Lomiento. Presacripción Adquisitiva" (Ficha C 2 660/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a los propietarios del padrón Nº 122920, sobre el bien que se dirá; a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Inmueble: Terreno con edificaciones, 21a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 122921, solar Nº19, plano del Agr. Mario Percovich, inscripto en Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1933 con el Nº 1534, superficie: 296 mts2., 50 dms, que se deslindan así: 10 mts. de frente al sueste de la calle Domingo Torres, 29 mts. 65 cmts. al Noroeste lindando con los solares 20 y 21 igual medida al Sureste lindando con el solar 18 y 10 mts. al Noreste lindando con el solar 22.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.500,00 30/pub 11902 Feb 21- v Abr 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos MARIA ELENA HÖHN "Prescripción Treintenal" (Ficha B. 258/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenal sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, fracción B del padrón en mayor área 43.581, padrón individual 174.779, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, paraje Santiago Vázquez, el que tiene una superficie de 5965 metros 05 decímetros con 30 metros al Sureste a Avda. Central 30 Metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de noventa días, y en especial a los linderos Federico M. Giró (fracción A), Roberto B. Giró (fracción C) y Catalina Echarte de Batmale y a Julio Alberto Giró y Alfredo Gallego Rega o Rejas, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quierán estos procedimientos. - Montevideo, 27 de sietiembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13463 Mar 12- v Mar 23

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos PORTELA VARGAS, HUGO GREGORIO - PRESCRIPCION Ficha C/139, se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº177.434 que según plano de los Agrimensores Filippini y A. de Arteaga inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12.8.1940, tiene una superficie de 581 metros cuadrados 31 decímetros, que se deslina así: 10,34 mts. al Oeste de frente a la calla Melendez Pelayo Nº3050; 58 mts. 30 al Norte con el Solar Nº11; 11 mts. 19 al E.S.E., con el solar Nº39 y 54,06 mts. al Sur con el Solar Nº13.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de Francisco Vidal Rodriguez; B) Sucesores a cualquier título del lindero Rúben Pose Pensado; C) todos y cualquier interesado a cualquier título, para que se presenten ante esta Sede a estar a derecho, en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14067 Mar 16- v Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia e Bella Unión, dictada en autos: ARBIZA ARBIZA, HECTOR ARIEL "Prescripción Treintenaria" (F& "B" Nº 321/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho en el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Artigas, parte de la Manzana Nº 116 de la planta urbana de Bella Unión, empadronado con el Nº 381 que según plano del Agrimensor Carlos Colombo inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de noviembre 1987 con el Nº 1855. se compone de una superficie de

1168 metros, que se deslinda, veintinueve metros, veinte centímetros al Norte de frente a calle Canelones entre Joaquín Suárez y Grito de Asencio, por igual medida en su paralela al Sur con padrón Nº 378 y cuarenta metros al Oeste con padrones 382 y 2092 por igual medida en su paralela al Este con padrones 2247, 2507 y 2508, especialmente a los sucesores a cualquier título de don César Juncal Arbiza, a los linderos y a cualquier persona que pretenda derechos en el bien. - Bella Unión, 13 de febrero de 1989. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 42.000,00 10/pub 13453 Mar 12- v Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: UBAL CABRERA, JUAN EMILIO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 384/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Emilio Ubal Cabrera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto de un solar de terreno baldío, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, paraje denominado "Pueblo Viale", empadronado con el Nº 1.022, señalado con el Nº 23 en el plano de mensura, subdivisión y amojonamiento del Agrimensor I.S. Mendoza Haedo, de marzo de 1927, inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 23 de Mayo de 1927 y, según el cual, tiene una superficie de 409 metros 50 decímetros y se deslindan así: 10,50 metros al Oeste de frente a calle Luis Alberto de Herrera, ex calle Libertad, distando su punto medio 26,80 metros de la esquina formada con la calle Teresa Muñoz; 39 metros al Norte lindando con el solar Nº 24; 10,50 metros al Este lindando con parte del solar Nº 26 (padrón Nº 2.516) y, 39 metros al Sur lindando con el solar Nº 22.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble de referencia y en especial a Eugenio J. Madalena y su esposa María Larrobla de Madalena, o sus sucesores; y a Enrique Givogre o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, 24 de agosto de 1989. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.500,00 10/pub 13426 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del Segundo Turno, en autos DA SILVA ZAPATA, Ramón Ernesto y DELGADO MACHADO, Primitiva.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 538-A-1989, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón Ernesto Da Silva Zapata y Primitiva Delgado Machado iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo con construcciones ubicada en la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 8.092, con una superficie de 14 Hás. 9.617 mts., que se deslindan así: 206 mts. 33 cm. al Norte de frente a la Ruta ;803 mts. 13 cm. al Noreste con padrón 18.091; 193 mts. 4 cms. al Sureste con padrón Nº 27.597 y 746 mts. 45 ms. al Suroeste con padrón Nº 18.095.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mensionado bien y especialmente los linderos, para que deduzcan sus derechos con un plazo de 90 días bajo aperdesignárseles Defensor de Oficio. Pando, 17 de noviembre de 1989. Esc. Marta Ilhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 35.500,00 10/pub 14360 Mar 20- v Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno en autos: CABRERA VIETA, RODOLFO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 567/89), se hace saber que se presentó Rodolfo Cabrera Vieta promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 4785, antes padrón 970, ubicado antes en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones hoy Séptima Sección Judicial, zona suburbana, paraje "Villa Margarita" (Ruta 8, Km. 24,200), señalado con el Nº 26 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7717 el 19 de mayo de 1953, según el cual consta de una superficie de 525 metros que se deslinda así: 15 metros de frente al Sureste a la Ruta Ocho (Km. 24,200), por 35 metros de fondo lindando: al Suroeste con el solar 27; al Noroeste con el solar 24; y al Noreste con el solar 25. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos sobre el bien, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Se expide el presente en la ciudad de Pando, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13430 Mar 12- v Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PINTOS, MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes en mayor área con el Nº 26), que según plano del agrimensor José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnico Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: Al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3, hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el Solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el Solar 5, hoy Padrón Nº 89. - Melo, 10 de octubre de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Mar 16- v Mar 29

DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en auto: NOBLE GADEA, OSCAR NEY, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 289/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Ney Noble Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Un inmueble y sus mejoras sito en la manzana Nº 192 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada desde hace más de 30 años con el Nº 944, y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 50 el 26 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 207mts. que limitan: al Este: 13mts. 20cms. de frente a calle Amílcar Prieto, al Sur: 14mts. 40cms. con Ismael Santos Barros, al Oeste: 11mts. 42cms. con Primitiva Isaca de Cabrera y Norte: 19mts. 23cms. con C. Burgos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 40.000,00 30/pub 14255 Mar 20- v May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Mar 19- v May 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROJAS BELEN LUCIANO y CARDOZO GENOVEVA, Prescripción" (Ficha A. 184/989), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de Prescripción de la tercera ava parte de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras, ubicados en la Primera Sección Judicial de Durazno, zona rural, Parada La Curva, empadronados con los números 3035 y 3036, los que según plano de mensura del Agr. José A. de Souza del 20 de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de diciembre siguiente con el Nº 5044, constan de una superficie en conjunto de 24 Hás. 3090m. 79 dm.

Corresponde al Padrón 3035 una superficie de 6 has.269 m2. y se deslinda así: al Sureste 162 m. de frente a calle Vecinal, por medio con parte del Padrón Nº 3025, al Suroeste 353 m. 30 cm. lindando con padrón 3026, al Noreste 205 m. 70 cm. lindando con parte del Padrón 3513 y Padrón 3033 y al noreste 355 m. 90 cm. de frente a Camino Nacional, por medio con parte del padrón 5376 y padrón 3036. Corresponde al inmueble padrón 3036 una superficie de 18 hás. 398 m. 79 dm. y se deslinda así: Al Sureste 677 m. de frente a calle Vecinal, por medio con los padrones 4764 y 3037. Al Suroeste 280 m. 4 cm. de frente a Camino Nacional, por medio con padrón 3035, al Noroeste y Norte tres líneas rectas que corren, la primera y tercera de oeste a este y la segunda de sur a norte y miden respectivamente 561 m. 40 cm. y 73 m. 10 cm. y lindan con padrones números 5376, 5176 y parte del 3034; y al Noreste 340 m. 80 cm. frente a calle Vecinal, lindando por medio con el padrón 3852.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los posibles interesados por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si así no lo hicieren. - Esc. Jorgeana Ramón de Gauthier, Actuaria Adjunta.

16) N$ 141.000,00 10/pub 13666 Mar 13- v Mar 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: SCARON MENDIZABAL, PAULA ELISA Y CELSO MACHIN VIDELA - PRESCRIPCION TREINTENARIA F.B.N. 432/89, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien: inmuebles urbanos empadronados con los Nos. 299 y 300, inscriptos en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 6367 con una superficie de 1.611 mc. 90 mm.c. ubicados en la Segunda Secc. Judicial del Dpto. de Florida, Pueblo Fray Marcos, y en especial a los linderos Alejandrina Rodríguez Velez, Padrón Nº298 e Inés Borges de Bonn, o sus sucesores Padrón Nº301, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos

procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida 13 de setiembre de 1989.- Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 10/pub 14035 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado dictada en autos DE ARMAS GUADALUPE "Prescripción" (F& A. 238/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Guadalupe De Armas promoviendo acción adquisitiva de prescripción sobre el siguiente bien: automóvil marca Austin modelo 50 padrón Nº 115003 de la ciudad de Montevideo, motor Nº I G K 54101.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 21.000,00 10/pub 13403 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos ZABALETA DIAS, RAMON ANIBAL "Prescripción Treintenaria" (F& A. 323/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Aníbal Zabaleta Días, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo con mejoras, ubicada en "Santa Lucía" Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 5636 con una superficie de 47 hectáreas 6704 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Paulino Ramírez, sucesores de Luis Olegario Ferrando, sucesores de Tomás Hernández, sucesores de Loreta Ramona Martínez, sucesores de Fermín Zabaleta, y Celestina, Juan José, Francisca, Juana Clotilde y Fructuosa Díaz Zabaleta o sus sucesores; Irma Martínez, Modesto Martínez y José Humberto Ferrando Castro. - Minas, 28 de noviembre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13404 Mar 12- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "BARRIOS PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios Palacios, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construccdo en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos. J. Castillo, F. Guira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano; todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional de Topografía, departamento de archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Juan Carlos Ocampo, Aída Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castillo a cualquier título, en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Feb 28- v Abr 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 1001 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Núñez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones Nos. 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Núñez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Feb 16- v Abr 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictadas en autos ELVIRA FUTIN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha letra A. 59/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Futin, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 162 (ciento sesenta y dos), individualizado como solar Nº 5, de la manzana Nº 23 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Río Negro, que según plano del Agrimensor Armando Aresti Hervé, inscripto con el Nº 3 el 23/2/1938 en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 1.800 metros, que se deslindan así: por el Suroeste 30 metros, de frente a la calle Nº 5, entre los Números 4 y 6, distando su punto medio del frente 45 metros, de la esquina con ésta última; igual medida por el Noreste lindando con el solar Nº 3; por el Sureste 60 metros, lindando con el solar Nº 4; e igual medida por el Noroeste lindando con el solar Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto anteriormente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 20 de julio de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 45.500,00 10/pub 13409 Mar 12- v Mar 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos GRISELDA y HOMER DEMASSI GELVEZ "Prescripción Adquisitiva de Vehículo" (Ficha letra A. Nº 161/1985) se hace sabe que ante este Juzgado, se han presentado Griselda y Homer Demassi Gelvez, continuando la acción de prescripción adquisitiva de un vehículo, que se detalla: Camión marca Ford V 8, modelo 1947, de 100 H.P. a nafta, matrícula J. 3-2142, padrón Nº 21.392, registrado a nombre de Wenceslao Siri. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Wenceslao Siri, con domicilio en la AVda. 18 de Julio 2164 de la ciudad de Fray Bentos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13893 Mar 14- v Mar 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos caratulados: ANTUNEZ FERNANDEZ MARIA ESTHER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 218/987)se ha presentado María Esther Antúnez Fernández, solicitando acción de prescripción adquisitiva: sobre los siguientes bienes:

dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, en el pueblo Cebollatí, manzana Nº 11, empadronados con los N.os 267 y 266, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, de 13 de agosto de 1983, que fue inscripto en la dirección Nacional del Catastro con el Nº 4011 el día 18 de los antedichos mes y año en el cual están señalados respectivamente con las letras A y B se componen de una superficie de 800 metros cuadrados cada uno, que se deslindan así:

Padrón 267, fracción A: 20 metros de frente al Noroeste, sobre calle Castillos, 40 metros al Noreste lindando con el padrón Nº 268; 20 metros al Sureste limitando con el padrón Nº 265 y 40 metros al Suroeste confinando con la fracción B o sea el padrón que a continuación se describirá.

Padrón 266, fracción B: 40 metros al Suroeste de frente a Avda. Brasil; 20 metros al Noroeste de frente a calle Castillos; 40 metros al Noreste lindando con la fraccion "A" o sea el padrón Nº 267; y 20 metros al Sureste limitando con el Padrón Nº 265.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Felipa Ferreira de Rodríguez, a estar a derecho en estos autos dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 16 de junio de 1988. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 56.000,00 10/pub 13726 Mar 14- v Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 815/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Carmen Gallo Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cual tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avda. Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindando con parte solar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro de término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; así como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Feb 21- v Abr 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARRIBILLAGA LAIRIHOY, GARI URRUTI GORCES, JORGE PEDRO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorcés, promoviendo prescripción treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en l

Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Agr. Walter Margall de fecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3530 el día 29 de diciembre de 1969.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de julio de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Feb 21- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "BENTANCUR BICKER, OLIVO, Prescripción Treintenaria" (A/273/985), se hace saber que se presentó el señor Olivo Bentancur Bicker promoviendo acción de prescripción treintrenaria respecto de los siguientes bienes: I) Fracción de campo situada en Paraje Laureles Décima Sección Judicial del departamento de Salto, compuesta de 45 hectáreas según plano del agrimensor Abilio Dos Santos, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto el 6 de noviembre de 1933 con el siguiente deslinde: Norte con Antonio Lagreca; Este con Angel Peirano y al suroeste Camino Vecinal, esta fracción está señalada con el Nº 6 del plano citado y se compone de una superficie de 11 hectáreasímetros; II) Parte indivisa en una fracción de campo situado en igual Paraje y Sección Judicial, señalado como fracción Nº 5 en el plano citado, con una superficie de 9 hectáreas 8061 metros 6903 centímetros, Padrón Nº 3141, con el siguiente deslinde: Norte con Antonio Lagreca; Este con Angel Peirano y Suroeste Camino Vecinal Paso Fialho sobre arroyo Laureles; III) Parte indivisa en una fracción de campo situada en igual Sección Judicial y Paraje citados empadronado con el Nº 1560, señalada con el Nº 2 en el plano antes citado, según el cual se compone con una superficie de 9 hectáreas 6431 metros 8321 centímetros, con los siguientes linderos: Norte Antonio Lagreca; Este Angel Peirano y Nicasia Torrens de Piano y al Suroeste, Camino Vecinal al Paso Fialho; IV) Parte indivisa en una fracción de campo situada en el mismo. Paraje y Sección Judicial antes citados, padrón Nº 1570, señalada como fracción Nº 3 en el plano citado, según el cual se compone de una superficie de 9 hectáreas 8061 metros 6903 centímetros, con el siguiente deslinde: Norte Antonio Lagreca; Este Angel Peirano y Nicasia Torrens de Piano y al Suroeste Camino Vecinal al Paso Fialho.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios linderos para que comparezcan a deducir sus derechos. - Salto, 5 de marzo de 1986.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo9 y firmo en la ciudad de Salto el 6 de marzo de mil novecientos ochenta y seis. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 70.000,00 10/pub 14259 Mar 20- v Abr 02

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALFIERI AMARILLO, LUIS ALBERTO y otro, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/900/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Luis Alberto Leonardo Alfieri Amarillo, Edy Alberto y Susana Elisa Etcheberriborda Alfieri,promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 7434, sito en la Primera Sección Judiciaal de Salto, manzana catastral 542, con frente a calle Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los sucesores de Don Laureno Amarillo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 24.500,00 30/pub 14263 Mar 20- v May 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALCAIDE LISS ARRAGUE ONEYDA, TERESITA y otros. "Prescripción" (Ficha A. 296/989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, zona suburbana de la Octava Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 310, antes en mayor área Nº 8384 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Dardo Barceló de abril de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948, con el Nº 276, según el cual consta de una superficie de 800 metros que se deslindan así: Al NO de frente a Cno. a la Carretera Montevideo-Colonia; al S.E. con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al Suroeste de frente a calle 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés y/o derecho sobre el bien de autos, en especial a Julio Castro Feler, sus herederos y/o causa habientes, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 6 de noviembre de 1989. - Esc adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32034 Mar 05- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: MONICHON ALEXANDRE UBERFIL GERARDO, "Prescripción", (Ficha A/310/989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden empadronadas con el Nº 1.262 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. José María Teijeiro del 24 de Agosto de 1984, Registro Nº 3629, consta de una superficie de 143m}01dms} y linda: al N. de frente a calle Solís; al E. con padrón Nº 1263; al S. con padrón Nº 1265 y al O. con padrón Nº 1261.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuará este trámite. - San José, 30 noviembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 28.000,00 10/pub 13892 Mar 19- v Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARTA INES DIBLE VIERA y otro. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 243, año 1989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón Nº 5.073 de la manzana Nº 415 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie de metros cuadrados 3.804 con 83 decímetros y con 53 metros 41 de frente a calle Colón Nº 1239.
En consecuencia se cita y emplaza por edictos por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Clodomiro Rodríguez o título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 25 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 14015 Mar 16- v Mar 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarambó, dictada en autos: AZAMBUYA GONZALEZ JOSE LUIS "Prescripción Adquisitiva Decenal" ficha A 213/989) se hace saber que se ha presentado el señor José Luis Azambuya González, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 3.000, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, solar 3 de la manzana 20 manzana 402 de la ciudad de Tacuarembó, con una superficie de mil metros metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martín Gómez, sus herederos o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 34617 Feb 21- v Abr 16

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: TEIXEIRA DE CURBELO, MARIA ESTER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 30/989) se hace saber que se ha presentado la señora María Ester Teixeira de Curbelo, iniciando la acción de referencia sobre la moto Honda PC, año 1980, modelo 1980, matrícula Nº 4530, padrón 48401, Tacuarembó, 1 cilindro, de 50 c.c., matrícula actual R. 1.2914.
en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Oscar Mello, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre dicha moto, que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 28.000,00 10/pub 13699 Mar 14- v Mar 27

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA VILLALBA MESTRE solicita por la Sucesión Elida Mestre, la inscripción de las siguientes obras de la causante: "Sendas del Infinito, Concierto, Zumo del Tiempo, Tres Poemas, Sonetos del Amor Divino, Vida y Distancia, En Rosa y Malva, Antología Breve y Antología Breve para Niños", de las cuales se declara sucesora la mandante. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 21.600,00 10/pub 13844 Mar 14- v Mar 27

JORGE FABIAN ESCOBAL SANCHEZ, solicita la inscripción del Album musical "Jim, Leim y Diss", de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.500,00 10/pub 13856 Mar 14- v Mar 27

ALICIA AZUCENA SOSA CEAN solicita la inscripción de la obra titulada "PERIBAÑEZ Y EL COMENDADOR DE OCAÑA" - Comentario", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13911 Mar 15- v Mar 28

ALMA LUZ D'ALESANDRO ARRARTE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "POEMAS DE NACAR", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 14199 Mar 19- v Mar 30

ANA MARIA FERNANDEZ de CEITER solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "Aprestamiento perceptivo motriz para discapacitado intelectual (de preparatoria a primaria 6)"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13653 Mar 14- v Mar 27

ESTELA DE FRUTOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Viñas y Vinos del Uruguay", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 14043 Mar 16- v Mar 29

El Estado (Oficina de Planeamiento y Presupuesto) solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Sistema de Información URUCIB" del cual se declara propietaria, y del que son autores Víctor Ganón, Jorge Faral, Elena Ganón, Uriel Leiferman, Gustavo Berrio, Víctor Camou, Jorge Mastropiero, Juan Carlos Mussio, Marcelo Pertusso y Carla Spremolla. Montevideo, 28 de febrero de 1990.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 40929 Mar 19- v Mar 30

JUAN GONZALEZ BARRIOS solicita la inscripción de las obras tituladas "Calle Ancha" y "El Ciudadano", de las cuales se declaró autor. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13507 Mar 12- v Mar 23

JUAN MANUEL CASAL CURBELO solicita la inscripción de la obra titulada "Historia Institucional y Social del Ejército Uruguayo. I. La modernización militar (1882-1890)- Capítulo I: Modernidad y Militarismo", de la cual se declara autor.- Montevideo, 9 de febrero de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 13983 Mar 15- v Mar 28

MIGUEL NOSSAR SERPA solicita la inscripción de las obras tituladas "La Soberanía sobre la Isla Martín García" y Registro Nacional de Tratados Internacionales de Medio Ambiente" Tomo 1 y 2, de las cuales se declara autor.- Montevideo, 7 de m arzo de 199o. Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.900,00 10/pub 14011 Mar 15- v Mar 28

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
243.67 VARIETY The Sunshine Strings "Río de Luna".
230.A68 VARIETY Bambina "Alegre y Divertida".
478.A69 VARIETY Toquinho, Vinicius etc., "Toquinho. Vinicius & Amigos:.
206.A70 VARIETY Los Magistrales "Chiquita y Juguetona".
269.A72 VARIETY Sebastian "La vuelta al Mundo con la punta de los dedos".
269.A73 VARIETY Louis Amstrong "An Evening With".
269.A74 VARIETY Varios "Lo Mejor de las Canciones Ganadoras de los Premios Oscar".
206,75 VARIETY Manto Negro "Manto Negro".
269.A76 VARIETY Varios "Música para volver a sentir".
466.A78 VARIETY Liszt, Ferenc, Chamber Orchestra, "Wolfgang Amadeus Mozart".
247.A79 VARIETY Peppino di Capri "Incontro con....".
243.A80 VARIETY Cuarteto Impala "Carrousel Tropical".
478.A81 VARIETY Varios "Boleros Inolvidables".
206.A82 VARIETY Kalvin Co. "El Porompompero".
275.A83 VARIETY Cacho Castaña "Que tango hay que cantar Música para cortar el Stress Vol. 3".
206.A85 VARIETY Tiempo Nuevo "Los Años 60 '70".
271.A86 VARIETY Silvana Di Lorenzo "Yo/Mujer".
243.A87 VARIETY Maracaibo Ensemble "40 Cumbias con Amor".
443.A88 247.A89 VARIETY Orquesta Fil. de Linz Orq. Fil. de Londres "Música de Ballet".
206.A90 VARIETY Lucerito "Fuego y Ternura".
260.A91 VARIETY Omar Shane "El Jeque I".
243.A92 VARIETY 101 Strings "Tributo a Simon & Garfunkel" 206.A93 Variety Verdoso "El Continuado de los Cuentos Verdes V. I. 6".
243.A94 VARIETY Varios "historia de Zambas".
206.A95 VARIETY Banda Taurina de Manolo de Córdoba "Tarde de Toros, Tarde de Pasodobles".
243.A96 VARIETY Jorge Antonio Alves & Escola de Sao Paulo "Lambadas Brasileiras".
482.A97 VARIETY Los Cinco Latinos "Album de Oro" de los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 28 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 75.600,00 10/pub 14130 Mar 16- v Mar 29

SONDOR S.A. solicita la inscripción de 13 fonogramas:
FERNANDO VIñAS y su SONORA PALACIO "Campeones".
ANAHI MURILLO "Amándote".
LOS WANABANOS "Con amor y Cumbias".
LOS CHARROS y su MARIACHI "Cantando a México".
CHINO "Chito" FUENTES con GRUPO CUBANO "El Viento".
EDUARDO RIBERO y su KARIBE CON K "Los agentes del saber".
SUEñO DEL BUCEO "Sueño del Buceo".
CARLOS GOLERNA y su SONORA BORINQUEN "El camino del Oro"
LUIS ALBERTO FLEITAS con CUATRO PARA EL TANGO "Barrios Uruguayos".
LOS GRADUADOS "Aguita'e coco".
LA REINA DE LA TEJA "Diez años".
TITO PASTRANA y su MURGA-MURGA LA NUEVA MILONGA 89.
LOS PIERROTS "Los juegos de Pierrot's 89".
De los cuales se declara productor fonográfico.
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 37.800,00 10/pub 13650 Mar 14- v Mar 27

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

PERICO ARTECHE y RAUL SCHELEDER BOHIRA: "Apartheid" Canción.(245/20).
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO: "María Elena" Canción.
JULIAN GONZALEZ RODRIGUEZ: "Lo de Ayer y lo de Hoy" Canción. "La Abuela cumple otro año" Canción.
DANIEL MADDALENA: "A todo ritmo" Canción. "A pesar de todo" Canción.
CHELITA MORAES (2477/20): "El Policía que va ahí caminando" Canción.
ROBERTO ABAL: "La Inocencia de tu piel" Canción. "Tus ojos tristes" Canción.
DANIEL RAURICH y PEDRO PUENTE: "El malo de la película" Canción. "Así es tu vida" Canción. "No queda otra que cambiar" Canción.
DANIEL RAURICH y JUAN CARLOS CACERES: "Plomo Colorado" Canción. "Sentirse bien" Canción.
ALBERTO SCHOL: "Una murga se presenta" Canción.
FERNANDO ULIVI: "Tu Brillo" Canción.
WILLIAMS LEMOS y EDMUNDO RODRIGUEZ: "Reflexiones" Canción.
PEDRO CONTRERAS: "Amoríos" Album Musical.
TONY GARAY (181/23): "Se va mi dinero" Album Musical.
HUGO FATTORUSO: "Bibi" Album Musical.
WILLIAM LEMOS: "Tiempo nuevo" Album Musical.
MANUEL NUÑEZ ANTOLIN: "Antolín desde el principio hasta el fin" Album Musical.
DANIEL RAURICH: "Al final para que" Album Musical.
MIRIAM SPAGNUOLO: "La única noche" Album Musical.
LAURA VARGAS: "Laura Vargas" Album Musical.
JUAN BERVEJILLO TERRA: "La chancha Francisca" Seudónimo.
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Los peatones, las luces y los choferes" Libreto para Carnaval.
SERRANA IBARRA: "Votar es un placer, genial, sensual" Coreografía para la obra de teatro de Luis Gadea, Teresa Acosta, Eduardo Amaro y Dino Armas.
JULIO CESAR CROSSA: "Cocuyos" Album de poemas.
JUANA MATOSAS: "Tinieblas" Album de poemas.
CARLOS MIR: "Manuscrito hallado junto a un muro, calle Magallanes 1954" Texto parte LI y LII T.
MARCOS COHEN: "Un libro mágico" Texto para obra de teatro.
DANIEL COLISTRO RESTUCCIA: "La leyenda del amor perdido" Texto para obra de teatro.
LUIS DAMIAN: "La nave de los locos" Texto para obra de teatro.
NELLY GOITIÑO: "El castillo" Versión para la obra de teatro de Franz Kafka.
EDUARDO PEREZ SUAREZ: "Florencios 1989" Compaginación y armado de programa para la entrega de premios Florencio 1989.
EDUARDO SARLOS y JORGE BALBIS: "Tantomonta-Montatanto" Texto para la obra de teatro.
ENRIQUE VIDAL CORTINA: "Quien levanta al muerto" Texto para la obra de teatro. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 97.200,00 10/pub 13843 Mar 16- v Mar 29

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA VARELA ESPONDA y MIGUEL RODE HARETCHE, solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado: "Notarial Alfa" ", de la cual se declararon autores. - Montevideo, 10 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13812 Mar 14- v Mar 27

RORI DANE SUAREZ BARRETO, , solic ita la inscripción del personaje denominado: "Alfa", - ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 13584 Mar 12- v Mar 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SCHMITD, EDUARDO PANCRACIO. "Rectificación de Partidas", (Ficha B 355/89), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Prícoli y Carmen Peña, la partida de nacimiento de Ofelia Prícoli, partida de defunción de Antonio Prícoli, partida de matrimonio de Ofelia Prícoli y Pedro Romero, de nacimiento de Exequiela Carmen Romero, de matrimonio de Exequiela Romero y Eduardo Ramón Schmitd, y de nacimiento de Eduardo Pancracio Schmitd. En dichas partidas se padeció error en donde dice: "Pricoli", debe decir: PRICOLO. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14287 Mar 20- v Abr 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "SANDRA FERNANDA COSTA DE SOUZA. Rectificación de Partida". (Ficha D/647/89), se solicitó la rectificación del Acta de nacimiento Nº 477 de fecha 23 de enero de 1978 de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como De Sousa debe decir DE SOUZA, por así corresponder. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13632 Mar 19- v Mar 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA ISOLINA MONSERRAT DI LORENZI BRONDO "Rectificación de Partida", (Ficha E/1033/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Américo Martorell y María Isolina Monserrat Di Lorenzo, Acta Nº 263, de fecha 14 de marzo de 1978 de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Di Lorenzo", debe decir: DI LORENZI, por así corresponder. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13362 Mar 09- v Mar 22

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "JUAN SOLIMINE. Rectificación de partida E/225/89", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juan Solimine acta Nº 332 en el sentido de que donde dice "falleció Juan Carlos Solimine Sena" debe decir: falleció JUAN SOLIMINE SENA" por ser ello como corresponde; en el sentido de que donde dice "de cincuenta y seis años" debe decir "DE SESENTA Y SEIS AÑOS" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 14.000,00 10/pub 13921 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ANGEL LEDESMA TRINDADE. Rectificación de partida". (E/197/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Angél Ledesma Trindade acta Nº 820 en el sentido de que en donde dice "don Luis Angél Trindade" debe decir "don LUIS ANGEL LEDESMA TRINDADE", por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta. En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14103 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos Ingler Correa "Rect. de Partida y Cambio de Nombre", (Ficha S/976/87), se solicitó la siguiente rectificación de partida, donde dice sexo "masculino" debió decir FEMENINO y se pide el cambio de nombre de Ingler Correa por el de BEATRIZ CORREA. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 13464 Mar 12- v Mar 23

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: LINARES, JONATHAN EDUARDO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 940/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento extendida el 25 de noviembre de 1985 por la Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo del Acta Nº 6716, en el sentido que donde dice: "Linares Olivera, Jonathan Eduardo... Comparece José Eduardo Linares... Que es nieto por línea paterna de Domingo Linares", debe decir: LIMARDO OLIVERA, JONATHAN EDUARDO... comparece JOSE EDUARDO LIMARDO... que es nieto por línea paterna de DOMINGO LIMARDO por así corresponder. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14060 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES, MARIA de LUJAN y PUENTES ESCARON, FELIZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 186/89), se hace saber que ante este Juzgadlicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María de Luján en el sentido de que donde dice "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA de LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde; y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MARCELA GARCIA TERRA, "Rectificación de Partida", (Ficha S/172/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 2.996 del 21 de diciembre de 1973, en el sentido que donde dice: "Marcela García Rodríguez", debe decir: "Marcela García Terra" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 14002 Mar 19- v Mar 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DIEZ ANA INES "Rectificación de partidas" (Ficha A. 18/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de julio de 1987, acta Nº 530, en la oficina Nº 6 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Díaz" debe decir; DIEZ, por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARLOMAGNO SACCO, JUANA THELMA "Rectificación de Partida", (Ficha A/16/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Silvera Sosa Eusebio Gualberto y Carlomagno Sacco, Juana Thelma, extendida el día 26 de julio de 1956, Acta Nº 164, en la Oficina Nº 23 del Estado Civil del Departamento de Montevideo, en le Sentido de Establecer donde dice: mil novecientos veintiocho" debe decir: MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO por as corresponder. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.200,00 10/pub 13487 Mar 12- v Mar 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: EMILIO WASHINGTON PAPA HERNANDEZ, MARIA TERESA BREMBILA, MIGUEL WASHINGTON PAPA, MIGUEL AGUSTIN PAPA. "Rectificaciones de partidas" (Ficha A 8/989) se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas:
1) De nacimiento de Emilio Washington Papa, extendida el día 21 de enero de 1930, en la Oficina de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 194.
2) De matrimonio de Emilio Papa con María Teresa Brembila, extendida el día 1º de febrero de 1958 en la Oficina de la Décima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 163.
3) De nacimiento de Miguel Washington Papa Brembila, extendida el día 7 de octubre de 1960 en la Oficina Adjunta D del departamento de Montevideo, Acta Nº 4341.
4) De fallecimiento de Emilio Washington Papa Hernández, extendida el día 12 de enero de 1984, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 51.
5) De nacimiento de Miguel Agustín Papa, extendida el día 19 de julio de 1988, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1000, en el sentido de establecer donde dice: "Pappa" debe decir: PAPA, por así corresponder. - Montevideo, 3 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13979 Mar 15- v Mar 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Battelli Machuca, José Orlando; Battelli Duarte, Carolina Elena y Battelli Duarte, Genoveva, "Rectificación de Partida", (Ficha A/8/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1)de matrimonio entre José Orlando Battelli Machuca y Juana Gladys Duarte Sosa, extendida el día 2 de febrero de 1978, Acta Nº 107, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo; 2) de nacimiento de Carolina Elena Battelli Duarte, extendida el día 17 de setiembre de 1979, Acta Nº 1620, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo,3) de nacimiento de Genoveva Battelli Duarte, extendida el día 17 de febrero de 1983, Acta Nº 236, en la oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Batelli debe decir: Battelli por así corresponder. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 15/pub 13208 Mar 08- v Mar 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mangini Galusso, Luis- Rectificación de partida" (Ficha A 5/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de Luis Mangini Galusso, extendida el día 10 de febrero de 1963, Acta Nº 154, en la Oficina Nº 10 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Galuzzo" debe decir: "Galusso" por así corresponder. Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13741 Mar 14- v Mar 27

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados "ALANIS CUELLO; WILMA ESPERANZA; RIVERA ALANIS; MARIA MATILDE; MARIA DEL CARMEN Y MANUEL. Rectificación de partidas" Ficha V-7/89, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las actas Nos. 459 de la 12a. sección judicial de Montevideo, del 5 de setiembre de 1959; 2027 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo, del 9 de noviembre de 1959; 4119 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo del 27 de diciembre de 1961 y de la misma sección judicial Nº 1185 de fecha 20 de abril de 1965, en el sentido que donde dice "Alaniz" debe decir "Alanis" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación, se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.000,00 10/pub 13920 Mar 16- v Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, CARLOS ROBERTO GONSALVES, SONIA MIREYA, RODRIGUEZ GONSALVEZ, NATALIA BETTINA, "Rectificación de partida" (Ficha V. 13/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio Nº 29 de la Décima Sección del departamento de Rivera; de nacimiento Nº 407, de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Goncalves" debe decir: GONSALVES, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Volta, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13571 Mar 19- v Mar 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: PATRICIA YACQUELIN SILVA ROMERA. "Rectificación de partida", (Ficha: V/21/89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Patricia Jacquelin Silva Romera, Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 1887, en el sentido que donde dice "Romero" debe decir ROMERA por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 12998 Mar 12- v Mar 23

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: PEREIRA, JUAN C. y GUILLEN, MARIA IVONE, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Pereyra y María Ivone Guillén, Decimatercera Sección Judicial del Depto. de Canelones; y de nacimiento de Mariana Pereyra Guillén, Oficina Nº 7 del Depto. de Montevideo, Actas Nº 56 y 1966 respectivamente, en el sentido que donde dice: "Pereyra" debe decir "Pereira" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14343 Mar 20- v Abr 02

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "ESQUIBEL BUZON, LILA NANCY. Rectificación de Partida" (Ficha V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de Lila Nancy Esquibel Buzón, Sección Judicial Nº 18 de Montevideo, Acta Nº 6080, en el sentido que donde dice "Esquiebel" debe decir "Esquibel" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta

19) N$ 7.000,00 10/pub 14286 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: DI LUCA ANUNCIO; DI LUCA MARRONE JOSE; DI LUCA SCARON JOSE LUIS y MARIA BEATRIZ; PELZEL DI LUCA GERMAN Y FELIPE.

"Rectificaciones de partidas" (Ficha V-15/89), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de matrimonio Acta Nº 129 de 12/6/20 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 27 de 8/1/23 del Jdo. de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de matrimonio Acta Nº 471 de 18/10/54 del Jdo. de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 864 de 18/8/55 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 1283 del 1/11/57 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo; de Defunción Nº 178 de 13/10/74 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo; de matrimonio Acta Nº 693 de 11/11/83 de la Oficina Nº 7 de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 1071 de 15/8/84 de la Oficina Nº 7 de Montevideo; de nacimieno Acta Nº 311 de 14/3/86 de la Oficina Nº 7 de Montevideo en el sentido que donde dice "Delucca" debe decir DI LUCA por así corresponder. - Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, diciembre 22 de 1989. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 22.750,00 10/pub 14332 Mar 20- v Abr 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de JORGE EDUARDO GARCIA, estableciéndose que donde dice: "11 de octubre de 1986", en la línea Nº 10 del Acta Nº 350 de fecha 24/7/86, cuando debió asentarse 11 DE OCTUBRE DE 1979. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41004 Mar 16- v Mar 29

DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO JARDIM, estableciéndose que donde dice: "Yardin" debe decir: JARDIM y donde dice: "Atahides Yardin" debe decir: ATAHIDES JARDIM por ser éste el verdadero.

Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Pablo J. Somacal correa, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41069 Mar 20- v Abr 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Las Piedras, en autos: "ARAUJO DUARTE, Ormecindo y otra- Rectificación de partidas" (Ficha B - 377/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ormecindo Araújo Duarte y Teresa Nelly Farolini solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) partida de nacimiento del Sr. Ormecindo, inscripto el 13 de junio de 1988 en la dirección General del Estado Civil y nacido el 7 de enero de 1951 en San Carlos - Brasil-, en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por así corresponder; II) partida de nacimiento de Claudia Mardela Araujo Farolini (Acta Nº 2637 año 1975, Oficina Nº 1 Montevideo), en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por corresponder; III) partida de Rosana María Araujo Farolino (Acta Nº 2336 año 1975, Oficina Nº 1 Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por así corresponde y IV) partida de nacimiento de Gonzalo Javier Araujo Farolini (Acta Nº 1229 año 1980, Oficina Nº 1 Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" y donde dice como apellido materno "Duarte" debe decir "Farolini" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndose [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ARAUJO DUARTE, ORMECINDO y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha B/377/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ormecindo Araújo duarte y Teresa Nelly Farolini solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) Partida de nacimiento del Sr. Ormecindo, inscripto el 13 de junio de 1988 en la Dirección General del Estado Civil y nacido el 7 de enero de 1951 en San Carlos - Brasil -, en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir: ARAUJO por así corresponder; II) Partida de nacimiento de Claudia Marcela Araújo Farol9ini (Acta Nº 2.637 año 1975, Oficina Nº 1 - Montevideo), en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araújo" debe decir: ARAUJO por así corresponder; III) Partida de Rosana María Araujo Farolini (Acta Nº 2.336 año 1975, Oficina Nº 1 - Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir ARAUJO por así corresponder y; IV) Partida de nacimiento de Gonzalo Javier Araújo Farolini (Acta Nº 1229 año 1980, Oficina Nº 1 - Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir: ARAUJO y donde cice como apellido materno "Duarte" debe decir: FAROLINI por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndose constar que las mismas tienen concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 4090 Mar 12- v Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES, María Luisa- Rect. de Partida- Ficha B/7/990, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Luis Torres, inscripto con el Nº 50, en la 2da. Sec. Jud. de Colonia, el día 17 de octubre de 1932, de la siguiente forma: Donde dice: Tarros ó Tarre, debe decir: TORRES.- Colonia, 5 de marzo de 1990, Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14403 Mar 20- v Abr 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: "Cáceres, Jacinta Elenodora. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida. (Ficha B 319/89), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Jacinta Eleodora Cáceres solicitando la rectificación de su acta de nacimiento anotada al margen Nº 136 el 29 de marzo de 1939 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice "el veintiuno del corriente mes" debe decir "el 21 de marzo de 1929" por ser correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que se encuentra auxiliado de pobreza por resolución Nº 3199 del 17/11/89.- Durazno, diciembre 20 de 1989.-Ley 13.209 r. 20/4/55.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 40952 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dictada en autos caratulados: COPPOLA CARDONE, GIOVANNA KARINA "Rectificación de Partida" (Ficha D 347/89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacivanna Karina Cóppola Cardone, Acta Nº 907 de fecha 18 de diciembre de 1979 del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice: "Jobana", debe [illegible] y donde dice: "Cardone", debe [illegible] CARDONE por ser lo correcto y así [illegible] diciembre 22 de 1989. - Esc. [illegible] Actuario Adjunto.

19) [illegible] Mar 16- v Mar 29

DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: VIÑOLY ROLDAN, ROSARIO ELIZABETH. "Rectificación de partida" (Ficha B. 342/989) se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Rosario Elizabeth Viñoly Roldán solicitando la rectificación de su acta de nacimiento anotada al margen Nº 707 en la Primera Sección de Durazno el día 13 de noviembre de 1963, en el sentido que donde dice que es "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA y donde dice del sexo "masculino" debe decir FEMENINO por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13665 Mar 14- v Mar 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos GAZZO LEIVA, WINSTON "Rectificación de Partida" (F.B.N. 819/89), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "hijo de Edina Leiva"; debe decir: HIJO DE VICENTA CELINA LEIVA que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 4 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14037 Mar 16- v Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Inzaurralde, Ana María, Rect. de Partida. (Ficha 363/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 18 de fecha 22/5/1950, ante el Oficial del Estado Civil de la Sexta Seción del departamento de Lavalleja, en el sentido de que donde dice: Inzaurralde Ana María, debe decir Inzaurralde Ana María; y donde dice el día Veintidós de julio de 1948 nacio. Debe decir el día 22 de julio de 1939, por así corresponder. Maldonado 5 de febrero de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

19) N$ 15.750,00 10/pub 13688 Mar 14- v Mar 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: STRUPINO, CARLOS y GALMARINI, MARTA, "Rectificación de Partida", (Ficha B/7/989), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Gabriela Fabiana Strupino Galmarini, en el sentido que en la misma donde dice: "Estrupino", debe decir: "STRUPINO", por ser lo correcto. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandu, 22 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41104 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CALDERON, JOSE MARIA Y GRISELDA CABRERA, "Rectificación de Partidas", (Ficha B/443/989), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de José María y Juan Carlos Calderón Cabrera, en el sentido que donde dice Griselda, debe decir: "CRISELDA" y de nacimiento de Miriam Elizabeth Calderón Cabrera, en el sentido que donde dice: Griselda Carrera, debe decir: CRISELDA CABRERA, por así corresponder. - Está auxiliatoria de Pobreza. Paysandú [illegible] de 1990. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) [illegible] Mar 20- v Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de FRUCTUOSO FREITAS (Ficha B/252/1989) en el siguiente sentido en el cuerpo del acta, donde dice: Ceferina Fleitas; debe decir: Ceferina Freitas y donde dice Alejandrino Fleitas; debe decir: Adriano Freitas y al márgen del acta donde dice: Fleitas Fructuoso; debe decir Freitas Fructuoso. - Rivera 14 de noviembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13396 Mar 12- v Mar 23

DE SEGUNDO TURNO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLARA LINA DOS SANTOS PEREIRA (Ficha B. 3/989) en el siguiente sentido en el cuerpo del acta donde dice: "Selva Susana Pereira" debe decir: SELVA SUSANA PEREIRA. - Rivera, 7 de febrero de 1990. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41000 Mar 15- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jue Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS NEY DOS SANTOS - NELIDA YOLANDA BARBOZA (B 349/989) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "Dos Santos" debe decir: SANTOS, donde dice: "...y de María E. dos santos" debe decir: ...Y DE MARIA E. SANTOS y al margen donde dice: "Dos Santos" debe decir: SANTOS. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figuereido, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41006 Mar 15- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO MARIO QUEVEDO - MIRIAM LOPEZ DUTILH (B 234/989) en el siguiente sentido, donde dice: "don Francisco Mario Quevedo" debe decir: FRANCISCO MARIO CRUXEN PEREZ, y al margen donde dice: "Quevedo Francisco Mario", debe decir: FRANCISCO MARIO CRUXEN PEREZ, - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41008 Mar 15- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5579 del 6/12/89 se declaró en estado de incapacidad a MARCELINA FARIAS MACHADO (B. 246/989) habiéndose designado curador del mismo a Claudia Ferreira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera 2 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueiredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41012 Mar 16- v Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede Judicial se presentó el Sr. Víctor D'Elías Magliano solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. (Ficha 219/88), ocurrido en la 4& Sección Judicial de Rocha el 16 de diciembre de 1919, Acta Nº 197, en el sentido que donde dice: "Filomena D'Cego Magliano" debe decir Filomena Magliano D'Ceco, y donde dice "Víctoriana D'Cego" debe decir Victoriana D' Ceco por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Rocha, 14 de marzo de 1989.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13724 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede judicial se presentó el Sr. Víctor D'Elías Magliano solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. (Ficha 291/88), ocurrido en la 4& Sección Judicial de Rocha el 16 de diciembre de 1919, Acta Nº 197, en el sentido

19) N$ 10.500,00 10/pub 40957 Mar 14- v Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Santos, Elbia Lis.- Rectificación de partida.- (Ficha B 399/1989), se hace saber que se presento ante este Juzgado Elbia Lis Santos solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 13 de fecha 21 de marzo de 1943, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice:" De Los Santos", debe decir "Santos" y en el texto donde dice: "Doña Lila de los Santos", debe decir "Santos".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 25 de setiembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13676 Mar 14- v Mar 27

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: IRABUENA CHIAPPINO, NELSON. "Rectificación de partida" (B. 517/989) hace saber que se presentó ante este Juzgado, Nelson Irabuena Chiappino solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 260 de fecha 12 de abril de 1944 del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Irabueno: debe decir: IRABUENA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 14 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 14258 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Ware Ciocca, Juan José Rectificación de Partida" (Ficha B 168/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Eduardo Milton Ware y María Rosa Ciocca, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan José Ware Cioca, Acta Nº 1314 registrada el día 2 de octubre de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta, "Cioca" debe decir "Ciocca", por así corresponder.- Litiga con auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55) Ley 12309.- Salto, 20 de febrero de 1990.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40953 Mar 14- v Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos SOSA SILVA JUAN ANGEL "Rectificación de Partida", (Ficha 748/1989), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción del titular, en el sentido de que donde dice: divorciado, debe decir: casado. - San José, diciembre 15 de 1989. - Esc. Fernando C. Capote Lpez, Actuario Adjunto.

19) N$ 7.000,00 10/pub 13434 Mar 12- v Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: "Hornos Filomena Rectificacación de Partida. (Ficha 23/1990), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de su esposo Heriberto Guerrero González. En la partida de defunción consta su nombre Heliberto, y es interés de ella se rectifique donde dice: "Heliberto" debe decir "Heriberto".- San José, 13 de febrero de 1990.- Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13888 Mar 14- v Mar 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Noguera Luis Alberto y Sonia Raquel Ramírez en representación de su menor hija SUSANA YANET NOGUERA RAMIREZ, Rectificación de Partida" (F. A/222/989), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de: Susana Yanet Noguera Ramírez, en el sentido que donde dice: "Luis Alberto", debe decir: SUSANA YANET, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 18 de diciembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13904 Mar 14- v Mar 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SEGOVIA, ISABEL "Rectificación de Partida" (Ficha 665 año 1989), se hace saber que se presentó doña Isabel Segovia solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Jonathan Antonio Sierig Segovia en el sentido de que donde dice: "Natalia Gissell"; debe decir: JONATHAN ANTONIO por ser lo verdadero. (Acta 707 año 1980, Treinta y Tres). - Treinta y Tres 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14027 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: PELLEJERO, MYRIAN RENEE "Rectificación de Partida" (Ficha 1171 año 1988), se hace saber que se presentó doña Myrian Renée Pellejero solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Renée Escobar"; debe decir RENEE VAZ ESCOBAR por ser lo verdadero. (Acta Nº 479, año 1963, Treinta y Tres). - Treinta y Tres, 30 de marzo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14028 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en expediente FERREIRA DE MALZONE, BRENDA "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 107 año 1984), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Johana Carina Malzone Ferreira, ocurrido en esta Primera Sección el día 7 de diciembre de 1983, en el sentido que donde figura como del sexo "masculino"; debe decir: del sexo FEMENINO por ser el verdadero. - Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. - Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 14029 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FALCON, MARTA y WILSON CHAPARRO "Rectificación de Partida" (Ficha 149, año 1989), se hace saber que se presentaron Marta Falcon y Wilson Chaparro solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJO NATURAL; en donde dice: "de estado casada", debe decir: SOLTERA, y donde dice: "y de su esposo Wilson Chaparro, debe decir: Y DE WILSON CHAPARRO, y donde dice: "casado", debe decir: SOLTERO ya que los comparecientes no se encuentran unidos por matrimonio. (Acta Nº 3823, año 1970 de Montevideo). - Treinta y Tres, 18 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 24.500,00 10/pub 14030 Mar 16- v Mar 29

REMATES

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Dirección Nacional de Aduanas

Remate Oficial

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mer-

caderías declaradas en situación de abandono, al 31/12/988.
El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, Depósito Nº 21 y Aduana Nueva, los días 21 y 22 de Marzo/990, de 8.30 a 12.00 y de 14.00 a 19.00 horas.
Los bienes estarán en exhibición del 14/3 al 16/3 y 19 y 20/3/990, en los locales mencionados, en los horarios de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 18.00 horas, en días hábiles.
20) (Cta. Cte.) 10/pub 40889 Mar 09- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/3/90 - Hora 14
Base: 4.752,54 Equivalentes a N$ 28:195.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Temesio (Mat. 4308 - R.U.C. 211982470019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 009, padrón Nº 94.865/009, se ubica en planta baja, consta de un área de 55 metros 03 decímetros y él forma parte del edificio construido en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 94.865, con frente al N.E. a la Avda. José Ma. Guerra Nº 3789, entre las calles Francisco Echegoyen y Saint Bois.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 34157 a nombre de Ricardo Avedis Bodikian Malakian y Nora Albornoz Pizarro.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.638,85. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.395,26, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41014 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/3/90 - Hora 13:30
Base: 13.026,29 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 77:280.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Estrellita Ramos (Mat. 3078 - R.U.C. 210785310010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones números: 21.962/001, con un área de 140,41 mts.; 21.962/002; con un área de 123,04 mts.; 21.962/102; 21.962/202; 21.962/302; 21.962/602; 21.962/702, cada uno con un área de 59,50 mts.; 21.962/201; 21.962/301; 21.962/601 y 21.962/701, cada uno con un área de 57,93 mts., formando parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Gral. Rivera esq. Juan Paullier.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 25.401 a nombre de Ingeniería - Arquitectura - Construcciones - Sociedad de Responsabilidad Limitada. (IN.AR.CO LTDA.).
2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas, las unidades se encuentran prometidas en venta al día 28/2/90 a las siguientes personas: 001 a Enrique Lens; 201 a Raúl Vázquez; 202 a Daniel Bazzurro y Mónica Apolant; 301 a Israel Hendler; 302 a Beatriz Lageard Castelao; 601 a Enrique Lens; 602 a Raúl Bauza y Celia Itzaina; 701 a Affortunato Cavalieri y 702 a Ana Vazque. Con referencia a la unidad 102, obra en nuestro poder información según la cual se encuentra prometida a Adriana Giglio. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones. (Art. 37 - Ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 41015 Mar 19- v Mar 23

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 26/3/90 - Hora 13:30.
Base: 28.688,24 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 170:196.410.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Ferreira Brito (Mat. 4481, R.U.C. 100066430018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 401.704/001, área 56mts. 38dms.; 401,704/002, área 70mts. 9dms.; 401.704/003, área 70mts. 9dms.; 401.704/004, 401.704/005 Y 401.704/006 cada una de ellas con un área de 56mts. 38dms. Dichas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 401.704, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Pena Nº 2464 entre Fedra y Rbla. Tomás Berreta.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 121, Nº 54.016 al 54.021 a nombre de Teiny S. A.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 21/2/90, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 19/2/90, las siguientes unidades: 001 a Martha Eskin Sirok; 002 a Manuel Vilariño y María García y 005 a Roberto Maggiolini. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40970 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27/3/90. Hora 14:30.
Base: 6.273,28 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 37:217.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Straumann, (Mat. 498, R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón individual Nº 34.928/201, área: 65mts. 94dmts., que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Reissig Nº 983/5 entre las calles San Salvador y Gonzalo Ramírez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 23.001 a nombre de Luis Víctor Castagnetto Ballestero y Beatriz Odilia Fernández Martínez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.123,27. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.441,67, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40971 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/3/90, Hora 16:30.
Base: 3.166,05, Unidades Reajustables Equiv. a N$ 18:783.000,00, Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora María Ferrari Ciccone, (Mat. 4328, R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 603, padrón individual Nº 27.227/603, superficie 60mts.19, perteneciente al edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Pedro Campbell 1442.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 25.527, a nombre de Walter Francisco Almacio Rodríguez y Nibia Mendiburú Abreu.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la

escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.086,26. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.159,49, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 Inc. 3º de la Carta Orgáanco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Marsyl S. A.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40973 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/3/90 - Hora 15:30.
Base: 4.713.60 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 27:964.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Fernández (Mat. 2872, R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 25.909, tiene una superficie de 1044mts.88dms. y con frente al Suroeste a la calle Real de Azua entre Av. Italia e Ibirapitá, (Solymar).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 150, Nº 54.053 y Clase 76, Serie 150 Nº 52.008 a nombre de Eddy Guildo Viera Rapetti y Catalina Isabel Scayola Sención.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 23/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.604,85. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.586,34, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40974 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia 552
29/3/90 - Hora 15
Base: 730,20 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:332.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Pedro R. Cáceres (Mat. 1742, R.U.C. 070023060019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 3372 (antes Nº 163 en m/á., con una superficie de 490 metros 6 decímetros, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida con frente al S.O. de la calle Ferrer Nº 374.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 16298 a nombre de Mario Prudencio Berriel Pereira y Lilian Hermenegilda Larrosa Bordón.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 652,77. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 551,92, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40976 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 28/3/90 - Hora 12.30. Base: 126,76 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 752.000.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Umpiérrez Borges (Mat. 2096, R.U.C. 050037330019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 145.777 (segregado del 107.959), con un área de 502 metros 38 decímetros y con frente a Cno. Carrasco Nº 4089 entre Burgueño y Torricelli.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 500 Nº 22.540 a nombre de Guillermo Elbio Fonsalía Bardesio y Angela Susana Barbeito o Barbeyto Badano o Badani.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40977 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/3/90 - Hora 13:30
. Base: 707,95 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:200.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Bavastro (Mat. 161, R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 315 del Bloque G, padrón Nº 80.283/315/G, que se ubica en el tercer piso, consta de un área de 50mts. 84dms. y forma parte del edificio ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 80.283, Complejo Habitacional "Parque Posadas", con frente a la calle Agustín Velázquez Nº 3972.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 26, Serie 383, Nº 3393 anombre de Alberto Duchaga Laluz y Eva Gladys Sosa Méndez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 637,03.Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 329,47, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40978 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 29/3/90- Hora 13-. Base: 5.636,30-Unidades Reajustables Equiv. a N$ 33:438.000.-Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el rematador Enrique Escardo Barbe (Mat. 2083- R.U.C. 211973700015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 603, padrón individual Nº 54.399/C/603 con una superficie de mts, 57 cmts. 60, que forma parte del edificio sito en la 8& Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 54.399, con frente a la Avda Agraciada Nº 3055 A, Bloque C.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 43.114 a nombre de María Teresa Poeymiro Calabria y Dardo Roberto Barrios Baruzzi.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.576,96. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente,

por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.329,72, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40979 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947
29/3/90 - Hora 15
Base: 860,33 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:104.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Angelo Porzella (Mat. 791, R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, zona urbana, padrón Nº 15.078 (anterior en m/á. 14.295), área 438 metros 57 centímetros, con 13 metros 73 centímetros de frente al Sur a la Avda. José de San Martín entre las de Méjico y Perú.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 12.356 a nombre de Julio Braulio Rodríguez Sierra e Irma Valentina Picart Roldán.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 633,17. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 459,23, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40980 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Rivera- Monseñor Vera Nº 1091- 28/3/90- hora 15. Base: 656,71 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:896.000,oo.- Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Margarito Albornoz (Mat. 109- R.U.C. 140003530014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10& Sección Judicial del departamento de Rivera, empadronado con el Nº 4, con una superficie de 411 mts. 0330cms., con frente a la calle Geremías de Mello Nº 62 y Tomás Berreta.- ciudad de Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 10.053 a nombre de Gérónimo Rafael Fagundez Juri y Alba Luz Santana Fernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 581,98. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.395,14, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rivera, Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40981 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Trinidad- Luis A. de Herrera 562- 28/3/90- Hora 14. Base: 733,74 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:353.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Sallua Pereira (Mat. 629- R.U.C. 060001320010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Flores- ciudad de Trinidad-, padrón Nº 3567, con una superficie de mts. 513 dcm. 60 con frente a la calle Florencio Sánchez Nº 1038 entre Ansina y Manuel Irazabal.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 12.564 a nombre de Luis Nolverto Valdez Alcain y su esposa Olga Esther Arniz Bidondo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a)consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más IVA; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituraci ón por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 674,68. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.568,37, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 9 de marzo de 1990. La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40982 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508-Piso 3º 28/3/90- Hora 12:15. Base: 842,12 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:996.000,oo. Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Torosian (Mat. 2530- R.U.C. 210671900013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 11& Sección Judicial de Montevideo, paraje Jardines del Hipódromo, empadronado con el Nº 136.918, con un área de 840 mts., con frente a la calle Acrópolis Nº 3720 entre Novara y Locarno.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 14.370 a nombre de Juan Ignacio Delagado Romero y María del Carmen Rabellino Pérez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 781,73. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 224,73, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 40983 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Sucursal Colonia- Gral. Flores Nº 302- 28/3/90- Hora 15. Base: 3.756,18 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 22:284.000,oo.- Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Feliciano Casero Bolleta (Mat. 3232- R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 006, padrón individual Nº 4.805/006, con una superficie de 57 mts. 70 dms. que forma parte del edificio de propiedad horizontal ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón matriz Nº 4.805, con frente a la calle Soriano y a la calle Manuel Lobo, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 46.495 a nombre de Miguel Angel Da Rosa González.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas a inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.656,34. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus

familiares consanguíneos hasta segundo grado o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.688,12, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40984 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 28/3/90- Hora 15:30-. Base: 4.828,39-Unidades Reajustables Equiv. a N$ 28:645.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Luján (Mat. 2404- R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón Nº503/101, área 55 m. 23 dm. que forma parte del edificio sito en la 1& Sección Judicial de Montevideo con frente a calle Paysandú Nº 1710 entre Gaboto y Magallanes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 20.500 a nombre de Cristina Elida Cipiliano Llach. 2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art.81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más IVA., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.748,56. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.092,01, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.-Montevideo, 8 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 40985 Mar 16- v Mar 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas - 25 de Mayo 549
30/3/90 - Hora 16
Base: 713,85 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:235.000, con facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Demetrio Zabaleta (Mat. 623, R.U.C. 090016890014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 7038 y consta de una superficie de 305 metros 64 decímetros, con frente al Sureste a calle Pública s/nº, distando su punto medio 39 metros 18 centímetros a Av. Artigas, (Minas).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 13.760 a nombre de Alfredo Larrosa Bentancor y María del Carmen Chocho Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 655,73. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 257,28, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41010 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja 552
30/3/90 - Hora 15
Base: 850,05 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:043.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Pereira Das Neves (Mat. 1317 - R.U.C. 250000250011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuele ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, zona urbana, padrón Nº 4765, área 412 metros 32 decímetros, con frente a la calle Oficial Nº 4 entre Andrés Areguatí y Celedonio Rojas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 11.459 a nombre de Arturo Ferreira González y Ofelia Da Luz Barros.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 633,62. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 330,69, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41016 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 30/3/90 - Hora 14.30. Base: 4.450,14. Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 26:401.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Waldemar Fernández (Mat. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, padrón individual Nº 92.698/1001, con una superficie de metros 45 decímetros 55, que forma parte del effificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 92.698, con frente a Avda. Gonzalo Ramírez Nº 1874/76 entre Eduardo Acevedo y Tristán Narvaja.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 39.622 a nombre de Sergio Aldo Cantaro Silva y María de las Mercedes Albano Muñoz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información d el Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.370,43. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.358,65, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41017 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 29/3/90 - Hora 12.30. Base: 410,27 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 2:434.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Solymar, Solar 2 de la manzana 33, empadronado con el Nº 11.638, con una superficie de 781 metros 59 decímetros y 15 metros 46 centímetros al sur, de frente a la calle Nº 12 -Artigas- entre Avenida Central, hoy E. Marques Castro y calle Nº 27.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 83 Serie 140 Nº 2872 a nombre de Germán Moratorio Mendoza y Eucledi María Maggioni Menti.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 263,38. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares

consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41018 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja Nº 552
30/3/90 - Hora 14
Base: 849,54 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:040.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ademar Bardesio Ramírez (Mat. 1239, R.U.C. 200005900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, padrón Nº 3.242, con un área de 300,686 metros, con frente al Oeste a calle Manuel Oribe, distando su punto medio 17,939 metros con la esquina de calle Pública.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 12.111 a nombre de Julio Omar Becerra Román y María Nibia Cáceres Díaz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 12/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) el mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 743,50. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, c uota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 354,61, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41020 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales Nº 3199
30/3/90 - Hora 16
Base: 326,50 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 1:937.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1074, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con una superficie de 461 metros 28 decímetros y 10 metros 74 centímetros de frente a la calle Zorrilla de San Martín, entre Las Piedras e Instrucciones de 1813.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 83 Serie 150 Nº 1.024 a nombre de Antonia Belén Prantl Sosa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 194,24. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41041 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rocha - 18 de Julio Nº 120
30/3/90 - Hora 14
Base: 718,40 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:262.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Umpiérrez Gorbo (Mat. 2097 - R.U.C. 150046500017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la manzana 274, de la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 7.212 (antes 158 m/á.), con una superficie de 333 metros 20 decímetros, con 15 metros al S.O. de frente a la calle 17 (hoy Andrés Cheveste) y 21 metros 4 centímetros al N.O. de frente a la calle Ansina, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 7.871 a nombre de Nelson Pereira y María Gerarda Larrosa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 628,55. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 379,31, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41042 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. 18 de Mayo - Gral. Artigas Nº 648
30/3/90 - Hora 14
Base: 323,30 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 1:918.0 00,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rosas (Mat. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 3.671 (antes Nº 2.504 en m/á.), tiene una superficie de 678 metros 24 decímetros, y con frente a la calle 18 de Mayo entre 19 de Abril y Cap. Valdenegro.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº 2.124 a nombre de José Pedro Lenzue Rodríguez y Nelly Nora Sosa Sacramento.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 212,98. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 24,99, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41043 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas Nº 648
30/3/90 - Hora 15
Base: 984,22 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:839.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Balles Silva (Mat. 910 - R.U.C. 080012690013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 11.758, área: 180 metros 17 decímetros, con frente a las calles Panamá y Guatemala, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hioteca Clase 71 Serie 400 Nº 1.165 a nombre de Edison Robinson La Paz saldaña y Mirta Barboza Ribeiro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 13/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 917,50. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas,

serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 405,93, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41044 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - 30/3/90 - Hora 15.30. Base: 6.022,80 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 35:731.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Muller (Mat. 2796 - R.U.C. 211192290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 604, padrón Nº 61.477/604/C que se ubica en el 6º piso, consta de un área de 63 metros cuadrados 51 decímetros y forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente al N.E. a calle Hipólito Irigoyen, al N.O. a calle Cno. Carrasco -Complejo Habitacional "Malvín Alto"-, "Block C".
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 28.901 a nombre de Serrana Serralta André.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.976,54. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.310,75, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41045 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales 947
30/3/90 - Hora 15.30
Base: 1.015,23 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 6:023.000, con facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Quinta Sección de Río Negro, ciudad de Young, padrón Nº 322, manzana catastral Nº 128 superficie 1,125 metros con frente a calle José E. Rodó e/Las Piedras y Vía Férrea (AFE).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 6967 a nombre de Luciana Balbina Campero Bancher o Baucher.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 874,14. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 726,29, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41046 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Tacuarembó - Joaquín Suárez 209
30/3/90 - Hora 16
Base: 791,89 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:698.000, con facilidades
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis C. Núñez (Mat. 3755 - R.U.C. 190024550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6939, con un área de 235 metros, con frente al N.O. a calle de 25 Metros hoy Daniel Fernández Crespo y al S.O. con frente a Espacio libre (hoy calle Francia).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 15.356 a nombre de Juan Bautista Sanguinet González y Orfilia da Silva Ferrao de Sanguinet.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 694,22. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 372,63, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Tacuarembó. - . Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41047 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º - Hora 16.30. Base: 3.694,66 Unidades Reajustables. Equiv. a N$ 21:919.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Rodríguez Freire (Mat. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 110.912, superficie 692 metros, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle J. L. Terra e/Koch y Bvar. J. Batlle y Ordóñez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 100 Nº 43.524 a nombre de Wilfredo Guerra Concepción y Cristina Erasmy Bravo Elías.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.581,11. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.948,77, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41048 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Maldonado - Arturo Santana 735
30/3/90 - Hora 16
Base: 3.141,45 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 18:637.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Carbonaro (Mat. 1138 - R.U.C. 100004450015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 906 empadronada con el Nº 15.489/906 con un área de 33 metros 09 decímetros que forma parte del Edificio ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, con frente al O. a la calle Santa Teresa y al N. a calle Rafael Pérez del Puerto (antes Montevideo) por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 41056 a nombre de Miguel Eduardo Blanco Sisto.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.039,25. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.688, 62, correspondientes al saldo de préstamo

incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. - Montevideo, 12 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41049 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas - 25 de Mayo 549
30/3/90 - Hora 14
Base: 316,22 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 1:876.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Zelmar Sánchez Ubal (Mat. 2165 - R.U.C. 090013560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 5557, con un área de 516 metros 30 decímetros y con frente a la calle Florencio Sánchez Nº 381 entre Lavalleja y Rafael Pérez del Puerto.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº 9580 a nombre de Juan Francisco Castillo y Lidia Lorenzo Parga.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 179,19. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41050 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947
30/3/90 - Hora 15
Base: 406,57 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 2:412.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, padrón Nº 1556 m/á., área 446 metros 7404 centímetros, con frente a calle Pública entre las calles Flores y Tacuarembó.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 338,97. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 228,58, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 12 de marzo de 1990
- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41051 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia Nº 552
30/3/90 - Hora 15
Base: 848,87 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 5:036.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Franco (Mat. [illegible] - R.U.C. 070033670014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de [illegible] padrón Nº 35, área 321 metros 84 decímetros, con frente a la calle Lavalleja entre [illegible].
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 200 Nº 30.[illegible] a nombre de Mario Arístides Cardozo Ibarra y [illegible] Rodríguez Zubiría.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 23/2/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 715,90. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 485,08, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41052 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
30/3/90 - Hora 15
Base: 770,32 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 4:570.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Viña (Mat. 3612 - R.U.C. 080054890010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones - Vista Linda- empadronado con el Nº 4594, con una superficie de 447 metros 96 decímetros y con frente al Norte a calle de 17 Metros de ancho (Continuación Américo Vespucio) entre calles de 17 Metros de ancho.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 5229 a nombre de Wilson Danilo Pérez y María del Carmen Acevedo Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 13/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41053 Mar 19- v Mar 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 Orientales Nº 947
30/3/90 - Hora 14
Base: 564,51 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 3:349.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl [illegible] (Mat. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Paysandú, parte [illegible] empadronado con el Nº 11.434 [illegible] padrón en m/á. [illegible] con una superficie de [illegible] 12 [illegible] al Sur de frente a la calle [illegible] Dr. José [illegible], ciudad de Paysandú.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 800 Nº 51.020 a nombre de Orlando Artigas Peralta Acosta y Alba o Alva María Escobar.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/3/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1990 es de N$ 5.932,62. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 498,17. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 74,94, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 41054 Mar 19- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco de la República del Uruguay C/ JORGE AMONDARAIN MENDOZA. Ejecución Hipotecaria." (Ficha 754/82), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, matrícula 444 RUC 210299030016 con escritorio en la calle Zabala 1372 piso 3 Esc. 36 tel. 95.30.11 a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno edificado, sito en la Primera Sección Judicial de

Maldonado paraje "Los Médanos de San Rafael" padrón 5.021, (antes 3.499 m/á), señalado con el número dos de lam manzana 12 B en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de diciembre de 1958, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 1.753 el 2/1/959, según el cual tiene una superficie de 612 metros cuadrados 57 decímetros con 21 metros al Suroeste de frente a la calle "F" (Capri) entre las calles Carrasco y Los Alamos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, lo que se adeude por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originaren así como la comisión e IVA 3,63%, Impuesto Municipal 3%. 3)Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 28.000,00 5/pub 12589 Mar 19- v Mar 23

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Platzman, Kalman y Otros c/ IRIS ROCA y RICARDO MORENO. Ejecución Hipotecaria" (Fá. 948/89) el 3 de abril a las 14.30 hs., el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC: 210354410016) con la asistencia de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en la A.N.R.C. (Zabala 1328) en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio construido en un solar sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 91.340, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Mario Boix Puig del 18/6/1987 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.830 el 7 del mismo mes y año, consta de una superficie de 1211 ms. 324 dcms. con frente al Este a Avda. José Belloni, distando 48 ms. 55 cms. su punto medio más próximo de Camino Domingo Arena. La Unidad 002 se encuentra empadronada con el Nº 91.340/002, y según el plano antes citado se ubica en Planta Baja a cota + 0 m. 15 cms. consta de una superficie de 55 ms. 40 dcms. y le corresponde el uso exclusivo del Retiro "C" y del Jardín "E" (bienes comunes).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20 % en concepto de seña;
2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,63%, y demás que la ley pone a su cargo;
3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,21 %);
4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 1º). - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 14195 Mar 19- v Mar 23

DE TERCER TURNO

ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "Arana de Ravecca Julia C/ PATRICIA MARIA ARANA ALIÑO Y OTRO" Cesación de Condominio (Ficha C/1324/87), se hace saber que el día 29/3/90, a partir de las 15 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, el martillero Román Bado, Mat. 102 R.U.C. 210.351.090.010., asistido del señor Alguacil,. procederá a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor con las dos terceras partes de su tasación (Cédula Catastral), N$ 1.987.332., de dos fracciones de terreno ubicadas en la 17& Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas en conjunto con el Nº 90.233, las que según plano del Agrim. Jorge Rodríguez Gabard de diciembre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 37.295 el 9 de marzo de 1959, se individualizan así: Fracción "A": superficie 2 Hect. 9559 m}. 50 cm. deslinde: 77 mts 30 cm. de frente al NO. a camino Capitán Tula; 383 mts. 90 cm. al NE lindando con fracción "B" del mismo plano; 77 mts. 28 cm. de frente al SE a camino Teniente Rinaldi; 380 mts. 90 cm. al SO lindando con padrón Nº 90.232.- Fracción "B": superficie: o Hect. 3956 m} 20 dcm}. deslinde: 10 mts. 30 cm. de frente al Noroeste a Camino Capitán Tula; 384 mts. 30 cm. al NE, lindando con Padrones Nº 161.071 y 161.076, con cierre de la Avenida 30 metros, y con padrones Nrs. 161.041 y 161.046.; 10 mts. 30 cm. de frente al SE al camino Teniente Rinaldi; 383 mts. 90 cm. al SO lindando con fracción "A" del mismo plano. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2º) Que el mejor postor deberá pagar la comisión más IVA del mart illero 3,63 %. 3º) Que será de cargo al expediente parte demandada la comisión más IVA del martillero 1,21 %. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 14 de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 13608 Mar 19- v Mar 23

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO DE CREDITO c/LEONEL ENRIQUE CURIDI BARBOZA y OTRA" Ejerc. de Hipoteca, ficha 254/83, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 y 30 horaqs, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Roberto A. Bachino, RUC 090003960019, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo, sita en la 7ma. Secc. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.243, que según plano del agr. Ariel Cabrera de enero de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 1934, tiene una superficie de 142 has. 8068 mts. II) Fracción de campo de pastoreo, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.238, señalada como lotes Nos. 1, 2 y 3 en el plano del agr. Ariel Cabrera de julio de 1933, inscripto en Topografía el 10 de agosto siguiente, cuyas superficie son respectivamente 46 has. 5.838 mts. 10 dcms., 47 has. 1.803 mts. 10 dcms. y 9 has. 939 mts. 80 dcms., que por estar unidos tienen una superficie total de 102 has. 8.581 mts. III) Fracción de campo sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Sauce del Yi, padrón Nº 2.234, que según título tiene una superficie de 118 hás. 2.91 mts. y según plano del Agrim. Ariel Cabrera de julio de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 1.527, tiene una superficie de 117 has. 6.961 mts. IV) Fracción de campo y mejoras, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida paraje Mansavillagra, padrón en mayor área 2.255, señalado con la letra B en el plano de agr. Ariel Cabrera de diciembre de 1961 inscripto en Catastro con el Nº 2.635, tiene una superficie de 175 has. 4.095 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de sele aceptada la misma. 2) Que serán de cargo de comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.63%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,21%. 3) Que exite un contrato de arrendamiento vigente respecto al bien padrón Nº 2.255 otorgado el 5.11.81 con plazo de 6 años a partir del 1.11.81 4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4, a disposición de los interesados. Montevideo, marzo 13 de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 42.000,00 5/pub 14456 Mar 20- v Mar 26

DE SEXTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito y Banco Pan de Azúcar C/BARRACA ROSPIDE S. A. Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C2/1290/84), se hace saber que el próximo 24 de abril a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas números 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le accede: padrón Nº 13.571, sito en la Octava Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el cual según plano del Ing. Agrim. Joaquín Spinak de febrero de 1983 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 10/2/83 con el Nº 2.283 se compone de un área de 908 mts. 98 dmts. (según títulos 907 mts. 38 dmts.) y da 21 mts. 52 cmts. de frente al Oeste a la Avda. Gral. Rondeau cuyo número de puerta es el 2160, distando el punto más próximo de su frente 10 mts. 73 cmts. de la esquina con la calle Colombia, 42 mts. 88 cmts. al Norte lindando con el padrón Nº 10.123 al Este 9 mts. 30 cmts. con el padrón Nº 400.373 y 9 mts. 11 cmts. con parte del padrón Nº 10.122, al Sur tramo de dos rectas que miden 10 mts. 17 cmts. y 33 mts. 35 cmts. lindando con padrón Nº 10.122. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA o sea el 3,63 % del precio del remate, etc.; 3º) Que según información registral agregada en autos surge que: a) El bien se encuentra arrendado con plazo de 4 años desde el 4/4/84 con contrato inscripto; b) Existía expresa prohibición de arrendar prevista en la hipoteca del 20/7/83 debidamente inscripta; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 40.200,00 5/pub 13939 Mar 15- v Mar 21

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SERRATTO ILDA y otro C/SERRATTO SERGIO. "Cese de Condominio", (Ficha C/1160/84), se hace saber que el próximo 25 de abril de 1990, a las 15 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasaci6666 y N$ 33.333 de los siguien''tes bienes inmuebles: I) Unida''d 002, Padr ón Nº 37.250/002, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 19 cms. más 28 cms., y más 35 cms., con una superficie de 37 mc. 22 dmc., dicha unidad está construida en un terreno ubicado en la 14a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 37.250 que según plano del Ing. Agr. Roberto Celaya de octubre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.903 el 25 de febrero de 1981, con una superficie de 293 mc. 12 dmc. con 8 mts. 57 cms. de frente al Noreste a la calle Conciliación. II) Terreno y sus mejoras ubicado en la 8a. Sección Judicial del dep. de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, Padrón Nº 508, señalado con el Nº 25 de la manzana Nº 22, en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de febrero de 1933, inscripto la Dirección de Topografía el 5 de octubre inscripto con el Nº 1698, con un área de 751 mc. 87 dmc. con 15 mts. al Suroeste de frente a la Rambla. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de marzo de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 33.250,00 5/pub 13967 Mar 15- v Mar 21

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: María Ancelsa Cambeiro c/ MARTA HILDA, MANUEL MAURO CAMBEIRO ACOSTA y otras (ficha C. 1 - 304/84) "Cesación de Condominio", el martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546 con escritorio en 25 de Mayo 555, 2do. piso, esc. 205, tels. 955285 y 712473 - R.U.C. 210534800017, realizará la subasta en remate público el día 4 de abril de 1990 a las 14:00 horas, en Zabala No. 1328 Asoc. Nal. de Rematadores, con la presencia de la señora Alguacil, los siguientes inmuebles situados en la Decimotercera Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, con el padrón No. 99.747 con una superficie de 182 mts. 1080 cms. mediando 8 mts. 48 cms. al S.E. de frente a la calle Laureles, número de puerta 990, solar 24 plano del Agr. De Arteaga del 23/4/47, inscripto en la Dirección G. de Catastro No. 17.237, segundo inmueble situado también en la Decimotercera Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana con el padrón No. 99.749 con un área de 219 mts. 1309 cms. teniendo

8 mts. 59 cms. al N.O. de frente a la calle Humbolt con el número de puerta 4364 este solar lleva el No. 26 en el plano del Agr. De Arteaga del 23 de abril de 1947 inscripto en la D. G. de Catastro con el No. 17.237, saldrán a la subasta pública, con las 2/3 partes de su tasación, que figura en fojas 27 y 27 vlt.
Padrón No. 99.747 tasado N$ 60.000.00, Base N$ 40.000.00 el padrón número 99.749, tasado N$ 90.000.00 base N$ 60.000.00.
Se deja constancia que existe vigente una promesa de compra venta a plazo, entre Manuel Pedro Cambeiro a María Elena Mullin.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/n, la comisión al rematador 3,63% y 1,21% a cargo del demandado en el Exp. 1ro.) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y todos los impuestos que existen por ley. 2do.) Los títulos y demás antecedentes de los inmuebles, se encuentran de manifiesto de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede en 25 de Mayo No. 523. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.000,00 5/pub 14271 Mar 20- v Mar 26

ERNESTO J. ARGENTI
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados Banco Real del Uruguay c./ BARLAIN S.A. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 152/86) se hace saber que el próximo 3 de abril a las 15 horas en el local de la Av. Lezica 6680, el Rematador Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - R.U.C. 211225540019) pondrá a la venta en remate público sin base y al mejor postor una aplanadora Thema Terra modelo TT58 Serie 132AD.
Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador los impuestos y comisión del rematador (10%) más IVA correspondiente. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14328 Mar 20- v Mar 22

MARIO ARIAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Bermúdez Zemcik, María del Rosario c/ FANNY BERMUDEZ ZEMCIK - Cesación de Condominio". (Ficha Cl - 280/87), se hace saber que el próximo día 5 de abril de 1990 a la hora 16.00 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Mario Arias, Mat. 512, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación es decir N$ 934.666,66, del siguiente bien: inmueble en propiedad horizontal padrón 71.109/003 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.008 el 5 de enero de 1970 se ubica en la planta baja cota vertical más 0,53 mts. con una superficie de 66 mts. 3.508 cms. del padrón matriz 71.109 con frente al Suroeste de 10 mts. sobre la calle Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 2610, distando el punto medio 9 mts. de la esquina con la calle Joanicó.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y minicipales, comisión de venta del rematador más IVA total 3,63 %; 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero más IVA total 1,21 %; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede en 25 de Mayo 523, 6º piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.500,00 5/pub 14354 Mar 20- v Mar 26

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BROU contra T. Ganser S. C. Intimación" (221/986) se hace saber que el próximo 26 de abril de 1990 a las 15 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
dos fracciones de campo ubicadas en el departamento de Rocha, zona rural, paraje "La Higuera"; Quinta Sección Judicial, padrones N.os 27.029 y 27.030 (antes padrón Nº 2.660 en mayor área) que según plano del agrimensor Roosevelt S. Fleitas del 21 de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de julio de 1974, con el Nº 2.665 los que se deslindan:
I) Padrón Nº 27.029 señalado como fracción 1A en el plano citado con una superficie de 578 hectáreas 768 metros cuadrados con 559 metros 50 centímetros de frente al Este a camino Vecinal a La Higuera; II) Padrón Nº 27.030 señalado con fracción 1B, según plano citado, con una superficie de 143 hectáreas 4.868 metros cuadrados con 299 metros 75 centímetros al Este, de frente al ex camino Nacional al Chuy.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo, lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas, los gastos que su cobro originare, salvo el caso que la adquirente fuera la Institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado; y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto de arrendamiento inscripto de 4 años a partir de 20/11/89, habiendo sido abonado la renta en su totalidad; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Sausana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 35.000,00 5/pub 13968 Mar 16- v Mar 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Sichero Luis A. c/ FASANA ALFONZO y Otra, Ejecución de Hipoteca" (Ficha c/ 1197/986), se hace saber que el próximo 28 de marzo, a las 14 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen, matrícula 3752 RUC: 211255960016, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Salto, Manzana Catastral Nº 750, padrón Nº 8.742, solar 2 del plano del Agrimensor M. Devincenzi Amaro, inscripto el 28 de setiembre de 1953, con el número 175 en la Oficina de Catastro de Salto, con un área libre de ochava de mts.2 3.954.9898 cms.2, que se deslinda así: al Norte con el lote uno del mismo plano; al Este frente a la calle Sauce: al Sur frente a calle Boycuá y al Oeste a Avenida Daymán, unidos estos dos últimos frentes por ochava legal.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio del remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 1,21 % del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 10 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 28.000,00 5/pub 14244 Mar 19- v Mar 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Benton Overseas Corporation C/ JULIO C. RIVERON y Otros - Ejecución Hipotecaria", (Ficha: C/1207/83), se hace saber que el próximo 27 de marzo a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 solares de terreno y edificio s, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo y que se describen de la siguiente manera: A) Padrón Nº 186.209, señalado con la letra "A" en el plano del Agrim. Julio H. Cerviño de noviembre de 1950 inscripto con el Nº 23.798 en la Dirección General de Catastro el 11/4/51, según el cual se compone de una superficie de 151 m2 83 dmts., que se deslinda, 6 mts. 90 cmts. al SO de frente a la calle Veracierto; al NO 2 segmentos de recta de 16 mts. 37 cmts. y 5 mts. 59 cmts. lindando con el Padrón Nº 61.859 y al SE 2 segmentos de recta de 16 mts. 64 cmts. y 4 mts. 89 cmts. con la fracción "B" del mismo plano; y B) Padrón Nº 61.880, que según plano del Agrim. Ever Irisity Jover de enero de 1975 inscrito con el Nº 76.542 en la Dirección General de Catastro el 3/1/75 se compone de una superficie de 750 mts. 9. cmts. que se deslinda 17 mts. 18 cmts. al NE de frente a la calle Veracierto Nº 3379/81 43 mts. 73 cmts. al SE lindando con Padrón Nº 61.881, 17 mts. 18 cmts. al SO confinando con parte de los Padrones Nº 61.890 y Nº 167.893 43 mts. 69 cmts. limitando al NO con Padrón Nº 61.879.
Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21 % del precio del remate; 4º) Se deja constancia de que no existen títulos originales en la sede.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

20) N$ 40.200,00 5/pub 13940 Mar 16- v Mar 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/SELCOR LTDA. Ejec. Hipotecaria (929/83), se hace saber que el próximo 20 de marzo de 1990 a las 14 horas, en Sarandí 513/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles; I) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 53.271, que según plano del Agr. M. Troccoli de noviembre de 1954 inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el Nº 29.510 el 4 del mismo mes y año, con una superficie de 820 m 52 dmc. con 24 mts. 47 cms. de frente al Norte a la calle Nueva Plamira y 20 mts. 88 cms. al Este que por ser esquina son de frente a la calle Constitución.
II) Unidad 201, Padrón Nº 32.304/201, se ubica en el segundo piso a cotavertical más 6 mts. 49 cms. y tiene una superficie de 72 mc 34 dmc. y le corresponde el uso exclusivo de terraza E dos; Balcón K dos y estufa M dos. Dicha unidad forma parte del edificio de P.H., ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 32.304 que según plano tiene una superficie de 317 mc. 9 dmc. y según títulos 317 mc. 93 dmc. donde su frente al Suroeste en tres tramos rectos de 3 mts. 20 cms. y 15 mts. 51 cms. a calle Blanca del Tabaré.
III) Unidad 006, Padrón Nº 6.360/006 se ubica en planta baja a cota vertical más 1 mt. 67 cms. con una superficie de 36 mc. 256 cmc., y le corresponde el uso exclusivo de la terraza F. Dicha unidad forma parte del edificio construído en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, Barrio San Rafael, Padrón Nº 6360 con una superficie de 2.641 mc. 4.300 cmc. con 30 mts. 91 cms. de frente al Sureste a Rambla Lorenzo Batlle Pacheco y al Suroeste 54 mts. 41 cms. a calle Nº 1. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA.
3) Que será de cargo del expediente mas comisión de venta del Rematador 1% más IVA.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 26.250,00 3/pub 13496 Mar 19- v Mar 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/AIDA FLEISHMAN- Juicio Ejecutivo (Ficha 1096/89), se cita, llamà y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45302 Mar 05- v Abr 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "Wilenski, Ana c/ ALEJANDRO SANTOS. J. Ejec. (Ficha 1876/83)," se hace saber que el próximo 5 de abril de 1990 a las 14 y 30 horas en la A.N.C.R. sita en Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rafael L. Ladaga, a la venta en remate público sobre las 2/3 partes del valor de tasación (N$ 791.000) 50% del siguiente bien inmueble: padrón Nº 150.272 sito en la 14& Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Arim. Miguel Horta de julio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 2.9.30 y consta de un área de 483, 96 m. con 12 cm. de frente al S.E. a calle Atahona Nº 4033, distando el punto medio de su frente 45,86 m. de la ochava con la última; 40,12 m. al N.E. lindando con parte de solar 7; 40,54 m. al S.O. lindando con solar 5 y 12 m. al N.O. lindando con Isidoro Filol y Juana Alboyano. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 71 Serie 400 - Nº689 propuesta 184938). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 1990.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

20) N$ 22.750,00 5/pub 13606 Mar 19- v Mar 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: "Figueredo, Jorge y otra c/ FRANCISCA DE ASIS, FIGUEREDO BOTTINELLI Y OTROS. Partición, (Ficha 77/88/A), se hace saber que el día 25 de abril de 1990 a la hora 15:50 y en las puertas de esta Sede, sita en la calle Lavalleja 381 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Ricardo Albernaz, R.U.C. 040016980017, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación N$ 493.200,00 del inmueble padrón Nº 525, ubicado en esta Ciudad, sobre calle Uruguay, con un terreno de 720 mts. y con frente sobre la referida calle de 15 mts.42 y sus mejoras anexas. Se hace saber que el mejor deberá consignar el 20 % de su oferta el en el acto se serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. Carmelo, 23 de febrero de 1990.- Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

20) N$ 17.500,00 5/pub 14312 Mar 20- v Mar 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

ANTONIO CARBONERO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 896 del 21 de marzo de 1984, en autos: "Banco Comercial C/ FERREYRO, ROBERTO, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.502/982), se hace saber que el día 29 de marzo de 1990 a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio esq. 25 de mayo (ex-Hotel 18) - Maldonado, por intermedio del martillero Antonio Carbonero (Matrícula Nº 1.138), asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 290.250,00), del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 707 en mayor área, ubicado en la manzana 150 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Juan Carlos Bayeto de julio de 1979, e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 8864 el 27 de los mismos mes y año, según el cual mide 942 mtrs. 46 dcm.2 y tiene 13 mtrs. 54 cmt. de frente al Este a calle román Guerra, distando su punto medio 30 mtrs. 33 cmt. de la iniciación de la ochava formada con calle pública de 17 mtrs., Doctor Támmaro; 45 mtrs. 99 cmt. al Sur lindando con solar 2 y padrón 15553; 21 mtrs. 86 cmt. al Oeste lindando con padrón 710 y 45 mtrs. 55 cmt. al Norte lindando con padrón 708.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así la comisión del Rematador e I.V.A.; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley corresponden serán de cargo del adquirente. Los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, 6 de marzo de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 31.500,00 5/pub 14270 Mar 20- v Mar 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que por resolución 2068 del 4/6/86, dictada en esta Sede se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS ROMERO (B. 201/85) habiéndose disignado curador del mismo a Juan romero, con auxiliatoria de pobreza.- Rivera 19 de febrero de 1990.- Esc.Walter Figueredo, Actuario.

20) (R. 20104155) 10/pub 41010 Mar 15- v Mar 28

TACUAREMBO

INTENDENCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictado en autos: "Da Silva Fredid contra NUÑEZ ANGEL y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha 72/989) hago saber que el día 5 de abril de 1990, a la hora 15 en el local de remates de calle José Pedro Varela 153, se procederá por parte del martillero César Nilo Custodio, matricula 3908, RUC 190003550001 a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los 2/3 partes de su tasación N$ 2:200.000 (nuevos pesos dos millones doscientos mil) el vehículo pick-up, marca Mitsuibishi año 81, padrón 40.816, matrícula R 10-2928.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada su oferta el total del precio, comisión e IVA del rematador. - Tacuarembó, 7 de marzo de 1990.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14397 Mar 20- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ARTIGAS SILVA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: ALVES, FELICIDAD c/a GARCIA CIRILO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A/924/86), se hace saber que el día 22 de marzo de 1990, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado 18 de Julio 181, por intermedio del Martillero Artigas Silva, Matr. Nº 2923, R.U.C. 19002930011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por el Sr. Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 2.500.000 del siguiente bien: frón de terreno y construcciones, sito en Barrio San Antonio, calle Antonio Chiesa s/n. Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 3.649 con una superficie de 304mts}, mamzana Nº 247.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 30% de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador, así como los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquiriente; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Tacuarembó, 21 de febrero de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 19.250,00 5/pub 13702 Mar 19- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

VICTOR HUGO ACOSTA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Derisi, Irene c/a COOPERATIVA PESQUERA ISABELINA. Ejecución de Sentencia" (F.A. 73/86), se hace saber que el día 30 de marzo de 1990, hora 15, en calle Batlle y Ordóñez 737, de esta ciudad, asistido del Alguacil de esta sede, el rematador Víctor Hugo Acosta, Mat. 1147 RUC 190093440016, procederá a rematar en pública subasta, 1 balanza de 1 plato usada, marca "Triomphe"; 4 cajones de plástico; 2 sillas, una de hierro y otra de madera; 2 baterías marca "Hércules" de 12 voltios; un camión marca Bedford" diesel, modelo 1980 mat. "R" 14162, los que serán subastados por las 2/3 partes de su tasación, estimado el valor global en N$ 7.712.406 la tasación. El mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e IVA (3,63 %) e impuestos municipales. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.450,00 3/pub 14341 Mar 20- v Mar 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

CARLOS E. BAS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: Silva Cidade, José W. c/JULIO LARROSA PINTOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha A./657/87), se hace saber que el día 6 de abril de 1990 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Carlos E. Bas, el que será asistido por la Oficina Actuaria y el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación los inmuebles embargados que se detallan: Padrón No. 4078 ubicado en la Tercera Sección del Dpto. de Treinta y Tres, según Plano del Agrimensor Juan B. Vergara consta de un área de 185 Hás. Inscripto en Catastro local con el No. 178 el 27 de noviembre de 1948 con un valor real de N$ 5:089.692.00 y se deslinda así: N.E. Arroyo Ayala: S.E. Felipe Robaina; S.O. Natividad Ramos de Fabeiro; N.O. Fermina Ramos de Ramos. Padrón No. 5422 ubicado en la Tercera Sección del Dpto. de Treinta y Tres, según Plano del Agrimensor Antonio B. Zuluaga consta de un área de 266 Hás. 271 mts. Inscripto en Catastro local con el No. 2029 el 21 de enero de 1964 con un valor real de N$ 7:514.082.00 y se deslinda así: al N.O. separa de la fracción 1; al N.E. con Arroyo Ayala; al S.E. separa de fracción 3 y al S.O. con Arroyo Parao. Padrón No. 5423, ubicado en la Tercera Sección del Dpto. Treinta y Tres, según Plano del Agrimensor Antonio B. Zuluaga consta de un área de 266 Hás. 271 mts. Inscripto en Catastro local con el No. 2029 el día 21 de enero de 1964 con un valor real de N$ 7:318.932.00 y se deslinda así: N.O. línea quebrada en 3 tramos con fracción 3; N.E. Arroyo Ayala; S.E. con Natividad y Oscar Ramos; S.O. Arroyo Parao.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador, no siendo de su cargo solamente aquellos que la ley impone a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco República, Sucursal Treinta y Tres. - Treinta y Tres, 15 de febrero de 1990. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 40.250,00 5/pub 14041 Mar 20- v Mar 26

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos ROBERTO y ELBIO MARTINEZ ANDRADE "Segunda Copia" (ficha A/158/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Isaac Oko el 16 de sieticmbre de 1981 por la cual los señores Roberto y Elbio Martínez Andrade, casados respectivamente con Haydée García Esmoris y Aída Custodia Dias Rodríguez adquirieron de los cónyuges Ramón Franco y Norma Elida Baseda la cuarta parte indivisa del bien inmueble que se relacionará; y la Expedición de Tercera Copia de la escritura autorizada el 11 de diciembre de 1968 por el escribano Horacio Jacob Pigni por la cual los antes nombrados adquirentes en igual estado civil, adquirieron de Francisco Vázquez Trigo y María Luisa Baragiola las tres cuartas partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío con sus accesiones dominiales sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones "Balneario Solymar", padrón Nº 12.874 antes en mayor área con el Nº 21.580, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 91 en el plano de fraccionamiento trazado por el Agrimensor Héctor Carlomagno en julio de 1952, aprobado por la Junta Local Antónoma de Pando el 11 de setiembre siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7304 el 16 de los mismos mes y año, segn el cual consta de una superficie de 917 metros 70 decímetr os que se deslinda así: 15 metros de frente al N.O. a la Avenida Italia, entre calle de Veinte Metros y Avenida de Veinticinco Metros; 61 metros 18 centímetros al N.E. lindando con solares 6, 8 y 9; 15 metros al S.E., confinando con solar Nº 10; y 61 metros 18 centímetros al S.O. por donde linda con solar Nº 4, todos de la manzana y plano citados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Cristina Fraga, Actuaria. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.

21) N$ 70.000,00 10/pub 13960 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "BAEZ RAMOS, MARIA ELENA, Expedición de Segundas Copias" (Ficha A 55/988), se hace saber que se presentó a este Juzgado María Elena Báez Ramos, solicitando expedición de segunda copia de compraventa que autorizó el Escribano José Luis Vilaseca el cuatro de noviembre de 1965, cuya primera copia se inscribió en Montevideo, con el Nº 2012 al Folio 438 del Libro 592, por la cual María Elena Báez Ramos Adquirió de Jacobo Ojankel Friedann Isacovic y Lina Turner Schajevitz el bien padrón 15385/403, sito en la calle Pablo de María 1275 unidad 403 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 36 mts.2 30 dm. según plano del Agr. E. Jauri y E. Larrieux de mayo del 59, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/9/59 con el Nº 38.587.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo aquel que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 14355 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos "ZAPPETTINI de ECHAGÜE, María Rosa y Otras. Expedición de Segundas Copias" (Ficha V Nº 124/89) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ROSA ZAPETTINI de ECHAGÜE, MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE, JUAN ANTONIO FRANCISCO ECHAGÜE, CARLOS FELIX ECHAGÜE, MARIA DEL ROSARIO INES ECHAGÜE, JUAN VICENTE DARIO ECHAGÜE y MARIA ROSA VALENTINA ECHAGÜE en su calidad de sucesores de JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 24 de marzo de 1960, autorizó en Montevideo el escribano Amílcar Mántaras, cuya primera copia fué inscrpta en el Registro de Trasladaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 539 del Fº 270 del Lº 1, Año 1960, por la cual JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA casado con María Rosa Zappettini adquirió por título compraventa y modo tradición de GEORGE MALCOLM WILSON y ELIZABETH IRENE STOWER el siguiente bien inmueble; un solar ubicado en el Balneario Solís, Barrio "La Loma", quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos cinco, señalado con el número cuatrocientos cuarenta y uno de la manzana sesenta y uno, con plano del agrimensor Luis Mario de Mula de marzo de 1948, inscripto el 12 del mismo mes y año, con el Nº 1.194 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 936 metros, sesenta decimetros, que se deslinda así: 16 metros 47 cm. de frente al Sur a la calle Nº 19; de 17 metros de ancho, hoy Del Pinar; 65 metros 85 cm. al Noroeste lindando en parte con el solar Nº 812 y en parte con el solar Nº 440; 15 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3, de 17 metros de ancho, hoy Tala; y 59 metros 3 cm. al Sureste lindando con el solar Nº 442.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

21) N$ 73.500,00 10/pub 14168 Mar 20- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos caratulados: "MARGULIS HOLZ, IGNACIO y otros, Expedición de Segunda Copia" (Ficha A Nº V1 Año 1989), se hace saber que se han presentado los señores Ignacio Margulis Holz, Santiago Mester Eiberman y Guillermo Bronstein Pisars, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada el 17 de agosto de 1984, por la Escribana Myrna Pardo de Fridman, en la ciudad de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2.194, al Fº 2486, del Lº 811, relativa al siguiente bien: Solar de terreno, con el Edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptimo Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 17.941, con una Superficie de 85 mts. 36 dms. cuadrados, con frente a la calle Nicaragua Nº 1909, entre las calles Justicia e Inca.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezca a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 2 de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 38.500,00 10/pub 13018 Mar 12- v Mar 23

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos Marta Ester Blanco Aliseri y Juan Carlos Blanco Aliseri, "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 144/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda- copia de la escritura de compravenzada en Montevideo el día 31/12/1973, por el escribano Oscar Agnetti, cuya primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio por la cual, María Esther Aliseri de Blanco, enajenó por compra venta y tradición a Marta Ester Blanco Aliseri, soltera y a Juan Carlos Blanco Aliseri, casado en únicas nupcias con Renée Guglia, la mitad indivisa del siguiente bien inmueble Solar de terreno con edificio y demás mejoras dominiales, ubicado en la 14 sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Pad. 55.361, señalado con la letra A, en el plano suscrito en 1875 por el agrimensor Luis Renard, el cual según plano de mensura del agrimensor Esteban Kabier Avila, de diciembre de 1982, inscripto en Catastro, el,día 28 del 12 de 1982, con el Nº 2103,consta de una superficie de 761 mts. 99 dcm. y se deslinda así 15 mts. 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Millán, 50 mts. 8 cm. al Noroeste también al frente a la calle Espinillo, por ser esquina, 47 mts. 39 cms. al Sureste, lindando con el Pad. 55.362 y 15 mts. 64 cm. al Suroeste con parte del Padrón 118.816.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10/pub 36371 Mar 19- v Mar 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictado en autos BRESCIANO, JORGE "Segunda Copia" (Ficha: C/90/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Bresciano, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José Nicolás Piccardo extendida el 25 de setiembre de 1974, los señores Manuel Catrufo Conti, Judith Catrufo Conti vendieron a Benjamín Melgar Peña e Hilario Aníbal Melgar Peña el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 60.929 compuesto de una superficie de 426 metros 70 decímetros que se deslindan: doce metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali; treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali; treinta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sureste a la calle Saenz de Zumarán por ser esquina; doce metros noventa y cinco centímetros al Suroeste lindando con el solar número veinte y treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con el solar número dos, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta de octubre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 13754 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUÑOZ LLEO, Inés y CABAL MUÑOZ, Amparo y Ovidio - Segundas Copias" ficha A 511/88, se presentaron Inés Muñoz Lleo y Amparo y Ovidio Cabal Muñoz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1975 por el esc. Abelardo Alvarez, y por la cual los cónyuges Enrique Cabal González e Inés Muñoz Lleo adquirieron de Mardoqueo Gejler, Luisa Palgón, Moisés Uszer Gejler y Gladys Puyesky, a) la unidad de propiedad horizontal 602, padrón individual 32.239/602 que se ubica en el sexto piso, cota vertical más 19 metros 37 centímetros y que según el plano del Agr. José Luis González y Oscar Weistal de junio de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 78.138 el 16 de julio de 1975, tiene una superficie de 97 metros, 55 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G seis y K seis (bienes comunes). El edificio del que forma parte la unidad aludida obtuvo permiso de construcción cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete de mil novecientos cincuenta y cinco y se incorporó al régimen de propiedad horizontal por ley catorce mil doscientos sesenta y uno. El terreno donde se levanta el edificio se ubica en la quince sección judicial de Montevideo y según el mencionado plano tiene una superficie de trescientos cincuenta y seis metros un decímetro que se deslinda así: doce metros noventa y seis de frente al noreste a calle Veintiuno de Setiembre entre calles Ellauri y Berro, distando el punto medio de su frente diecinueve metros treinta y seis centímetros de la esquina con Pedro F. Berro; veintisiete metros cuarenta y cuatro al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; doce metros noventa y seis al suroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y veintisiete metros cincuenta centímetros al noroeste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho. Padrón del terreno treinta y dos mil doscientos treinta y nueve; y b) una séptima ava parte de la unidad garaje SS ciento uno, padrón individual treinta y dos mil doscientos treinta y nueve/ss ciento uno, que según el citado plano se ubica en el subsuelo a cota menos dos metros setenta y un centímetro y con una superficie de doscientos cincuenta y dos metros setenta y cinco decímetros que linda: al

noreste con terreno sin excavar que da frente a calle Veintiuno de Setiembre; al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; soroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y noreste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho, sala de máquinas Fs uno, Asc, B, Hall y Escaleras As uno, tanque de agua Ts uno, ductos residuos Ds uno y Cs uno. Dicha unidad integra también el mismo edificio de la mencionada letra a, incorporada por ley catorce mil doscientos sesenta y uno, a propiedad horizontal y ubicada en el terreno padrón matríz treinta y dos mil doscientos treinta y nueve.
La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 73, Fº 89, Lº 715.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publiciones.- Montevideo, 29 de junio de 1988.- Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 98.000,00 10/pub 13978 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ AURORA, JUANA, GLADIZ y CARLOS ESCUDERO RODRIGUEZ "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A. 301/89), se hace saber que se presentaron: Aurora Asunción Rodríguez, Juana, Ondina Gladiz y Carlos César Escudero Rodríguez solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 16 de mayo de 1945 por el escribano Hugo Jaume Roselló, por la cual el señor Carlos Santiago Escudero Peña adquirió el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2289 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres con una superficie de 24 hectáreas 5960 metros 344.867 milímetros y se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 14239 Mar 20- v Abr 02

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos rotulados BANCO PAN DE AZUCAR "Segunda Copia" (Ficha V Nº 301, año 1989), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 5 de noviembre de 1974, por el Esc. Ricardo P. Roquero, por la cual Luis Eduardo Aguirre Otegui adquirió por título compraventa y modo tradición de María Isabel Otegui Undarzon, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de Libertad, empadronado con el Nº 103, antes Nº 76 en mayor área, el cual, según plano del Agr. Omar Pagani, de abril de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 21 de abril de 1939, con el Nº 41, consta de una superficie de 225,7632 metros y tiene frente al Suroeste a calle Leandro Gómez Nº 913. La primera copia de la escritura citada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el Nº 927, al folio 476. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 13206 Mar 08- v Mar 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo se hace saber que se ha presentado EDISON CALABRIA HORST (Ficha 14 bis, año 1989), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por María A. Bartesaghi de Quesada el 28 de febrero de 1985 por la que los cónyuges Scarabino Keenan y Aragon S.A. le vendieron el solar 14 de la manzana C del Barrio Español de Atlántida, Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 4486, esquina sobre las calles 6 y 2, inscripta Nº 740, folio 908, Libro 95.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 14356 Mar 20- v Abr 02

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: MARIA TEODORA, MARIA JULIA y MARIANO CHAVES. "Segundas Copias" (Ficha 120/989 bis) se hace saber que se solicitó expedición de segundas copias de la escritura de compra venta autorizada el 14 de julio de 1941 por la escribana María Nieves Devoto referente al inmueble empadronado con el Nº 1607 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, con frente a la calle Ortiz Nº 10 la que fuera inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1088, folio 429 vuelto libro I, año 1969, por la que Julián Chaves vendió a Rita Chaves el mencionado padrón.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la prsente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13377 Mar 09- v Mar 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº C. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y Marlguera una fracci ón de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 75036, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto con el Nº 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aispurúa; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75545, parte del padrón 191.358, el ancho de la calle Lombardini y parte del padrón 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.
Estas publicaciones, se hacen a todos l. s efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Mar 19- v Mar 30

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno en los autos caratulados: GARBARINO, CESAR y BETERRECHE, LYDIA "Expedición de Segundas Copias" (F. A. V5/89), se hace saber que ante este juzgado de presentaron los comparecientes solicitando que se expediera la segunda copia de la Escritura que en Montevideo el 28 de diciembre de 1959 autorizó el Esc. Luis Banfi Cerizola, por la cual los esposos Oscar Santiago Onetto y Gladys Fa Patetta, Héctor Onetto Touceda y Elsa Pucurull Delgado y María Celia Onetto Touceda, vendieron a los esposos César Garbarino y Lydia Berterreche la propiedad y posesión de la unidad de propiedad horizontal Nº 701 que forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón matriz Nº 31198, el que según título de propiedad tiene una superficie de 461 metros 28 decímetros y según plano de mensura del Agr. Artigas W. Bruzzone de setiembre de 1956 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 33194 el 30 de noviembre de 1956 tiene una superficie de 507 metros 63 decímetros con 11 metros 21 centímetros de frente al Noreste a la calle Guayaquí entre las calles Alejandro Chucarro y Pedro Francisco Berro. La referida unidad está empadronada individualmente con el Nº 31.198/701 y según plano de Artigas W. Bruzzone de junio de 1958 se ubica en el séptimo piso, a cota vertical + 19 metros 79 centímetros y tiene una superficie de 104 metros 15 decímetros. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1056, folio 493, Libro 521.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 56.000,00 10/pub 13382 Mar 09- v Mar 22

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos: FELITTI, ELSA ESTHER "Segundas copias" (Ficha C. 156/990) se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizara en esta ciudad el Esc. Juan C. Massio Barreto por la cual Elsa Esther Felitti adquirió de Francisca América Cherullo la mitad indivisa del terreno con mejoras padrón Nº 41.319, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja, en la esquina formada por las calles Manuel Herrera y Obes y Aurora. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 259 folio 141 del libro 465.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13976 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA - Segundas Copias" (Ficha B 39/89) se ha solicitado la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:
I) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano

Pedro Besozzi el día 11 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 996, folio 580 vuelto del Libro correspondiente al Año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 119, el que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 864 Hectáreas, 1.361 m., está señalada con el lote 1 y linda: al Norte línea recta de 7.174 metros 70 cm. divisorios con Remigio Díaz Herrera, Quintín Borges, Sebastián Umpiérrez, Juan Páez, Antonio Montalonga, Pedro Páez, Gil Andrade, José Rapetti, José Andrade, Rosalía Perdo Francisco Benzán, Bartolo Benzán y la fracción 2 de dicho plano de propiedad del Señor Leonel Cortabarría, y al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón y Leonor Chacón de Correa, al Sur línea recta de 7.616 metros 80 cm. lindando con Luis Ignacio Ordeig Corrales y al Oeste línea quebrada con carretera de Ruta 1 a Balneario Kiyú;

II) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 16 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1.009, folio 587 del Libro correspondiente al año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima" adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 118, que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 154 Hectáreas 4.391 metros y linda al Norte recta de 1.929 metros 45 cm. con Dionisia Salvo y otros al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón al Sur línea de 1.490 metros 90 centímetros con la sociedad compradora y al Oeste con Bartolo Benzán, Padrón 815.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 87.500,00 10/pub 12546 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "VARELA, CARMEN GLADYS y FERRO VARELA, MA. DEL CARMEN, ALICIA y MARIO, Segunda Copia", (Ficha C Nº 91 año 1989), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa de fecha 28 de agosto de 1923 ante el Esc. Pedro Gómez Muñoz por la que Vicente Ferro, casado con Rosa Nocella adquirió de Manuel Catrufo el inmueble empadronado con el Nº 20.227 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montrevideo, zona urbana, con una superficie de 131,70 metros y según plano del Ingeniero José Llambías de Olivar del 22 de agosto de 1910 está señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 1.015, que dan 9.09 metros de frente al Sur a la calle Cagancha, hoy puerta de acceso Nº 2061 y que más ampliamente se detalla en la escritura correspondiente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales de hacen ests publicaciones en Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13842 Mar 14- v Mar 27

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras); Dra. María del Pino de Vega, dictada en autos: "VIDAL PEREZ ABEL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. Nº 57/88); se hace saber que se ha presentado ante esta sede el Sr. Abel Vidal Pérez, solicitando la expedición de segunda copia de los siguientes bienes: dos fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen, ubicadas en Cerrillos, Tercera Sección Judicial de Canelones, empadronadas con los números 13.725 y 13.449; compuestas en conjunto según título por estar unidas, de una superficie de 30 Hectáreas, 102 Mtos. y 7 dmc., y según plano del Agr. Alberto A. Odizzio de marzo de 1939, inscripto con el Nº 159 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, el 8 de noviembre del mismo año, en el que se señala con las letras "A" y "B", tienen una superficie en conjunto de 37 Hec. 7.847 Mts. 24 Dcm., integrados así: a) La fracción señalada con la letra "A", está empadronada con el Nº 13.725 y tiene una superficie de 30 Hec. 2.916 Mts. 78 dm. con frente al Oeste- Sur - oeste, sobre la carretera a Cerrillos y la señalada con la letra "B", está empadronada con el Nº 13.449 y tiene una superficie de 7 Hec. 4.930 Mts. 46 dcm. con frente al Oeste - Sur - Oeste.

Los referidos inmuebles los adquirió el Sr. Abel Vidal Pérez, siendo soltero por compra venta tradición de Margarita Dogliotti de Hontán, viuda de Eugenio Hontán en escritura que autorizó en Canelones el Esc. Pablo Mazón el 5 de agosto de 1959 y cuya primera copia que se me expidiera en función de título, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 10 de agosto de 1959, con el Nº 868, Fº 488 Lº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, de proseguir los trámites sin su intervención. - Las Piedras, setiembre 12 de 1988. - María del Pino de Vega, Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección de Canelones.

21) N$ 66.500,00 10/pub 13289 Mar 08- v Mar 21

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Décimo Turno, dictada en autos rotulados: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA. "Expedición de Segunda Copias" (Ficha A. Nº 1378, año 1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 12 de mayo de 1965, por el Esc. Analio Amonte, por la cual Hugo Lujambio Molina adqulo compra venta y modo tradición de Ramírez Purísimo Pereyra Bilbao, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, empadronado con el Nº 356, situado en la manzana 40 de dicha ciudad, el cual se compone de dos fracciones: la primera según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de empadronamiento de Rocha, consta de una superficie de 590,3048 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Ferrer; y la segunda, según plano del mismo Agrimensor. inscripto con el Nº 1207 el 28 de marzo de 1957, en la Oficina de Catastro de Rocha; se señala como fracción B, constando un área de 295,1524 metros de frente al Sur con fraccion antes descrita. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 371, al folio 205, del libro 35/65.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13491 Mar 12- v Mar 23

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Lavalleja, se presentó PEDRO ANGEL CACERES MELGAR (Fa. 449/89), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública. Según escritura que autorizó el escribano Hermann Vergara el 15 de octubre de 1979, Pedro Angel Cáceres Melgar, casado con Inés Gorgoroso, compró una fracción de terreno con construcciones sita en el Balneario Cuchilla Alta, octava sección de Canelones, empadronada con el Número 2180 (dos mil ciento ochenta), solar II de la manzana 62 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro el tres de enero de mil novecientos y se deslinda así: 16 m. al N. con Pons Hermanos Sociedad Colectiva y 25 m. al O. con solar 10.

La escritura fue expedida e inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4765, Fº 5576, Lº 83.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, 14 de diciembre de 1989.- Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 52.500,00 10/pub 14394 Mar 20- v Abr 02

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonadod, en autos: ALAN SOCIEDAD EN COMANDITA "Segunda Copia" (Ficha Nº 956, año 1989), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Andrés Fernández Arosteguy el 9 de abril de 1976, del siguiente inmueble:

Dos fracciones de terreno linderas, con el edificio en ellas construído y demás mejoras que les acceden, ubicadas en la manzana 597 de la ciudad de Punta del Este, paraje "Pinebeach", Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronadas en conjunto con el Nº 1.036 que se describen: a) Primera fracción: se señala con la letra "H" de la manzana 19 en plano del Agr. Jaime E. Pou, de noviembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 83, el 7 de diciembre de 1936, según el cual se compone de una superficie de 618 metros 84 decímetros, dando frente al Suroeste en 18 metros a calle "El Pinar"; b) Segunda fracción: se señala con la letra "K uno" en plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, de diciembre

de 1958, inscripto el 7 de enero de 1959 con el Nº 1759 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, según el cual se compone de una superficie de 298 metros 2.050 centímetros, dando frente al Sureste en metros 8.17 a calle "El Pinar".
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Maldonado, 23 de febrero de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13210 Mar 08- v Mar 21

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juezde Paz Departamental de Primer Turno de San José se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: DIAZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO, en representación de Antonia Casilda SUSANA MENDEZ SOUTO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 19/989) se presentó Juan Antonio Díaz Fernández en representación de Antonia Casilda Susana Menéndez Souto, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta de fecha 6 de setiembre de 1968, autorizada por el Esc. Jorge Brum en la cual Antonia Casilda Susana Menéndez Souto adquirió de los esposos José [illegible]ria Dearis y Angelita Frescuolo Frescudo [illegible]s fracciones de terreno con sus mejoras [illegible] Sexta Sección de San José (Playa Pascual) [illegible] Nº 11.705 (antes 7310) según plano del [illegible] F. Lacueva Castro que fue inscripto en Avalúos el 25 de junio de 1940 con el Nº 90 constando de un área de 5386 metros 03 decímetros el solar Nº 16 y de 5208 metros 23 decímetros el solar Nº 17.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de M ayo a los 21 días del mes de noviembre de 1989. - Dra, Marta Lecchini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.000,00 10/pub 13941 Mar 15- v Mar 28

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno recaída en autos Gaudín Mallet Hugo y Gladys Martha o Marta, Gaudín Salgado María Luisa y Mario César. Segundas Copias Fa. 304/89, se presentaron Hugo Daniel y Gladys Martha o Marta Gaudín Mallet y María Luisa y Mario César Gaudín Salgado solicitando expedición de Segundas Copias de Hijuela de bien inmueble propiedad del Señor Raúl Omar Gaudín Salgado que fue otorgada ante el Escribano Manuel Ferreira el día 8 de octubre de 1983 del inmueble: Fracción de campo ubicado en la novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje "Itacumbú", empadronado en m/á con el Nº 372, hoy Padrón 4525, señalado con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Walter Margall de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, registrado en Catastro de Artigas con el Nº 4925 el 26 de julio de 1983, con una superficie de 867 Há. 2846 m 50 dm. cuadrados que se deslindan: al Sur frente a Ruta Nacional Nº 30 en una extensión de 3331 m 60 cm, al Oeste y Noroeste: dos rectas quebradas de 2140 m 50 cm y del extremo de ésta la otra de 1385 m 92 cm. al Norte; recta de 1422 m 29 cm lindando con fracción Nº 3 del plano citado y al Este partiendo del frente de Ruta Nacional; recta de 340 m 25 cm., del extremo de ésta la tercera de 731 m 86 cm que separa del padrón 452, del extremo de ésta la cuarta de 1500 m. 43 cm. linda con los padrones Nos. 2245 y 451 del extremo de ésta recta de 1820 m 42 cm y 728 mt. 13 cm, linda con los padrones 451 y 2538.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Salto, 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno.

21) N$ 63.000,00 10/pub 13680 Mar 14- v Mar 27

DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno recaída en autos "Silva de Souza Filomena. Segundas Copias. Fa. 1/90", se presentó la Sra. Filomena Silva de Souza solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Raúl Cazabán Goncalvez el día 31 de octubre de 1945 cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, del inmueble: solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, barrio denominado Progreso, empadronado con el Nº 7054 que según título y plano consta de una superficie de 410 m cuadrados 5000 centímetros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Salto, 6 de febrero de 1990.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 28.000,00 10/pub 13678 Mar 14- v Mar 27

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos: "SECCHI PERDOMO YOLANDA TERESITA - Segundas Copias" (Ficha V/33/89), se presentó la señora Yolanda Teresita Secchi P mo, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa, autorizada por el Esc. Ruben Santos Balandro el 8 de diciembre de 1980 en la cual Yolanda Teresita Secchi Perdomo adquirió de Elbio Pascual y otros un solar de terreno sito en la Octava Sección Judicial de San José, Padrón Nº 1793, que fue inscrip'to en el Registro Gral. de Inhibicioes con el Nº 23 Fs. 25 Lº 27.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos en el término de 30 días bajo apercibimiento.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en San José a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13448 Mar 12- v Mar 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE DOLORES

Por Disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: (Ficha 6ª Año 1990), se presentó LETICIA MARGARITA VENTURELLI solicitando expedición de segundas copias de la Escritura autorizada por el Esc. Juan Ramón Ruiz el 25 de marzo de 1949 y por la cual adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges José Luis Piazzo y Ana Esther Pagés, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: terreno baldío ubicado en la manzana Nº "74" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano empadronado con Nº "1" en el plano del Ag. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 202 el 16 de octubre de 1947, según el cual se compone de una superficie de 360 metros, con frente a la calle Misiones. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 72, al folio 42 vto. del libro 9.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcsan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 2 de marzo de 1990. Cristina Cánepa, Juez.

21) N$ 42.000,00 10/pub 14262 Mar 20- v Abr

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, dictados en autos: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ "Segunda Copia de Escrituras" Ficha 461/989) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedicipón de segundas copias del título propiedad del bien inmueble padrón 3838 ubicado en la manzana 286 de la Primera Sección Judicial de soriano, compuesto de una superficie de 299 metros cuadrados 50 decímetros, que es parte del lote "doce" del plano del agrimensor Felipe Rocco, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1928 y tiene 10 metros de frente al oeste a la calle José Pedro Varela, estando la puerta de entrada señalada con el Nº 69, por 29 metros 95 centímetros de fondo lindando al Norte con el lote "diez" del mismo plano, al Este con parte del mismo lote "doce" y al sur con los lotes "catorce" "quince", "dieciséis" de sucesión Bares, cuya escritura de compra venta autorizó el escribano Aparicio Imas el día 7 de enero de 1937 y cuya primera copia está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 62 el 30 de los mismos mes y año.

2º) Expedición de segunda copia de escritura de cesión de derechos hereditarios, que en la ciudad de Mercedes autorizó el escribano Juan José Peña el 10 de junio de 1962, por la cual Cruz Teresa y Francisca Sofía Fernández cedieron en favor de don Miguel Angel Fernández los derechos que les correspondería en la sucesión de doña Micaela Fernández.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 5 de diciembre de 1989. - Dr Adolfo Fernández De La Vega, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.500,00 10/pub 13262 Mar 12- v Mar 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VALDIMAR LTDA.

Contrato: 1º/12/89.
Inscripción: 7/12/89, Nº 231, Fo. 922 al 926, To. 28
Socios: MONICA ADRIANA VALCADA LARRALDE, DANIEL EMILIO MARTINEZ DIAZ, MARIA ALEJANDRA DILLMANN y ANDRES HORACIO VALCADA LARRALDE.
Objeto: Restaurante y Marisquería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mónica Adriana Valcada Larralde y María Alejandra Dillmann, indistintamente.
Capital: N$ 504.000.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
22) N$ 13.500,00 10/pub 10103 Mar 16- v Mar 29

MAVIR S.R.L.

Contrato: 28/7/989.
Inscripción: Nº 876 Fo. 3289 Lo. 3.
Capital: N$ 800.000.
Socios: LILIANA MACHADO COPPELO y MARIA GLORIA COPPELO MORENO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Carnicería, fiambrería, mercados de carnes y afines.
Administración: Miguel Angel Baricevich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 11185 Feb 08- v Mar 26

OSERBE S.R.L.

Contrato original: 18.6.1986. Nº 994. Fº 3594 Lº 1.
Cesión: 1.4.1989. Nº 1088 Fº 4216 Lº 1.
Cesión: 12.12.1989. Nº 1653 Fº 6272v. Lº 2.
Cedentes: Conyuges ANGEL VEGA Y MARIA TEIJIDO Y HUGO LOMBARDO Y BEATRIZ PETRAGLIA.
Cesionarios: Carmen Beatriz Zelada y Alberto Rodríguez Marghieri.
22) N$ 64.000,00 10/pub 12722 Mar 12- v Mar 23

REIMER S.R.L.

Contrato: 7 de julio de 1989.
Socios: PEDRO REIMER e ILONA BRUBACHER.
Objeto: Distribución de productos porcinos, alimenticios y de granja.
Inscripto: Nº 743, folio 2805 vta., Libro 3.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Pedro Reimer.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13020 Mar 12- v Mar 23

DISTRIBUIDORA ALVAREZ LIMITADA

Contrato: 14 de setiembre de 1989.
Socios: HECTOR ALVAREZ VAS... EZ y CLAUDIA PEREIRA VICENTE.
Objeto: Distribución de productos porcinos y alimenticios en general.
Inscripto: Nº 1243, folio 4687 vuelto, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Héctor Alvarez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00 en partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13023 Mar 12- v Mar 23

VERAL S.R.L.

Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios. VERONICA OPEZO y ALVARO OPAZO.
[illegible] Librería, [illegible] papelería, juguetería, salón y

Inscripción: Nº 3, folio 8 vto., libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Mar 12- v Mar 23

JOSE SILVA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27/12/89.
Registro: Nº 74, folio 276 v., Libro 1, Legajo 43.
Cedente/s: JOSE DANIEL SILVA FERNANDEZ.
Cesionario/s: José Angel Silva Martín.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13229 Mar 08- v Mar 21

PLADHER LTDA.

Contrato: 25.5.89.
Inscripción: Nº 570, folio 2146 vto., Libro 3.
Socios: ALBERICO HERNANDEZ y HOM... RO PLADA.
Objeto: Mecánica Industrial, etc.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años, renovable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13230 Mar 08- v Mar 21

TANDEM S.R.L.

Contrato: 10/11/89.
Inscripción: Nº 1533, folio 5813 v., Libro 2.
Socios: RAUL USLENGHI RIZZI y GUILLERMO RISSO MAGALLANES.
Objeto: Comercialización en todas sus formas.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13231 Mar 08- v Mar 21

T.D.M. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 18.1.90.
Inscripción: Nº 61 Fo. 227 al 230 v. Lo. 3.
Cedente/s: EDGARDO ALBERTO ABELLA RODRIGUEZ.
Cesionarios: Pablo Ignacio Cattaneo Nin y Blanca Azucena Rodríguez Rios.
22) N$ 3.200,00 10/pub 13239 Mar 08- v Mar 21

MATRIZ LTDA.

Contrato: 18 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 4, folio 15 vuelto, Libro 1.
Socios: CARME... CRESPO y MARIA RODRIGUEZ GUILLINEA.
Objeto: Hotel, pensión, alojamiento, restaurante, turismo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000.
Cuotas: Carmen Crespo: 90; María Rodríguez: 10
Administración: Armando Viera.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13248 Mar 08- v Mar 21

MARBI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 14/7/988.
Registro: Nº 187, folio 784/85, libro 88.
Cedente: JOSE GABRIEL MARTINEZ MARQUICIO.
Cesionario: Denis Raykoff Gómez.
Cuotas: 5.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13283 Mar 08- v Mar 21

MARINO MOLINARI E HIJOS S.R.L.

Contrato: 29/12/989.
Inscripción: Nº 368, folios 1474/1478.
Socios: MARINO MOLINARI VIOLINI; NELSON MOLINARI FIORANI y HUGO MOLINARI FIORANI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de bodega.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo. 2 años prorrogable automáticamente al vencimiento.
Administración: por cualquiera de los socios en forma conjunta y/o indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13286 Mar 08- v Mar 21

VALENTIN V. CARRASCO LTDA.

Contrato: 27/12/1989
Inscripción: Nº 356, Fº 1434/1439, 1º Contratos 1989. Registro Comercio Canelones
Socios: VALENTIN VICENTE CARRASCO MOLINA y EVA SAAVEDRA o SAAVEDRA.
Capital: N$ 4:800.000,00, por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Empresa de Servicios Fúnebres, Florería y Anexos, etc.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13287 Mar 08- v Mar 21

AMB LTDA.

Contrato: 2/1/990.
Inscripción: Nº 3, folio 8/11, libro contratos 1990, Registro Comercio Canelones
Socios: ANGEL ALBERTO MARTINEZ BADANI y MARIA INES FRANCHI GIACCHELLO.
Capital: N$ 1:400.000,00 dividido 28 cuotas de N$ 50.000,00 corresponden 14 cuotas cada socio.
Objeto: Taller de fresados, tornería y mecánica en general y anexos, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: departamento de Canelones.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13288 Mar 08- v Mar 21

LOS PIRINEOS S. R. L.

Contrato: 19/diciembre/1989.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones Nº 344, folios 1389/1395, Lº Contrato 1989, el 20/diciembre/1989.
Socios: RAUL BRITOS BIDE, RAUL MARCELO BRITOS TESTA, y MARIA ANGELICA TESTA VOLONTE.
Objeto: Comercialización, consignación, distribución, compra y venta, importación y exportación cualquier tipo bienes, organizar y contratar excursiones y transportes para las mismas, tanto en la República como en cualquier parte del mundo, venta de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, fluviales, ferroviarios y de cualquier tipo y agencia de viajes y turismo.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Plazo: 30 años, con derecho renuncia cada dos años.
Administración: Raúl Britos Bide y Raúl Marcelo Britos Testa, indistintamente.
Capital: N$ 1:400.000,00, dividido en 200 cuotas de N$ 7.000,00 cada una, aportado así: Raúl Britos Bide: N$ 700.000,00 - 100 cuotas - Raúl Marcelo Britos Testa: N$ 560.000,00 - 80 cuotas -; y María Angélica Testa Volonté N$ 140.000,00 - 20 cuotas.
22) N$ [illegible] 10/pub 13[illegible] Mar 08- v Mar 21

[illegible] LIMITADA

Contrato: 12 enero 1990.
Inscripción: Nº 38 [illegible]
Socios. MARCELO RAUL MALACHINA ROSSI y ESTELA IRIS CASANOVA GUZMAN.
Objeto: Fábrica de pastas.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente.
Administración: Marcelo Raúl Malachina Rossi.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13295 Mar 16- v Mar 29

GABIMONI S.R.L.

Contrato: 6.5.85.
Inscripción: Nº 509 al Fº 1956 v. Libro 3.

Socios: JULIAN BAEZ BUONO y BETTY OFELIA BUONO MEDEIRO.
Objeto: Almacén de Comestibles.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13296 Mar 08- v Mar 21

SOMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 27 de noviembre de 1989.
SONIA MABEL PACIO CASTRO cede a Gonzálo Germán Berdaguer Estrader, quien adquiere, las 38 cuotas sociales que le correspondían.
Inscripción número 1608, fo. 6515 vto. Lo. 3, el 29 de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13346 Mar 09- v Mar 22

SOMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º de agosto de 1989.
MARIA DEL CARMEN NARBAIS cede todas sus cuotas a Alejandro Francisco Corbo Bustamante.
Inscripción: Nº 1526, fo. 6206, Lo. 3, el 19 de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13347 Mar 09- v Mar 22

ARCO LTDA.

Contrato: 27/12/1989.
Inscripción: Nº 1577 fo. 6402 v. Lo. 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO BEDUCHAUD-CESAR AZAMBUYA.
Capital: N$ 520.000.
Objeto: Prestación de servicios, intermediación, asesoramiento, compra, venta, fabricación, elaboración, armado, construcción, consignación, distribución, importación, exportación, comercialización de bienes, representaciones.

Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13368 Mar 09- v Mar 22

OLIVERA ROMERO S.R.L.

Contrato: 18/12/89.
Registro: Nº 1619 Fo. 6551, Lo. 3.
Capital: N$ 504.000.
Socios: JESUS OLIVERA, LUIS ROMERO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta Frutas-verduras.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13378 Mar 09- v Mar 22

SUPERMERCADO CANASTA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Inscripción: Nº 1496 Fo. 5824 Lo. 1 el 10.11.1989.
MARIA INES VEGA GALEANO cedió a María Rosa Pignatta. 200 cuotas de N$ 10.000.
Modificación: Administración conjunta de ambas socias.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13380 Mar 09- v Mar 22

V... E HIJOS LTDA.

Contrato: 23/11/84.
Inscripción, Nº 1233 Fo. 4620 Vt. Lo. 1.
Socios: HECTOR VINAJA y MARIA MOLLE...
Objeto: Rotisería fiambrería compra venta de art. en general importación exportación.
Capital: N$ 30.000.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13381 Mar 09- v Mar 22

HIDROMARNE LTDA.

Contrato Privado: 14 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1 del Folio 1 al Folio 4 del Libro Nº LXI.
Socios: NELSON MARCELO DOTTI GERFAU y ANA MARGARITA ELHORDOY LALINDE.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Hidrolavados, limpieza de frentes y recuperación integral.
Administración: Sr. Nelson Dotti.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 21.600,00 10/pub 13432 Mar 09- v Mar 22

ASESORES ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 28 agosto 1986.
Inscripto: 12 febrero 1990, Nº 83, Fº 311 a 313 v. Lº 3. contratos Legajo 282.
SALVADOR SERRA RIUS y JOAQUINA PRAT cedieron total de su cuota a: Carlos Demicheli y Juan Carlos Demicheli.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13459 Mar 09- v Mar 22

"ALFOMBRA'S LTDA"

Partición.
Contrato: 15 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 130, [redacted]
Adjudicatario: Gonzalo [redacted]
Copartiente: Elena Ema [redacted]
22) N$ 4.800,00 10/pub [redacted]

REBOLLO S.R.L.

Cesión de cuotas.
Contrato: 3 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 21, Fº 73/76, Lº 3.
Cedentes: VILMA ELISA Y EDGARDO CESAR REBOLLO REBOLLO.
Cesionario: Edgardo Enrique González Pérez (30 cuotas), Ana María Rebollo Rebollo (10 cuotas).
22) N$ 32.000,00 10/pub 13515 Mar 12- v Mar 23

CAMIN CARGO CONTROL URUGUAY SRL

Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 1682 al Fº 6372 Lº 2.
Socios: HECTOR RAUL CAMIN LAPA JOWKER Y SUSANA BEATRIZ GOMEZ PORTA.
Capital: N$ 600.000 aportado por ambos socios por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supervisión, y verificación de peso y calidad, control de recepción y entrega de carga y descarga.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13518 Mar 12- v Mar 23

OFIBANSEG S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL.
Contrato: 19.07.89.
Registro: Nº 1434 Fº 5846 v. Lº 3.
Cedentes: EDGARDO ABELLA Y GRISEL MARMISSOLLE.
Cesionarios: Julio Lencina Bello y Jorge Lencina Galeano.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13532 Mar 12- v Mar 23

SALERNO LTDA

Contrato: 21.11.89.
Inscripción: Nº 1350 Fº 5526 Lº 3.
Socios: OSCAR NIEVAS LEONE Y JULIANA VERA LEONE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2:000.000.
Objeto: Venta de Pieles.
Plazo: 1 año.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13533 Mar 12- v Mar 23

MARE S.R.L.- Cesión de cuotas

Contrato: 6/12/89.
Inscripción: Nº 1602 Fº 6489 Lº 3.
Cedentes: WALTER HUGO MAHIA RODRIGUEZ Y BEATRIZ YOLANDA RECOBA RETTA.
Cesionarios: Carlos Alberto De León Aquino y Cornelio Florencio De León Alpuin por partes iguales.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13535 Mar 12- v Mar 23

INTERNATIONAL VALUES S.R.L.

Ley 11.073.
Capital Social: U$S 40.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 14, folio 103, libro 109 el 22/2/990 (Publicación artículo 255 ley 16.060).
22) N$ 9.600,00 10/pub 13541 Mar 12- v Mar 23

LA FRONTERA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 30 de junio de 1987.
Inscripción: Nº 1107, folio 4160, libro 2 de contratos.
Cedentes: ADHEMAR PEDRO VALLES CABRERA.
Cesionarios: Ernesto Vargas Rodríguez y Amparo Galante Olivera.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13562 Mar 12- v Mar 23

PARRILLADA MALDONADO S.R.L

Contrato: 22/12/89.
Inscripción: Nº Registro Comercio Rocha Nº 31 Lo. 2.
Socios: JAVIER PEREIRA ORTIZ, FRANCISCO ISASA TORRES.
Objeto: Compraventa, fabricación, comercialización de comestibles, bebidas, Parrillada, restaurant, bar, almacén, Comraventa bienes muebles, inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000, 36 cuotas sociales cada uno.
Domicilio: Chuy.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13593 Mar 13- v Mar 26

E. HERNANDEZ S.R.L.

Contrato: 29/9/988.
Inscripción: Nº 15/11/88 - Nº 1702. Fo. 6592, Lo. 3.
Socios: ELVELIO ADEMAR HERNANDEZ PERAZA y MARIA ELENA ARBELOA MORALES.
Objeto: Venta de Cigarros, Quinielas, Loterías y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13594 Mar 13- v Mar 26

ESTUDIO AC LTDA.

Contrato: 26/6/89.
Inscripción: Nº 917 Fo. 3436 v Lo. 2.
Socios: BEATRIZ TORRES NEGREIRA, ENRIQUE RUZO, JOSE P. NONINI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Empresa de construcción, Albañilería.
Capital: N$ 900.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13604 Mar 13- v Mar 26

CANAIMA LTDA.

Contrato: 14 de diciembre de 1989.
Socios: ALEXIS RICARDO ESTEBAN LADO, LINDOLPO ARTURO RIUS VIGLIANCHINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparación de relojes y maquinas de calcular.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 700.000. aportado por partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1660 al folio 6438 del libro 1 de contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13605 Mar 13- v Mar 26

O'FORNO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato de fecha 27 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 352 Fo. 1422/1424 libro Contrato "Cesión de cuota social" Año 1989 el día 2? de diciembre de 1989, en el Registro Público de Comercio de Canelones
Cedente/s: INES CARRETTO VACCARO.

Cesionario/s: Daniel Alejandro Goncalves Carretto una cuota social.
Precio: 200.000 moneda nacional.
Administración: Inés Carretto, Francisco Manuel Goncalves Pires; y Daniel Alejandro Goncaleves Carretto, indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13612 Mar 13- v Mar 26

DISTRIMOVIL FERRETERA S.R.L
DONACION DE CUOTA - MODIFICACION
Fecha: 10/11/989.
Inscripción: Nº 1694, folio 6410 v., libro 2
Donantes: EDUARDO MARTINEZ UBERTO; HILDA OCTAVIA FORNO de MARTINEZ.
Donatarios: Sergio Daniel, Fabiana Mónica y Ana Laura Díaz Porcires.
Administración: Julio César Díaz y Susana Porcires de Díaz indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13643 Mar 14- v Mar 27

GATEL S.R.L.
Cesión de Cuotas
Contrato: 31/10/88.
Inscripción: Nº 1667, Fº 6468 vto. Lº 1.
Cedente: JOSE ANTONIO ATEL DELBONO.
Cesionaria: Eva Jiuka Kelmanowsky. Totalidad de participación social.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13744 Mar 14- v Mar 27

EXSOR LTDA.
Contrato: 22/11/89.
Inscripción: Nº 1650, folio 6262, libro 2.
Socios: PEDRO PERALTA DA SILVA y NUSIE MOSER HERTMAN.
Objeto: compra, venta, importación, exportación comercialización de mercaderías, compra, venta, inmuebles y muebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13756 Mar 14- v Mar 27

PROKEPS LTDA.
Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 1180, folio 4453 vto., libro 3 Registro Público y General de Comercio.
Socios: NESTOR VASSALLUCCI RODRIGUEZ; ANDRES ARREGUI AMADO y SILVANA TRUJILLO CHIARELLI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, venta, fabricación de mercaderías.

22) N$ 48.000,00 10/pub 13807 Mar 14- v Mar 27

CONDOCUER S.R.L.
Contrato de 27 de diciembre de 1989.
Socios: OSCAR ASDRUBAL CENTENA LOPEZ; HUGO EDUARDO CENTENA LOPEZ y MIGUEL ANGEL DE MARTINI ALEMAN.
Objeto: Compra, venta, importaciones, exportaciones de: cueros, lanas y afines, productos químicos, manufacturas, procesamiento y confecciones en general.
Domicilio: Cno Cibils 4114.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos de los socios cualesquiera.
Inscripción: 30/1/990 Nº 124 folio 473 al 476 del libro I.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13809 Mar 14- v Mar 27

EL AMANECER S. R. L.
MODIFICACION
Contrato: 18/8/87.
Socios: MAURO PERALTA BOERR, ESTERLINA MARQUEZ.
Capital: Negocio Carnicería Petema 3202 Estimado N$ 20.000,00.
Administración: Mauro Peralta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13840 Mar 14- v Mar 27

AMERICANA DOS S. R. L.
Contrato: 14 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 127 Fº 445 al Fº 448 Lº 2 Legajo 408.
Socios: BORIS JORGE ROZENCVAIG BAIL y MARIO ROZENCVAIG BAIL.
Objeto: Optica y artículos anexos.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
PLazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13854 Mar 14- v Mar 27

DISTRIBUIDORA ARTEX S. R. L.
Contrato: 1º diciembre 1989.
Inscripción: Nº 42 Fº 148 Lº 2 Legajo Nº 75.
Socios: CARLOS, MARCELO ARECO GEYMONAT, VILMA NORIS GEYMONAT CIOLI, DANIEL ALVARO ARECO GEYMONAT.
Objeto: Compra, venta de mercaderías en general, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 550.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Marcelo Areco.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13855 Mar 14- v Mar 27

RAM S. R. L.
CESION DE CUOTAS
RICARDO VARELA cede 1 cuota a Amelia Rodríguez: 30/4/86, inscripto Registro de Comercio Nº 430, Fº 1581 v., Lº 3, el 22/5/986.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13857 Mar 14- v Mar 27

CAMOR S. R. L.
Contrato: 17/4/988.
Inscripción: Nº 586; fº 2115 v. L. 2.
Objeto: Boite, venta comestibles y bebidas.
Socios: SERGINA DA BOA MORTE, FRANCISCO CAMERA LOPEZ y FERNANDO CAMERA SAID.
Administración: Francisco Cámera López.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: 299.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13858 Mar 14- v Mar 27

WAYBA LIMITADA
Contrato: 27/9/1989.
Inscripción: Nº49 Fº199 Tomo XIX.
Socios: Huber Sirio Sellanes Cabrera, Nancy Walkiria Chalela Perdomo; Huber Claudio y Antonio Iván Sellanes Chalela.
Capital: 5:000.00,00.
Objeto: Explotación en los ramos de tienda, mercería, venta de aparatos electrodomésticos, comestibles, bebidas, productos veterinarios, artículos de granja, mueblería, artículos de electricidad, importación y exportación, fabricación y venta de toda clase de mercaderías y/o bienes muebles.
Domicilio: Libertad.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Huber Sirio Sellanes Cabrera y Walkiria Chalela Perdomo, indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 13875 Mar 14- v Mar 27

MIGUEL A. COLLETTE S.R.L.
Contrato: 20/12/89.
Inscripción: Nº 163 del folio 607 bis al 610 el 22/12/89.
Socios: MIGUEL ANGEL COLLETTE GIUSIANO, MARIA del ROSARIO CALLERO TORRES y ANTONIO CARLOS RATTO CHIESA.
Objeto: Distribución de todo tipo de bebidas y alimentos.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Miguel Angel Collette Giusiano y María del Rosario Callero Torres, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Tarariras.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13895 Mar 14- v Mar 27

SERMAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
21 de febrero de 1989.
Registro General Comercio Nº 219, folio 804 v, libro 1.
Cedente: JORGE TITO GOMEZ.
Cesionario: Pedro Rijo Asconegui.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13923 Mar 15- v Mar 28

SERMAR LTDA- Cesión de cuota social
6/4/88.
Registro General de Comercio Nº 220. Fº 8(7 v. Lº 1.
Cedente: DANILO FIORI PEREYRA.
Cesionario: Jorge Tito Gómez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13924 Mar 16- v Mar 29

TAYTA LTDA.
Contrato: 7/12/989.
Socios: HERMES MARIO TARIGO GIORDANO y CARLOS SERGIO TARIGO GIORDANO.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Venta y fabricación de pastas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nancy 4484.
Inscripción: 12/12/89 Nº 1603, folio 6082 vto., libro 2.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13927 Mar 15- v Mar 28

VARELA HNOS S.R.L.
Contrato: 20.11.89.
Socios: YOLANDA CELIA MERELLO POMI, GRACIELA VARELA MERELLO, SUSANA VARELA MERELLO, HECTOR RAFAEL VARELA MESIA, JOSE EDUARDO VARELA DIAZ Y MARIA RITA VARELA DIAZ.
Capital: N$ 840.000.
Objeto: Servicio de taller metalurgico y de mantenimiento.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Servidumbre 3317.
Inscripción: 12.02.90 Nº 87 Fº 323 al 326 Lº 3.
Administración: Susana Varela y José Varela, conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13928 Mar 16- v Mar 29

SURCOM LIMITADA
Contrato: 26/12/989.
Inscripción: Nº 1564, folio 6351 v., libro 3.
Socios: WASHINGTON ADHEMAR PORTUGAL, DECLER LUIS y EDUARDO MANUEL LASALVIA y PERLA RENEE MUÑOZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: primer año W. Portugal; segundo año Decler Lasalvia; primer año prórroga: Eduardo Lasalvia: segundo año P. Muñoz. Años sucesivos en el mismo orden,
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alimentación, artículos de laboratorio y oficina, máquinas, importación, exportación, representaciones, etc
22) N$ 80.000,00 10/pub 13942 Mar 15- v Mar 28

MENINI S. R. L.
Contrato: 4/4/88.
Inscripción: Nº 493 Fº 1873 y Lº 3.
Socios: JOSE LUIS MENINI, ANA MARIA FRANÇA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra venta vehículos y consignación.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13964 Mar 15- v Mar 28

INTERNATIONAL TRADING DEL PLATA LTDA.

Contrato: 30/10/89.
Registro: Nº 1516 Fº 5897 vto. y Lº 1.
Socios: PEDRO ALEJANDRO NUÑEZ y RAUNEL SOUZA.
Administración: Pedro Alejando Núñez.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Comercialización bienes muebles, importación, exportación, representaciones y distribución.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14007 Mar 15- v Mar 28

RUWY LTDA

Contrato: 28/12/1989.
Inscripción: Nº 169, Fº 634 al 636 el 29/12/90.
Socios: RUBY ARIEL ROHRER FOSTEL Y WILLY OMAR ROHRER FOSTEL.
Objeto: Explotación agropecuaria, agrícola, ganadera, lechera y pecuaria en general.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 2:000.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Colonia Valdense. 4& Sección Jud. del Dpto. de Colonia, carretera Playa Fomento Km. 119.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14014 Mar 16- v Mar 29

JAQUE MATE S.R.L.

4/12/1989, Registro Comercio Nº 69 Fº 272/275 Lº 14B.
Socios: CARLOS MARIA GUICHON- FLOR DEL ALBA SISTO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1.000.000.oo.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14039 Mar 16- v Mar 29

ANTARTIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA
y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 8/12/89.
Inscripción: Nº 335, folio 1354/1357, año 1989 del Libro Contrato "Cesión de Cuota y Modificación de Contrato" el día 14 de diciembre de 1989.
Cesiones: I) CARLOS ALBERTO FATIGATTI VILLAREAL cede a Miguel Angel Martínez Schiavoni, veinticuatro cuotas. II) BLANCA LIDIA ROJAS cede a Miguel Angel Martínez Schiavoni una cuota social; y a Blanca Yolanda Caffarelli veinticinco cuotas sociales.
Precio: N$ 500.000 moneda nacional.
Administración: Es ejercida por los esposos entre sí Carlos Alberto Fatigatti Villarreal Y Blanca Lidia Rojas y por los esposos Miguel Angel Martínez Schiavoni y Blanca Yolanda Caffarelli, actuando en forma conjunta dos cualeaquiera de ellos, debiendo estar integrada a representación en todos los casos por un integrante de cada matrimonio.
22) N$ 112.000,00 10/pub 14154 Mar 19- v Mar 30

SEGALOR S.R.L.

Contrato: 2 de agosto de 1989
Inscripción: Nº 188 Fº 701/703
Socios: Héctor Ernesto Silvera Giordano y Natalina Amalia Tulunello García
Capital: N$ 600.000
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Héctor Ernesto Silvera Giordano.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de golosinas y afines
Domicilio: Las Piedras. Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14175 Mar 16- v Mar 29

PAZ LTDA

Contrato: 21/12/1987.
Comercio Nº 4 Fº 13.. Lº de Contratos.
Socios: VIRGINIA MARIA NIN NOBOA Y MARIA DEL ROSARIO GARCIA GONZALEZ.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Librería y Tarjetería. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Durazno
22) N$ 48.000,00 10/pub 14198 Mar 19- v Mar 30

HIELERIA CRISTAL LIMITADA

Contrato: 23/10/1989.
Inscripción: Nº 49, Fº 202 al 206. Tacuarembó.
Socios: JUAN CARLOS CORNELIUS, ZULEMA LINDERVERG CABALLERO.
Objeto: Fabricación y venta de hielo, produc. alimenticios, bebidas, helados, conservadoras.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 532.000.oo.
Domicilio: Paso de los Toros.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14200 Mar 19- v Mar 30

REFRESCOS SAN JOSE S.R.L.

Contrato: 27 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 360- Fº 1448. Lº 1989.
Socios: RUBEN ARIEL FERRARI COLLAZO, WALTER PIETRAFESA BOLAÑA VICTOR HUGO LORENZO.
Capital: N$ 750.000.oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14213 Mar 19- v Mar 30

ARUVAL LTDA

Contrato: 24 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº Reg. Público de Comercio de Rocha con el Nº 16 del Lº 2.
Socios: MARY NELLYS ARAUJO GALEANO Y RAUL MARIO UVAL ARTIGALAS.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Ejercicio del comercio en todas sus formas, especialmente en el ramo, o de Librería, papelería y joyería.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Mary Nellys Araújo Galeano.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14216 Mar 19- v Mar 30

ARTOMA S.R.L.

Contrato: 6/diciembre/1989.
Inscripción: Nº 1681, Fo. 6515 v., Lo. 1.
Socios: DEOCLIDES ARAUJO MACHADO v JORGE ANDRES TORN TORRES.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y proyecto, montajes industriales, cañerías, instalaciones en general y mantenimiento y reforma de equipos. Importación y exportación.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14234 Mar 20- v Abr 02

MARYAN LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 11/10/1988.
Inscripción: Nº 40, Fo. 142 vto., Lo. 2 - Reg. Público y General Comercio.
Dirección y administración de los negocios, uso de la denominación y Representación: Estará a cargo de los socios Juan José Barbazan Roveda, y Alejandro Barbazán Roveda, quienes actuarán conjunta o indistintamente.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14235 Mar 20- v Abr 02

XIRO LTDA.

Contrato: 6/11/1989.
Inscripción: Nº 1570, Fo. 5950 vto., Lo. 2.
Socios: WASHINGTON OMAR ASTENGO CONDE y MYRIAM del ROSARIO SUSTOV ODETTO.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 4.000.000.00.
Administración: Wáshington Astengo y Myriam Sustov (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14236 Mar 20- v Abr 02

BAJUK LTDA.
CESION DE CUOTA

Cont.: 13/10/88.
Inscripción: Nº 1361, folio 5010 v., libro 2.
Cedente: ELVIRA RUBINSTEIN.
Cesionarias: Verónica y Roberto Bajuk.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14237 Mar 19- v Mar 30

SISTEMAS DE INFORMATICA JURIDICA LIMITADA (SIJUR LTDA.)

Socios: MARIELLA LELES DA SILVA ORCOYEN, FERNANDO JOSE GOMEZ DI PIZZO, BEATRIZ TEJERA CABRERA, RAUL ANTONIO ACUÑA BRUGLEMANS, SILVIA ELIZABETH STURLA TAES, GASTON BENJAMIN CABRERA GUBITOSI, MARTA ANGLICA ROCCA MUNDIN.
Contrato: 8/5/1989.
Inscripción: Nº 1254 Fº 4885 v. Lº Nº 1.
Capital: N$ 3:500.000,00.
Administración: Fernando José Gómez, Mariella Leles Da Silva y Beatriz Tejera, actuando conjuntamente dos de ellos por lo menos.
Objeto: Desarrollo, mantenimiento y procesamiento de sistemas de informática jurídica documental y servicios a terceros.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14248 Mar 19- v Mar 30

MEZZANO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: Mdeo., 25 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 120, Fo. 455/458, Lo. 1.
Cedente/s: TERESITA MARTIN SABALL y MIRTA MEZZANO YANNUZZI.
Cesionario/s: Alberto Pablo Mezzano Martín y Diana Virginia Pérez Reggiardo.
22) N$ 4.800,00 10/pub 14277 Mar 20- v Abr 02

LA ESPECIALIDAD LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7/III/89.
Cedente/s: GUSTAVO ANIBAL MACHADO PUGLIA, GERARDO HUMBERTO GANBERA DUQUE, GABRIELA CRISTINA GIORDANO ECHEVERRIA.
Cesionario/s: Hipólito Rosas Arias y Josefina Silva.
Inscripción: Nº 770, Fo. 3012 v., Lo. 1.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14293 Mar 20- v Abr 02

PANADERIA LA AMISTAD LTDA.

8/12/1989.
Registro Comercio Florida: No. 68, Fo. 368/271, Lo. 14B.
Socios: FRANCISCO LIDELMAR CABRAL - RENEE DOLORES MARTINEZ.
Objeto: Panadería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14317 Mar 20- v Abr 02

LA CURVA LTDA.

Contrato: 26 de diciembre de 1989.
Inscripción: 30/1/1990, No. 123, fo. 469 al fo. 472, Lo. 1.
Socios: CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ CRUZ y EUGENIO DOMINGUEZ NOVO.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles en general frutas y verduras y operaciones conexas.

Domicilio: Avenida 8 de Octubre 4663.
Administración: Carlos Alberto Domínguez Cruz.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14335 Mar 20- v Abr 02

DEL SOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento de 17/12/85, inscripto en Reg. Com. con el No. 27, Fo. 92, Lo. 2, PEDRO, BERNARDA, JOSE MARIA, MARIA CARMEN, MARIA PILAR, JULIAN, FRANCISCO JAVIER, IGNACIO ANTONIO y MARIA LOURDES GARMENDIA INSUASTI, cedieron a Olimpida Fernández Suárez la totalidad de sus cuotas en Del Sol S.R.L.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14336 Mar 20- v Abr 02

FARMACIA SAGITARIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 16/11/1981.
Inscripción: Nº 900, Fo. 3390, Lo. 1.
Cedente/s: EDUARDO VILLAR BERRUTTI e ISABEL MARIA REYES LASSUS.
Cesionario/s: Nelson Delgado Camejo y Teresa Nibia Dopazo Garrido.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14337 Mar 20- v Abr 02

BODEGA SAN PEDRO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD (de colectiva a S.R.L.)

Contrato: 1º/11/1989.
Inscripción: Nº 59, Fo. 207, Lo. 2.
Contrato Anterior: Macció Hnos. (Soc. Colectiva) del 8/6/1962.
Socios: CARLOS WALTER y JUAN PEDRO MACCIO VALLE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00 (50 cuotas a c/u).
Objeto: Vitivinicultura y afines.
Administración: Juan Pedro Maccio Valle (único).
Domicilio: Cno. Mendoza 997 - Mont.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14338 Mar 20- v Abr 02

ING. RUPERTO E. LONG S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del ocho de diciembre de 1989, RUPERTO ENZO LONG GARAT, cede a Roberto Abel Vivo Chaneton y Adolfo Marcos Vaeza Baqué, quienes adquieren por partes iguales, cuarenta cuotas sociales. A su vez, JUAN CUMELLAS LONG, cede a Vivo y Vaeza, quienes adquieren por partes iguales, dos cuotas sociales. A su vez, EDMUNDO JAIME CUMELLAS GARIBOTTO, cede a Vivo y Vaeza, quienes adquieren por partes iguales, ocho cuotas sociales.
Modificación: En lo sucesivo, la administración social será ejercida indistintamente por los socios: Long Garat, Cumellas Long, Vivo Chaneton y Vaeza Baqué, con las excepciones establecidas en la reformada cláusula tercera del contrato social.
Inscripción registro Público y General de Comercio: No. 125, folio 437 al 440, Lo. No. 2 de Contratos, legajo 406, el 21 de febrero de 1990.
22) N$ 128.000,00 10/pub 14339 Mar 20- v Abr 02

FARMACIA JUSTICIA LTDA.

Contrato: 31/12/1989.
Registro: Nº 80 Fº 300 Lº 1.
Socios: ALBA RODRIGUEZ, MANUEL PAPANTONAKIS, CARLOS CIPOLINA.
Capital: N$ 600.000,00.
Aportes: Alba Rodríguez N$ 500.000,00, Manuel Papantonakis N$ 40.000,00, Carlos Cipolina N$ 60.000,00.
Administración: Alba Rodríguez, Manuel Papantonakis.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 5 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14362 Mar 20- v Abr 02

REY Y MARTINEZ S. R. L.

Contrato: [illegible]
Socios: NELSON REY y MANUEL MARTINEZ.

Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización todo tipo mercadería.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1682, folio 6369 v. Lº 1.
22) N$ 800.000,00 10/pub 14363 Mar 20- v Abr 02

CHAPICUY LTDA.

Contrato: 31/X/989.
Registro: Nº 1563 Fº 6060 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta video- cassette, equipos de video y accesorios.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO y MIRTHA GOMEZ POMPILIO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14365 Mar 20- v Abr 02

QUESTOR LTDA.

Contrato: 7 de setiembre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 105, folios 393 al 395. 03/09/1989.
Socios: JORGE ERINSON QUESTA PEREZ y SUSANA ESTHER TORTEROLO DOTTI.
Objeto: Compraventa, intermediación, consignación y distribución de mercadería de cualquier tipo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente a partir de la fecha del contrato.
Capital: N$ 1:000.000,00 (cuotas de N$ 10.000 cada una). Aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14405 Mar 20- v Abr 02

URBRAMI S. R. L.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1634, Fº 6202 vto., Lº 2.
Socios: ANIBAL ROBERTO HUGO SONDEREGGER y GRACIELA BEATRIZ TORRES BURGUES.
Domicilio: Grito de Gloria 1368. Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio, Importación, Exportación.
Contrato: 1º de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14423 Mar 20- v Abr 02

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.693.- Febrero 21, 1990. - David Balian (Montevideo) solicita marca: GRUMETT clase/s Int. 12.
23) N$ 7.200,00 10/pub 13212 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.694.- Febrero 21, 1990. - Juan Burztyn (Montevideo) solicita marca: SHELTON clase/s Int. 35.
23) N$ 7.200,00 10/pub 13213 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.695.- Febrero 21, 1990. - Maritza Camacho (Montevideo) solicita marca: JAM clase/s Int. 25, 28.
23) N$ 7.200,00 10/pub 13214 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.725.- Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: HOSTACOM clase/s Int. 1. - Publíquese

diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13218 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.736. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Con esta fecha César Daniel Díaz Cabrera, solicitó registro la marca

NEGRO
Rommanel
DORADO

de la clase 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 12843 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.835.- Montevideo, marzo 2 de 1990. - Billy Fox por More Direct Response, Inc. (USA) solicita marca: CIGARREST clase/s Int. 5, 9, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 13219 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.803.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por Foto Martín S.A. (Montevideo) solicita marca: FULLCOLOR clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13221 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca: VENVENUTIN clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.712.- Montevideo, febrero 21, 1990. - Juan Miguel Freira, por Lluvia de Oro S.R.L. (Montevideo) solicita marca: LLUVIA DE ORO clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13223 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.751.- Montevideo, FEBRERO 22, 1990. - Juan Miguel Freira por Hitachi Ltd. (Japón) solicita marca: HITACHI clase/s Int. 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13224 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.841.-Montevideo, marzo 2, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Sudy Lever S.A. (Uruguay) solicita marca: MAS clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13234 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.735.-Montevideo, febrero 21, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever PLC (Inglaterra) solicita marca: HERO clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub. 13235 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.734.- Montevideo, febrero 21, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Royal International Insurance Holdings Limited (Inglaterra) solicita marca: ROYAL INTERNATIONAL INSURANCE HOLDINGS LIMITED clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13236 Mar 08- v Mar 21

ACTA Nº 235.027.- Montevideo, 19 de enero de 1990. - Guzmán González Ruiz, por DIREKTA S. A. (Uruguay), solicita marca: "CALIFFONE", clase Int. 12&. -

Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10973 Mar 09- v Mar 22

ACTA Nº 235.769. - Montevideo, febrero 23 de 1990. - Gonzálo Fernández Secco Andres Expo. Ltda. (Uruguay), solicita marca: MINI MUNDIAL, clase/s Int. 25 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13250 Mar 09- v Mar 22

ACTA Nº 235.356. - Montevideo, 6, Feb. 1990. - Con esta fecha V. E. ROMBYS- J. Vitureira,solicitaron la marca: AEROPAC, de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 11866 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.632. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Billy Fox por, EPI PRODUCTS USA, INC. (USA), marca: "EPI SPA", clase Int. 42. - Reinvindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta Nº 822.632, de fecha 29/8/89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 26.100,00 10/pub 12630 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.846.- Montevideo, marzo 2 de 1990. Oscar Bacot Silveira, Schlumberger Limited (Estados Unidos), solicita marca: "SCHLUMBERGER", clase/s Int. 1, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 21, 37, 41, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13383 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.927.- Montevideo, marzo 5 de 1990, Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo), solicita marca: "BENNETT & BRANDON, clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13385 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.847.- Montevideo, marzo 2 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (DE), solicita marca: "STABILIC", clase/s Int.5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13386 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.767.- Montevideo, febrero 23 de 1990 con esta fecha Ana María Stezano por Empresa Jackson S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "VIDEO DROMO", clase/s Int. 9-41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13388 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.768.- Montevideo, febrero 23 de 1990 con esta fecha Ana María Stezano por Anan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "AZUFRE", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13389 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.963.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation. (EUA)., solicita marca: "AS/ ENTRY" denunciando prioridad solicitud Francia- Nº 05495- Nice de fecha 6/9/89., clase/s Int. 9, 16, 42, (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13503 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.964.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA). solicita marca: "APPLICATION SYSTEM/ENTRY", denunciando prioridad solicitud Francia- Nº 05517/ Nice de fecha 12/9/89, clase/s Int. 9, 16, 42 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13504 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.965.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Alvaro Crocco, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca: "MIL", clase/s Int. 1 y 16 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13505 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 235.489.- Montevideo,febrero de 1990.- Con esta fecha Fernando Camacho y Cristina Fossati, solicita registro la marca

LOGO'S

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13542 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº 234.993. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Hotel Nirvana S. A. (Uruguay), solicita marca: "L'Arbalete, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10855 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.639. - Montevideo, febrero 16 de 1990. - Oscar Balot Silveira, por Jorge Pensky Baikovicius (Uruguay), solicita marca: THE LA COSTA SPA, clase/s Int. 3 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12779 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.850. - Montevideo, 2 marzo 1990. - Con esta fecha Eduardo Daniel Gularte Patiño solicitó registro de marca:

LOGO'S

de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13199 Mar 13- v Mar 26

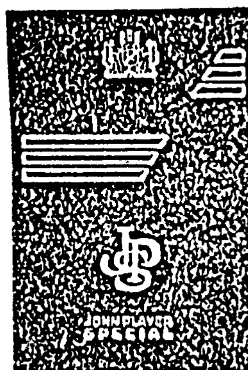
ACTA Nº 235.954. - Montevideo, marzo, 5 de 1990. - Norman Fox por, Ansell Incorporated (USA), solicita marca: SULTAN, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13615 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.955. - Montevideo, marzo 5 de 1990. - Norman Fox por, R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca: CHELSEA, clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13616 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.961. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA), solicita marca: CYTOSHIELD, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13617 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.962. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Norman Fox por, Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: SCHICK 2000, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13618 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.979. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, BRITISH-AMERICAN TOBACCO COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 13620 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.969. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (Ingaterra), solicita marca:

SB
SmithKline Beecham

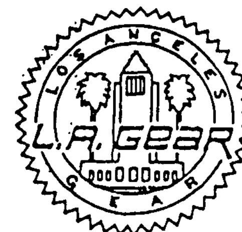
clases Ints. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 21, 29, 30, 31, 32, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13624 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.970. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SMITHKLINE, BEECHAM p.l.c. (Inglaterra), solicita marca:

SB

clases Ints. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 21, 29, 30, 31, 32, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13625 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.971. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por L. A. GEAR, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.000,00 10/pub 13626 Mar 13- v Mar 26

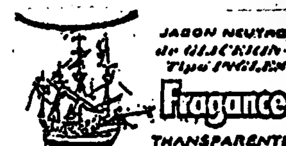
ACTA Nº 235.724. - Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: AXILUR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13113 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.980. - Montevideo, marzo 7, 1990. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. solicita



Int. 30 (detalle).
23) N$ 28.800,00 10/pub 13627 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.981. - Montevideo, marzo 7, 1990. - Angel Numerosky por Inmari Ltda. (Uruguay) solicita



clase Int. 3.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13628 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 234.973. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Con esta fecha Milton José Monzón, solicitó registro de la marca

guntter's

de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13629 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.984.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "AD/CYCLE", denunciando prioridad solicitud francesa Nº 05551- Nice de fecha 26/9/89, clase/s Int. 9 y 16 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13762 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.985.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Alvaro Crocco, por Ridana S.A. (Uruguay), solicita marca: "Del Prado", clase/s Int. 29 Y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13763 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.982. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo), solicita marca: SOTHEBY'S Clases Int. 14, 15, 20, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13945 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 235.983. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo),solicita marca: LLONGUERAS Clases Int. 3 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13946 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 236.025. - Montevideo, 8 de marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Nissan Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca:

ELSAN

Clases Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13948 Mar 15- v Mar 28

Acta Nº 236.054.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- Manfredo A. Cikato por The Wellcome Foundation Ltd. (Gran Bretaña) solicita renovar marca CARBUMAN clases Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.- Publíquese diez días consecutivos - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13949 Mar 15- v Mar 28

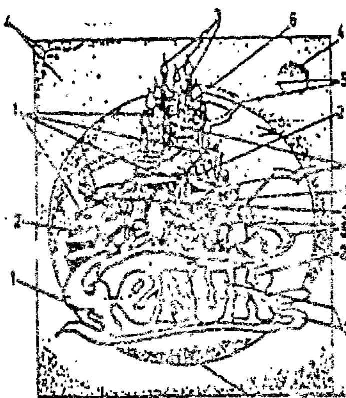
Acta Nº 236.062.- Montevideo, 9 de marzo de 1990 con esta fecha VERTICE LTDA. solicitó registro de la marca "SPIN", de la clase 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13983 Mar 15- v Mar 28

Acta 235.976.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por LAST FASHION S.A. (URUGUAY), solicita marca: CL... HOUSE, clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13984 Mar 15- v Mar 28

Acta 235.977. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Pilarent (Argentina) solicita marca: Paddle, clase Int. 14 - Publíquese diez días consecutivas. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13985 Mar 15- v Mar 28

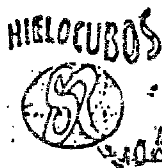
ACTA 235.875. - Marzo 5, 1990. - Rodolfo Pilas representando a Cadehsur S. A. (Argentina) solicita marca: GENUX clase/s Int. 42.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14009 Mar 15- v Mar 28

ACTA 236.004. - Marzo 7, 1990. - Rodolfo Pilas representando a Cadehsur S. A. (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 42.
23) N$ 72.000,00 10/pub 14010 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 235.500. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Fassanello & Bossolasco (Uruguay) solicita marca:

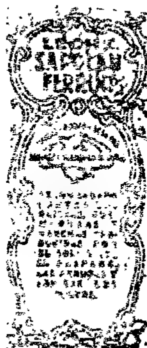


clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12242 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.611.- Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Guzmán González Ruiz por Alceu Gevu Aragao (USA), solicita marca: "MAYFAIR", clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12744 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. Manfredo A. Cikato por The Welcome Foundation LTD. (Inglaterra), solicita renovar marca: "VENVENUTIN". clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.024.- Montevideo, 8 de marzo de 1990. Manfredo A. Cikato por laboratorios Ferrini S.a.c. e I. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 13947 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.010.- Montevideo, marzo 8 de 1990. Claudio Morgade, por Le Carbone-Lorraine, Société Anonyme. (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 1, 6, 7, 9, 11, 12, 17, 22.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14093 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.011.- Montevideo, marzo 8 de 1990. Alvaro Crocco, por Laboratorios Byly S.A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14094 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.068.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca: BI-FACIL clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14095 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.069.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: clase/s Int. SUVALAN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14096 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.070.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Ares Trading S.A. (Suiza) solicita marca: METRODIN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14097 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.071 - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Ares Trading S.A. (Suiza) solicita marca: FRONE clase/s Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14098 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.081.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14099 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.082.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 18 y 25 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14100 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.083.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14101 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.063. - Montevideo, marzo 9 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Martín Baraibar Cotignolo (Uruguay), solicitó la marca: EXPO PARQUE DEL PLATA NOVENTA Y... de la clase 42 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14105 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.040. - Montevideo, marzo 9 de 1990. - Norman Fox por Société Des Produits Nestlé S. A. (Suiza), marca: MILKYBAR Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14106 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.085. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: TIMUNOX Clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14107 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.086. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ECOFUNGOL Clase Int. 5. (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14108 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.087. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: LEMIDIL Clase Int. 5 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14109 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.088. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: MEDIPREN Clase Int. 5. (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14110 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.089. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Henry Pierce (Montevideo) marca: GOLLETE Clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14111 Mar 16- v Mar 29

ACTA 236.090. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) marca ... ORD clase 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14112 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S Lovens Memiske Fabrik Produktionsaktieselskad) solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.999. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 29&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14120 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.000. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca:

GOIAS

Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14121 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.001. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca: SOPURE Clase Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14122 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.039. - Montevideo, 8 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Artez Westerley S.A.I. y C (Argentina), solicita marca: GERMINAL Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14124 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.055. - Montevideo, 9 marzo 1990. Guzmán González Ruiz por Egis Gyogyszergyar (Hungría) solicita marca: ZITAZONIUM Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14125 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.056. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Eduardo Aníbal Foig, solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14126 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.057. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Petróleo Brasileiro S. A. PETROBRAS - (Brasil) solicita marca:



Clases Int. 1; 4; 39; 40; 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14127 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.022. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Con esta fecha Ram Ltda. (Uruguay), solicitó Registro la marca RAM-MAR de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14134 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.067. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca PERMET, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14176 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.378.- Montevideo, 07 de febrero de 1990. Guzmán González Ruiz por Chinoin Gyógyszer-és Vegyészeti Termékek Gyára Rt., (Hungría), solicita marca: "CHINODERM", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12238 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.673.- Montevideo, febrero 20 de 1990. Manfredo A. Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita renovación marca:



clase/s Int. ... 16 a 23, 26 a 31, 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ ... 10/pub 12847 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.580.- Montevideo, febrero 14, 1990 Gonzalo Fernández Secco, M& Isabel Anso solicita marca:



clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 36.000,00 10/pub 129... Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.926.- Montevideo, marzo 5 de 1990 Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo), solicita marca "MIMOSA", Clase Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13344 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.120.- Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Con esta fecha Rottweil S.R.L., solicitó registro la marca ...ING, de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14156 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.067.- Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "PERMET", clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14176 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.066. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca MUROPANEL 30, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14177 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.065. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittalga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca AUTOPANEL T-12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14178 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.064. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca TABIGAL, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14179 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.037. - Montevideo, marzo 8, 1990. - Juan A. Pittaluga por Unilever N. V. (Países Bajos) solicita marca PROSECO, int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14180 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.084.- Montevideo, 12 de marzo de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Valentín Martínez & CIA S.A. (Uruguay), solicita marca:

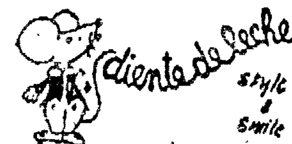


clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14214 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.162.- Montevideo, 14 de marzo de 1990. Atilio Narancio, solicita el registro de la marca:"SANEX", clase/s Int. 37.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14218 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.027. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Con esta fecha Ricardo Véscovi, solicitó registro la marca PNEUMA SEAL, de la clase 1. - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14224 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.975.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Juan Miguel Frejra por Beatriz Futterweit (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25, 28 y 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14297 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.993.- Montevideo, marzo 7 de 1990. - Kakushiki Kaisha Maattori Seiko (Japón) solicita marca DEPORTIVO DX. clase Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14301 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.994.- Montevideo, marzo 7/1990. Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (Japón)., solicita marca: "D.X", clase/s Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14302 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.995.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Avelino Carreira (Montevideo), solicita marca: "CALOR NEGRO", clase Int. 11.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14303 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.997.- Montevideo, marzo 7 de 1990. -Por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias Cica (Brasil), solicita marca: "RAMY", clase Int. 29.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14305 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 236.061.- Montevideo, 9 de marzo de 1990. Julio César Fernández Tellechea, solicita marca:



clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14342 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 236.165.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Norman Fox por Merck & CO. Inc, (USA) solicita marca: "ONCLAST", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14347 Mar 20- v Abr 02

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.972. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Albarus S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita patente de invención sobre: "MODULO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese ley 10089.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13215 Mar 08- v Mar 21

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.530. - Montevideo, 22 de setiembre de 1989. - con esta fecha Miguel a. Font Brisolez, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Palillo Plástico Hueco". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13572 Mar 12- v Mar 23

ACTA Nº U-2771. - Montevideo, enero 31, 1990. - Manfredo A. Cikato por Hora S.R.L. (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Mejoras en contenedor aplicable para carne o lo similar". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 12844 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 2.531. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Bolsa Flexible", Reivindicando prioridad solicitada estadounidense Acta 328349 de fecha 23.3.89. - De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13621 Mar 13- v Mar 26

ACTA U-2776*. - Montevideo, febrero 23 1990. - González Ruiz por Constante Mala* Bakula (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Molde para la Fabricación de Bloques y Similares". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 14128 Mar 16- v Mar 29

ACTA 23.050. - Montevideo, marzo 6, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Dean Robert Butler (Australia), solicita patente de invención: "Un Método Mejorado de Recuperar Valores de Metal Noble de Mineral, Concentrados o Gangas de Mineral" (Denunciando Prioridad Australiana PJ 3079 (07/3/989), y PJ 4840 (22/6/989). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14129 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 23.053. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Con esta fecha, Alvaro Vergara Piccaluga, de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de invención, para: "Procedimiento para medir Cambios Electromagnéticos en Suspensiones y Equipo Usado" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14140 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº U-2765. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Con esta fecha Jorge Ciocca Vidal, de Montevideo (Uruguay) solicita patente de utilidad para "Juegos Electrónicos Didácticos para Niños". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14166 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 2687.- Montevideo, mayo 2 de 1989. Gonzalo Fernández Secco por Macritec Ltda., solicita patente de Modelo de Utilidad para: "MULTIPLE CARTEL PUBLICITARIO". De acuerdo con la ley Nº 14.549 se publica.
24) N$ 10.800,00 10/pub 14219 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº U-2780. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha Eduardo Pedro López Duchini de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo utilidad para: "Soplete a super gas, con llama protegida, con temperatura regulable de los gases de combustión" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección
24) N$ 16.200,00 10/pub 14484 Mar 20- v Abr 02

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- JUAN CARLOS TORRELO SILVA y MARIA DEL CARMEN ARAUJO CASTRO prometimos vender a Walter Hugo Mahia Rodríguez, salón sito en Santiago Gadea 3307. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12076 Feb 16- v Mar 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- RUBENS LUIS GUTIERREZ ROLDAN cedió promesa de compraventa de "Kiosko El Tío", sito en las calles Rivera y Treinta y Tres, de la ciudad de Canelones, giro venta de cigarrillos, golosinas, quiniela y afines. - Acreedores: Esc. Cava, Melo 341, ciudad de Canelones.
25) N$ 43.200,00 20/pub 12384 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- AMELIA FERNANDEZ DEL RIO y JOSE EIBE VILAR prometieron vender a Nafer S.R.L. establecimiento comercial calle Rivera 2771. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12426 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes 4502 a Raúl Ernesto Quiroga. - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Elena Krzemienoswki y Ricardo Dalmao.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12870 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientearm S.R.L." - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Raúl Quiroga y Aurora Renee Laureiro.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12871 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender despensa y fiambrería, sita en 25 de Agosto 1009, Libertad. - Acreedores: allí. - W. CARLOS ROJAS.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12919 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Se vende Salón Las Vegas calle Charrúa 2204. - Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 13109 Mar 07- v Abr 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- GAREY LTDA. Prometío en venta a Elena Trilles y otro, lavadero automático y mercería sito en Arrascaeta 1452. - Acreedores en Canelones 1018/302.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13316 Mar 09- v Abr 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSALIA GARCIA BORRA prometió vender a Niel S. A la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado el Fortín de Santa Rosa, balneario Fortín de Santa Rosa. - Acreedores: en Treinta y Tres 1374, Esc. 302.
25) N$ 43.200,00 20/pub 13575 Mar 12- v Abr 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELIA CRISTINA SIERRA MOSCATELLI y ARTEMIO GONZALEZ GARCIA, ceden sus cuotas sociales de "Sierra Ruiz S.R.L., propietaria de la carnicería La Placita, sita en Pedro Bustamante 1295. - Acreedores: Rincón 625.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13839 Mar 14- v Abr 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- MILTON FERNANDO GRANOTICH GENTILE cede derechos promesa compra Farmacia Maracaná antes Farmacia Jackson) sita en Lorenzo Pérez 3055 a Farmacia Maracaná S.R.L. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13853 Mar 14- v Abr 17

NELSON BOCCHINO e HILDA MARIO
Ley 26-9-904. Acreedores presentarse en Montevideo Colonia 815 Esc. 507.
25) N$ 14.400,00 10/pub 13203 Mar 19- v Mar 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- "La Emiliana Ltda." llama a acreedores. Presentarse en Francisco Rodrigo 2934.
25) N$ 14.400,00 20/pub 13648 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Carlos Alberto Neighbour Lapalma y Lina Aurora Toltoiv Zuk prometinçmos vender a Eduardo Narciso Pino de Ogara supermercado de frutas, almacén y afines "El Sol", sito en Paysandú Avenida República Argentina esquina Felipe Argentó. Acreedores: Florida 1611.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14320 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- carnicería Joya Limitada, Yaguarí 2189. Llama a acreedores. Presentarse en Requena 1634, 001.
25) N$ 14.400,00 20/pub 14459 Mar 20- v Abr 24

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita a los señores Abel Oreiro, Eduardo Michellis, Néstor Santos y Walter A Oreiro para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la dirección de Fiscalización de fecha 13 de abril de 1989 (fs. 63) dictada en expediente Nº 3.014.931 caratulado: "Liniers S A." aplicación de medidas cautelares", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14306 de 29 de noviembre de 1984. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41071 Mar 20- v Mar 22

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ESCUDO- A.N.E.P.- Consejo de Educación Secundaria

El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 23 de febrero de 1990 (Exp. 3/7585/89) resolvió declarar vacante el cargo del Prof. José Torquemada, por renuncia tácita de su titular.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41102 Mar 20- v Mar 22

ESCUDO- A.N.E.P.- EDUCACION SECUNDARIA
El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 23 de febrero de 1990 (Exp. 3/740/89 y ag.), resolvió declarar el cese por abondono de cargo del funcionario Juan Francisco González Hane.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41103 Mar 20- v Mar 22

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica la Empresa: Walter H. Obaldía ("La Farolera"), la resolución de fecha 27-7-980 recaída en expediente Nº 462 de fecha 13-1-989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley Nº 15.903 artículo 293 (no presentó la documentación intimada) con multa de 60 U.R. (sesenta Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.- Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41090 Mar 20- v Mar 22

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica la Empresa: Roa Ltda., la resolución de fecha 5-5-989 recaída en expediente Nº 12429 de fecha 16-9-988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392/80. (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.- Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41091 Mar 20- v Mar 22

MINISTERIO DE TURISMO

Emplázase al funcionario Jorge Molinari Vizcarret, para que comparezca a desempeñar sus tareas en esta Secretaría de Estado, o aducir motivos fundados para no hacerlo, dentro del tercer día hábil bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo que ocupa.- Departamento de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41027 Mar 19- v Mar 21

BANCOS

COMISION DE ANALISIS FINANCIERO
Avda. 18 de Julio 1670. piso 10

Notifícase a Febo Desantis San Román, resolución de Directorio de fecha 22/2/90 recaída en expediente Nº A 865.302 P: declárase confirmada la caducidad del derecho del deudor Febo Desantis San Román, padrón Nº 001 412 000 149 a la refinanciación que prescribe la ley 15.786.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41073 Mar 20- v Mar 22

COMISION DE ANALISIS FINANCIERO
Avda. 18 de Julio 1670, piso 10

Notifícase a Tomás y Cía. Limitada, resolución de Directorio de fecha 22/2/90 recaída en expediente Nº A 865.297 F: declárase confirmada la caducidad del derecho de la firma deudora Tomás y Cía. Limitada, padrón Nº 138 001 000 145 a la refinanciación que prescribe la ley 15.786.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41074 Mar 20- v Mar 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando en los autos "Podestá Rossana Matilde C/ LUIS ALBERTO ANIDAPE- Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C/67/88), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Luis Alberto Anidape para que compadezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pando, 10 de marzo de 1988.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 45816 Mar 09- v Mar 22

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 949398 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28.12.964, con la redacción dada por el art. 243 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de N$ 396.584 (nuevos pesos: Tres cientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro, el monto del doble de los recargos de importación que debe(n) pagar Enrique Rubén Lorenzo Beiro Martínez, Alvaro Gastón Rosello Otero, Alvaro Piviera, Flavio Fulvio Alonso Maranhao ó Machado, César Bergalio ó Bergallo Cugliatti, Francisco José Fernández Borrazas, según constancia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno en autos caratulados: Fisco c/BEIRO MARTINEZ, Enrique Rubén y otros - Imputación de Infracción Aduanera.
2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado(s) por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecucción de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41033 Mar 19- v Mar 21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 948520 de la División Contralor del Comercio Internacional -Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el art. 254 de la ley 13.318 del 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el art. 243 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986, fíjase en la cantidad de N$ 542.574 (nuevos pesos: quinientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y cuatro m/n) el monto del doble de los recargos de importación que debe(n) pagar Manini Luna García, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno en autos caratulados: Fisco, Ceserio F. Porto y otros c/LUNA GARCIA, Manini, Infracción Aduanera.
2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el Diario Oficial y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41035 Mar 19- v Mar 21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. - De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 945791 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 del 28.12.964, con la redacción dada por el Art. 243 de la ley 15.809 del 8.4.986, fíjase en la cantidad de N$ 225.000 (nuevos pesos doscientos veinticinco mil m/n) el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar JAIME ALFREDO MARTINEZ CABRERA según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno en autos caratulados: Fisco y Carlos Peraza y otro c/MARTINEZ CABRERA, JAIME ALFREDO. "Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimienos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41036 Mar 19- v Mar 21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Resolución de Directorio de fecha 14.02.90. Habiéndose computado desde el 4.1.90 hasta el 17.1.90 inclusive, diez faltas consecutivas sin aviso y sin justificación, declárase vacante el cargo de Limpiador que desempeñaba el funcionario Sr. EDISON WALDEMAR AFFONSO AGUIRRE. Cesará la liquidación de haberes a partir del 18 de enero de 1990.
27) (Cta. Cte.) 5/pub 41039 Mar 19- v Mar 23

COMISION DE ANALISIS FINANCIERO
Avda. 18 de Julio 1670. piso 10

Notifícase a Nelson Bernardo Fagian Marchisio y Onelia Mary Tierno Delgado, resolución de Directorio de fecha 22/2/90 recaída en expediente Nº A. 865.295 F: declárase confirmada la caducidad del derecho de los deudores Nelson Fagian y Onelia Tierno, padrón Nº 413 004 000 010 a la refinanciación que prescribe la ley 15.786.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41072 Mar 20- v Mar 22

INFRACCION ADUANERA

EDICTO. - De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 948.717 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente Resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la Ley 13.318 del 28/12/964, con la redacción dada por el artículo 243 de la Ley 15.809 del 8/4/986, fíjase en la cantidad de N$ 406.600,00, (nuevos pesos: Cuatrocientos seis mil seiscientos m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe (n) pagar. - Eno Rodríguez Núñez.
Según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos caratulados: "Fisco c/ ENO RODRIGUEZ NUÑEZ - Infracción Aduanera". 2º) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41034 Mar 19- v Mar 21

INTENDENCIA

Oficina de Administración y Servicios
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Concurso de Precios Nº 746.803

Apertura: 17 de abril de 1990, hora 15.
Objeto: Arrendamiento de un local para las oficinas de ATYR en la ciudad de Colonia.
Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados de los interesados en la calle Mercedes 1950, planta baja, Sección Compras, en Montevideo, y en la ciudad de Colonia en el local del B.P.S. (Prestaciones civil) sito en la calle Manuel Lobo Nº 505, en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. - Montevideo, 9 de marzo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41031 Mar 19- v Mar 21

Departamento de Planeamineto Urbano.
Notificación.
Por resolución del Departamento de Planeamiento Urbano Nº 319 bis/90 del 12/3/90, se impide el funcionario de la playa de estacionamiento vehicular, a cielo abierto, sita en la calle Soriano Nos. 926/28/32, propiedad de los Sres. Bouch José Wainberg Eppelbaum, Eva Piatkes, Isaac Wainberg Piatkes, Sara Fina Kruchick Harn, David Szwarefiter y Rosa Wainberg. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de las multas adeudadas, asi como el costo de las publicaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41076 Mar 20- v Mar 22

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Edicto

Se notifica a Sandra Teresita Scarano Arismendi que el CODICEN de la ANEP el 14 de setiembre de 1989 por resolución 77, Acta 64 (Exp. 1/5696/88) dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". - Proc. Victoria Atel de Chung.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41021 Mar 19- v Mar 21

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Se notifica a María Julia Couchet Martínez que el 24 de agosto de 1989 por resolución 75, Acta 58 el CODICEN de la ANEP dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados: (Exp. 3/13527/88 c/3/3/01295/89). - Proc. Victoria Atel de Chung.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41022 Mar 19- v Mar 21

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Edicto

Se notifica a los docentes María Liria Fernández Gil, Marta De Mello Clavijo y Nora Lidia Neciga Romero que el CODICEN por resolución Nº 5, Acta 74 del 19 de octubre de 1989 en el expediente 4-1437/88 c/otros dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados. - Dra. Elizabeth Baravran.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41023 Mar 19- v Mar 21

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Edicto

Se notifica a los docentes Catalina Bugaiov, Ramón Castillo Santos, María Teresita Meza Da Col, M& Elisa Alonso Rodríguez y M& Iris Dos Santos Medina que el CODICEN por resolución Nº 4, acta Nº 80 del 9/11/89 en expediente 3/13069/88 c/otros dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". - Dra. Elizabeth Baravran.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41024 Mar 19- v Mar 21

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Se emplaza al señor Javier Domingo Rossi para que concurra a División Jurídica del CODICEN (Julio Herrera y Obes 1272) a fin de tomar vista del expediente 4/1486/89. Plazo: 5 días hábiles. - Dra. Elizabeth Baravran.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41025 Mar 19- v Mar 21

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Edicto

Se emplaza a la señora Olga Mabel Crosa Burgueño que concurra a División Jurídica del CODICEN (Julio Herrera y Obes 1272) a fin de tomar vista del expediente 4-1486/89. Plazo: 5 días hábiles. - Dra. Elizabeth Baravran.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41026 Mar 19- v Mar 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Laguarda Bianchi, Leonel c./ LAGUARDA, NIBIA A. - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 405/89), se cita y emplaza a doña Nibia Anahir Vilar, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado p or su ex esposo leonel Laguarda Bianchi solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito del Condado de Arlington, Virginia, Estados Unidos de América el 9 de marzo de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 21.000,00 10/pub 12545 Mar 12- v Mar 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

1) Llamar a Concurso de Méritos para proveer un (1) cargo de Inspector IV, Grado 11, Inspector Jefe Docente.
2) Los interesados que reúnan los requisitos dispuestos en el Estatuto del docente (Art. 26) y el Reglamento de Concursos (Circular 1775/86), deberán presentar su solicitud de inscripción personalmente o por quien los represente, en la Oficina de concursos, sita en la calle Buenos Aires 521, Montevideo, hasta el 11 de mayo de 1990.
3) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de concursos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41101 Mar 20- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ALVIRA GUTIERREZ, Alberto, VALDIVIA CABRERA, Ma. Teresa y SILVA CABAÑA, Henry Hermes, ACCION SIMULATORIA, FICHA 593/88, se cita LLAMA Y EMPLAZA a HENRY HERMES SILVA CABAÑA por el término de 90 días, Maldonado, 9 de febrero de 1990.
Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos de del mismo tenor al que antecede.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.500,00 10/pub 13689 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y por auto Nº 12.160 de fecha 12 de diciembre del corriente año, en autos caratulados: ANTEL c/ VICENTE DATTOLI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 62/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos citándolo además de excepciones a Vicente Dattoli Vittali; bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos con la designación de Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de diciembre de 1989. - Esc. Mara Amalia Berhoue, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40486 Feb 09- v Mar 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A. c/ JOSE LUIS SILVERA TAGLIANES y OTROS. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C/272/83), se cita llama y emplaza a Julio Miguel López Garcia y Gloria Odarcira Silva García a que comprezcan a estar a derecho por el termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 13205 Mar 19- v Mar 30

DE SEPTIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ ARMENIA S. A. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/330/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel García Saenz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Depeso, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40485 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Madama Rodríguez Arnoldo contra MAX KURT BRANN SACH Y Otro. Escrituración Judicial" (Ficha 241/986) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Max Kurt Brann, para proceder a la escrituración del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Nº 20.241, solar 9, manzana 95, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14238 Mar 20- v Abr 02

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PESCE ZUNINO, JUAN - "Sucesión" Juan Bartolo y Luis Alberto Pesce c./ JUANA y YOLANDA PESCE - "Partición" (Ficha A/42/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Ronco o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32882 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Elsa Susana Prez dictada en los autos caratulados: Pintos Máximo Odón y Prez de Pintos Juana c/PONZONE GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC/146/88), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Ponzone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45499 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco República c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS Y Otro. (Fa. 77/89). Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Carlos Figueroa, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán estos procedimientos.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41075 Mar 20- v May 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Manuel Fernández Beites. Escrituración de oficio (ficha: A/377/72), se cita llama y emplaza a: Daniel Pérez del Castillo, Margarita Algorta, Alberto Ferrés Arocena, María Inés Terra Algorta, Ricardo Algorta Villegas, elvira Arocena, Alberto Algorta Villegas, María de las Mercedes Llambias Abella, María Josefina Algorta Villegas y Germán Méndez Schiaffino para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de febrero de 1990.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 24.500,00 10/pub 14051 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Electrónica Pulser Ltda." Concordato Preventivo F (361/89), se hace saber que por auto Nº 805 de 20/2/90, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 30 de marzo de 1990 a la hora 15 y 30, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador Interventor Sr. Jorge Bokker, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, marzo 5 de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 42.000,00 10/pub 1084 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados "Rubinsztain, María Elena C/ Ciompi Isern, Jaime" Jucio Ejecutivo" Ficha Nº B/235/89, se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 14:30 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez Matrícula Nº 1563 RUC 211283440013 en el local de la calle Tuyutí Nº 2797, a la subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes biens muebles: una heladera TEM, una cocina DELNE combinada, una máquina de escribir, una calculadora electrónica marca "Electronic", una calculadora TOSHIBA, una calculadora a pila CITIZEN, un juego de comedor Reina Ana, un juego de living Reina Ana, placares, radio pasa cassette CONIC, una pistola OWNING calibre 32, escritorios, sillas, oleo "René Menéndez" etc.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptdada, 2) que será de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA, o sea 12,3%, así como será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Horacio E. Martínez. Rematador-Tasador.

27) N$ 12.600,00 3/pub 14364 Mar 20- v Mar 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha 969/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 33438 Mar 19- v May 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muníz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Feb 16- v Abr 03

HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 5ª Turno se hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de Chaja Liba Strusman ó Sturman Bielska, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que conparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 373/89).- Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.500,00 10/pub 13637 Mar 13- v Mar 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMILIO

TURNES TURNES, (Ficha E/897/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 19.800,00 30/pub 34058 Feb 16- v Abr 03

DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados': González, Elsira c/ GARCIA, RUBEN FELICIANO. "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha C/173/89), Citase y emplázace al Sr. Ruben Feliciano García por el Término de noventa días a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nomabrársele Defensor de Oficio en caso de no comparediciembre de 1989. - Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40866 Mar 08- v Mar 21

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ACOSTA LYLIAN C/HECTOR RAUL ZUBILLAGA" Pérdida de Patria Potestad, Ficha B 192/89, se cita, llama y emplaza a, Héctor Raúl Zubillaga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40968 Mar 16- v Mar 29

DE NOVENO TURNO

PARTICION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE "Partición" (Ficha A. 444/983) se cita, llama y emmplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Feb 16- v Abr 03

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena C/ERNESTO SAYA. Tenencia" (Ficha B/76/989), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Mar 19- v May 08

DE DECIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) Ley 13.209 30/pub. 45370 Feb.22-v.abr.16.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Raúl Arancio, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Saracho Isides contra ARANCIO RAUL. "Disolución y Liuidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820/989) por el término de noventa das, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1ºde noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32937 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancor para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTACUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40767 Mar 19- v May 08

DE DECIMOTERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de decimotercer Turno, (providencia Nº 14.276) dictada en los autos caratulados: "Martini Sergio Amílcar y Malates María Angélica contra SUSY EMA MARTINEZ. P.P.P." (Ficha B. 550/989) se cita, llama y emplaza a susy Ema Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40463 Feb 09- v Mar 27

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PENSION ALIMENTICIA (CONYUGE)

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor SANTOS ASCENCION REY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pereyra, Crimilda c./ REY, SANTOS "Pensión Alimenticia (Conyuge)" (Ficha C. 4/89), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 13851 Mar 14- v Mar 27

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición dse la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia C/ PORTANTIER JUAN PABLO, Pérdida de Patria Potestad" - (Ficha C. 17/989), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40654 Mar 02- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segunto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ LONDON PARIS S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 315/89), se cita, llama y emplaza a London París S.A., por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45598 Mar 09- v Abr 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados ANTEL c/HORACIO SELVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1173/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Selves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedientos. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novencientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45596 Mar 09- v Abr 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo turno en autos: ANTEL c/ AMELIA CALVETTE "Juicio Ejecutivo" (F& A. 739/89), se cita, llama y emplaza a Amelia Celeste Calvette González para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintisiete de octubre de nil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

27) (Cta Cte.) 30/pub 45593 Mar 09- v Abr 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ TERESITA TOSIN. Juicio Ejectutivo, (Ficha 1701/89), se cita, llama y emplaza por el término de novenmta días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45508 Mar 05- v Abr 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "Antel c/TERESITA TOSIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1701/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo epercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) N$ 82.740,00 30/pub 45508 Mar 12- v Abr 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario María Graciela Jardi "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S.R.L. y su fiador solidario M& Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L c/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuín por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40484 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ HAMLET NELSON CLEDON MOLINA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledon Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Milá Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40483 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/PEDRO MAMBRETTI MEGARI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 278/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Mambretti Megari a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1989. -Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 45283 Mar 07- v Abr 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ JULIAN ROMERO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2086/89), se cita, llama y

...plaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Julián Romero Rau. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Silvia Rectoran, Actuaria Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40482 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Antel c./ DIXANA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.741/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DIXANA que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40487 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JOAQUIN LAVIE ARROCHA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 751/89), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavie Arrocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45592 Mar 09- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "ANTEL c/ANGELITO DAGUERRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1864/89) se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Angelito Nicasio Daguerre Verde a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Edith E. Baigorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMONOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ MARIO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2054/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario López Laguarda a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baugorn, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40481 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 19- v May 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL

INTIMACION

Se intima al Sr. WALTER HERNANDEZ, Propietario del predio baldío ubicado en la calle Londres 3517, a pagar una multa de UR 2.7293 (Dos 7293/0000 Unidades Reajustables), por infringir lo dispuesto en el artículo 12 del decreto 17.958 contumacia.

El incumplimiento de lo exigido, como asimismo el pago de la suma adeudada dentro del plazo de 30 (treinta) días a contar de la fecha de la notificación, y bajo apercibimiento de que en caso de omisión se aplicarán nuevas y más severas sanciones y se iniciará acción judicial para el cobro de la multa.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40890 Mar 09- v Mar 22

AVISO DE CAMBIO DE APELLIDO

El Ministro de Gracia y Justicia de la República Italiana, con decreto de fecha 9 de enero de 1990 dispuso la publicación de la demanda con la cual Miriam Mabel Colace, nacida en Montevideo (Uruguay) el 3 de abril de 1942, residente en Génova, Vía Nizza 16/14 sc. d. pidió la autorización a cambiar su apellido de Colace a Colacci, pues así es conocida y llamada, tanto en Italia, como en Uruguay. Quienquiera interesado puede oponerse en las formas y términos de ley. - Génova, 14 de febrero de 1990.

27) N$ 36.000,00 10/pub 13561 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85.
Insc. R. G. T. D. Nº 9, folio 9, Libro 836 el 27/12/85.
Constituyentes: HORACIO JOSE SEQUEIRA CALLEGARI y MARIA INES MEDEIRO GAITE, casados entre sí en únicas nupcias constituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.
Tasación BHU: U.R. 4121 del 18/12/85.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 22/1/90.
Inscr. R. G. T. D. Nº 2, folio 2, Libro 922 el 13/2/90.
Constituyente: SUSANA GRACIELA ALVAREZ PLADA, constituye en bien de familia a su favor el Padrón Nº 96.518/001 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Yaguarí Nº 2030 bis.
Tasación B.H.U.: U.R. 3069 del 2/1/90.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40893 Mar 12- v Mar 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85 Insc. R.G. T. D. Nº 9 Fº 836 el 27/12/85 constituyentes: Horacio José Sequeira Callegari y María Inés Medeiro Gaite, casados entre sí en únicas nupcias consituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 16- v Mar 29

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)

Citación para Asamblea Ordinaria de Filial San José

El Consejo directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial San José, en el local de la Radio CW 41 Broadcasting San José, sito en la calle Treinta y Tres 890 de la ciudad de San José, el día 30 de marzo de 1990 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20.30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta anterior de la Asamblea Ordinaria de filial San José.
2) Consideración de la memoria y balance de la Filial al 31 de diciembre de 1989.
3) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la Filial.
4) Informe del Fiscal de Filial.
5) consideración de la memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Informe de la gestión de los Comité de Créditos.
8) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
9) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
10) SERVICIO DE PROTECCIONES.
11) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP. Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para su transformación en sociedad cooperativa.
12) Tarjeta de crédito. convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC). - Por el Consejo Directivo de ACAC: Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.

27) N$ 56.160,00 5/pub 14345 Mar 20- v Mar 26

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)

Citación para Asamblea Ordinaria de Filial Canelones

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Canelones, en el salón de actos del colegio San Isidro, sito en Avda. Artigas 659 de la ciudad de Las Piedras, el día 30 de marzo de 1990 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20.30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales) para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta anterior de la Asamblea Ordinaria de Filial Canelones.
2) Consideración de la memoria y balance de la Filial al 31 de diciembre de 1989.
3) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la filial.
4) Informe del fiscal de Filial.
5) Consideración de la memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Informe de la gestión de los Comités de Créditos.
8) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
9) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
10) Servicio de protecciones.
11) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP. Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para su transformación en sociedad cooperativa.
12) Tarjeta de crédito. convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC).
13) Proposición de fiscal de Filial con dos suplentes.
14) Designación Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la Filial. - Por el Consejo Directivo de ACAC: Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.

27) N$ 56.160,00 5/pub 14346 Mar 20- v Mar 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turni, en autos: "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/247/1988, se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Mar 07- v Abr 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: PODESTA ROSSANA MATILDE c/ LUIS ALBERTO ANIDAPE, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/67/88), se cita llama y emplaza por el término de 30 días a Luis Alberto Anidape para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Pando, 10 de marzo de 1988. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45816 Mar 13- v Mar 26

DE SEGUNDO TURNO

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando

EDICTO - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos caratulados: GARCIA de los SANTOS, HERIBERTO DANIEL. Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha A. 15/989) se emancipó el menor Heriberto Daniel García de los Santos y se autorizó a ejercer el comercio. - Pando, 2 de febrero de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 10.500,00 20/pub 13427 Mar 12- v Abr 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno en los autos: GUZMAN, JORGE DOMINGO c/ MARIA ESTHER CACERES GUARDA, (Ficha C/298/89), se cita llama y emplaza a María Esther Cáceres para que comparezcan en autos a estar a derecho y por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se deja constancia que por auto Nº 7348 se le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Pando, 7 de noviembre de 1989. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45329 Mar 13- v Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Pintos Manuel.- Prescripción Adquisitiva. (Ficha 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos Señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras cito en zona urbana de la 7& Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes con mayor área con el Nº 26), que según plano del Agrim. José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnica Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3 hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el solar 5 hoy Padrón Nº 89.- Melo, 10 de octubre de 1989.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto.

27) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Mar 14- v Mar 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra AIDA FLEISHMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1096/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45302 Mar 09- v Abr 27

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra HUGO AMBROA Juicio Ejecutivo" (Ficha 1663/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter ambroa Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45597 Mar 09- v Abr 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "SOCA. MARTINA, ALEJO SIMON, JUAN MANUEL, TOMASA JUANA, TERESA EVANGELISTA, ELISO FELIPE, VICTOR MANUEL Y BERNARDINO. Posesión Notoria de Estado Civil F.B.N. 464/89", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bernardino Soca Barreto y María Estela Soca Vaz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, octubre 26 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 21.000,00 10/pub 14033 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz de la decimosegunda Sección de Lavalleja

EDICTO. - Por disposición de este Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja dictada en autos: "Ivanier S. A. contra Suc. de IGNACIO LAGSNER. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 59/989) se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Ignacio Lagsner Billel por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - José Batlle y Ordóñez, 19 de setiembre de 1989. - Dr. Jorge Radío, Juez de Paz.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14182 Mar 20- v Abr 02

DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de este Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja dictada en autos: Ivanier S. A. c/ SUCESORES DE IGNACIO LAGSNER. "Juicio Ejecutivo". (fa. C. 59/89) se cita, llama y emplaza a los Sucesores a cualquier título de Ignacio Lagsner Billel por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - José Batlle y Ordóñez, 19 de setiembre de 1989. - Dr. Jorge Radío, Juez de Paz.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14182 Mar 19- v Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Bombal de Harriague Ma. Lía c/ HARRIAGUE CASTEX, ENRIQUE RAMON PEDRO, MA. HELENA y MA. MARTA, Escrituración" (Ficha A 17/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a los señores Enrique Ramón Pedro, María Helena y María Martha Harriague Castex y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

El bien consiste en un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 3.221, ubicado en la manzana Nº 555 del Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. - Maldonado, 12 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31.500,00 10/pub 12717 Mar 12- v Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: NANCY DE LOS SANTOS GONZALEZ c/ WASHINGTON PEREIRA DAS NEVES "Guarda" (F. C/191/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Washington Pereira Das Neves, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 13 de febrero de 1990. - Esc. Fabiana Borba, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40906 Mar 12- v Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B/69/987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 7 de junio de 1988.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 14.400,00 30/pub 3932 Mar 13- v May 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ESCRITURACION FORZOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Sosa Casanova, Jacinto Hugo y otra c/ ROSA RODRIGUEZ CASTILLO DE CARDENAS Y OTROS. Escrituración forzosa". (Fa. A/128/85), se emplaza por el término de 90 días a Esteban Cárdenas Rodríguez, Rosa Rodríguez Castillo de Cárdenas y Esteban Cárdenas o sus sucesores, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se otorgará de oficio la escritura de compraventa de la octava parte indivisa del inmueble urbano y sus construcciones sito en la manzana 43 de la planta urbana de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, padrón 888, solar A del plano del Agr. Pascual Esteban de setiembre de 1966, inscripto con el Nº 2.080 en la Dirección General de Catastro el 21 de enero de 1972, con una superficie de 323 m. - Dolores, 18 de setiembre de 1985. - Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 28.800,00 10/pub 13261 Mar 08- v Mar 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Antonio, José gervasio y Carlos Wilson González Olivera c/ TERESITA LILA y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ. Partición". (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Feb 22- v Abr 17

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE ACOSTA "Sucesión", (Ficha 1137/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13298 Mar 21- v Abr 03

JUAN FONTANA GRASSI, (Ficha F/1025/89).
Montevideo, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14488 Mar 21- v Abr 03

FRIDA O FRIEDA MARIA SIEGRISTKERN, (Ficha 707/89).
Montevideo, agosto 31 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 28582 Mar 21- v Abr 03

CUARTO TURNO

HALDA AIDA o ALDA AIDA FERRARI DAVINO, "Sucesión", (Ficha A/1067/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14491 Mar 21- v Abr 03

SEXTO TURNO

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha E/661/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14492 Mar 21- v Abr 03

OCTAVO TURNO

ARRONDO DE FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA AMELIA MARIA TERESA, (Ficha F/644/89),Sucesión.
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 10/pub 36370 Mar 21- v Abr 03

DECIMO TURNO

HEINZ WALTER BONGOLL BECKMANN, (Ficha 700/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14506 Mar 21- v Abr 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

VALENTIN FRANCISCO DUQUE POLEDO, (Ficha S 880/89).
Montevideo, noviembre 9 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14603 Mar 21- v Abr 03

DECIMOCUARTO TURNO

VALENTINA ESPERANZA e IRIS NUÑEZ, "Sucesiones", (Ficha S/532/88), - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 21.000,00 10/pub 14212 Mar 21- v Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRES GERARDO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A 46/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13996 Mar 21- v Abr 03

MARIO GUZMAN SOSA MACIEL, (Ficha A 29/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14520 Mar 21- v Abr 03

EDELMIRA RODIÑO MUNNE DE NAZZARI, (Ficha A 37/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14539 Mar 21- v Abr 03

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA TERESA PIACENZA JUNCOSA, (Ficha A/32/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14489 Mar 21- v Abr 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LIRIA GILARDI CAMAÑO DE PIPPO, (Ficha A 22/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14535 Mar 21- v Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA AGARRAYUA o AGARRAYUGA, de JUAN JOSE o JOSE JUAN y MARGARITA CARDOZO AGARRAYUA, (Ficha A/15/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14490 Mar 21- v Abr 03

CARMEN ELVIRA SOSA SOÑORA, (Ficha A 14/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14521 Mar 21- v Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON, (Ficha A 21/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13997 Mar 21- v Abr 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

OSCAR EUSTAQUIO CANEPA VALLARINO, (Ficha S/22/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14377 Mar 21- v Abr 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

MORTIMER LORENZO CANEPA VALLARINO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Correales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14376 Mar 21- v Abr 03

LINCOLN LYTTON GIUDICE GIORELLO, (Ficha S 16/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14613 Mar 21- v Abr 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELENA ISABEL BRALICH CROSINA DE AULISO, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13999 Mar 21- v Abr 03

EPIDIO COSTA SILVERA, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
ESc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14614 Mar 21- v Abr 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SULMA O ZULMA MARRERO UMPIERREZ, (Ficha S 10/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
ESc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 14528 Mar 21- v Abr 03

DE VIGESIMONOVENO

DINHORAC MARIA PERETTI FERRARO, (Ficha S/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina zás de macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14190 Mar 21- v Abr 03

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE RAFFO LAVAGGI, (Ficha S 20/31).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14536 Mar 21- v Abr 03

JULIO ESPASANDIN GERNER, (Ficha S 13/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14612 Mar 21- v Abr 03

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

RAMON BENIGNO TILL FREITAS Y MARIA ALDINA DE MELO DOS SANTOS, (Ficha B 92/89).- Bella Unión, 17 de noviembre de 1989. - ESc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14547 Mar 21- v Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDISON WALKER GONZALEZ AMENDOLA, (Ficha B Nº 429/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14561 Mar 21- v Abr 03

GREGORIA MARIA ROSALIA REYNOSO ó REINOSO SANGUINETTI de LEAL, (Ficha B 113/81).
Las Piedras, 22 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14563 Mar 21- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

TERESA ROSA LONGINA BUGNA TORCELLO de ARRIGONI JOSE ARRIGONI MARCHESINI ó MARCHESSINI ó MARQUESINI MARIA PAULA FRANCISCA BUGNA TORCELLO de LOPEZ, CARMEN ERNESTINA ALEJA BUGNA (Ficha B./372/89).
9 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14564 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

MARIA LUISA MACHIN DE GALLO, (Ficha B 49/89).
Las Piedras, 2 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14559 Mar 21- v Abr 03

ACUÑA MORALES, FELIX BALTASAR "SUCESION".
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14562 Mar 21- v Abr 03

CUARTO TURNO

ARISTIDES FERNANDEZ, PEREIRA, (Ficha B 52/90).
Las Piedras, 8 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14558 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO POZZI BERNASCONI, (Ficha B/438/989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14450 Mar 21- v Abr 03

CUARTO TURNO

BERNARDINO LABELLA CIANCIO o LAVEGLIA SANZ, (Ficha A/92/990).
Pando, 8 de marzo de 1990.
Esc. Marta Herlordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14451 Mar 21- v Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

RAFAELA BORRE CERRUTTI.
Carmelo, 20 de febrero de 1990, José Luis Sarachu, Actuario Ad - Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14429 Mar 21- v Abr 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMONA PERURENA ONSALO, (Ficha B 237/89).
Durazno, 24 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14300 Mar 21- v Abr 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO BENTANCUR AGUILERA, (Ficha B 172/989).
Flores, 27 de octubre de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14579 Mar 21- v Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DONATO JORGE DIAZ CALO, (Ficha 168/89).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14582 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

ISAIAS PABLO VIÑOLY O VIÑOLEZ O VIÑOLE O VIGNOLES OLVEIRA U OLIVEIRA, (Ficha 438/89).
Maldonado, 9 noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14581 Mar 21- v Abr 03

QUINTO TURNO

RENEE ALEJANDRO PEREIRA SILVA, (Ficha 359/89).
Maldonado, 19 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14480 Mar 21- v Abr 03

RODRIGUEZ PIRIZ JUAN CLIMACO, (Ficha 5/89).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14583 Mar 21- v Abr 03

MENESES DOROTEA LILIA, (Ficha 1/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
ESc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14587 Mar 21- v Abr 03

SUAREZ TEJERA JUAN SABINA, (Ficha 15/90).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14590 Mar 21- v Abr 03

DE SEXTO TURNO

DE BARBIERI SALVITANO JUAN, (Ficha 10/90).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14585 Mar 21- v Abr 03

MAZZONI CASTELANELLI RAMON FRANCISCO Sucesión., (Ficha 10/89).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14586 Mar 21- v Abr 03

SEPTIMO TURNO

RODRIGUEZ SORIA NELSA, (Ficha 4/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14588 Mar 21- v Abr 03

MARIN DE LA CRUZ ISABEL O AVELINA JACINTA Y LA CRUZ PEDRO GONZALO, (Ficha 13/89).
Maldonado, 5 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14589 Mar 21- v Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SCANEGATTI O SCAGNEGATTI LUCIA GREGORIA CELESTE, (Ficha B. 3/491/1989).
Paysandú, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14552 Mar 21- v Abr 03

PICASSO o PICAZZO SAGASTUME, BAUTISTA LIVORIO y PICASSO SAGASTUME de ANDERSON, MARIA ELENA "SUCESIONES Y MEDIDAS CAUTELARES", (Ficha B/395/1989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14553 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

PIACENZA, MATEO, (Ficha B/324/1989).
Paysandú, 30 de agosto de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14554 Mar 21- v Abr 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

IVETE FRAGA MONCAY ó IVETE MONCAY FRAGA, (Ficha B 12/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14204 Mar 21- v Abr 03

EUSEBIO SILVA CAIRELO, (Ficha B. 1/89).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14348 Mar 21- v Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIAS DAVID CHIMIEL KORCICA, (Ficha 262/87).
Rocha, 18 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14516 Mar 21- v Abr 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MEIRELLES PINTOS, MARIA ESTHER Y FERREIRA LEMOS MIGUEL, (Ficha B 588/989).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14548 Mar 21- v Abr 03

SEXTO TURNO

CARLOS OSCAR RIZZO, (Ficha B/24/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14257 Mar 21- v Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GARMONT LABORDE O GARMONT DE ECHEVERRIA MARIA ELCIRA, (Ficha B/51/990).
San José, 20 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14487 Mar 21- v Abr 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRADA CARDOZO, SANTOS EDGARDO Sucesión, (Ficha 25/90).
Treinta y Tres, marzo 2 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14396 Mar 21- v Abr 03

CONVOCATORIAS COMERCIALES

SAIDAT
Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Tractores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1990, a las 18:00 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau No. 1950, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º)Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1989.
3º) Elección de Directorio por expiración de mandato (5 titulares y 5 suplentes).
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1990.
6º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
Art. 33) Los Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado a la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.
Art. 39) Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. - Montevideo, marzo de 1990. - El Directorio.
03) N$ 46.800,00 5/pub 14483 Mar 21- v Mar 27

ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por artículo 20 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria

de Socios, que se efectuará en la Sede Social de la calle Magallanes No. 1862, Montevideo, el día Martes 27 de marzo de 1990 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Memoria Anual.
3º) Balance General del Ejercicio 1989.
4º) Aporte para el Sector Odontología.
5º) Asuntos Varios.
Montevideo, marzo 17 de 1990. - Ramón Fernández, Presidente. - Wilson Cabrera y Pedro Rea, Secretarios.
03) N$ 5.040,00 1/pub 14507 Mar 21- v Mar 21

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA
El Directorio del Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima comunica a los señores accionistas, a los efectos previstos por el Art. 12 de los Estatutos Sociales, que el titular de la acción No. 005 de esta Institución ha prometido en venta la misma.
03) N$ 2.160,00 1/pub 14580 Mar 21- v Mar 21

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MALVINA SORIA MORALES; CATALINA SORIA MORALES; ALBERICO GONZALEZ; GUZMAN GONZALEZ; GILBERTO GONZALEZ; OLGA GONZALEZ; WALDEMAR SORIA; BELIA MABEL SORIA ANDUEZA; ELZEVIR HOMELIA SORIA GRASSO; JULIA MARTA SORIA ANDUEZA; NOEMI ADELAIDA SORIA ANDUEZA; JULIO CESAR SORIA GRASSO; BLANCA IRES SORIA GRASSO; RUBEN SORIA GRASSO y HERMINIA GRASSO DE SORIA, solicitan título del Panteón No 14, Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Agapito Soria y Flía. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. B. 74005/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 36.900,00 10/pub 14508 Mar 21- v Abr 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO
FERNANDEZ BRAGGIO, GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOG LIAN TATLIAN "Dis. Liq. S/C" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Mar 21- v Abr 25

LOZANO MERLINO, RAFAEL SANTIAGO c/LUCIA MARIA VILLARONGA SOTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 597/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14616 Mar 21- v Abr 25

NOVENO TURNO
DELIA CASTORINA FERREIRA y BUENAVENTURA TOCHE GAURA (Ficha: E./1084/1988).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Monica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14615 Mar 21- v Abr 25

DECIMONOVENO TURNO
REGINA, DANIEL y GARCIA, SHIRLEY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./33/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14494 Mar 21- v Abr 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO
CARDOZO, CRISTINA C/FAIRA AGUIRRE PABLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/18/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13490 Mar 21- v Abr 25

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO
VIEITES VIEITES, FERNANDO y ANCEL CARBALLO, ALEJANDRA HAYDEE "Separación de bienes" (Ficha: D./43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14604 Mar 21- v Abr 25

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO
AGUIRRE, WALTER c/ELBA PAREDES (Ficha: B. No. 368/89).
Las Piedras, 8 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14569 Mar 21- v Abr 25

TERCER TURNO
SOSA, LUIS BLADIMIR y RODRIGUEZ, ROSA ESTHER "Disolución y Liquidación de Socieda Conyugal" (Ficha: B. No. 39/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14570 Mar 21- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO
WALTER ANTONIO CANO ROMERO y ALBA OFELIA ROMERO AIRAUDO (Ficha: 235/B./1989).
Pando, setiembre 4/1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14443 Mar 21- v Abr 25

TERCER TURNO
JOSE CABRERA y NOEMI TORRENTE DE CABRERA (Ficha: 5/A/1990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13549 Mar 21- v Abr 25

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
BRIGNONI, LUIS GUSTAVO c/NUÑEZ GARCIA, MIRTA IRMA (Ficha: 387, año 1989).
Lavalleja, febrero 7 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14391 Mar 21- v Abr 25

SEGUNDO TURNO
GONZALEZ PEÑA, RUBEN EDUARDO y GADEA ALVARIZA, CARMEN LYLIA (Fa. B./17, año 89) se hace saber que por resolución de fecha 21/12/89. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14392 Mar 21- v Abr 25

RAMIREZ, JULIO CESAR y PEREIRA, ANA (Fa. B./8, año 90) se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1990. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14393 Mar 21- v Abr 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TRUNO
NEIGHBOUR, IVONNE LETICIA c/ROJAS FANTONI, GUSTAVO JOSE (Ficha: B./48/1989).
Paysandú, 6 de marzo de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14556 Mar 21- v Abr 25

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
LONDRA S. A.
DISOLUCION
Aprobada: 8/2/90.
Inscripta: Registro P. de Comercio: 22/2/90.
Número 12, Folio 89 a 95 v., Libro Nro. 2 de Estatutos.
06) N$ 1.440,00 1/pub 14607 Mar 21- v Mar 21

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en auto: Meras Morales, Diana Guiazul c/ BRISCI BRAUSE, CARLOS JULIO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 217/88), se cita y emplaza a don Carlos Julio Brisci Brause para que dentro del término de

noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Diana Guiazul Meras Morales solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Décimo del Registro Civil, Delegación Benito Juárez, Departamento del Distrito Federal - Estados Unidos Mexicanos el día 24 de octubre de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.

07) N$ 24.500,00 10/pub 14530 Mar 21- v Abr 03

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Pedrozo, Severo c/DUTRA, ORLINDA "Divorcio" (Ficha F. 131/1989), se cita llama y emplaza a Orlinda Dutra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 13 de enero de 1990.- Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41115 Mar 21- v Abr 03

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 7.04.44, instaldo en Edificio Altibajo, Apto 001, en Km. 161, Ruta 10, en La Barra de Maldonado, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL Maldonado, Florida y Avda. Artigas, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.

08) N$ 8.640,00 3/pub 14593 Mar 21- v Mar 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4.16.83 instalado en Edificio "Las Palmas", Apto. 302, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL Maldonado, Florida y avda. Artigas, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.

08) N$ 8.640,00 3/pub 14595 Mar 21- v Mar 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 42527 Giamanieri Colella sito EdificioCatellon Apto 201 Punta del Este. Rogamos presentarse en las Oficinas de ANTEL Regional Maldonado por trámite iniciado por actual usuario.

08) N$ 8.640,00 3/pub 14596 Mar 21- v Mar 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25482. Sr. C. García sito en Avda. Córdoba entre Alferez Cámpora y Tahilandia Maldonado deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario con plazo de treinta días.

08) N$ 10.800,00 3/pub 14597 Mar 21- v Mar 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41.03.37, habilitado en Eduardo Acevedo 1007/1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 14602 Mar 21- v Mar 23

ANTEL- EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 24693 instalado en Camino a la Laguna Parada 32 Chalet Ailanthus Maldonado, rogamos presentarse en las Oficinas de ANTEL Maldonado por tramite iniciado por actual usuario.

08) N$ 10.800,00 3/pub 14591 Mar 21- v Mar 23

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 04 60 instalado en calle 7, entre 8 y 10, de Punta del Este, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Maldonado por trámite de trapaso iniciado por actual usuario con plazo de 30 (treinta) días.

08) N$ 8.640,00 3/pub 14594 Mar 21- v Mar 23

PASO DE LOS TOROS

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2550 OMA, sito en Artigas 485, P. de los Toros. Deberá presentarse en ANTEL (Paso de los Toros), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.480,00 3/pub 14481 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase al funcionario WASHINGTON CAIRELES, carpeta 8960 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (Dec. 241/69, del 20 de mayo de 1969). - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Dpto. de Prensa, RR.PP. y Filatelia.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41108 Mar 21- v Mar 23

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase al funcionario CESAR LEON BERRONDO, carpeta 9349 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (Dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969). - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Dpto. de Prensa, RR.PP. y Filatelia.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41109 Mar 21- v Mar 23

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en aut os: FERNANDEZ, NANCY ADRIANA (Ficha C 516/88), se hace saber que por decreto Nº 7272 de fecha 16 de junio de 1989 se decretó en estado de incapacidad a Nancy Adriana Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Roberto Fernández.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta..

10) (R. 20/04/55) 10/pub 11130 Mar 21- v Abr 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ, MARTA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 461/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Raquel Martínez Rodríguez, por auto No. 3369 de fecha 21 de abril de 1988, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Rodríguez.- Las Piedras, 25 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14568 Mar 21- v Abr 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instáncia de Tacuarembó, dictada en autos: GONZALEZ, GUALBERTO "Incapacidad" (Ficha B. 96/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gualberto González, habiéndose designado curador/a a su hermana Celia González. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 17 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14399 Mar 21- v Abr 03

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ TECHERA, MARIO "Incapacidad" (Ficha B. 110/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Rodríguez Techera, habiéndose designado curador/a a Héctor Rodríguez.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, marzo 6 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14398 Mar 21- v Abr 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE WALTER PARDIAS CAMBIASO, en los autos caratulados: Pardías Cambiaso, Jorge Walter "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/20/90), optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Belmonte José de Souza y Silvana Beatriz Canzani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 17.800,00 10/pub 14476 Mar 21- v Abr 03

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SILVIA LOURDES SOUTULLO CARABALLO (Ficha V-31/19/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Lourdes Soutullo Caraballo, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gladys Sandra Besso Silva y Alicia Santamaría Rueco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14082 Mar 21- v Abr 03

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, en autos CERIZOLA de LEON, EDUARDO LUIS (Ficha 26/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Luis Cerizola de León, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Estela Apud y Auristela Contreras sobre su vida y costumbres. - Pando, 8 de marzo de 1990. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14444 Mar 21- v Abr 03

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº001/90
Contratación de Programa para equipo IBM 4381-014

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración - Sector Adquisiciones, Florida esq. Paysandú (piso 8º, esc. 805) de 13 a 17 horas.
Las propuestas se recibirán hasta la hora 15 del día 18 de abril de 1990, efectúandose el acto de apertura de las mismas a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución (piso 8º esc. 804).
En caso de que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41134 Mar 21- v Mar 23

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. 0/1139 - Estación reductora de vapor.
Apertura, 15 de mayo de 1990. Hora 14.00.
Valor del pliego: N$ 6.000 (seis mil nuevos pesos).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8.00 a 15.30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humboldt 3900 "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, Primer Piso.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41114 Mar 21- v Mar 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
LICITACION PUBLICA Nº 828, EN PLAZA - RNº 2610/89
Pliego de Condiciones A 788.
Expediente Nº 37.164.
Objeto: Construcción de una central telefónica, Tipo II, en Euskal Erría.
Apertura: Primer llamado: 2 de abril de 1990 hora 15.
Segundo llamado: 16 de abril de 1990 hora 16.
Precio del ejemplar coompleto: N$ 38.000 (IVA incluido).
Juego de planos extra: N$ 30.000 (IVA incluido).
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso 8, Sala de Licitaciones en la Sede Central de ANTEL.
Los pliegos podrán obtenerse en la Sede Central de ANTEL, en el 8º piso, Sector 16 en el horario de 12.45 a 17.45 los días hábiles. - Prensa y Relaciones Públicas/90.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41113 Mar 21- v Mar 23

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Licitación Pública Nº 3846/903.
Apertura: 25 de abril de 1990, Hora 15.
Objeto: Adquisición de leche maternizada y fórmulas de proteínas de soja para el área de la salud.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Mercedes 1950 Planta Baja, de donde podrán ser retirados los días hábiles en hora de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41117 Mar 21- v Mar 23

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Licitación Pública Nº 3178.903.
Apertura: 3 de mayo de 1990, Hora 15.
Objeto: Suministro e instalación de un sistema de alarma electrónica para el edificio sede, y agencias: Unión, Goes, Sayago, Belvedere y Cerro.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Mercedes Nº 1950, Planta Baja, de donde se podrán retirar los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41118 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
Departamento de Suministros
Licitación Pública Nº 1/90 -Capilares - Líneas arterio venosas - Agujas - etc. - Plaza.
La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Licitación Pública Nº 1/90 en único llamado para el suministro de Capilares, Líneas arterio venosas, agujas punción fístula, protectores transducer con destino al Servicio de Hemodiálisis del Hospital Policial.
Apertura: 17 de abril de 1990, Hora 9.30.
Local: Dpto. de Suministros, 4º piso del Hospital Policial, Bvar. José Batlle y Ordóñez 3574.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Dpto. de Suministros, 4º piso del Hospital Policial, todos los días hábiles de 8.00 a 17.00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41116 Mar 21- v Mar 23

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: CASA SAPELLI S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 8/85), se hace saber que por Auto Nº 14.050 de fecha 5 de diciembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de marzo de 1990 a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordatoria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
13) N$ 24.500,00 10/pub 14457 Mar 21- v Abr 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 21 de marzo de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RODOLFO APARDIAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vicencio 163 y DOLLY ELIZABETH FREITAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Chuy 3462 Apto. 3.

TABARE LEON AGUIAR, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1659 Apto. 603 y ALICIA MARY BARREIRO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2657.

JULIAN MARCELO DEL HOYO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José M& Montero 2869 y BEATRIZ BIBIAN DEMARCO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva York 1251 Apto. 202.

RUBEN ALZUETA, 41 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado en Nacy 4171 y MARIA ALBA CORTELLA, 54 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Nancy 4171.

ALDO FERNANDO ALBANO, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Carlos Maeso 2740 y GABRIELA RUIZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4711.

OSCAR ALEJANDRO ABREO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Patricio 1412 y GRACIELA MARGARITA MACIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Lecocq y A. Saravia Viv. 124.

GüNTHER DANIEL di CORETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luisa Luisi 1437 y MARIEL ADRIANA SOLIS, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Juan Carlos Gómez 1522/2.

HUGO ALDO ARAYA, 30 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en Manuel Pagola 3015 y MARISEL BARRETO, 26 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Martínez Trueba 1064/901.

EDISON ACERBIS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1206 y TERESA MARGOT MACIAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1206.

OFICINA N.o 2

LEONARDO ALFREDO BELHOT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1532 y MARIA MERCEDES COLISTRO, 23 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Tomás Diago 628.

JOSE LUIS BECERRA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Anzani 2169 y ANA MARIA ROYBAL, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Francisco Lecocq 1615.

NAZALIO CELSO BERGERO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4283 y BLANCA LOURDE LEMA, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4283.

JOHN SINCLAIR BAIRD, 69 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3485 y AMELIA HEBE VIDAL, 66 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3485.

TIMOTEO GREGORIO BALADON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparico Saravia 4835 y GLADYS MIRIAM GUERRA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Eufemio Masculino 2518.

PABLO JORGE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrientes 4297/003 y MARY GABRIELA GONZALEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Corrientes 4297/003.

FRANCISCO NAZARTETH BOEZIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Cesar Grauert 3255 y VIRGINIA SUSANA DE LEON, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 7102.

CARLOS FABIO BIRABEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3792 y ADRIANA GUARISE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4338.

OFICINA N.o 3

CONRADO ISMAEL CASCO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1442 Apto. 107 y AURORA MARGARITA BURRUSSO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1442.

GERARDO CUADRO, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1684/390 y SANDRA KATHERINE SARAISOLA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1684/302.

NUMA RAMON CORUJO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Defensa 2382 y MARIA DEL CARMEN ABDO, 33 años, soltera, corredora de seguros, oriental, domiciliada en Tomás Toribio 1389 Apto. 1.

DANIEL WALDEMAR CANZANI, 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Quijote 2523/101 y MARIA DEL ROSARIO LARRAñAGA, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 628.

OFICINA N.o 4

ESTEBAN AGUSTIN FLORES, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Salustio 4023 y ELIZABETH ROSARIO CERVIÑO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2737 Apto. 1.

GUSTAVO DANIEL LEMOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bacoví 2115 y MIRIAM ALEJANDRA BENTANCOR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Quito 1591.

OFICINA N.o 5

JUAN MARIO ITURRALDE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ponce 1476 bis Apto. 4 y GRACIELA FRAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magallanes 1077 Apto. 3.

NELSON GONZALEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Demóstenes 3520 y MARTHA TERESA REICH, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libano 1409.

RAUL JORGE GARCIA, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3144 Apto. 502 y PATRICIA IRENE OLIVERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1749 Apto. 101.

JOSE LUIS IRURETA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial A 2227 Valparaiso y JENIFFER ALICIA CABRERA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial A 2188/3 Valparaiso.

JOSE INGNACIO GONZALEZ, 25 años, soltero, abogado, paraguayo, domiciliado en Palermo 5667 y SILVIA MONICA BALSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 5553.

OFICINA N.o 6

CARLOS FIDEL MEZZETTA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José C[illegible] 4094 y SUSANA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Melchor Ramírez 4094.

OFICINA N.o 7

JORGE EDUARDO PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Etna 5958 y CLAUDIA ANDREA MACIEL, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maciel 1371.

NELSON MARIO PENA, 27 años, soltero, empleado, [illegible], domiciliado en Martín García 2235 Apto. 5 y TERESITA BEATRIZ ALFARO, 29 años, soltera, [illegible]ada, oriental, domiciliada en Martín García 2235 Apto. 5.

OFICINA N.o 9

EDUARDO SORIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni (Barrio Cirillo) y MARIA de LOURDES SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni (Barrio Cirillo).

OFICINA N.o 10

ALVARO JUAN MOURINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almirón 5367 y PAOLA VERONA CAMAROTTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en El Viejo Pancho 2404.

WILLIAM OMAR VAL, 21 años, soltero, oriental, domiciliado en Pje. Celiaster 4923 y LAVINIA SOLEDAD QUINTANA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Celiaster 4913.

MARTIN CELMAR DELGROSSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1582 y ADRIANA YANELA COMODO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Caraguatay 2089.

14) N$ 2.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "María Elena Höhn- Prescripción Treintenal" (Ficha B 258/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treinteñal sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, fracción B del padrón en mayor área 43.581, padrón individual 174.779, de la 16& Sección Judicial de Montevideo, paraje Santiago Vázquez, el que tiene una superficie de 5965 m. 05 dm., con 30 mts. al Sureste a Avda nsecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de 90 días, y en especial a los linderos Federico M. Giró (fracción A), Roberto B. Giró (fracción C) y Catalina Echarte de Batmale y a Julio Alberto Giró y Alfredo Gallego Rega o Rejas, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13463 Mar 21- v Abr 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Pando, en autos: ACOSTA LAURA c/ ZUNINO MEDINA, ADOLFO OMAR o sus sucesores Prescripción, (Ficha A/669/987), se hace saber que se presentó Laura Acosta, solicitando prescripción sobre el automóvil marca Volkswagen tipo Serán, año 1954, modelo 113, matricula 255.981, padrón 215.197,15 HP, 4 cilindros, motor 10674545, empadronado en Montevideo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el vehículo de referencia y especialmente a Adolfo Omar Zunino Medina, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.000,00 10/pub 14452 Mar 21- v Abr 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: POY VAZQUEZ DAVID CESAR y SAURA CLORINDA, "Rectificación de Partida", (Fichas 78/84), se hace saber que se ha iniciado la Rectificación de Partida de Matrimonio de David Cesar Poy Vázquez y Clorinda Saura, de fecha 29 de junio de 1946, en el sentido de establecer donde dice: "David Cesar Poy de Vázquez" debe decir: "DAVID CESAR POY VAZQUEZ" y donde su padre figura como José Pedro Poy de Vázquez, debe decir: JOSE PEDRO POY VAZQUEZ, por así corresponder. - Montevideo, 10 de marzo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14307 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto turno, se hace saber que en los autos caratulados: Diez, Ana Inés, "Rectificación de Partida" (Ficha A/18/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de Julio de 1987, Acta Nº 530, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: Diaz debe decir: Diez por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 21- v Abr 03

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIA PIRIZ, "Rectificación de Partida", (Ficha B/310/87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Píriz, solicitándose la Rectificación de su partida de Nacimiento en la siguiente forma: en el Acta donde dice: Antonio Píriz y del sexo masculino, debe decir: ANTONIA PIRIZ y del sexo femenino, por así corresponder. - Se hace saber que se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 17 de octubre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 41110 Mar 21- v Abr 17

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RADEKE, FEDERICO WILLIAM, "Rectificación de Partidas" (Ficha B/435/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Federico William Radeke Castro solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) Partida de Matrimonio de fecha 22/5/981 (Acta Nº 134 del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones) entre Federico W. Castro y María Beatriz Bichinque, en el sentido que donde dice: Federico William Castro debe decir: "Federico Willian Radeke Castro", II) Nacimiento de Frederick Junior y Castro Bilinque (Acta Nº 883 de fecha 27/10/981 del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones) y III) Nacimiento de Maximiliano Castro Bichinque (Acta Nº 712 de fecha 5/10/987 del mismo Juzgado de Paz) en el sentido que donde dice que el apellido del Sr. Federico Willian es Castro debe decir "Radeke Castro" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14572 Mar 21- v Abr 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instacia de Segungo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados PERLAS BENAVENTE. CLAUDIA SUSANA "Rectificación de Partida" (Ficha B/16/890), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Susana Perlas Benavente en el sentido que donde dice: "Perla", debe decir: PERLAS por así corresponder. - En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Minas a catorce de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13399 Mar 21- v Abr 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: JO SCHELL "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 4/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de matrimonio de los comparecientes y nacimiento de su menor hijo José Rafael, en el sentido que donde dicen "Schell y Sheli" respectivamente, deben decir ambas: SCHELL por ser lo correcto. - Están auxiliados de Pobreza. - Paysandú, 20 de febrero de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40957 Mar 21- v Abr 03

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE ADUANA
SEGUNDO TURNO
HAROLDO GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos: FISCO c/ FERNANDEZ AGUILAR MARY, "Infracción Aduanera", (Ficha 95/89), se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 17:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro (Matrícula 249 R.U.C. 210316940011) a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su valor comercial -o sea- N$ 2.666,67 de una colcha de hilo de dos plazas.

Se Previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.99% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado, la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 13 de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14485 Mar 21- v Mar 23

SEGUNDO TURNO
HAROLDO GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Aduanas de Segundo Turno, dictada en autos: FISCO c/ MARTINATTO NARCISO, "Infracción Aduanera", (Ficha 680/88), se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 17:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Haroldo Gomensoro, (Matrícula 249, R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su valor comercial -o sea- N$ 1.110.566, de los bienes ampliamente detallados en autos.

Se Previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.99% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 13 de 1990. - Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14486 Mar 21- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Castro Casaravilla Carlos c/Giaul Marquez. Cobro de Pesos, Ficha: C, 180/84, se hace saber que el próximo 3 de abril, a las 9 horas, en el local de Piedras 318 se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C 210316940011), a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: un modular de madera 4 puertas, una portátil pie metálico y una mesa madera con 6 sillas de madera.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,99% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado, la comisión de parte vendedora (1.21% incluído I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, marzo 12 de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14611 Mar 21- v Mar 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO
DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor J ıez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: NYLIA HEBE QUEIROLO DE RODRIGUEZ CARDOSO C/ALDO REGUSCI QUEIROLO Y JULIA PINEDA DE REGUSCI - Acción de Liquidación y Partición - Ficha E/855/87, se hace saber que el próximo 26 de abril de 1990, a las 14 y 30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de U$S23.334 (2/3 partes de la tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 501 del terreno y edificio ubicado en la 18a. Sección Judicial de M ntevideo, Padrón Matriz Nº106.683, el que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de noviembre de 1954 inscripto con el Nº29.757, el 10/12/954, en la Dirección General de Catastro, con 12 mts. al Sureste de frente a la Rambla Mahatma Gandhi (ex-Rambla Wilson). La unidad 501 está empadronada con el Nº106.683/501 (antes padrón 201.752), el que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de noviembre de 1954 inscripto con el Nº29.969, en la Dirección General de Catastro el 24/1/55 tiene una superficie de 104 m2. 8.625 cmts. Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares americanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio del remate. 5º) Que no obra agregado en autos el Reglamento de Co-propiedad. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria Paysandú 935. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.000,00 5/pub 14617 Mar 21- v Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: REGEN SITZER E. c/ MARIA OFELIA VIVONE, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 48688), se hace saber que el próximo 28 de marzo a las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien embargado en autos: Un televisor color Pretsa 20" N$ 40.000. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 14186 Mar 21- v Mar 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
LUIS CAPO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: BANCO COMERCIAL c/ ADELIRA AREVALO DUTRA, "Acción Ejecutiva Hipotecaria", (Ficha A/77/89), se hace saber que el día 18 de abril próximo a la hora 16:00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 328, al rematador Luis Capó (Mat. 302 R.U.C. 210467870012) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, asistida de la Sra. Actuaria, se sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte de la quinta ciento treinta y siete del Ejido de la Ciudad, hoy parte de la manzana setecientos ochenta y cinco de la Planta Suburbana de la ciudad de Rivera, Padrón 5.137, que según plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto con el Nº tres mil sesenta y uno, el ocho de setiembre de 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, y tiene una área de dos Hectáreas, nueve mil quinientos quince metros, veinticuatro decímetros.

Se Previene: A) que los títulos de propiedad del bien ejecutado se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado donde podrán ser examinados; B) que son de cargo del mejor postor los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador y C) que el mejor postor deberá oblar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada. - Rivera, 9 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 24.500,00 5/pub 14435 Mar 21- v Mar 27

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
JORGE CABRAL VINCI
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: QUAGLIOTO QUARELLO, JOSE c/ LUIS ALBERTO QUAGLIOTO TARUSELLI y otros, "Sesación de Condominio", (Ficha A/645/984), se hace saber, que el día 30 de marzo de 1990 a las 14:30 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siguientes Bienes Inmuebles: a) Tres fracciones de terreno situadas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, zona suburbana de la ciudad de igual nombre, manzana catastral 416, empadronadas con el Nº 4361, antes con el Nº 3348, compuestas según Título de una superficie total de 3.947mts. 5.275cms. y según Plano del Agrimensor Hugo Lansa del 12 de noviembre de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el Nº 7.406 el día 9 de diciembre de 1988, están sañaladas como fracciones 1, 2 y 3, constan respectivamente de las siguientes superficies: 383mts. 51dms., 3.096mts. 60dms. y 469mts. 83dms., lo que hace un total de 3.949mts. con 94dms. y que por ser contiguos se deslindan en conjunto; con frente al Este en 22mts. 66cms. a la Avda. José E. Rodó, distando el punto medio de su frente 59mts. y 13cms. a la esquina formada con la Avda. Paraguay. Base: N$ 854.000,00; b) Dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de salto, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana Catastral Nº 497 y Municipal Nº 170, empadronados con los Nos. 6.660 y 6.661, los que constan según Título de una superficie total de 579mts. con 15dms. y según Plano del

Agrimensor Hugo Lanza del 28 de noviembre de 1988, inscriptas en la Oficina de Catastro de Salto, con el Nº 7.408 el día 9 de diciembre de 1988, constan de las siguientes superficies y deslindes: I) Padrón Nº 6.660, superficie 344mts. 11dms. cuadrados, con frente al Sur en 32mts. frente a la calle Cervantes entre las calles Morquio y Washington Beltrán, distando el punto medio de su frente 37mts. 06cms. de la esquina con la primera citada. Base N$ 2.278.000,00. II) Padrón Nº 6.661, con una superficie de 216mts. 72dms. cuadrados, con frente al Este en 10mts. 33cms. a la calle Dr. Morquio y que por ser esquina da también frente al Sur a la calle Cervantes en 21mts. 06cms. Base: N$ 1:370.000,00; c) Una fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, zona rural, empadronada antes con el Nº 2.132 en mayor área, hoy con el Nº 3.777, señaladas como fracciones 5 y 6 en el Plano del Agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de setiembre de 1931, inscriptas en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 5 de setiembre de 1931, según el cual constan de las siguientes superficies y frentes: Fracción Nº 5, con una superficie de 9 Hás, 9.438mts. 6.153cms. cuadrados, con frente al Norte en 298mts. 40cms. frente a calle 17 metros. Fracción Nº 6, con una superficie de 54 Hás. 3.837mts. 1.398cms. con frente al Norte en 394mts. a la precitada calle de 17mts. Base: N$ 5.146.216,00.

Se Previene: I) Que el mejor postor deberá obrar el 20% de su oferta en el acto de serle ceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrentados por el adquirente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en el Juzgado, de manifiesto en la Oficina actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 12 de marzo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 36.750,00 5/pub 14549 Mar 21- v Mar 27

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "Pajoluk Juan Pedro con Juan Carlos Pirotto y Ruedamil Automotores. Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha A 513/79), se hace saber que el día martes 3 de abril, a la hora 16 y en calle Schollinsky 24, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar una máquina agrícola sembradora de 24 discos marca Simplex por las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 16.000.oo.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma. 2) Que la comisión e IVA, como asimismo el Impuesto Municipal serán de cargo del adquiriente; 3) Que el bien a subastarse se venderán en el estado en que se encuentra.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, marzo 12 de 1990.- Jorge Cabral Vinci.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14551 Mar 21- v Mar 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito con Rosas Leal Nelson y Vietro Leal Néstor Mauro. Juicio Ejecutivo" (Ficha A 358/88), se hace saber que el día 30 de marzo de 1989, a la hora 16 y en calles Rivera y 25 de Agosto, el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, procederá a la venta con las 2/3 partes de su tasación Freezer Cónsul, 320 Base N$ 117.000, Ventilador de techo 4 velocidades Base N$ 20.000.00; Estantería metálica 2x2 Base N$ 12,000.00; Estantería metálica 2x1 Base N$ 10.000.00.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de la oferta al serle aceptada. 2) Que la comisión, IVA e Impuesto Municipal, serán de cargo del adquirente; 3) Que los bienes a subastarse, se venderán en el estado en que se encuentran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, marzo 7 de 1990.- Jorge Cabral Vinci.

20) N$ 10.500,00 3/pub 14545 Mar 21- v Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto, dictada en autos: "Sagradini Anildo con Laurindo Rodríguez Alvez, Juicio Ejecutivo" (Ficha 443/88), se hace saber que el día viernes 30 de marzo a las 16 horas y en calles 25 de Agosto y Rivera, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a las venta con las 2/3 partes de su tasación Heladera General Electric color verde Base N$ 54.000.oo y Radio Grabador Philips Base N$ 25.000.oo.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misnma. 2) Que la comisión e IVA del martillero, como asimismo el Impuesto Municipal, serán de cargo del adquiriente. 3) Que los bienes a subastarse se venderán en el estadop en que se encuentran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, marzo 7 de 1990.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14550 Mar 21- v Mar 23

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos "Ministerio de Salud Pública y Jockey Club de Montevideo, Expedición de segunda copia" (Ficha V/153/1989), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 5 de abril de 1951 en Montevideo por el Escribano Carlos Gascue, por la cual María Luisa Cottel de Penco adquirió, por compraventa y tradición de los esposos Federico Salvador Siciliano y Blanca Cipriana Estévez Suanes, el terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Montevideo, 15a. Sección Judicial, padrón 109.271, señalado con el Nº 1 en el plano levantado por el Agrimensor José M. Obes el 3 de Julio de 1925, inscripto el día 6 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, que se compone de una superficie de 93 metros 7.919 centímetros, con frente al Norte a la calle Canelones donde su puerta de entrada está señalada con el número 2394.

La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 238, al Fº 159 del Lº 418.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Montevideo, 8 de marzo de 1990.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14606 Mar 21- v Abr 03

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Trigésimo Sexto Turno, en autos:" Marín Cabrera Juan Delfina; Expedición de Segunda Copia (Ficha B 88/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juana Delfina Marín Cabrera, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Partición autorizada por el Escribano Eugenio Caffaro el 30 de junio de 1972, por la cual se le adjudicó a Juana Delfina Marín Cabrera la fracción de campo sita en la 7& Sección Judicial de Artigas, padrón 2686 m/a que señala como las fracciones 1 y 9 con una superficie total de 768 ha. 8346 mc. todo según el plano del agrim. Jorge Rodríguez Cabard de mayo de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de junio de 1971 con el número 656.- La primera copia de dicha escritura fue inscripta con el número 115 Fº 178/179, Lº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 14437 Mar 21- v Abr 03

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: FELITTI, ELSA ESTHER "Segundas copias" (F. D. 134/90), se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizara en esta ciudad el Esc. Juan C. Mussio Barreto por la cual Elsa Felitti adquirió de María Angélica Felitti la octava parte indivisa del terreno con mejoras padrón 41.319 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja, en la esquina formada por las calles Manuel Herrera y Obes y Aurora. La Primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 381, Fo. 259 del Lo. 458.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 13977 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de Primer Turno, dictada en autos: PARALLADA MENDY, María Cristina y otra - Segunda Copia, (Ficha U Nº 219/86), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Julio César y Raúl Alejandro Mendy Tornaría y sus esposas respectivas Alba Rosa Staricco y Igoa vendieron a María Josefa Mendy Tornarí de Parallada, las dos terceras partes indivisas de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno, que se describen así: a) Padrón Nº 3130, se señala con la letra B en el plano del Agr. Angel F. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 17 el 16 de mayo de 1934 y consta de una superficie de 143 Has. 816 m.c. 70 dm.c. y tiene de frente al N.E. al Camino Departamental a San Borja en 2 líneas rectas de 900 ms. 10 cms. y 277 ms. 60 cms; y b) Padrón Nº 5563, señalado con la letra B en el plano del Agr. Angel de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 23 de febrero de 1952 con el Nº 23 y consta de una superficie de 69 Hás. 7314 m.c. 67 dm.c. y tiene frente al N.E. a Camino Departamental, en 2 líneas rectas de 146 ms. 30 dms. y 50 ms. por medio con Padrón Nº 600.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo a 20 de agosto de 1987.- Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 13808 Mar 21- v Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, 1er. Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Oscar E. Algorta en representación del Banco La Caja Obrera (Ficha V. Nº 33/88), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del inmueble que se detalla a continuación: El día 8 de setiembre de 1960, el codemandado Sr. Juan Carlos Toriño Sosa, adquirió de los Sres. Juan Sosa de Toriño y de Selba Renee Toriño Sosa de Cendan, las 3/4 partes indivisas que les corresponden del bien Padrón Nº 49, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Canelones (Progreso) según el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección de Catastro en mayo de 1957 y consta de una superficie de 447 mts. 36 dms; lindando al S.O con carretera Montevideo a Florida; al S.E. con solar 2; al N.E. con solar 1 S.O con solar 4. La primera copia fue inscripta con el Nº 899 al Fº 507 del Libro 1º del año 1960, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse aa esta gestión bajo apercibimiento.- Las Piedras, febrero de 1990.- Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

21) N$ 24.500,00 10/pub 14573 Mar 21- v Abr 03

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: "Artus Geymonat César Armando.- Segunda Copia." (Ficha 277/89), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Néstor Odriozola, el 16 de agosto de 1975, del inmueble un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos, padrón 3114, con una superficie de 590 mts. 40 dcmts. y que según plano levantado por el Agrim. Manuel E. Ibarra en junio de 1931, inscripto en la Of. T. Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 61 el 15 de junio de 1931, señalado con el Nº 4, su superficie se compone con la indicada que se deslinda así: 12 mts. de frente al Norte, a carretera al Real de San Carlos; al Este en dos líneas una de 40 mts. con el solar Nº 5 y la otra de 11 mts. 60cmts., con el solar Nº 37; 13 mts. al Sur a Calle Pública; y 46 mts. 80 cmts. al Oeste, con el Solar Nº 3.- En coita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.- Colonia, diciembre 8 de 1989.- Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14406 Mar 21- v Abr 03

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KIOSCO VIRREY S.R.L.
Cesión de cuota social y Modificación de contrato.
Contrato: 4/12/89.
Registro: Nº 1659, Fº 6294 v. Lº 2.
Cedentes: MIRELA ISABEL ROTUNNO MARTINEZ Y MARCELO ROTUNNO MARTINEZ.
Cesionarios: Nelson Dorelo Gotta y Nora Ethel Cancela González.
Administración: Nora Ethel Cancela González.

22) N$ 48.000,00 10/pub 10396 Mar 21- v Abr 03

EL ANCLA S.R.L.- Bachs y Santini Ltda- Cesión de cuota.

Contrato: 10.3.89.
Registro: Nº 1066 Fº 4005 v. Lº 2 de Contratos.
Cedentes: JULIO BACHA MAYADA Y GUILLERMO LUIS SANTINI ABRAHAM.
Cesionarios: Ricardo Fermin Santini Abraham y Ludmila Abraham.
Objeto: Julio Bachs cedió 63 cuotas a Ricardo Santini. Guillermo Santini cedió 61 cuotas a Ludmila Abraham.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14249 Mar 21- v Abr 03

QUINONA S.R.L.
Contrato: 21 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 7 del Fº 27 al 30.
Socios: EDITH BONAVOGLIA VILLAMIL, JUAN MIGUEL SILVA FRIONI Y MARIA CECILIA SILVA BONAVOGLIA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 525.000.
Cuotas Sociales: Edith Bonavoglia 45 y Juan Miguel Silva y M& Cecilia Silva 15 c/u.
Administración: Edith Bonavoglia.
Objeto: Alimentación en todas sus formas, rotisería, heladería, repostería, confitería, etc.
Domicilio: Melo (Cerro Largo).

22) N$ 2.880,00 1/pub 14250 Mar 21- v Mar 21

MUIÑOS Y CUADRO S.R.L.

Contrato: 2/3/1990.
Inscripción: Nº 219, Fº 807 Lº 1.
Socios: MARIA CRISTINA CUADRO REYES Y ALVARO ELIAS MUIÑOS VILLANOVA.
Objeto: Ferretería, Bazar.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 7.000.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14367 Mar 21- v Mar 21

ELECON S.R.L.
Socios: CARLOS ALBERTO PORTELL (5 cuotas), MARIA ANGELICA DI BARTOLOMEO (5 cuotas).
Objeto: Fabricación, comercilaización, importación, exportación de materiales eléctricos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.
Inscripción: Nº 181 Fos. 678 al 681 Lº 3 Legajo 592.
Contrato: 6 de marzo de 1990.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14368 Mar 21- v Mar 21

M.Y.O. S.R.L.

Modificación de Contrato y Cesión de cuota.
Modificación de Contrato: 20 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 6, del Fº 20/22 Lº 37.
Socios: GERARDO ALFONSO OIS CACERES, LUIS CARLOS PEREIRA BECERRA, SANDRA GRISEL RODRIGUEZ FERNADEZ, CARLOS ALBERTO RAMOS QUIÑONE.
Capital: N$ 20.000.000.
Administración: a cargo de 3 socios cualesquiera en forma conjunta o separada.
Domicilio: Atanasio Sierra Nº 1387.

22) N$ 6.400,00 1/pub 14436 Mar 21- v Mar 21

RAYKA S.A.
Arts. 255- Ley Nº 16060.
Denominación: Rayka S.A.
Capital social: N$ 20.000.000.- (nuevos pesos veinte millones).
Objeto: Comercialización e Industrialización de bienes y servicios; Importaciones, Exportaciones, Representaciones, Consignaciones, Arrendamientos, Construcción, compra. Venta y toda clase de operaciones con bienes Inmuebles.
Duración: 100 años a partir del 30/11/88.
Domicilio: Ciudad de Pando.
Inscripción: Nº 343. Fº 1377 al 1388 del Libro de Contratos, Registro Público y General de Canelones con fecha 19/12/89.

22) N$ 16.000,00 1/pub 14445 Mar 21- v Mar 21

MARAN LTDA
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 12/02/1990.
Inscripción: Nº 23. Fº 88/91 Libro 1.
Cedente: CARLOS GUZMAN GONZALEZ TIZZE.
Cesionario: Juan Carlos Penas Cazorla.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14446 Mar 21- v Mar 21

VARO S.R.L.
Contrato: 12 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 19, Fos. 70/73, Registro Comercio Canelones, 14 de marzo de 1990.
Socios: CARMELO DELGNI ROSSI FLORES Y DAILER WALIONONE VALENTIN CEDRES.
Objeto: Distribución de comestibles, golosinas y productos de almacén en general y afines.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años con derecho de receso cada 2.
Domicilio: Pando.

22) N$ 8.000,00 1/pub 14447 Mar 21- v Mar 21

GRAMAR S.R.L.- Cesión de cuotas

Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 312, Fos. 1264/1268, Registro Comercio Canelones 1988.
Cedente: NELLY ELSA GONZALEZ BOUTUREIRA.
Cesionaria: María Teresa Crapuchett Montes.

22) N$ 32.000,00 10/pub 14448 Mar 21- v Abr 03

CHEIRASCO Y DROCCO S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 196, Fos. 733/737, Registro Comercio Canelones 1989.
Socios: JUAN CARLOS CHEIRASCO SANTOS Y MARIA ESTHER DROCCO BARRIOS.
Objeto: Distribución de artículos de ferretería, bazar y productos varios.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Juan Carlos Cheirasco.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ruta 7, Km 72.400. 10& Sección Canelones.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14449 Mar 21- v Abr 03

LAR LTDA- CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 de febrero de 1990.
Cedente: HAMID FLORENCIO LOPEZ GUBITOSI.
CESIONARIOS: JAVIER ARREDONDO GARBARINO Y ANGEL ALFONSO ROUCO MENDEZ.
Inscripción: Nº 169, Fols. 633/634 vto. Lº 3 de Contratos.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14467 Mar 21- v Mar 21

HIERRO FORJADO ESPAÑOL LTDA
Resolución contractual y modificación de capital.
Fecha: 14 de febrero de 1990 en Montevideo.
Inscripción: Nº 169, al Fº 638 al 640, del Lº 1 de Contratos, en el Registro Público de Comercio.
Socio fallecido: MARTIN SARRASECA LANUZA.
Socios actuales: EMILIO LATORRE GIL Y MARIA AZUCENA SILVA.
Capital: N$ 1.000.000, que los socios aportaron por mitades, 50 cuotas casa uno de N$ 10.000 cada cuota.

22) N$ 6.400,00 1/pub 14468 Mar 21- v Mar 21

REMISES URUGUAY S.R.L.
Contrato: 27/2/1990.
Inscripción: Nº 165, Fº 624, Lº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR FREDY VARELA IGLESIAS Y MARIA ANGELICA IGLESIAS BOSSI.
Capital: N$ 504.000.
Cuotas: Sr. Varela: 65 Sra. Iglesias: 7.
Objeto: Transportes de personas, cosas, servicio de Turismo, encomiendas y en general todo tipo de transporte.
Plazo: 1 año.
Domicilio: José L. Terra 2675/13. Mdeo.

22) N$ 6.400,00 1/pub 14470 Mar 21- v Mar 21

MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.R.L.

Contrato: 12/1/1990.
Inscripción: Nº 65, Fº 245, Lº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR FREDY VARELA IGLESIAS Y MARIA ANGELICA IGLESIAS BOSSI.
Capital: N$ 504.000.
Cuotas: Sr. Varela: 65 y Sra. Iglesias: 7.
Objeto: Construcciones, sanitaria, electricidad, transportes en gral, servicios de limpieza de edificios y oficinas y mantenimientos en general.
Plazo: 1 año.
Domicilio: José L. Terra 2675/13.- Montevideo.

22) N$ 6.400,00 1/pub 14478 Mar 21- v Mar 21

MADE S.R.L.
Contrato: 27/11/89.
Inscripción: Nº 1456 Fº 5927 v. Lº 3.
Socios: EDUARDO ARMANDO DI MARTINO PEREZ Y ALICIA DORA RAMAGLI RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización de servicios de procesamiento de datos y estudio de mercados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Eduardo Di Martino.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14495 Mar 21- v Abr 03

EL TERRUÑO S.R.L.
Contrato de 26 de diciembre de 1989.
Socios: HUGO JUAN SOSA RIGAMONTTI, RAFAEL BASTIDA POSE, DANIEL JORGE IGLESIAS GALAN.
Inscripción: Nº 22/1/1990, Nº 62, Fº 223 del Lº 2 de Contratos.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios y operaciones y actos conexos, importaciones y exportaciones.
Domicilio: avenida del Libertador Nº 1532 piso 11 apto 14.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos de los socios cualesquiera.

22) N$ 64.000,00 10/pub 14496 Mar 21- v Abr 03

PANADERIA LIROPEYA S.R.L.
Cesión de cuota
Contrato: 15 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 70 Fº 257 v. Lº 3.
Cedentes: MARIA AMANDA; HAYDEE; ELSA; ORFILIA; LIRIA PARODI CHIODI; WALTER DELGADO; IRINEO MENDEZ; WASHINGTON D'ANGELO; ANA AMANDA Y ESTEBAN PARODI MELGAREJO, EUGENIO MARTINS Y DOUGLAS NOVAS.
Cesionarios: José Manuel y María Isaura Rebolo Souto, María Isabel González Doval y José Mosquera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14497 Mar 21- v Abr 03

MARBER LIMITADA
Fecha: 27/11/89.
Inscripción: Nº 1410, Fº 5753 v. Lº 3.
Socios: SANTIAGO MARQUEZ ESPINO- PABLO ENRIQUE BERGEREAU BACHINI.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios, comercialización, exportación, importación en ramo de electricidad.
Administración: Santiago Márquez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14504 Mar 21- v Abr 03

MELISSA LTDA.
Contrato: 6.2.90.
Inscripción: Nº 141, folio 500, Libro 2.
Socios: ADRIANA y ALVARO BUGARIN CHIAZZARO, ARMANDO RODRIGUEZ CORO, ARMANDO AMAYA.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 20 años, prorrogable cada 2 años.
Objeto: Importación, exportación, publicidad y agropecuaria.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800,00 1/pub 14510 Mar 21- v Mar 21

DOS AVENIDAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 3/11/89.
Inscripción: Nº 23/2/90, Nº 165, folio 592, Libro 2, Legajo Nº 457.
Cedente: OSCAR VARELA CHIOLO.
Cesionaria/s: Ofelia Reyes Viaña.
22) N$ 3.200,00 1/pub 14517 Mar 21- v Mar 21

CORPORACION TRANKA S.R.L.
Contrato: 16 febrero 1990.
Socios: JULIO A. ORTIZ LOPES y AMALIA I. BOGA VAZQUEZ.
Objeto: Intermediación en toda clase de bienes y prestación de servicios personales en vigilancia.
Inscripción: Nº 157, folio 585 al folio 588, Libro Nº 3.
Plazo: veinte años.
Administración: Amalia Boga.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000, dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 c/u. Julio Ortiz 20 cuotas, Amalia Boga 80 cuotas.
22) N$ 6.400,00 1/pub 14531 Mar 21- v Mar 21

JAMBO S.R.L.
Contrato: 14 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1571, folio 5953 vto., Libro 2.
Socios: ADRIANA EMMA ROSENBERG y WILLIAM RICHARD ROSENBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones, venta de telas, importadas, exportaciones.
Capital: N$ 510.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14538 Mar 21- v Abr 03

RIO DE ORO LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION
Contrato: 31/1/90.
Cedente/s: ANGELO GREPPI PASSIONI, JULIA MARIA FARATI, NILDA RITA LARROQUE SANCHEZ, RAUL CHOZIÑO.
Cesionario/s: Pedro Arcangel González Gutiérrez, Herminio Ordóñez García, Jesús Fernández Couto, Albino Pintos Calvo.
Modificación: La administración la ejercerán Jesús Fernández Couto y Herminio Ordóñez en forma indistinta.
Inscripción: Nº 128, folio 472 a 475, Libro 349.
22) N$ 6.400,00 1/pub 14544 Mar 21- v Mar 21

WOLMAN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato Privado: 26 de diciembre de 1989.
Inscripción: En el Reg. Público y General de Comercio de Paysandú, el 7 de febrero de 1990, con el Nº 4 del folio 11 al 14 del Libro LXI.
Capital: N$ 20.000.
Cedente/s: ISAAC WOLMAN.
Cesionaria: Isabel Damico.
Socios: MANUEL WOLMAN e ISABEL DAMICO.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricación y distribución de Harina de Huesos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 6.400,00 1/pub 14557 Mar 21- v Mar 21

SCHUBERT GAMBETTA S.R.L.
Contrato: 1º/2/90. Inscripción: 13/2/1990.
Inscripción: Nº 11, folio 39/42, Libro Contratos.
Socios: SCHUBERT DARIO GAMBETTA LABANDERA y DORA NELLY LOPASSIO DI PETTA.
Objeto: Oficina gestoría notarial y contable.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 6.400,00 10/pub 14565 Mar 21- v Abr 03

E.W.A. S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4.12.89.
Inscripción: 21/12/1989.
Inscripción: Nº 345, folio 1396/1399.
Cedente/s: JOSE ZANOLLI CAMMI y CRISTINA ALBERICA GABARROT BRUM.
Cesionario/s: Ramón Arandiga Larramendi y Rogelio Fortes Gómez.
22) N$ 36.000,00 10/pub 14566 Mar 21- v Abr 03

AGROPAT LTDA.
Inscripción: Nº 1214 al folio 4577, Libro 2 de Contratos. 14-9-1989.
Contrato: 13/09/89.
Socios: LUIS ROBERTO EGOZCUE MARENCO. IRMA ORFILIA MARENCO DIAZ.
Objeto: Comercialización, industrialización y almacenaje de frutos del país.
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: Dos años, prórroga automática.
Administración: Luis Roberto Egoscue e Irma Marenco indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14567 Mar 21- v Abr 03

MANRO S.R.L.
Contrato: 26/1/90.
Registro: 11, Fº 42 a 44, Tº 29. Maldonado.
Socios: MARIA DEL CARMEN MANFRU LLANES (39 cuotas) Y JOSE PEDRO RODRIGUEZ DIAZ (1 cuota).
Capital: N$ 800.000.- 40 cuotas de N$ 20.000 c/u.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Almacén de comestibles, etc. Importar y/o exportar.
Domicilio: Maldonado.
Administración: María del Carmen Manfru.
22) N$ 6.400,00 1/pub 14598 Mar 21- v Mar 21

SIERRA Y MAR S.R.L.
Contrato: 23/2/90.
Registro: Nº 24, Fº 98 al 100. Lº 29.
Socios: RUBEN EMILIO SOLARI ODRIOZOLA Y JOSE FERNANDO ZATO Y GOMEZ DE LIAÑO.
Capital: N$ 1:000.000.
Plazo: 5 años y prorrogas automáticas.
Objeto: Adquisición, enagenación, construcción de inmuebles.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Indistintamente de ambos socios.
22) N$ 6.400,00 1/pub 14599 Mar 21- v Mar 21

LIMA LTDA
Contrato: 2/2/90.
Inscripción: Nº 22 Fº 81 a 85 Tº 29 del 22/02/90.
Socios: IRIS MABEL FIGUEREDO PEREZ, LILIANA FIGUEREDO PEREZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
Objeto: Alquiler, venta y filmaciones de películas y videos.
Capital: N$ 1.000.000.- partes iguales.
Domicilio: Sarandí y Florida, Maldonado.
22) N$ 4.800,00 1/pub 14600 Mar 21- v Mar 21

SERVICAR LTDA
Contrato: 06/02/90.
Socios: ROBERTO JESUS RODRIGUEZ PEREZ Y RICHARD AMARAL PEREZ.
Administración: Roberto Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Taller Mécanico y de Chapa y Pintura.
Registro: Nº 163 del Fº 610 al Fº 614 vto del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 1/pub 14601 Mar 21- v Mar 21

PIPO'S S.R.L.
Contrato: 14/2/90.
Registro: Nº 103, Fº 381, Lº 3.
Socios: NESTOR ROSSI BARREIRO, NANCY MARGOT RODRIGUEZ BARRETTO Y NILDA CARMEN BARREIRO GONZALEZ.
Administración: Néstor Rossi y Nancy Rodríguez.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y Comercialización de Muebles.
Capital: N$ 2.100.000,oo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 14605 Mar 21- v Mar 21

TECNICOS ORTOPEDICOS S.R.L.
Cesión de Cuotas
Contrato: 22/1/1990.
Inscripción: Nº 65 al Fº 234 del Lº 2 de Contratos.
Cedente: NORMA ELIZABETH MIRANDA ORTIZ.
Cesionarios: JORGE LUIS BADO GUERRERO RICARDO CATALURDA DE SAN VICENTE HUGO CARLOS REHERMANN CAPURRO.
22) N$ 4.800,00 1/pub 14608 Mar 21- v Mar 21

EBETA LTDA.
Contrato: 2/2/90.
Inscripción Nº 114, folio 396 al 398vto., libro 2.
Socios: TERESA HILDA NOCETI BLANCO Y NELLY CONCEPCION BLANCO FERNANDEZ.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Plazo: dos años, prórroga automática.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, distribución e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; comprar, vender, importar y exportar todo tipo de artículos.
22) N$ 6.400,00 1/pub 14609 Mar 21- v Mar 21

GLASER URUGUAY LTDA.
Contrato: 20 de febrero de 1990.
Socios: RAUL JUAN GLASER ALDUNATE Y BLANCA LILIANA WYSOKIER DE GLASER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, impotación exportación y comercialización en cualquier forma de prendas de vestir en general, artículo textiles, calzados, similares, análogos y anexos.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000.00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 192, Fº 717, al Fº 720vto., Lº 3, el 9 de marzo de 1990. Legajo 603.
22) N$ 8.000,00 1/pub 14610 Mar 21- v Mar 21

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

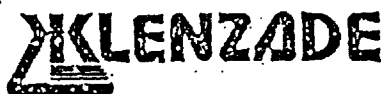
ACTA Nº 236.003. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MARGARETE BURKHARDT,

(Alemania), solicita marca: "WASH-CAT", clases Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14181 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.974. - Montevideo, marzo de 1990. - Con esta fecha Cramon S. A. solicitó registro de la marca:

clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13500 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.978. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, ECOLAB INC. (USA), solicita marca:



clases Int. 3, 4 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13619 Mar 21- v Abr 03

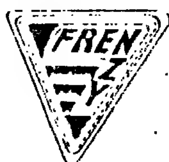
ACTA Nº 236.038. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ARTEZ WESTERLEY S.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: "ARTEZ WESTERLEY". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14123 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.996. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Rush Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14304 Mar 21- v Abr 03

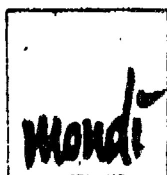
ACTA Nº 235.998. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Julio Bustti (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14306 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.112. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI, (Uruguay), solicita marca: "NORMAZID", clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14374 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.113. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MONDI TEXTIL Gmbh. (Alemania Federal), solicita marca:



clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14375 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.180. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Con esta fecha Oscar Claudio Colello, solicita Registro de la marca: "ASES DEL CIRCUITO", de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14460 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.160. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca:



de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14462 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.161. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solitó el registro de la marca: "COMPAÑIA URUGUAYA DE FUMIGACIONES (C.U.F.), de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14463 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.163.- Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca: "ORKIN", de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14464 Mar 21- v Abr 03

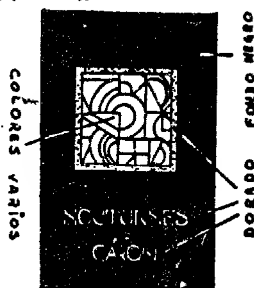
ACTA Nº 236.164. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca: "FUMIGADORA AMERICANA (FUAM, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14465 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.104. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por TRANSDATA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "GOODWELL", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14498 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.105. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Carlos Pisani, por TRANSDATA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "APEX", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14499 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.106. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por SAN ROQUE S. A. (Uruguay), solicita marca: "ST. IVES", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14500 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.134. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por PARFUMS CARON Société Anonyme, (Francia), solicita marca:



clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14501 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.136. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por ROUSSEL-UCLAF Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "GLYCALIUS", denunciando prioridad solicitud Francia Nº 168.741 de fecha 20/11/89, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14503 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.149.- Montevideo, marzo 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay) solicita marca: BUNNY'S clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14532 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.135. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por ULTRATUR S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 39 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14502 Mar 21- v Abr 03

Acta Nº 236100 Montevideo, marzo 13 de 1990. José L. Guichon, por Laboratoires Biocodex, de Francia, solicitó marca "Biogine", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14622 Mar 21- v Abr 03

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U/2736. - Montevideo, setiembre 4 de 1989. - ALBARUS S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita modelo utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN MODELO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese conforme, Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 2.532. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Bolsa Flexible", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 328.351 de fech acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13622 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 22.980. - Montevideo, setiembre 19 de 1989. - Billy Fox por, INTEL GASGARDS PRIVATE LIMITED (India), solicita patente de invención, para: "MEJORAS EN SENSORES", reivindicando prioridad solicitudes británicas Nº 8826761.2 del 16/11/88 y 8902871.6 del 9/6/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14505 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 22.674.- Montevideo, octubre 7 de 1987. - Oscar Bacot Silveira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de derivado de 3' Azido - 3' Desoxitimidina". Reválida de la patente griega Nº 860712, concedida el 16/7/1986. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 21.600,00 10/pub 14534 Mar 21- v Abr 03

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS-
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio a Myriam De Los Santos la resolución de la Preidencia 161 dictada en el expedien-

te 894345 para que se presente por un asunto de su interés (cobro de retención judicial que acumulada de enero/87 a agosto/89 suma N$ 519.810). Notifica por este único medio a Arlette Buero la resolución de la Gerencia Notarial dictada en el expediente 900496 intimándolo a comparecer dentro del tercer día a expresar su voluntad de reanudar su trabajo manifestando sus motivos fundados por haber faltado al mismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41120 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

A.N.E.P.- CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL.

Llamado entre funcionarios de ANEP, 5 cargos vacantes, Jefe de Seión Ciencias Económicas.

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a aspiraciones entre funcionarios del Ente, para ocupar cinco cargos vacantes, cuatro en Primaria y uno en Secundaria, Grado 12 del Escalafón "D" Jefe de Sección Ciencias Económicas.

Inscripciones y Bases: en los 10 días hábiles a partir de la presente publicación.

Horario: de 13:30 a 18:30.

Lugar: División Personal No Docente, Soriano 1045 2do. piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41121 Mar 21- v Mar 23

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Llamado a aspiraciones.- Llámase a aspiraciones par cubrir interinamente por el año lectivo 1990, las funciones de Profesores Titulares y Ayudantes de asignaturas de los Cursos de Profesores de Maldonado y Paysandú, de acuerdo al siguiente detalle: Maldonado Bases Biológicas: 1er. año (titular); Anatomía: 1er año (titular); Voleibol: 1º y 2º año (ayudante); Fútbol: 1º y 2º a;o (titular y ayudante); Anatomía y Fisiología: 2º año (titular); Didáctica Especial: 2º año (titular) Básquetbol: 2º año (ayudante). Paysandú Anatomía: 1er. año (titular); Voleibol: 1º y 2º año (ayudante); Sicología: 1º y 2º año (titular).

Las condiciones de este llamado podrán recabarse en las Oficinas de Concursos Docentes, de 13 a 18 horas y en las Oficinas de las Intendencias de Maldonado y Paysandú que funcionan a estos efectos.

En los mismos lugares se recibirán las inscripciones del 20 al 27 de marzo, inclusive.- Relaciones Públicas.

27) (R. 20/04/55) 1/pub 41128 Mar 21- v Mar 21

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la Empresa: SOCIEDAD CIVIL RETIRO II, la resolución de fecha 7/11/990 recaída en expediente Nº 7522 de fecha 11/7/989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 646/88 (no poseer ducheros de agua caliente), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables)..

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial.- Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41093 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: PLESIL S.R.L. la Resolución de fecha 29/8/988, recaída en expediente Nº 6187 de fecha 20/5/988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Ley Nº. 5.032 y Convenio Internacional del Trabajo No. 119 (no colocar las protecciones intimadas a la maquinaria individualizadas a fojas uno y siguientes numerales 6 a 14 y 17 a 21) con multa de 50 U.R. (cincuenta Unidades Reajustables) B) Dto. 680/77, Art. 6º (no proporcionar protecciones personales: máscaras, lentes y guantes; ni adecuar iluminación del local y extracción forzada) con multa de 50 U.R. (cincuenta Unidades Reajustables) C) Dto. 680/77, Art. 6º (no acondicionar vestuarios y duchas) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41094 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CHERTKOFF ALEJANDRO la Resolución de fecha 17/1/990 recaída en expediente Nº 12285 de fecha 6/11/989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392/80, Cap. II, Art. 5) no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección, co n multa de 3 U.R. (tres Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41095 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: SALON PELUSA (DE ESTELA AZPITARTE) la Resolución de fecha 27/5/989 recaída en expediente Nº 10427 de fecha 9/8/988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley No. 15.903, Art. 293 (no presentó la documentación intimada) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41096 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: FREDDO S.A. la Resolución de fecha 1º/10/989 recaída en expediente Nº 725 de fecha 21/1/988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. 392/80, Cap. XX, Art. 8º (personal sin registrar en la Planilla de trabajo) con multa de 30 U.R. (treinta Unidades Reajustables) B) Ley No. 15.903, Art. 293 (no exhibir Póliza del Banco de Seguros del Estado) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41097 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: NUEVO MICRO S.R.L. la Resolución de fecha 29/9/989 recaída en expediente Nº 6089 de fecha 7/7/989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: a) Dto. 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibe Planilla de Control de Trabajo), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables) b) Dto. 392/80, Cap. VII (no exhibe Constancia de Actividad Laboral), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) c) Ley 12.949, Art. 2º (no acredita afiliación al Banco de Seguros del Estado), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables) d) Ley 15.903, Art. 291 (no exhibe último recibo de aportes al Banco de Previsión Social), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables) e) Ley 10.449, Art. 32 y 33 (no exhibe recibos de pago de salarios por marzo/89) con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41098 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: MAITEN LTDA. la Resolución de fecha 25/7/989 recaída en expediente Nº 2169 de fecha 2/3/989 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley No. 12.590 y Decreto 392/80, Capítulo VIII (no otorgar la Licencia en el año siguiente al de su generación y no comunicarla con 5 días de antelación a su inicio) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. - Doctor Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. - Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41099 Mar 21- v Mar 23

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Colonia de Asistencia Siquiatrica "Dr. Santin C. Rossi"

(Departamento de San José

EMPLAZAMIENTO.- Se cita y emplaza a los señores ana María Walker Laner y Luis Alberto Umpierrez Peraza, que deben presentarse dentro del tercer día a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciantes por abandono de carto, conforme a los decretos del 15 de octubre de 1929 y 241 del 20 de mayo de 1969, Art. 3º.- Marzo 15 de 1990.- Dr. Eduardo Lenzi, Director.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41126 Mar 21- v Mar 23

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña Celina María Frisolina Bittencourt Segarra para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 2.880,00 1/pub 14229 Mar 21- v Mar 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

LLAMADO A ASPITANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 8.3.90, se resuelve Llamar a Aspirantes para la Provisión Interina, hasta la provisión titular, supresión del cargo o transformación y no más allá del 31.12.90.

Exp. 900624. - 2 Profesores Adjuntos del Depto. de Básico de Medicina (Nº 244 y 248, Esc. G., Grado 3, 20 horas, rubros Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 17 horas del día 22 de marzo de 1990.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41123 Mar 21- v Mar 21

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a Aspirantes.- Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22/2/90, se resuelve LLAMAR A ASPIRANTES para la provisión Interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/90 y con un plazo de inscripción de 15 días:

Exp. 883036.- 2 Ayudantes para Ciencias Biológicas con funciones en el Ciclo Básico (Nos. 2457 y 2458, Esc. G, Gº 1, 20 hs., rubros Facultad de Medicina) 2º llamado.

Plazo de inscripción: hasta las 17 hs. del día 3 de abril de 1990.

Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse

los interesados deberán presentar en formularios que facilita la SECCION CONCURSOS: solicitud de inscripción (Original y Copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (Documentada); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41127 Mar 21- v Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

ACCION PAULIANA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Trade Development Bank (Uruguay) S.A. c./ JUAN JULIO ACUÑA SUAREZ y LILIAN ACUÑA CERBASI "Acción Pauliana" (Ficha 715/88), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Acuña y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14194 Mar 21- v Abr 03

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno en autos caratulados:"Keplastic S.R.L.- Concordato. (Ficha 23/90), se hace saber que por auto Nº 40 de fecha 19 de febrero de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 27 de marzo de 1990 a la hora 15, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordatario, así como el informe del Contador Interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán presentar sus observaciones en el plazo previsto en el Art. 1532 del C.C.- Montevideo, 28 de febrero de 1990.- Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

27) N$ 4.800,00 1/pub 14063 Mar 21- v Mar 21

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNATIONAL TEACHING CORPOTATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 5/89), se hace saber que por auto Nº 10 de fecha 29 de noviembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 22/2/90 a la hora 9, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador Interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes de la fecha de la presente providencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 28.000,00 10/pub 14525 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

Emancipación y Autorización para ejercer el comercio EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FREIRE RUMASSA, MIGUEL ANGEL "Emancipación y Autorización para ejercer el comercio" (Ficha B. 272/89), que por auto No. 690, de fecha 12 de febrero de 1990, fue concedida la emancipación y autorización para ejercer el comercio del menor Miguel Angel Freire Rumassa. La escritura de emancipación para ejercer el comercio fue autorizada por el escribano Heraldo Vicente López Stemphelet el día 1ero. de marzo de 1990 e inscripto en el Reg. Público y General de Comercio el día 2 de marzo de 1990 con el No. 13, Fo. 33 vto., Lo. 1. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) N$ 2.450,00 1/pub 14407 Mar 21- v Mar 21

VARIOS

DACARTO URUGUAY S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Dacarto Uruguay S.A., reunida en Montevideo el 9 de marzo de 1990, por unanimidad de votos (100% de capital integrado) resolvió reformar el Art. 3º del contrato social, aumentando el capital autorizado a N$ 400:000.000.-, el cual estará representado por accionistas nominativas endosables de N$ 1.000.- cada una. El mismo podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea, hasta el máximo legal.- Montevideo, 13 de marzo de 1990. César A. Bado, Abogado.

27) N$ 36.000,00 10/pub 14185 Mar 21- v Abr 03

El Comité Ejecutivo del Partido Colorado del departamento de Maldonado, pone en conocimiento a los poseedores de Bonos Colaboración Pro Casa del Partido, que fue realizado el sorteo correspondiente conjuntamente con la Lotería Nacional del 20 de octubre de 1989, resultando favorecido el Nº 428.

A la persona que posea el talón debe presentarse a cobrar el premio correspondiente en tal ler "Los Amigos", calle 19 de Abril, Maldonado dentro de los noventa días a partir de la fecha.

27) N$ 36.000,00 10/pub 14266 Mar 21- v Abr 03

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el 29 de marzo de 1990, a las 20 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536; de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 5 de abril de 1990, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciséis socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día a considerar será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

3º) Consideración de reforma del Reglamento Interno (Reglamento General).

4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Dr., Eduardo Legnani, Presidente.- Dr. José L. Maynard, Secretario.

27) N$ 39.600,00 5/pub 14361 Mar 21- v Mar 27

CENTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL

Se notifica a los interesados que por resolución de la Dirección del Centro de Diseño Industrial, de fecha 13 de marzo de 1990 se dispuso anular las pruebas de admisión de Matemática e Historia realizadas el día 11 de marzo de 1990; convocándose a los interesados para el día 25/3/90, a las 8:00 Hs. en el Centro de Diseño Industrial, a fin de rendir una Nueva Prueba con las mismas bases y condiciones de la Prueba Original.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41119 Mar 21- v Mar 23

Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Exp. 854902.- Se notifica a los inscriptos de la res. de fecha 14.11.87 Nº3:

1) Teniendo en cuenta la votación nominal y fundada que consta en actas por la cual ninguno de los aspirantes alcanzó la mayoría prescripta en el art. 24 del Estatuto del Personal Docente queda decretada la provisión por concurso de los cargos de Profesores Agregados de Medicina Preventiva y Social (Nos. 1222, 1264, y 237, esc. G, grado 4, 20 hs., rubro Facultad de Medicina).

2) Decretada la provisión por concurso en la forma indicada en el último párrafo del art. 24, el Consejo resuelve: que dicho concurso será abierto y de Méritos y Pruebas de acuerdo a lo previsto en el art. 25 del Estatuto del Personal Docente.

3) Llamar a inscripción con un plazo de cuatro meses a concurso de méritos y pruebas, de acuerdo a lo establecido en el art. 26 del Estatuto del Personal Docente para la provisión titular de los cargos de referencia.- (11 en 11, unanimidad).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41132 Mar 21- v Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos Ferreyro, Mabel y Antonio Ramírez c./HECTOR RAUL LAMOGLIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/367/89), se cita, llama y emplaza a Héctor Raúl Lamoglia para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y por el plazo de treinta días. - Pando, 25 de setiembre de 1989. - Esc. María Elhordoy Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41112 Mar 21- v Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos "Corna de Bermúdez, Magdalena". Emancipación. (Ficha B/28/89), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inc. 3 del Art. 10 del Código de Comercio, se hace saber que Alexis Javier Miranda Corna, ha sido emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura que otorgará ante la escribna Beatriz Dávila el 24 de diciembre de 1989, la cual fué inscripto con el Nº 15, Fº 53 a 54, fecha 13/2/1990.- Colonia, marzo 5 de 1990.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) N$ 1.750,00 1/pub 14404 Mar 21- v Mar 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Batista, Sara Beatriz C/ ALBARRACIN, RUBEN GUALBERTO. Guarda. (Ficha C/14/1990), se cita, llama y emplaza, al Sr. Rubén Gualberto Albarracin, por el término de 60 días, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, 20 de febrero de 1990. Está auxiliada de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40955 Mar 21- v Abr 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "De Paula Orlando (por sus hijas: Fátima Janett y María Celia de Paula Ustra) contra Aselia Ustra Díaz.- Guarda".- Fs. C/361/89, se cita, llama y emplaza a Aselia Ustra Díaz o estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Salto 21 de febrero de 1990.- Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 1/pub 41131 Mar 21- v Mar 21

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

OTROS CREDITOS:			
Ds. por cheques Dev.		1:266.298.00	
I.V.A. sobre compras		46:162.283.00	
BROU Reint. pendientes		2:539.494.00	
Doc. en gestión y mora		4.055.00	
Recaudación provisoria	—	1:907.605.00	
Total exigible			110:849.790.00
ACTIVO REALIZABLE:			
Materiales:			
Almac. de materiales		44:192.033.00	
Prod. químicos curtiembre	—	1:434.861.00	
MATERIA PRIMA:			
Cueros de lobo a Proc.		9:072.907.00	
Lobos		433:225.000.00	
PRODUCTOS EN PROCESO:			
Cueros de lobo en Proc.		10:759.594.00	
PRODUCTOS TERMINADOS:			
Pescado Cong.		19:848.676.00	
Cueros de lobo Proces.		6:574.684.00	
Subproductos loberos		2:619.000.00	
Prendas y marroquiner.		10:066.923.00	
Otros activos Realiz.		406.744.00	
Total activo realizable			538:200.422.00
ACTIVO FIJO:			
Inmuebles:			
Terrenos		62:710.667.00	
Mejoras		106:480.938.00	
Const. y Mej. en T. ajeno		818:486.787.00	
Muebles y útiles		42:807.427.00	
Equipos de Loc. y Trans.		27:821.765.00	
Embarcaciones		4:435.881.00	
Maquinaria curtiembre		20:900.191.00	
Envases		1:437.090.00	
Maquinaria Term. Pesq.		577:354.670.00	
Maq. Eq. en poder de terceros		10.448.00	
Amortizaciones acumuladas	—	725:869.743.00	
Total activo fijo			936:576.121.00
INVERSION:			
Temporarias		68.000.00	
CUENTAS DE ORDEN:			
Valores Dep. en Gtía.		6:729.314.00	
Doc. Dep. en garantía		25:509.825.00	
Mercaderías en consignación		750.498.00	
Venc. de terceros		250.000.00	
Total cuentas de orden			33:239.637.00
Partidas a liquidar	—	500.428.00	
TOTAL ACTIVO			1:683.293.148.00

PASIVO

CORTO PLAZO:		
Acreedores por Comp. y Serv.	161:092.713.00	
Personal	9:534.011.00	

DEUDAS DIVERSAS:

I.V.A. sobre ventas 12 %	18:277.136.00	
I.V.A. sobre ventas 12 %	14:288.310.00	
AC. por Ret. al personal	6:794.690.00	
Banco de Previsión Social	342:669.351.00	
Banco Hipotecario (F.N.V.)	218.229.00	
B.R.O.U. Pref. exportación	118:915.649.00	
D.G.I. - I.V.A.	5:455.986.00	
Total corto plazo		677:246.075.00

LARGO PLAZO:

Ministerio de Economía y Finanzas	3:117.524.00	
Tesoro Nacional	1.040:336.819.00	
Total largo plazo		1.043:454.343.00
TOTAL PASIVO		1.720:700.418.00

PATRIMONIO

CAPITAL:

Amort. Ac. títulos	— 4.642.00	
Deuda Obs. Pcas. L. 10589	28.00	
Deuda Int. Cons. L. 10089	297.00	
Deuda Unif. 1960 S C	11.000.00	
Deuda Cap. Prod. L. 12803	15.000.00	
Fondo Nacional de Invers.	784.882.00	
Dto. 540/71 Art. 20	522.156.00	
Total Capital		1:328.721.00

RESERVAS:

Res. por Reval de A.F.	1.169:128.813.00	
Res. por Reval de A.R.	167.862.00	
Reserva por venta A. fijo	9:972.400.00	
Res. por Incorp. lobos	433:225.000.00	
Resultados en Ej. Anter.	— 511:928.310.00	
Resultado Ejer. 1987	— 441:032.910.00	
Total reservas		659:532.855.00

RESULTADO DEL EJERCICIO:

Cuentas de orden:

Dep. de valores en Gtía.	6:729.314.00	
Dep. de Doc. en Gtía.	25:509.825.00	
Dep. de Merc. en Consig.	750.498.00	
Vehículos de terceros en ILPE	250.000.00	
Total cuentas de orden		33:239.637.00
TOTAL PATRIMONIO		694:101.213.00
RESULTADO		— 731:508.483.00

ESTADO DE RESULTADOS

Período 1º de diciembre de 1988 a 31 de diciembre de 1988

GANANCIAS

INGRESOS DEL GIRO:

Venta de productos pesqueros:

Mercado interno:

Pescado	139:270.868.00	
Moluscos y crustáceos	12:945.042.00	
Total mercado interno		152:215.910.00

Mercado externo:		
Entero	162:790.012.00	
H & G	11:557.417.00	
Eviscerado	722.250.00	
Total mercado externo		175:069.679.00
Subproductos	1:891.084.00	
Total subproductos		1:891.084.00
Harina de pescado	4:744.960.00	
Total venta de Prod. pesqueros		333.921.633.00
VENTA DE PRODUCTOS LOBEROS:		
Mercado interno:		
Pieles de lobo	20:565.932.00	
Marroquinería	21:355.833.00	
Lobos vivos	5:049.595.00	
Total mercado interno		46:971.360.00
Subproductos:		
Aceite de lobo	1:126.615.00	
Otros	10:266.045.00	
Total subproductos		11:392.660.00
Total venta de productos loberos		58:364.020.00
Otras ventas y servicios:		
Fletes	17.108.00	
Fletes exportación	287.486.00	
Total otras ventas y servicios		304.594.00
ARRENDAMIENTOS:		
Puestos de ventas	38:512.632.00	
Total arrendamientos		38:512.632.00
Comedor	3:251.441.00	
Total ingresos del giro		434:354.320.00
OTROS INGRESOS:		
Diferencias de cambio	— 45:535.245.00	
Indemnizaciones	2:037.800.00	
Venta pliego de condiciones	57.000.00	
Varios	10:300.366.00	
Total otros ingresos		— 35:140.079.00
Variaciones de Invent.	7:727.957.00	
Total variaciones de Invent.		7:727.957.00
TOTAL GANANCIAS		408:942.198.00

P E R D I D A S

PESQUERIAS:		
Captura contratada	199:407.145.00	
TRANS. Y CONS. DE PESC.		
Pescado:		
Línea de procesado	108:252.666.00	
Moldeado	39:662.474.00	
Empaque	17:613.287.00	
Congelado	14:604.079.00	
Total congelado		14:604.079.00
Cámaras	16:346.055.00	
Total cámaras		16:346.055.00

Lavado de envases	9:498.557.00	
Recepción	1:892.344.00	
Expedición	121.742.00	
Total manipulación		2:014.086.00
Total pescado		207:991.204.00
Fábrica de harina	18:516.246.00	
Serv. Adm. de planta	4:790.564.00	
Total Serv. Adm. de planta		4:790.564.00
Control Sanit. y de Cal.	3:960.835.00	
Gastos comunes	58:477.854.00	
Total Trans. y Cons. de Pesc.		293:736.703.00
Total pesquerías		493:143.848.00
LOBERIAS:		
Factorías loberas:		
Isla de lobos	33:220.217.00	
Cabo Polonio	6:271.110.00	
La Coronilla	2:749.804.00	
Comunes	11:932.637.00	
Total factorías loberas		54:173.768.00
Curtiembre	42:949.450.00	
Total loberías		97:123.218.00
COMERCIALIZACION:		
Pescados y Mariscos:		
Sección ventas	11:076.025.00	
Gastos de exportación	10:641.376.00	
Total pescados y mariscos		21:717.401.00
Productos loberos:		
Gastos de exportación	70.924.00	
Total productos loberos		70.924.00
COMUNES:		
Gerencia de comercio	4:452.448.00	
Exportación e importación	2:878.967.00	
Total comunes		7:331.415.00
Boutique pielmarina	25:466.665.00	
Total comercialización		54:586.405.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE APOYO:		
Herrería y tornería	3:364.388.00	
Taller de electricidad	5:408.451.00	
Taller mecánico planta	3:547.077.00	
Taller mecánico vehículos	26:585.792.00	
Locomoción y transporte	13:057.261.00	
Limpieza	3:973.520.00	
Comedor	46:133.151.00	
Máquinas frigoríficas	44:211.362.00	
Calderas	11:837.782.00	
Vestuarios y enfermería	10:949.483.00	
Intendencia	3:728.258.00	
Mantenimiento obra civil	339.206.00	
Fiscalía y serenos	16:458.302.00	
Comunes	85.188.00	
TOTAL MANTENIMIENTO Y SEVICIO DE APOYO		189:679.731.00

ADMINISTRACION:		
Generales	54:496.458.00	
OTROS:		
Reajuste de cuentas:		
Del ejercicio	51:944.450.00	
Total reajuste de cuentas		51:944.450.00
Descuentos otorgados	1:704.385.00	
Total otros		53:648.835.00
Total administración		208:145.293.00
Amort. Ac. de títulos	8.856.00	
INTERESES PERDIDOS:		
Int. Cap. Prod. Org. Pcos.	190.00	
Deuda Unif. 1960 S C 1A	149.00	
Int. Tít. deuda de Cons.	141.00	
Int. deuda Int. Cons. 1973	3.129.00	
Int. deuda Int. Cons. 1974	697.00	
Int. deuda Int. Cons. 1975	1.400.00	
Total intereses perdidos		5.706.00
PERSONAL A REDISTRIBUIR·		
Amortizaciones	97:757.624.00	
TOTAL PERDIDAS		1:140.450.681.00
RESULTADO	— 731:508.483.00	

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos". (21.8.89) Conste.

LUIS RODRIGUEZ ARRARTE
Departamento de Contaduría

LUIS RICCITELLI
Gerente Contable Interino

27) (Cta. Cte.) — 45379 — 1 pub.

BANCO SUDAMERIS

(RUC 210195510011)

Rincón 500

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 1989

A C T I V O

	N$	N$
Disponible		12.826:101.972.00
Valores públicos		8.228:546.482.00
Créd. Vig. p. Interm. Fin. Sect. Financ.		61.202:816.690.00
— Hasta 30 días	34.296:742.536.00	
— Hasta 1 año	18.812:713.542.00	
— A más de 1 año	8.093:360.612.00	
Créd. Vig. p. Int. Fin. Sect. no Fin.		53.602:212.994.00
— Hasta 30 días	15.382:725.600.00	
— Hasta 1 año	36.131:532.367.00	
— A más de 1 año	2.087:955.027.00	
Créditos diversos		3.263:993.125.00
Créditos vencidos y en gestión		228:913.578.00
Ds. en plan de abatimiento		2.491:105.049.00
Inversiones		404:348.000.00
Bienes de uso		1.914:783.483.00
Cargos diferidos		53:351.391.00
TOTAL ACTIVO		144.216:172.764.00

PASIVO

Oblig. por Interm. Fin. Sect. Financ.		12.813:255.419.00
— Vista y hasta 30 días	6.562:821.362.00	
— Hasta 1 año	6.036:877.378.00	
— A más de 1 año	213:556.679.00	
Oblig. por Int. Fin. Sec. no Fin.		110.163:694.232.00
— Vista y hasta 30 días	36.495:626.362.00	
— Hasta 1 año	73.351:257.949.00	
— A más de 1 año	316:809.921.00	
Obligaciones diversas		14.930:191.043.00
TOTAL PASIVO		137.907:140.694.00

PATRIMONIO

Capital social y aportes no Cap.	1.191:800.000.00	
Ajustes al patrimonio	1.749:033.182.00	
Reservas	1.056:599.632.00	
Resultados acumulados	2.311:599.256.00	
TOTAL PATRIMONIO		6.309:032.070.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		144.216:172.764.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 1989

GANANCIAS

	N$	N$
Ganancias financieras	56.823:774.566.00	
Ganancias por servicios	1.381:377.459.00	
Otras ganancias operativas	2.047:797.262.00	
Ganancias extraordinarias	5:374.669.00	60.264:323.956.00

PERDIDAS

Pérdidas financieras	53.096:528.388.00	
Pérdidas por servicios	50:549.197.00	
Otras pérdidas operativas	4.795:541.468.00	
Ajustes de resultados de ejercicios anteriores-pérdidas	10:105.647.00	
Utilidades del ejercicio	2.311:599.256.00	60.264:323.956.00

Cuentas de contingencia	21.112:491.259.00
Cuentas de orden	435.482:252.426.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Dirección General de París ha resuelto mantener las utilidades en cuenta Reserva Legal ad-referendum de la reunión del Consejo de Administración a realizarse en París (Francia).

No se realiza Asamblea por ser sucursal de Banque Sudameris - Societé Anonyme, París.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia de que los presentes estados contables se encuentran copiados a folios Nos. 980 y 981 del Libro Copiador de Inventario certificado el 30 de setiembre de 1985, según consta con el Nº 6911 al folio Nº 378 del Libro Nº 36 del Registro Público y General de Comercio.

BRUNO GOUTARD
Gerente General

Cr RUBEN DIAZ
Contador General

JUAN CARLOS FERNANDEZ SUSENA
Gerente

N$ 69.120.00 — 11579 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 2 de Febrero de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
Mercado de cambios					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,682500
Argentina	Austral	0500			1.990,000000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,291100
Austria	Chelín Austríaco	0700			11,860000
Bélgica	Francos Belgas	0800			35,197000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000			18.538000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,188900
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6,516500
España	Pesetas	2100			108,900000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			5,728000
Holanda	Florines Holandeses	3100			1,901000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1,683000
Italia	Liras	3500			1.252,750000
Japón	Yens	3600			145,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,502500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490			1,659700
Portugal	Escudo Portugués	5200			147,800000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2,550000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,135000
Suiza	Francos Suizos	5900			1,497000
Venezuela	Bolívar	6200			43,200000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,211800
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,323910
Cotizaciones interbancarias					
			COMPRA N$	VENTA N$	
Argentina	Austral Billete	0501	0,421	0,451	
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	21,700	24,700	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	855,000	856,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	855,000	856,000	
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	855,000	856,000	
Euro-mercado					
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	6/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	6/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	6/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	6/02/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	6/02/90	8 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	6/0290	9 5/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	6/02/90	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	6/02/90	7 15/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	6/02/90	8 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	6/02/90	6 11/16
Metales preciosos					
Londres	Oro	9000		Onza Troy U$S	417,5000
Londres	Paladio	9600		Onza Troy U$S	137,0000
Londres	Plata	9300		Onza Troy U$S	5,3200
Londres	Platino	9400		Onza Troy U$S	511,0000

Por otros arbitrajes consulta· a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 40617 v. Mar. 21.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 23/10/89 27/10/89
ART.5VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
07.04.89.00	HONGOS	KG.	1000	CHILE	2,98
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS	KG.	1520	ARGENTINA	0,85
07.05.03.01	SEMILLAS DE POROTOS	KG.	320	ARGENTINA	1,86
08.01.01.00	BANANAS	KG.	700000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	75000	BRASIL	0,12
08.01.02.19	COCO RALLADO FINO	KG.	7000	SRI LANKA	0,82
08.05.04.21	NUECES A GRANEL	KG.	5000	CHILE	2,37
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA CHILENAS	KG.	9200	CHILE	2,07
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA NORTEAMERICANA	KG.	19500	ESTADOS UNIDO	2,07
08.05.04.21	NUECES CON CASCARA EN BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	8000	CHILE	2,53
08.11.01.11	CEREZAS SULFITADAS	KG.	2100	CHILE	1,52
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	12000	PARAGUAY	1,18
09.01.01.11	CAFE	KG.	12000	PARAGUAY	1,07
09.02.89.10	TE EN CAJONES DE 36 KILOS	KG.	3600	SRI LANKA	2,65
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	1960	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	PARAGUAY	0,73
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	100000	BRASIL	1,22
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	PARAGUAY	0,87
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	23000	BRASIL	1,35
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ PARA SIEMBRA	KG.	1500	ARGENTINA	0,70
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO	KG.	25000	ARGENTINA	0,40
10.07.03.01	SEMILLAS DE SORGO	KG.	25000	ARGENTINA	0,40
11.08.02.04	FECULA DE PAPA	KG.	10500	PAISES BAJOS	0,25
12.01.04.01	SEMILLAS DE SOJA	KG.	60000	ARGENTINA	0,34
12.01.09.01	SEMILLAS DE GIRASOL PARA SIEMBRA	KG.	1000	ARGENTINA	3,50
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	200	DINAMARCA	8,08
12.03.02.99	SEMILLAS COLIFLOR SEMILLAS RABANITO SEMILLAS VARIAS	KG. KG. KG.	5 115 3055	PAISES BAJOS	31,00 5,72 2,67
12.03.02.99	SEMILLAS LECHUGA	KG.	100	PAISES BAJOS	35,90
12.03.02.99	SEMILLAS CEBOLLA	KG.	60	PAISES BAJOS	21,35
12.03.02.99	SEMILLAS TOMATE	KG.	49	PAISES BAJOS	40,92
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZAPALLO SEMILLAS DE ZAPALLITOS DE TRONCO MAIZ DULCE	KG. KG. KG.	80 300 720	ARGENTINA	7,70 3,97 1,63
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA SEMILLAS DE LECHUGA SEMILLAS DE HORTALIZAS(VARIAS)	KG. KG. KG.	50 100 260	DINAMARCA	28,72 13,76 8,17
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE PARA SIEMBRA	KG.	40	ARGENTINA	30,53
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZAPALLITO PARA SIEMBRA	KG.	800	ARGENTINA	3,65
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA PARA SIEMBRA	KG.	150	ARGENTINA	14,17
12.07.01.99	BOLDO EN BOLSITAS FILTRANTES	CAJA	100	CHILE	11,57
13.02.03.99	PASTA DE SOLDAR CIRCUITOS IMPRESOS	GRMS	730	ESTADOS UNIDO	0,28
13.03.01.99	EXTRACTO VEGETALES	KG.	20	BRASIL	20,14
14.03.01.00 14.05.01.99	FIBRAS DE IXTLE HENNA ROT	KG. KG.	250 2250	MEXICO R.F.ALEMANIA	3,90 1,31
15.04.02.19	ACEITE DE MAMIFEROS MARINOS	KG.	6300	NORUEGA	1,65
15.05.02.11	LANOLINA	KG.	50	SUIZA	7,60
15.05.02.99	EUCERIT COMO MAT.PRIMA	KG.	108	R.F.ALEMANIA	24,33
15.07.01.99	ACEITE DE SOYA	KG.	336	ESTADOS UNIDO	2,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	10000	BRASIL	1,38
15.10.01.17	ACIDO ESTEARICO	KG.	50	ARGENTINA	20,94
15.10.01.19	ACIDO GRASO INDUSTRIAL	KG.	15	FRANCIA	2,25
15.10.02.00	ALCOHOL GRASO INDUST.	KG.	50	FRANCIA	5,01
15.11.01.00	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	36,81
16.04.01.07	SARDINA GRATED PERUANAS CAJAS DE 48	CAJA	2400	PERU	12,49
16.04.01.07	SARDINAS ENTERAS EN AGUA Y SAL EN CAJAS DE 24 LATAS DE 15 ONZAS CADA UNA	CAJA	1500	PERU	8,95
17.02.01.11	MAT. PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	1,48
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	175	SUIZA	1,70
17.04.01.00	CONFITURAS DE CHOCOLATES	KG.	67	REINO UNIDO	3,29
17.04.89.01	PASTILLAS DE GOMA	KG.	137	REINO UNIDO	5,37
18.05.00.00	ESCENCIA P/MED.USO HUMANO	KG.	200	BRASIL	3,85
18.05.00.00	CACAO EN POLVO	KG.	500	BRASIL	1,99
18.06.01.99	CONFITURAS	KG.	124	REINO UNIDO	5,26
18.06.01.99	CHOCOLATE EN PAQUETES DE 220 GR.	UNID	2500	ARGENTINA	0,86
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	112	ARGENTINA	7,13
18.06.89.09	CONFITURA DE CHOCOLATE	KG.	833	REINO UNIDO	4,99
19.02.89.00	PAN RALLADO	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	0,75
20.01.89.99	PEPINOS	UNID	24	FRANCIA	1,76
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	16200	ARGENTINA	1,26
20.02.89.05	EXTRACTO DE TOMATE 34/36BRIX.PMEUS$0.85	KG.	12963	ARGENTINA	0,89
20.04.00.00	MARRONS GLACE	UNID	216	FRANCIA	5,31
20.05.01.00	CONFITURAS	UNID	48	FRANCIA	2,55
20.05.01.00	CREMA AL MARRONS	UNID	1104	FRANCIA	0,75
20.06.89.01	ANANA EN LATA	CAJA	500	BRASIL	11,82
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR CJAS.DE 24 LTAS.DE 0,820 KGS.	CAJA	250	ARGENTINA	13,42
20.07.01.91	NECTAR DE PI\A(CAJA C/24 LATAS 210 GRS.	CAJA	80	ESPAÑA	4,83
20.07.01.99	JUGO DE MANZANA EN CAJAS DE 12 UNIDADES DE 1 LT.	CAJA	1500	ARGENTINA	3,19
20.07.02.10	NECTAR DE TOMATE CAJAS DE 24 LATAS 210GR	CAJA	50	ESPAÑA	4,83
21.03.02.00	MOSTAZAS	UNID	39	FRANCIA	33,64
21.03.02.00	MOSTAZA	UNID	840	FRANCIA	0,67
21.03.02.00	MOSTAZAS	UNID	7280	FRANCIA	0,33
21.04.01.99	SALSA	UNID	420	FRANCIA	2,21
21.04.02.99	BACON	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,20
21.07.89.04	PALMITOS EN LTAS.CJAS.DE 24 LATAS C/U	CAJA	500	BRASIL	27,80
21.07.89.19	MEJORADOR PARA PANADERIA	KG.	1997	ESTADOS UNIDO	1,87
22.05.01.01	CHAMPAGNE	LT.	1650	CHILE	4,04
22.05.03.00	VINOS	LT.	1260	FRANCIA	2,82
22.05.03.00	VINOS	LT.	1704	R.F.ALEMANIA	1,60
22.09.02.01	CONCENTRADO DE WHISKY	LT.	210	BRASIL	1,30
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 1LT.CON ESTUCHE	UNID	3600	REINO UNIDO	4,66
	WHISKY ENV.EN BOT.DE 1LT.SIN ESTUCHE	UNID	6960		4,43
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS VS.TAMAÑOS	UNID	4200	REINO UNIDO	1,66
	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS 1/2 LITRO	UNID	480		2,56
	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS 3/4 LITROS	UNID	600		6,84
22.09.02.04	CAJA CONT.12 BOT.WHISKY DE 1LS.C/U	CAJA	780	REINO UNIDO	56,03
22.09.02.04	CAJAS 12 BOT. DE 0.75 LTS.C/U DE WHISKY	CAJA	25	REINO UNIDO	80,21
22.09.02.31	AGUARDIENTE DE CEREZAS	LT.	126	FRANCIA	5,81
22.09.05.00	EXTRACTO DE VERMOUTH	LT.	20000	ARGENTINA	1,00
23.07.89.04	ALIMENTO P/ANIMALES	KG.	400	SUIZA	13,02
23.07.89.04	ALIMENTO P/ANIMALES	KG.	150	SUIZA	21,38

2

Z	NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
	23.07.89.06	PREMEZCLAS NUTRICIONALES P/USO VET.	KG.	5000	NORUEGA	2,15
	23.07.89.99	ALIMENTOS PARA PAJAROS	KG.	6474	ARGENTINA	1,08
	24.01.03.00	TABACO	KG.	21038	FRANCIA	0,84
	24.01.03.00	TABACO	KG.	13500	BELGICA	0,69
	25.05.01.00	ARENA DE OTTAWA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,91
	25.07.01.10	CAOLIN	KG.	30000	BRASIL	0,22
	25.07.01.91	TIERRAS REFRACTARIAS	KG.	8050	R.F.ALEMANIA	1,48
	25.19.02.00	MAGNESITA CALCINADA	KG.	2970	R.F.ALEMANIA	1,62
	25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	3000	BRASIL	1,05
	25.24.00.00	AMIANTO	KG.	90000	BRASIL	0,52
	27.10.09.12	ACEITE	KG.	54	ARGENTINA	10,63
	27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	4100	ARGENTINA	0,77
	27.10.09.29	GRASA P/MAQ.INDUSTRIAL	KG.	60	ARGENTINA	67,22
	27.13.01.00	PARAFINA	KG.	20000	BRASIL	0,61
	27.13.01.00	PARAFINA COMO MATERIA PRIMA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	1,93
	27.14.01.03	RESIDUAL DE PETROLEO	KG.	64000	ARGENTINA	0,08
	27.14.01.99	RESIDUAL DE PETROLEO	KG.	25000	ARGENTINA	0,05
	27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	60000	ARGENTINA	0,27
	27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	60000	ARGENTINA	0,27
	28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1134	ESTADOS UNIDO	2,07
	28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	7500	ARGENTINA	0,57
	28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,48
	28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,52
	28.04.89.20	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,17
	28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	9	ITALIA	14,96
	28.13.01.05	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	39,47
	28.13.01.05	ACIDO PERCLORICO	LT.	18	ITALIA	18,81
	28.13.01.29	MAT. PRIMA P/MEDICAMENTO	KG.	195	R.F.ALEMANIA	9,25
	28.13.01.32	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,23
	28.13.01.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	0,55
	28.16.01.00	AMONIACO LICUADO	KG.	12000	ARGENTINA	0,39
	28.16.01.00	AMONIACO LICUADO	KG.	12000	ARGENTINA	0,46
	28.16.02.01	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	9,26
	28.16.02.01	HIDROXIDO DE AMONIO	LT.	60	ITALIA	6,36
	28.17.01.11	HIDROXIDO DE SODIO	KG.	60	ITALIA	7,07
	28.25.01.00	MAT.PRIMA PARA USO MEDICINAL	KG.	23	ESTADOS UNIDO	8,72
	28.27.01.00	OXIDO SALINO (MINIO)	KG.	1000	MEXICO	0,97
	28.28.89.09	OXIDO CUPROSO ROJO	KG.	350	NORUEGA	4,56
	28.29.01.02	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,09
	28.30.01.01	AT DESENCALANTE PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,36
	28.30.01.02	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	16,17
	28.30.01.03	CLORURO DE BARIO	KG.	3	ITALIA	10,98
	28.30.01.09	TRICLORURO DE ANTIMONIO	KG.	1	ITALIA	97,18
	28.30.04.03	BROMURO DE POTASIO EN VASOS DE 250 GR.	UNID	6	ITALIA	7,48
	28.30.05.02	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,19
	28.30.05.03	CLORURO DE SODIO	KG.	24	ITALIA	8,06
	28.30.05.03	YODURO DE POTASIO	KG.	6	ITALIA	74,40
	28.32.04.00	RECTIVOS P/ANALISIS	GRMS	315	R.F.ALEMANIA	0,10
	28.35.01.01	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,06
	28.37.01.11	BISULFITO	KG.	50	FRANCIA	0,98
	28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	5	SUIZA	9,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.38.01.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	378	R.F.ALEMANIA	0,09
28.39.01.01	NITRITO DE SODIO Y COBALTO EN VASOS DE 50 GR.	UNID	10	ITALIA	14,65
28.39.02.03	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	0,29
28.39.02.08	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,22
28.39.02.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,06
28.40.02.01	ORTOFOSFATO SODICO	KG.	9000	R.F.ALEMANIA	1,98
28.40.02.01	CFOSFATO DE SODIO	KG.	18	ITALIA	15,53
28.40.02.01	SALES FUNDENTES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,11
28.40.02.01	FOSFATO DE SODIO	KG.	18	ITALIA	15,68
28.40.02.04	METAFOSFATO SODICO	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	2,11
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	250000	BRASIL	0,69
28.40.02.19	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,06
28.40.02.19	FERROCIANURO DE POTASIO	KG.	18	ITALIA	26,33
28.40.02.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	900	R.F.ALEMANIA	4,52
28.40.02.99	FOSFATO MONO AMONIO	KG.	2000	REINO UNIDO	1,03
28.40.02.99	FOSFATOS	KG.	30	ARGENTINA	4,08
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	50000	ESPAÑA	0,14
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	200000	ESPAÑA	0,14
28.42.01.01	CARBONATO DE SODIO	KG.	15	ITALIA	12,35
28.42.89.01	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	7,36
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	10000	BRASIL	0,26
28.42.89.01	BICARBONATO DE AMONIO	KG.	10000	BRASIL	0,25
28.42.89.04	CARBONATO DE POTASIO EN VASOS DE 250 GR.	UNID	6	ITALIA	8,51
28.42.89.13	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,23
28.42.89.99	CARBONATO	KG.	200	FRANCIA	0,58
28.42.89.99	CARBONATO DE LITIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	18,31
28.42.89.99	CARBONATO DE MAGNESIO	KG.	500	BRASIL	1,34
28.43.89.02	FERROCIANURO DE POTASIO EN VASOS 250 GRS	UNID	6	ITALIA	8,06
28.43.89.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	25	R.F.ALEMANIA	0,71
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO	KG.	200	FRANCIA	1,17
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO	KG.	75	ARGENTINA	2,34
28.47.01.04	DICROMATO DE POTASIO	KG.	6	ITALIA	24,05
28.47.02.02	PERMANGANATO DE POTASIO	KG.	3	ITALIA	19,57
28.47.02.02	PERMANGANATO DE POTASIO	KG.	2000	CHINA	1,74
28.49.03.99	SALES O COMP. ORGANICOS DE METALES PRECIOSOS EN FRASCOS P/OPTICA	UNID	9	R.F.ALEMANIA	119,26
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	3	FRANCIA	93,02
28.50.00.00	IODO RADIACTIVO PARA USO MEDICINAL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	177,75
28.50.00.00	ISOTO DE RADIACTIVO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	4.000,00
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	25025	BRASIL	0,71
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	80	SUIZA	29,43
29.00.00.00	FENILEFRINA	KG.	5	SUIZA	244,86
	CIPROHECTADINE	KG.	2		214,04
	FENOBARBITAL	KG.	10		41,06
29.00.00.00	NICOTATO DE METILO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	40,67
	SULFATO NEOMICINA	KG.	2		188,53
29.00.00.00	HISTAMINA	KG.	1	FRANCIA	1.261,91
	PREDNISOLONA	KG.	1		1.261,91
	VISTAMINA	GRMS	100		5,50
29.00.00.00	FOMOTIDINA	KG.	1	ESPAÑA	4.600,00
29.02.01.01	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	35	R.F.ALEMANIA	11,89
29.02.01.01	CLOROFORMO	LT.	12	ITALIA	13,36
29.02.01.03	GAS FREON 22	KG.	2400	ARGENTINA	2,78
29.02.01.03	CLOROFLUORMETANOS	KG.	7200	BRASIL	1,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	9880	FRANCIA	0,66
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,98
29.03.89.01	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	8,64
29.03.89.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	250	R.F.ALEMANIA	0,04
29.03.89.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	25	R.F.ALEMANIA	0,56
29.03.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	34,58
29.04.01.00	METANOL	KG.	196000	ARGENTINA	0,18
29.04.03.99	HEXILENGLICOL	KG.	24000	BRASIL	1,22
29.04.03.99	POLIALCOHOLES	KG.	1066	BRASIL	1,15
29.05.01.02	MENTOL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	26,09
29.06.01.02	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	520	R.F.ALEMANIA	0,02
29.06.01.02	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	515	R.F.ALEMANIA	0,03
29.06.01.02	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	515	R.F.ALEMANIA	0,03
29.06.01.04	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,10
29.06.03.02	ADHESIVO	KG.	225	ESTADOS UNIDO	8,41
29.06.03.02	RESORCINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,67
29.08.01.99	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	13	R.F.ALEMANIA	21,08
29.08.03.03	ANETOL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	19,74
29.08.03.99	DIFENIL OXIDO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,33
29.08.04.99	AUXILIAR TEXTIL	KG.	5	REINO UNIDO	3,52
29.08.04.99	ETER MONOBUTILICO DE DIETILENGLICOL	KG.	3800	BRASIL	1,40
29.11.01.01	ALDEHIDO FORMICO	LT.	18	ITALIA	6,46
29.11.04.01	ALDEHIDO BENZOICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,38
29.13.01.01	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	9	R.F.ALEMANIA	11,00
29.13.01.01	ACETONA	LT.	42	ITALIA	5,39
29.13.01.01	ACÈTONA	KG.	88000	ARGENTINA	0,64
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,98
29.13.01.07	METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	21000	BRASIL	0,92
29.13.01.99	DISOBUTILCETONA	KG.	7990	PAISES BAJOS	1,04
29.13.02.99	ISOFORNA	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	0,88
29.13.02.99	LISOFORONA	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	1,67
29.14.01.01	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	14,06
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ESPAÑA	0,33
29.14.01.11	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	12,09
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	6	ITALIA	11,42
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO 99%	KG.	25000	ARGENTINA	0,61
29.14.01.23	ACETATO DE BUTILO	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,06
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	23000	BRASIL	1,07
29.14.01.31	ACETATO BENZILO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,36
29.14.01.32	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	16,53
29.14.01.35	ACIDO TRICLOROACETICO	KG.	6	ITALIA	56,79
29.14.01.49	MIRISTATO DE ISOPROPILO	KG.	175	SUIZA	16,90
29.14.01.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	890	R.F.ALEMANIA	0,02
29.14.01.99	VALPROATO DE SODIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	64,73
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	14044	ESTADOS UNIDO	1,76
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	25090	MEXICO	1,75
29.14.04.99	INSECTICIDA A BASE DE PYNAMIN	KG.	40	JAPON	165,00
29.15.01.01	ACIDO OXALICO	KG.	9	ITALIA	25,07
29.15.01.02	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	250	R.F.ALEMANIA	0,05
29.15.01.02	OXALATO DE AMONIO	KG.	12	ITALIA	25,25
29.15.01.37	ANHIDRIDO MALEICO	KG.	2000	BRASIL	1,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	15000	ARGENTINA	1,36
29.15.01.99	DIBUTILMELEATO	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	1,50
29.16.01.02	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,76
29.16.01.17	TARTRATO DE SODIO Y POTASIO	KG.	12	ITALIA	22,12
29.16.01.19	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,20
29.16.01.24	ACIDO CITRICO EN VASOS DE 250 GR.	UNID	6	ITALIA	5,98
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	10000	BRASIL	1,50
29.16.01.26	CITRATO TRISODICO DIHIDRATO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,66
29.16.01.29	CITRATO DIBASICO DE AMONIO VASOS DE 250G	UNID	2	ITALIA	5,00
29.16.01.38	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	20,32
29.16.01.39	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	30,79
29.16.02.33	MAT.PRIMA P/MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	1000	ECUADOR	3,70
29.16.02.33	MAT.PRIMA PARA MEDIC. DE USO HUMANO	KG.	5000	ESPAÑA	4,60
29.16.02.45	ACIDO CARBOXILICO	KG.	4	ARGENTINA	39,79
29.16.02.89	TRIAC	GRMS	150	R.F.ALEMANIA	12,30
29.19.01.99	FUNGICIDA ANTILLAMA	KG.	1610	REINO UNIDO	3,15
29.19.01.99	FUNGUICIDA ANTILLAMA	KG.	460	REINO UNIDO	3,15
29.21.02.01	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	440	R.F.ALEMANIA	0,07
29.22.01.19	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,28
29.22.01.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	720	R.F.ALEMANIA	0,02
29.22.02.05	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	17,95
29.22.02.05	MATERIA PRIMA P.ELABOR. DE MEDICAMENTOS	KG.	3	ARGENTINA	319,33
29.22.02.15	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,11
29.22.02.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	25	R.F.ALEMANIA	1,20
29.22.04.35	DERIVADO ALQUILICO DE LAS POLIAMINA AROM	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	6,18
29.22.04.35	FLEXONE 3C	KG.	100	ESTADOS UNIDO	6,36
29.22.04.99	NN-DIMETIL-P-FENILENDIAMINA OXALATO EN FRASCOS DE 50 GR.	UNID	6	ITALIA	60,94
29.22.05.99	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	9,78
29.22.05.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	910	R.F.ALEMANIA	0,02
29.22.05.99	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	13,67
29.22.05.99	MATERIAS PRIMAS P/LA ELAB.DE MEDICAMENTO	KG.	5	ITALIA	503,18
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	LT.	12	ITALIA	7,72
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	950	BRASIL	1,82
29.23.01.01	DIETANOLAMINA	KG.	3010	R.F.ALEMANIA	1,68
29.23.01.25	AMINO ALCOHOL	KG.	10	FRANCIA	7,98
29.23.01.25	AMINO ALCOHOL	KG.	20	FRANCIA	8,11
29.23.01.99	NAPSILATO DE DEXTROPROPOXIFENO	KG.	15	SUIZA	114,69
29.23.01.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.118,81
29.23.01.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	507,45
29.23.02.29	AMINO FENOL	KG.	5	FRANCIA	396,24
29.23.02.29	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	640	R.F.ALEMANIA	9,15
29.23.02.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	10,61
29.23.03.49	ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACETICO	KG.	25	FRANCIA	4,70
29.23.03.51	AUXILIAR TEXTIL	KG.	5	REINO UNIDO	1,50
29.23.03.51	SAL SODICA COMO MAT.PRIMA	KG.	508	SUIZA	3,79
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	280	FRANCIA	2,00
29.23.03.51	SAL SODICA DEL ACIDO ETILENDIAINOTETRA-ACETICO EN VASOS DE 500 GR.	UNID	9	ITALIA	34,27
29.23.03.99	AMINO ACIDOS	KG.	50	SUIZA	150,00
29.23.89.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	20	JAPON	46,80
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	3000	BRASIL	0,88

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.24.89.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	0,23
29.25.01.99	AMIDAS ACILICAS	KG.	100	FRANCIA	4,12
29.25.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	3345	BRASIL	4,88
29.25.02.99	ACETAMIDA	KG.	15	REINO UNIDO	1.035,00
29.25.02.99	BEZAFIBRATO P/LUSO MEDICINAL HUMANO	KG.	20	ESPAÑA	350,00
29.25.02.99	AMIDAS	KG.	1	SUIZA	407,00
29.25.02.99	FLUTAMIDA	KG.	5	SUIZA	1.800,00
29.26.02.99	IMINAS	KG.	25	SUIZA	115,00
29.27.89.00	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	14	R.F.ALEMANIA	33,90
29.27.89.00	BERAPAMIL COMO MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	12	BRASIL	394,16
29.28.01.02	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	25	R.F.ALEMANIA	1,01
29.29.01.00	DERIVADOS ORGANICOS DE LA HIDRAZINA	KG.	10	SUIZA	2.210,00
29.29.02.99	DIFENILCARBACIDA EN VASOS DE 25 GR.	UNID	6	ITALIA	10,99
29.31.03.90	MONEX	KG.	25	ESTADOS UNIDO	6,57
29.31.08.09	TIOACIDO	KG.	20	FRANCIA	10,94
29.31.08.09	TIDACIDOS	KG.	10	FRANCIA	12,34
29.31.89.99	CELOGEN OT	KG.	100	ESTADOS UNIDO	9,46
29.34.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	15	FRANCIA	114,07
29.34.89.99	MAT.PRIMA P/FABRIC.MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	2000	BRASIL	6,75
29.35.01.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	255	R.F.ALEMANIA	0,15
29.35.01.99	RANITIDINA	KG.	30	SUIZA	161,41
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	50	BELGICA	65,04
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	20	BELGICA	78,25
29.35.03.00	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	25	PAISES BAJOS	612,00
29.35.06.99	NICOMAZOL NITRATO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	182,47
29.35.06.99	MAT.PRIMAS P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	25	FRANCIA	159,51
29.35.06.99	DOMPERIDONA	KG.	3	ESPAÑA	1.250,00
29.35.07.99	MAT.PRIMAS P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	25,33
29.35.13.99	COMPUESTOS HETEROCICLICO	KG.	67	PANAMA	186,65
29.35.13.99	LOPERAMIDA	KG.	2	SUIZA	637,53
29.35.13.99	TERFENADINA	KG.	3	ESPAÑA	1.500,00
29.35.13.99	MAT. PRIMA ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	50	BRASIL	6,60
29.35.14.99	MELEATO DE TIMOLOL	GRMS	300	SUIZA	5,40
29.35.16.00	SUSTANCIAS QUIMICAS P.MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	250,00
29.35.17.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	100	PANAMA	153,36
29.35.18.99	DONPERIDONA	KG.	4	SUIZA	775,39
29.35.18.99	MATERIA PRIMA USO VETERINARIO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	92,00
29.35.19.99	MAT.PRIMA P.ELABORAC.MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	2.020,00
29.35.89.19	MAT.PRIMA P.MEDICAMENTOS EN CAJAS 85GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	4.964,85
29.35.89.99	ESPIRONOLACTONA P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	5	PAISES BAJOS	400,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	1	PANAMA	7.738,54
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	18	PANAMA	382,49
29.35.89.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	10	IRLANDA	1.117,73
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	2	FRANCIA	27,11
29.35.89.99	MAT.PRIMA P.ELABORAC.MED.DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	326,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	5,23
29.35.89.99	MBTS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	4,54
29.35.89.99	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE PRODUCTOS VETERIN.	KG.	300	ARGENTINA	55,83
29.36.01.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	49,37
29.36.01.99	VERALIPRIDE	KG.	5	PANAMA	722,60
29.36.01.99	MATERIA PRIMA USO MEDICINAL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4.800,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.36.01.99	SULFAMIDAS	KG.	150	SUIZA	45,00
29.37.01.01	ROJO DE FENOL EN VASOS DE 5 GR.	UNID	10	ITALIA	4,52
29.38.01.01	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	4	SUIZA	66,60
29.38.01.03	VITAMINAS	KG.	3	SUIZA	135,00
29.38.01.05	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	5	SUIZA	21,45
29.38.01.09	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	1500	SUIZA	11,50
29.38.01.99	VITAMINAS	KG.	6	SUIZA	326,66
29.39.03.15	PREDNISONA P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	12	PAISES BAJOS	1.250,00
29.39.03.19	CORTICOIDE	KG.	1	ITALIA	2.000,00
29.39.05.05	MAT.PRIMA P.MEDICAMENTOS EN CAJAS 45 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	606,49
29.41.89.99	MATERIAS PRIMAS DESTINADAS A USO MEDICAM	KG.	3	SUIZA	513,06
29.42.89.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	1250	R.F.ALEMANIA	2,31
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	200	AUSTRIA	71,70
29.44.02.90	ANTIBIOTICO MAT. PRIMA	GRMS	50000	ESPAÑA	0,19
29.44.02.90	LMAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	9	DINAMARCA	269,44
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	75	ITALIA	250,00
29.44.02.90	ANTIMUCOTICO	KG.	60	HUNGRIA	39,00
29.44.02.90	CITOSTATICOS	KG.	5	ITALIA	5.100,00
29.44.02.90	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	25	CHINA	285,00
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	GRMS	121000	PUERTO RICO	0,23
30.01.89.18	PROTESIS DE PERICARDIO BOVINO	UNID	20	BRASIL	61,25
30.02.03.49	VACUNA DE USO AVIAR CAJAC.20 UNID.C.U.	CAJA	1	BRASIL	447,91
	VACUNA USO VETERIN.EN CAJ.2000UNID C.U.	CAJA	1		1.532,34
30.02.03.55	KIT DE TEST.ANALITICO	UNID	76	R.F.ALEMANIA	82,33
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	47,60
30.03.01.19	MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO	KG.	15	DINAMARCA	61,19
30.03.01.29	HORMONAL P/PEQUEÑOS ANIMALES	KG.	10	DINAMARCA	81,88
30.03.01.57	MAT.PRIMA P/PROD.VETER.	KG.	100	R.F.ALEMANIA	386,52
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	995	ARGENTINA	10,99
30.03.01.98	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	13000	BRASIL	6,47
30.03.01.98	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERIANRIA	KG.	250	BRASIL	168,60
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	864	ARGENTINA	19,72
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	720	ARGENTINA	19,73
30.03.02.11	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1713	SUIZA	7,19
30.03.02.15	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	13500	BRASIL	0,10
30.03.02.15	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	15000	BRASIL	0,11
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	50750	SUIZA	0,06
30.03.02.16	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	GRMS	217042	SUIZA	0,16
30.03.02.16	GENTAMICINA 80 MG.	UNID	12000	HUNGRIA	0,14
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	10000	ARGENTINA	0,80
30.03.02.16	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	UNID	500	REINO UNIDO	13,25
30.03.02.16	MEDICÁMENTOS USO HUMANO EN CAJ.306 UNID.	CAJA	10	REINO UNIDO	855,00
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	4760	ARGENTINA	0,21
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	5080	ARGENTINA	0,16
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	5080	ARGENTINA	0,16
30.03.02.16	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	ITALIA	11,50
30.03.02.16	REZAMID CREMA	GRMS	200	ARGENTINA	0,48
30.03.02.19	ANTIBIOTICOS	KG.	65	ITALIA	335,00
30.03.02.23	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	UNID	3000	REINO UNIDO	3,19
30.03.02.23	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	62000	ARGENTINA	0,08
30.03.02.27	INSULINA	UNID	5100	DINAMARCA	4,73
30.03.02.97	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	3,48

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	60	SUIZA	26,52
30.03.02.99	MEDIC.USO HUMANO,EN CAJAS X 1000 CAPSULA	CAJA	48	ARGENTINA	231,42
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	720	FRANCIA	3,54
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	2	PANAMA	1.539,00
30.03.02.99	PLATINOL COMO MEDICAMENTO CITOSTATICO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	400,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS	KG.	1860	ARGENTINA	8,71
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	220,00
30.03.02.99	AKINETON ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	5	BRASIL	360,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO(CAJ.X506 CAPS.	CAJA	1000	ARGENTINA	7,88
30.03.02.99	CITOSTATICOS EN FCS. DE 25MG	UNID	200	ARGENTINA	17,61
30.03.02.99	MUCOLITICO EN FCOS. DE 60 ML	UNID	400	ARGENTINA	1,69
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P.USO HUMANO	KG.	500	BRASIL	41,60
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	81	SUIZA	105,56
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAJ.8000 UNID	CAJA	10	REINO UNIDO	1.533,00
30.03.02.99	MEDIC.P.USO HUMANO EN CAJ.DE 750 UNIDAD.	CAJA	100	REINO UNIDO	30,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	41	SUIZA	104,27
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	41	SUIZA	93,90
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	3	SUIZA	423,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	3	SUIZA	784,33
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.DE 100 TABLETAS	CAJA	48	CHILE	35,00
30.04.01.04	EMPLASTOS MEDICINALES	KG.	154	SUIZA	144,28
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS	CAJA	108	ESTADOS UNIDO	29,81
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	25740	ARGENTINA	0,63
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	32472	ARGENTINA	0,42
31.02.04.00	AT SULFATO DE AMONIO	KG.	800000	PAISES BAJOS	0,10
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	50500	R.F.ALEMANIA	0,20
31.02.04.00	SULFATO DE AMONIO	KG.	6	ITALIA	7,45
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	250000	BRASIL	0,21
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	250000	BRASIL	0,21
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	250000	BRASIL	0,21
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	250000	BRASIL	0,21
31.05.02.11	AT FOSFATO DE AMONIO	KG.	500000	BRASIL	0,24
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	500000	BRASIL	0,24
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	500000	BRASIL	0,24
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO ATOMIZADO	KG.	10000	ARGENTINA	1,07
32.03.01.00	CURTIENTES	KG.	9000	R.F.ALEMANIA	1,77
32.04.01.00	COLORANTES PARA QUESOS	KG.	74	BRASIL	29,12
32.04.02.00	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	5	R.F.ALEMANIA	2,76
32.04.02.00	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	25	R.F.ALEMANIA	0,52
32.04.02.00	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	5	R.F.ALEMANIA	2,21
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	300	BRASIL	15,82
32.05.01.10	AT COLORANTE VIOLETA	KG.	480	R.F.ALEMANIA	35,00
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	2	FRANCIA	159,05
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	350	BRASIL	15,50
32.05.01.10	PIGMENTO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	81,90
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	325	REINO UNIDO	13,36
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	600	ESTADOS UNIDO	18,55
32.05.01.90	COLORANTES P/LA IND.TEXTIL	KG.	90	SUIZA	32,43
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO SINTETICO	KG.	20	SUIZA	17,85
32.05.01.90	AT NEGRO LUGANIL TS LIQUIDO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	13,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,39
32.05.01.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	37,34
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS COMO MAT. PRIMA	KG.	65	SUIZA	33,90
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	135	SUIZA	24,79
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS EN TAMBORES DE 100K	KG.	2000	ARGENTINA	4,70
32.05.01.90	MATERIA COLORANTE ORGANICA	KG.	20	FRANCIA	305,75
32.05.01.90	PIGMENTOS	KG.	165	R.F.ALEMANIA	40,93
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	ESTADOS UNIDO	26,32
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	ESTADOS UNIDO	27,68
32.05.01.90	NEGRO DE AMIDO EN FRASCOS DE 10 GR.	UNID	10	ITALIA	7,86
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	SUIZA	28,89
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	400	SUIZA	14,27
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	R.F.ALEMANIA	32,63
32.05.01.90	ATCOLORANTES EN POLVO	KG.	100	SUIZA	24,30
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	1000	REINO UNIDO	14,00
32.05.01.90	COLORANTE MARRON	KG.	25	ESTADOS UNIDO	19,74
	COLORANTE NEGRO	KG.	100		1,90
	OTROS COLORANTES	KG.	275		16,91
32.05.01.90	DISPERSOL BLACK EN GRANO	KG.	300	REINO UNIDO	15,75
32.05.01.90	COLORANTES LANASIN	KG.	185	SUIZA	28,84
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	210	SUIZA	29,59
32.05.02.42	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	1200	BRASIL	2,60
32.05.02.90	COLORANTES ORGANICOS COMO MAT. PRIMA	KG.	30	SUIZA	18,58
32.05.02.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	180	SUIZA	7,86
32.05.02.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	30	SUIZA	12,36
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	400	SUIZA	33,55
32.07.01.04	MATERIAS COLORANTES	KG.	11	ESTADOS UNIDO	12,14
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	60000	MEXICO	2,80
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	20000	MEXICO	2,85
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	2,85
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	2,90
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	100000	BRASIL	2,90
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	14	ESTADOS UNIDO	63,18
32.07.01.99	AT PIGMENTO AZUL	KG.	2400	JAPON	4,00
32.07.01.99	PIGMENTO AMARILLO CROMO	KG.	2000	ARGENTINA	2,20
32.07.89.42	MASTERBAH	KG.	500	BRASIL	1,64
32.08.01.00	PIGMENTO BLUE 14 L LL4	KG.	25	REINO UNIDO	17,60
	PIGMENTO TURQUOISE 14 N 225	KG.	20		10,20
32.09.07.01	BARNIZ AISLANTE	LT.	800	ARGENTINA	3,08
32.09.07.01	BARNIZ AISLANTE	LT.	1000	BRASIL	3,99
32.09.07.03	CLEAR	KG.	60	R.F.ALEMANIA	20,38
32.09.07.09	NITRATO DE CELULOSA EN SOLUCION	KG.	180	PAISES BAJOS	8,36
32.09.07.99	BARNIS	KG.	190	ARGENTINA	2,14
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,02
32.09.09.12	PINTURA	KG.	400	ARGENTINA	2,14
32.09.09.99	PINTURA P/VEHIC.AUTOM.	KG.	186	R.F.ALEMANIA	16,49
32.09.09.99	PINTURA P/VEHIC.AUTOM.	KG.	37	R.F.ALEMANIA	19,75
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	1000	JAPON	41,46
32.09.13.06	ALULMINIO EN PASTA	KG.	1000	JAPON	41,46
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	1340	ARGENTINA	3,39
32.10.89.00	COLORES P.PINTURA ARTISTICA D.12FOCOS C/U DE 15CC. C/U	CAJA	5830	BRASIL	0,99
32.11.00.00	SECANTES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.11.00.00	SECATIVOS	KG.	430	BRASIL	2,28
32.12.01.08	CEMENTO PARA PEGAR EN CAJAS X 24 UN.C/U.	CAJA	45	CHILE	11,92
32.12.01.99	CEMENTO P/PEGAR EN CAJAS X24 UNID.C/U	CAJA	45	CHILE	12,72
32.12.01.99	MASTIQUES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	860,58
32.12.01.99	MASTIQUES Y ADHESIVOS	UNID	3320	ARGENTINA	0,68
32.12.01.99	SELLADORES	KG.	701	ESTADOS UNIDO	7,46
32.12.01.99	SELLADOR EN POMOS DE 305 ML.	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	2,51
32.12.02.01	PLASTERS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	8,12
32.12.02.01	PLASTES	KG.	3	R.F.ALEMANIA	49,35
32.13.01.19	TINTAS DE COLOR	KG.	2400	ESTADOS UNIDO	5,44
32.13.01.19	TINTA P/PERIODICOS	KG.	3388	BRASIL	1,52
32.13.01.99	TINTAS	KG.	625	R.F.ALEMANIA	8,06
32.13.89.99	PASTA PARA MARCAR	KG.	1020	PAISES BAJOS	0,35
32.13.89.99	TINTA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	19,60
33.01.01.06	ACEITES ESENCIALES DE LIMON	KG.	3	SUIZA	68,40
33.01.01.99	ACEITES ESENCIALES	KG.	20	FRANCIA	40,93
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL	KG.	20	FRANCIA	73,13
33.01.02.00	MOUSE DE CHENE	KG.	10	FRANCIA	45,74
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	55	ARGENTINA	43,80
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	400	SUIZA	18,61
33.04.01.99	ESENCIA FLORAL	KG.	150	ARGENTINA	15,43
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	25	ARGENTINA	44,33
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA (MAT.PRIMA)	KG.	25	SUIZA	40,34
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	16	ESTADOS UNIDO	36,72
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	75,42
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	60	ESTADOS UNIDO	16,52
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	SUIZA	61,12
33.04.01.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	3	FRANCIA	40,43
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	32	FRANCIA	58,60
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA (FLORAL)	KG.	50	SUIZA	162,38
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	2	SUIZA	102,00
33.04.01.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS	KG.	59	FRANCIA	39,99
33.04.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	15	ARGENTINA	32,00
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	ARGENTINA	37,32
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	500	ESTADOS UNIDO	14,73
33.04.01.99	MEZCLAS P/INDUSTRIAS ALIMENTICIAS	KG.	35	FRANCIA	24,47
33.04.02.99	ESENCIA DE FRESA	KG.	300	SUIZA	2,90
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	10	BELGICA	57,32
33.04.02.99	AROMA P/TABACO	KG.	175	SUIZA	50,29
33.04.02.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	142,79
33.04.02.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	63,87
33.04.02.99	SUSTANCIAS AROMATIZANTES P:LA ALIMENTAC.	KG.	2675	ARGENTINA	16,23
33.04.02.99	ESENCIA DE NARANJA	KG.	9	REINO UNIDO	32,22
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	5	SUIZA	29,00
33.04.02.99	MAT.AROMATIZANTE PARA FABRICACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	19,75
33.04.02.99	ESENCIAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	45	ARGENTINA	34,32
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	UNID	50	FRANCIA	4,97
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	UNID	12	FRANCIA	10,59
33.06.01.90	PERFUMES, ATOMIZADOR	UNID	50	FRANCIA	6,07
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	19122	BRASIL	0,37
33.06.02.99	ACONDICIONADORES DE CABELLO	UNID	4144	ARGENTINA	0,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.06.02.99	TALCOS	UNID	394	BRASIL	0,58
33.06.02.99	SHAMPOO	KG.	392	R.F.ALEMANIA	5,11
33.06.03.01	LAPICES CEJAS	UNID	7200	ESTADOS UNIDO	0,05
33.06.03.99	PASTA LABIAL DE BRACK	KG.	17	R.F.ALEMANIA	81,43
33.06.03.99	CREMAS DE BELLEZA	UNID	894	FRANCIA	5,18
33.06.03.99	CREMAS DE BELLEZA	UNID	2730	FRANCIA	0,33
33.06.03.99	CREMAS DESODORANTES PRODUCTOS DE MAQUILLAJE	UNID UNID UNID	657 1064 1394	BRASIL	0,66 0,49 0,43
33.06.03.99	CAJAS DE COSMETICOS EN CAJAS DE 12 UNS.	CAJA	160	ESTADOS UNIDO	6,00
33.06.03.99	ESMALTES	UNID	30000	BRASIL	0,12
33.06.03.99	PRODUCTOS DE MAQUILLAJE	UNID	6840	ESTADOS UNIDO	0,25
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	6	ARGENTINA	285,05
34.02.01.29	SURFACTOL	KG.	2000	ARGENTINA	1,34
34.02.01.29	COLORANTES ORGANICOS	KG.	240	SUIZA	3,73
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	20	FRANCIA	11,57
34.02.01.40	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	50	FRANCIA	11,09
34.02.01.40	COMPUESTO AMONIO CUATERNARIO	KG.	600	ARGENTINA	3,85
34.02.01.50	AUXILIAR DE TINTURA	KG.	60	SUIZA	8,63
34.02.01.50	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	25	FRANCIA	2,95
34.02.01.50	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	476	FRANCIA	3,86
34.02.01.90	ALQUIFENOLES	KG.	18	ESTADOS UNIDO	20,50
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	50	FRANCIA	5,34
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	10	FRANCIA	7,46
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	290	FRANCIA	2,77
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	20	ARGENTINA	5,24
34.02.02.11	LEVEL P	KG.	250	ESTADOS UNIDO	4,81
34.02.03.99	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	8,21
34.02.03.99	TENSOACTIVO	KG.	5700	BRASIL	4,49
34.03.03.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	25	REINO UNIDO	11,00
34.03.03.11	AUXILIAR TEXTIL	KG.	5	REINO UNIDO	3,88
34.03.03.90	DENSODRIN E	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,80
34.03.04.99	CERA EMULSIONABLE AL AGUA	KG.	408	ESTADOS UNIDO	3,44
34.03.04.99	PREP.P/DELMOLDEO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,75
34.04.01.20	MAT. PRIMA P/MED.	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,08
34.04.01.20	CERA ARTIFICIAL	KG.	10	FRANCIA	5,18
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	510	ARGENTINA	1,77
34.04.02.90	AMACIANTE	KG.	220	BRASIL	1,19
34.05.01.00	BETUNES	KG.	680	BRASIL	2,25
34.05.89.01	LUSTRE PARA CUERO	KG.	360	ESPAÑA	2,67
34.05.89.99	SHAMPOO EN FRASCOS	UNID	312	CHILE	0,75
34.06.01.00	VELAS	UNID	288	CHILE	0,19
35.01.02.99	CASSINATO DE SODIO	KG.	1000	PAISES BAJOS	4,55
35.03.01.13	GELATINA	KG.	2000	BRASIL	3,16
35.03.01.13	GELATINA	KG.	20	FRANCIA	7,48
35.04.89.99	SUSTANCIA PROTEICA	KG.	50	FRANCIA	21,93
35.06.01.09	COLAS PREPARADAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,90
35.06.01.09	PEGAMENTO	KG.	300	BRASIL	4,37
35.06.89.60	ADHESIVO DE CONTACTO	UNID	552	ARGENTINA	0,38
35.06.89.95	CEMENTO P/PEGAR NO.1 CAJAS X 24 U.C/U. CEMENTO P/PEGAR NO.2 CAJAS X 24 U.C/U.	CAJA CAJA	90 75	CHILE	15,47 10,23
35.06.89.95	ADHESIVO INSTANTANEO	UNID	2216	ARGENTINA	0,45
35.06.89.99	CEMENTO P/PEGAR CAJAS X 24 U.C/U.	CAJA	120	CHILE	5,86

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
35.06.89.99	ADHESIVO	UNID	408	ARGENTINA	0,03
35.07.01.00	CUAJO	KG.	8000	BRASIL	0,70
35.07.89.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,09
35.07.89.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	100	R.F.ALEMANIA	0,13
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	50	ARGENTINA	27,67
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	300	DINAMARCA	10,15
37.01.01.00	PELICULA P/RAYOS X	UNID	70	MEXICO	50,80
37.01.89.21	PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	3500	ESTADOS UNIDO	2,31
37.01.89.29	PLANCHAS DE POLIMERO FOTOSENSITIVO	UNID	28	R.F.ALEMANIA	77,63
37.01.89.29	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS(CAJ.40C.U)	CAJA	5	JAPON	120,16
	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS(CAJ.50 C.U.)	CAJA	10		119,70
	ITRAS PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS(EN CAJ)	CAJA	56		54,56
37.02.89.10	PELICULA P/MICROFILMACION	UNID	180	ESTADOS UNIDO	4,03
37.02.89.10	PELICULA P/MICROFILMACION	UNID	540	MEXICO	3,48
37.02.89.34	PELICULA P/ARTES GRAFICA	UNID	32	MEXICO	185,06
37.02.89.36	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	113	MEXICO	99,34
37.02.89.36	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	126	MEXICO	92,61
37.02.89.36	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	10	MEXICO	158,15
37.02.89.93	PELICULA B Y N	UNID	600	ESTADOS UNIDO	1,72
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	51300	MEXICO	0,93
37.02.89.99	PELICULAS COLOR	UNID	13800	MEXICO	0,97
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	686	BRASIL	83,22
37.08.01.11	FRASCOS DE SENSIBILIZADOR	UNID	36	ESTADOS UNIDO	5,72
37.08.01.13	FRASCOS GOMA P/PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	4,43
37.08.01.15	REVELADOR P/ARTES GRAFICAS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	16,18
37.08.01.15	REVELADOR P:ARTES GRAFICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	16,18
37.08.01.15	FRASCOS DE REVELADOR LITOGRAFICO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	6,17
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORAS	UNID	600	ITALIA	55,11
37.08.01.30	TONER P/IMPRESORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	18,50
37.08.01.93	REVELADOR	KG.	150	ESTADOS UNIDO	4,47
37.08.01.93	REVELADOR P.PLANCHAS EN BOTELLAS 10 LTS.	UNID	10	JAPON	12,61
	REVELADOR PARA PLANCHAS EN BOTELLAS 1LT.	UNID	15		3,11
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	700	ARGENTINA	12,74
38.03.02.10	TIERRA FILTRANTE	KG.	80018	MEXICO	0,46
38.03.02.33	ARCILLA ACTIVADA	KG.	200	ARGENTINA	5,54
38.03.02.33	ARCILLA ACTIVADA	KG.	4000	ARGENTINA	0,43
38.11.01.99	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	1440	FRANCIA	5,00
38.11.01.99	INSECTICIDA	KG.	3500	ISRAEL	2,92
38.11.02.21	FUNGUICIDA	KG.	210	BRASIL	7,55
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1200	FRANCIA	2,70
38.11.02.49	CONSERVADOR	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,95
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2400	BRASIL	7,08
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	5000	ARGENTINA	0,43
38.11.04.29	DESINFECTANTE	KG.	500	BRASIL	1,77
38.11.04.91	PRESERVANTE PARA MADERA	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	2,82
38.11.04.91	CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL	KG.	10	FRANCIA	17,30
38.11.04.99	DISPERSANTE Y ADHERENTE DE USO AGRICOLA	KG.	690	BRASIL	3,89
38.11.89.19	TABLETAS TERMO EVAPORABLES	UNID	245000	ARGENTINA	0,03
38.12.01.94	LUSTER 50-L	KG.	300	ESTADOS UNIDO	4,97
38.13.02.00	FUNDENTES PARA SOLDADURA	KG.	320	R.F.ALEMANIA	11,24
38.13.89.30	PASTAS P/FAB.DE RECUBRIMIENTOS P/ELEC-TRODOS DE SOLDADURA	KG.	3200	ARGENTINA	1,43
38.14.01.00	ADITIVO ECA 8996 C	KG.	13593	ARGENTINA	1,99
	ADITIVO PARANOX 280	KG.	34371		1,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.14.01.00	ADITIVO P/ACEITE LUBRICANTE	LT.	1224	ARGENTINA	2,12
38.14.89.01	ADITIVO P/GAS-OIL	LT.	204	ARGENTINA	1,31
38.16.01.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	15	REINO UNIDO	62,33
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	480	R.F.ALEMANIA	5,11
38.19.01.99	CATALIZADOR COMPUESTO	KG.	45	SUECIA	21,56
38.19.01.99	CATALIZADOR	KG.	22707	ESTADOS UNIDO	0,32
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	454	ESTADOS UNIDO	1,09
38.19.89.04	AT LESTRAFLEX	KG.	10000	ARGENTINA	0,91
38.19.89.33	BENTONE	KG.	1200	ESTADOS UNIDO	4,20
38.19.89.34	PREPARACIONES PARA USO DENTAL	KG.	1997	ESTADOS UNIDO	1,91
38.19.89.49	NAVGARD Q DROP	KG.	100	ESTADOS UNIDO	2,93
38.19.89.49	AZUFRE MOLIDO	KG.	5000	ARGENTINA	0,57
38.19.89.59	AUXILIAR TEXTIL	KG.	60	SUIZA	12,82
38.19.89.59	AUXILIAR TEXTIL	KG.	5	REINO UNIDO	3,47
38.19.89.59	ALBATEX	KG.	220	SUIZA	8,50
38.19.89.69	MATE EUKANOL	KG.	10000	BRASIL	2,25
38.19.89.74	REACTIVOS P/LAB.(NRO.F100-500) REACTIVOS P/LAB.(NRO.09-0551-A) OTROS REACTIVOS P/LABORATORIO	UNID UNID UNID	1 1 16	ESTADOS UNIDO	321,06 153,18 102,97
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	502	R.F.ALEMANIA	0,04
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	25	R.F.ALEMANIA	0,37
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	96	R.F.ALEMANIA	0,19
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	16,74
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	104	R.F.ALEMANIA	0,18
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	10	R.F.ALEMANIA	2,68
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	15,61
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS EN CAJAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	100,00
38.19.89.74	REACTIVOS P/LABORATORIO	UNID	19	R.F.ALEMANIA	32,53
38.19.89.74	METALES P/ABSORCION ATOMICA EN FRASCOS DE 500 ML.	UNID	5	ITALIA	5,28
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	27	ARGENTINA	142,00
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	3	REINO UNIDO	144,25
38.19.89.83	ARGON	KG.	341	BRASIL	1,71
38.19.89.86	LIQUIDO CORRECTOR DE MATRICES EN FCOS.DE 50 CC	UNID	1000	REINO UNIDO	0,49
38.19.89.91	PLASTIBASE	KG.	500	ESTADOS UNIDO	6,41
38.19.89.98	PROD.QUIMICOS P/USO INDUSTRIAL	KG.	5500	REINO UNIDO	2,25
38.19.89.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	560	R.F.ALEMANIA	0,18
38.19.89.99	ALMECO	KG.	1000	BRASIL	2,30
38.19.89.99	PROD.QUIMICOS P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	SUIZA	1,24
38.19.89.99	SALES MINERALES	KG.	500	ESTADOS UNIDO	3,62
38.19.89.99	CONCENTRADO COMO MAT.PRIMA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,65
38.19.89.99	SOLVENTE FLUORINER FC=43 PEGAMENTO EMERSON CUMMING STYLECAST	KG. KG.	4 1	ESTADOS UNIDO	102,69 77,02
38.19.89.99	PREPARADO QUIMICO DEL CAUCHO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,46
38.19.89.99	LIQUIDOS MANOMETRICOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	215,00
39.01.02.01	RESINAS FENOLICAS	KG.	1500	ARGENTINA	1,42
39.01.05.01	AMINOPLASTOS	KG.	2000	ARGENTINA	1,23
39.01.08.01 39.01.08.06	RESINA ALQUIDICA GLICEROFTALICA RESINA MALEICA	KG. KG.	2600 1500	ARGENTINA ARGENTINA	0,85 1,32
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	880	ARGENTINA	1,70
39.01.08.15	ADHESIVO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,36
39.01.08.59	RESINAS POLIESTERES	KG.	3000	BRASIL	3,43
39.01.09.19	CARBONICO PLASTIFICADO EN CJAS.DE 500	CAJA	60	REINO UNIDO	53,77

//.

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.01.11.07	AT POLIAMIDAS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	3,51
39.01.11.07	POLIAMIDAS	KG.	1080	MEXICO	3,30
39.01.13.99	AT ADHESIVOS PARA CUEROS	KG.	3000	BRASIL	6,70
39.01.14.05	SEMPOL	KG.	500	MEXICO	2,37
39.01.14.07	ADHESIVO	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	3,74
39.01.15.99	ROLLOS DE CINTA DE POLIURETANO CON ADHESIVO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,30
39.01.16.99	EPOXI DE PLATA	GRMS	50	ESTADOS UNIDO	4,11
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	600	ESTADOS UNIDO	4,31
39.01.18.19	SILOPREN	KG.	500	R.F.ALEMANIA	14,40
39.01.18.19	PRODUCTO DE CONDENSACION	KG.	50	FRANCIA	16,85
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	50	SUIZA	12,50
39.01.19.01	VORANOL	KG.	26500	ARGENTINA	1,39
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	6000	ARGENTINA	1,46
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	50000	ARGENTINA	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	11000	BRASIL	0,99
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,89
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	25000	R.F.ALEMANIA	1,[illegible]
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	54000	ARGENTINA	0,88
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	102000	BRASIL	0,90
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	11000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	11000	BRASIL	1,00
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	18000	ARGENTINA	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,98
39.02.02.10	RESINA	KG.	800	ARGENTINA	0,52
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,98
39.02.04.99	LMINA GOFRADA CRISTAL	KG.	1000	ARGENTINA	0,71
39.02.07.01	PLACAS DE POLIPROPILENO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	71,87
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	1200	ARGENTINA	4,51
39.02.07.99	TIRA RIGIDA		1000	BRASIL	2,26
39.02.07.99	CINTAS PARA REGALO EN ROLLOS	UNID	2685	ARGENTINA	0,41
39.02.07.99	CINTAS ADHESIVAS DE POLIPROPILENO	UNID	972	ARGENTINA	0,55
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20160	BRASIL	1,69
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	6000	ARGENTINA	1,10
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,29
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	1,18
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,21
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	31500	BRASIL	1,25
39.02.09.19	RESINA SINTETICA	KG.	6000	BRASIL	1,89
39.02.09.19	LOS DEMAS COPOLIMEROS (ESTIRENO) (SAM)	KG.	3000	ARGENTINA	1,95
39.02.09.21	STYROFAN 20	KG.	4940	BRASIL	1,03
39.02.11.99	POLIESTIRENO	KG.	35000	CHILE	1,81
39.02.11.99	AT TELAS SIN TEJER EN PLANCHAS	UNID	5000	BRASIL	5,93

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	2700	R.F.ALEMANIA	1,33
39.02.13.11	AT CLORURO DE POLIVINILO	KG.	3675	SUECIA	1,46
39.02.13.11	RECINA DE PVC	KG.	40000	ARGENTINA	0,77
39.02.13.11	AT VINNOL	KG.	5400	R.F.ALEMANIA	1,30
39.02.13.11	AT VINNOL	KG.	5400	R.F.ALEMANIA	1,30
39.02.13.11	AT CLORURO DE POLIVINILO	KG.	2100	SUECIA	1,46
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,82
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,69
39.02.13.11	ATVINNOL	KG.	99750	R.F.ALEMANIA	0,48
39.02.16.09	BANDAS RETRACTILES	UNID	150000	FRANCIA	0,03
39.02.16.11	PAPEL AUTOADHESIVO	MTL	14520	BRASIL	0,42
39.02.23.11	MAT.PRIMAZ USO MEDICINAL	KG.	100	REINO UNIDO	32,57
39.02.23.13	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	57,17
39.02.23.19	AUXILIAR TEXTIL	KG.	50	REINO UNIDO	4,12
39.02.23.19	BARRAS DE POLIURETANO PARA IND.SERIGRAF.	KG.	20	REINO UNIDO	50,31
39.02.23.23	LATEKOLL D	KG.	1000	BRASIL	1,12
39.02.23.23	RESINA	KG.	7110	ESTADOS UNIDO	1,45
39.02.23.23	NALCO 7607	KG.	1100	ARGENTINA	3,12
39.02.23.23	DERIVADO POLIACRILICO	KG.	17750	BRASIL	1,64
39.02.23.23	POLIMERO POLIACRILICO	KG.	2090	BRASIL	1,78
39.02.24.99	HOJAS DE TEFLON	KG.	2	R.F.ALEMANIA	268,60
39.02.26.21	TURMERLEIM KFZ II	KG.	1050	R.F.ALEMANIA	2,82
39.02.27.12	POLIMERO SIN AGREGADO	KG.	40	FRANCIA	23,92
39.02.27.12	MATERIA PRIMA P.USO VETERINARIO	KG.	350	R.F.ALEMANIA	14,30
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	50	SUIZA	22,40
39.02.27.19	COPOLIMEROS DE POLIPROPILENO	KG.	35000	BRASIL	1,01
39.02.27.19	RESINA DE POLIETILENO	KG.	121500	CANADA	1,19
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	49500	CANADA	0,81
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	54000	ARGENTINA	0,88
39.02.27.22	RESINAS PARA CUEROS	KG.	660	R.F.ALEMANIA	2,94
39.02.27.22	PROD.DE POLIMERIZACION	KG.	570	BRASIL	2,28
39.02.27.22	RHODIACRYL	KG.	9945	BRASIL	1,28
39.02.27.22	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,65
39.02.27.22	AT LIGANTE LEPTON WB	KG.	550	R.F.ALEMANIA	2,95
39.02.27.51	POLIVINIL BUTIRAL	MT2	3304	ESTADOS UNIDO	6,73
39.03.02.29	CINTAS DE CELOFAN ADHESIVO EN ROLLOS	UNID	44424	ARGENTINA	0,16
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	5400	ESTADOS UNIDO	13,95
39.03.02.92	TRIPA SINTETICA	KG.	2875	FINLANDIA	7,19
39.03.02.92	TRIPA SINTETICAS	KG.	1808	FINLANDIA	7,65
39.03.02.99	AT TRIPA SINTETICA	KG.	550	FINLANDIA	6,57
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	12277	FRANCIA	2,17
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	4004	REINO UNIDO	2,25
39.03.05.10	ACETATO DE CELULOSA	KG.	100000	ESTADOS UNIDO	2,11
39.03.05.10	GRANULO DE ACETATO DE CELULOSA	KG.	500	BRASIL	5,18
39.03.07.11	ACETATO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	1499	ESPAÑA	10,22
39.03.07.11	ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	1429	ESTADOS UNIDO	5,07
39.03.07.12	METILCELULOSA	KG.	10	ARGENTINA	13,61
39.03.07.13	ETILCELULOSA	KG.	20	FRANCIA	11,11
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	25	FRANCIA	10,76
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	FRANCIA	4,40
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.03.07.19	CELULOSA REGENERADA	KG.	28	FRANCIA	17,31
39.03.07.19	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	100	ESTADOS UNIDO	25,57
39.05.02.10	CAUCHO CLORADO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,69
39.07.01.00	ARTICULOS PARA HIGIENE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,30
39.07.01.00	BAÑO P/NIÑO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,87
39.07.02.00	INSTRUMENTOS DE LAB.(NRO.14-059-347)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	442,74
	INSTRUMENTOS DE LAB.(NRO.15-350-10)	UNID	1		172,11
	OTROS INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	UNID	4		10,41
39.07.03.14	PRECINTOS	UNID	600	ARGENTINA	1,23
39.07.03.99	AT BOLSAS DE CRYOVAC	UNID	120000	ARGENTINA	0,25
39.07.03.99	CANTIMPLORAS	UNID	384	TAIWAN	1,63
39.07.03.99	BOLSAS POLIETILENO PME U$S1,70 CIF	KG.	166	ESTADOS UNIDO	7,88
39.07.03.99	POTES PLASTICOS EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	50	ARGENTINA	45,06
39.07.03.99	TAPAS DE BOTELLAS	UNID	720	CHILE	0,08
39.07.03.99	SOBRES ANTIESTATICOS	UNID	100	FRANCIA	1,37
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO TIPO SOBRES	UNID	120000	ESTADOS UNIDO	0,08
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	150	ARGENTINA	18,22
39.07.03.99	POTES PLASTICOS EN CAJAS DE 1000 UN.C/U	CAJA	280	ARGENTINA	20,42
39.07.03.99	POTES PLASTICOS EN CAJAS DE 1000 UN. C/U	CAJA	160	ARGENTINA	42,78
39.07.03.99	COPAS PLASTICAS EN CAJAS DE 1000 UN.C/U	CAJA	100	ARGENTINA	37,83
39.07.03.99	BOLSAS DE PLASTICO	UNID	3000	CHILE	0,09
39.07.03.99	BOTELLONES PLASTICOS	UNID	174	BRASIL	5,68
39.07.03.99	MAMADERA DE PLASTICO, TAMAÑO GRANDE	UNID	5400	BRASIL	0,43
	MAMADERA DE PLASTICO	UNID	3600		0,37
	OTRAS MAMADERAS DE PLASTICO	UNID	540		0,32
39.07.03.99	FRASCOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	400	FRANCIA	1,14
39.07.04.99	BANDEJAS LAQUEADAS	UNID	1080	TAIWAN	2,79
39.07.04.99	MINITERMO	UNID	120	BRASIL	0,80
39.07.04.99	BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	180	CHILE	2,60
39.07.04.99	PERCHAS PLASTICO	UNID	144	CHILE	0,65
39.07.04.99	ARTICULOS DE PLASTICO P.USO DOMESTICO (N.1591)	UNID	300	BRASIL	2,88
	ARTICULOS DE PLASTICO PARA USO DOMESTICO (N.1538)	UNID	156		2,20
	OTROS ART. DE PLASTICO P.USO DOMESTICO	UNID	3432		1,23
39.07.04.99	BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	2300	JAPON	3,31
39.07.04.99	VASOS DESCARTABLES (EN MILES(D.V.300)	UNID	70	BRASIL	9,04
	VASOS DESCARTABLES(EN MILES)(D.V.200)	UNID	350		5,66
39.07.04.99	HIELERAS DE PROPAGANDA	UNID	258	REINO UNIDO	1,48
39.07.04.99	VAJILLA DE ACRILICO	UNID	363	ITALIA	7,29
39.07.05.00	PANTALLAS PROTECTORAS PARA SOLDAR	UNID	30	R.DE SUDAFRIC	4,14
	PANTALLAS PARA SOLDAR	UNID	300		4,00
	CASCOS PROTECTORES Y AURICULARES P/PROTECCION OBRERA	UNID	1040		3,89
39.07.06.99	JUNTAS	UNID	209	R.F.ALEMANIA	12,00
39.07.07.08	AGENDAS MEMOS	KG.	109	ARGENTINA	5,42
39.07.07.99	CARPETAS Y PORTARETRATOS	KG.	44	ARGENTINA	5,39
39.07.07.99	JGO.ADORNOS PARA ESCRITORIO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,06
39.07.07.99	ART.DE ESCRITORIO	UNID	96	ESTADOS UNIDO	1,36
39.07.07.99	SACAPUNTAS	UNID	96	CHILE	0,65
39.07.08.01	BLISTER U\AS POTIZAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,74
39.07.08.99	PERFUMEROS	UNID	34332	TAIWAN	0,29
39.07.08.99	CUADROS ADORNOS	UNID	1848	CHILE	0,19
39.07.08.99	ADORNOS PLASTICOS (FLOREROS)	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,06
39.07.08.99	ADORNOS DE RESINA	UNID	167	ITALIA	10,68
39.07.89.05	SOPORTES PLASTICOS P/CINTAS DE GRABACION	UNID	25000	BRASIL	0,24
39.07.89.52	CORREAS P/RELOJES	UNID	500	JAPON	0,10

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.72	CINTA DE PLASTICO SIN FVIN	UNID	5	R.F.ALEMANIA	19,82
39.07.89.72	CINTAS TRANSPORTADORAS TIPO 400-140	MTL	80	ARGENTINA	25,12
39.07.89.88	CONEXIONES P/LINEAS DE AIRE	UNID	1100	JAPON	1,00
39.07.89.88	CONECTORES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,06
39.07.89.89	BLISTER PARA CATETERES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,76
	BANDA PARA EL ELEMENTO DE CALENTAMIENTO	UNID	1		10,27
	BLOQUE P.PULIR PUNTA DE CATETERE CARDIAC	UNID	1		10,17
39.07.89.99	CORREAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	431,89
39.07.89.99	CARTELITOS DE ACRILICO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,30
39.07.89.99	SUPERTERMO	UNID	306	BRASIL	3,19
39.07.89.99	TAPAS PLASTICAS	UNID	8	BELGICA	1,08
39.07.89.99	CONDIMENTEROS	UNID	144	CHILE	0,27
39.07.89.99	CLIP	UNID	400	ARGENTINA	0,06
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE CARTON EN CAJAS DE 1200UN	CAJA	10	ARGENTINA	4,00
39.07.89.99	DIAL FRONTAL	UNID	12	ARGENTINA	7,83
39.07.89.99	DECORADORES PLASTICOS	UNID	5040	HONG KONG	0,40
39.07.89.99	ADORNOS DE PARED	UNID	864	HONG KONG	0,37
39.07.89.99	COLCHONETAS INFLABLES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	62,50
39.07.89.99	CAMARAS DE INHALACION P/AEROSOLES	UNID	6000	R.F.ALEMANIA	0,14
39.07.89.99	CASSETTES VACIOS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	800	ARGENTINA	0,35
39.07.89.99	ZOCALOS Y BURLETES	UNID	1716	ARGENTINA	0,25
39.07.89.99	ANILLOS Y CINTA P/ELECTRICIDAD	UNID	8370	ARGENTINA	0,10
39.07.89.99	PIEZAS DE PLASTICO P/SPOTS.	UNID	25015	ITALIA	0,12
39.07.89.99	BOLSAS	UNID	500	FRANCIA	0,13
39.07.89.99	PALAS DE TORTA DE PLASTICO	UNID	8	ITALIA	2,44
39.07.89.99	BANDEJAS DE PLASTICO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	6,13
39.07.89.99	CARAVANAS	UNID	1	REINO UNIDO	2,58
39.07.89.99	BOLSAS	UNID	200	SUECIA	0,08
39.07.89.99	CALCOMANIA	UNID	1	CHILE	10,26
39.07.89.99	CORTINAS DE PLASTICO	UNID	3000	BRASIL	0,55
39.07.89.99	CAJA PLASTICO INTERRUPTORES	UNID	1	BRASIL	5,47
	CARCAZA PLASTICO DE RADIO	UNID	3		4,78
39.07.89.99	PLATOS TERMICOS DE PLASTICO	UNID	600	BRASIL	0,87
39.07.89.99	PISCINAS DE PVC	UNID	150	BRASIL	23,33
39.07.89.99	ACOPLES DE PLASTICO	UNID	18	ITALIA	0,98
39.07.89.99	SOPORTES DE PLASTICOS P/7PARED P/TELEF.	UNID	20	JAPON	2,28
39.07.89.99	CAJA P/DISKETTES	UNID	252	TAIWAN	5,14
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	7350	MALASIA	0,91
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	79800	MALASIA	0,90
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	79800	MALASIA	0,90
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	30000	MALASIA	0,99
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	6300	MALASIA	0,91
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	38400	MALASIA	1,35
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	3563	BRASIL	1,14
40.02.05.00	BAYPREN	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	4,18
40.05.01.99	COMPUESTO STANDART	KG.	5	ESTADOS UNIDO	79,34
40.05.01.99	MEZCLA MAESTRA TIPO CAMEL BACK	KG.	9199	BRASIL	1,05
40.05.89.00	ROYALENE 2914	KG.	2452	ESTADOS UNIDO	2,62
40.06.01.02	ADHESIVO	KG.	200	ARGENTINA	3,90
40.06.01.02	COLA VULC	KG.	125	BRASIL	3,17
40.08.89.01	GOMA BAUL	UNID	43	ARGENTINA	2,77
40.08.89.01	JUNTAS	UNID	4	BRASIL	6,66
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS P/AUTOS	UNID	11	BRASIL	2,30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA PARA USO INDUSTRIAL	KG.	5200	ESPAÑA	2,47
40.09.01.00	MANGUERAS P/USO INDUST.TIPO SAE 100 R1A SPECC. S.71 O 5/16	MTL	800	R.DE SUDAFRIC	1,55
	MANGUERAS P/USO INDUST.TIPO SAE 100 R2A SPECC. S.25 O 3/8"	MTL	800		2,17
	MANGUERAS P/USO INDUST.VARIOS TIPOS	MTL	5850		2,48
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA Y TELA	MTL	14179	ESTADOS UNIDO	0,64
40.09.01.00	MANGUERA P/ARENADORA ART.201-019	MTL	90	ARGENTINA	1,93
	MANGUERA P/ARENADORA ART.201-038	MTL	120		3,73
	MANGUERA P/ARENADORA ART.201-025-032	MTL	130		2,45
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA P/ALTA PRESION T SAE	MTL	15	ARGENTINA	8,71
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE GOMA EMBRAGUE P/OMNIBUS	UNID	30	BRASIL	2,24
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	4	FRANCIA	2,42
40.09.02.00	FLEXIBLES	UNID	40	BRASIL	2,95
40.09.02.00	FLEXIBLES	UNID	34	BRASIL	2,66
40.09.02.00	CA\O	UNID	8	REINO UNIDO	2,35
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA	UNID	8	ITALIA	0,81
40.09.89.00	MANGUERAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,36
40.10.01.00	CINTAS TRANSPORTADORAS TIPO 351-080	MTL	120	ARGENTINA	11,08
	CINTAS TRANSPORTADORAS TIPO 372-080	MTL	80		15,25
40.10.89.00	CORREA SIN FIN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	738,38
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS DE GOMA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,48
40.10.89.00	CORREAS	UNID	185	JAPON	4,10
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	8	ESTADOS UNIDO	56,61
40.10.89.00	CORREAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	75	FRANCIA	3,16
40.10.89.00	CORREAS	UNID	39	BRASIL	6,24
40.10.89.00	JGO.DE CORREAS EN V P.MAQ.OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	24,93
40.10.89.00	CORREAS	UNID	5	BRASIL	1,07
40.10.89.00	CORREAS	UNID	34	BRASIL	7,28
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	302	ESTADOS UNIDO	5,81
40.10.89.00	CORREA DE GOMA EN V	UNID	15	ESTADOS UNIDO	6,08
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,56
40.10.89.00	CORREAS EN V. POR METRO	UNID	12643	CHECOSLOVAQUI	0,67
40.10.89.00	CORREAS	UNID	10	ITALIA	3,10
40.11.01.01	CUBIERTA DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	51,39
40.11.01.01	CUBIERTAS DE GOMA MACIZAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	57,10
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOS PR U$S 4,50 EL KG.	UNID	30	ARGENTINA	31,85
40.11.03.99	NEUMATICOS PME U$S.4,10/KG.	KG.	448	BRASIL	5,92
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA OMNIBUSES	UNID	7	BRASIL	249,71
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMIONES PR U$S 4,10 KG.	UNID	2	BRASIL	280,58
40.11.05.02	CUBIERTAS DE CICLOMOTOR 2.25-19	UNID	400	TAIWAN	5,32
	CUBIERTAS DE CICLOMOTOR 2.50-14	UNID	50		4,93
	CUBIERTAS DE CICLOMOTOR VARIAS.-(PME U$S 4,50 EL KG. - KG. 1.038,130	UNID	320		4,44
40.11.05.99	CUBIERTAS DE MOTOS 4.50=18 6 PR	UNID	5	TAIWAN	18,38
	CUBIERTAS DE MOTOS 4.50=18 4 PR	UNID	10		14,35
	CUBIERTAS DE MOTOS(VARIAS)	UNID	655		8,22
40.11.06.41	NEUMATICOS	UNID	4	BRASIL	272,36
40.11.06.51	NEUMATICOS MED.23.1-26PR8TT	UNID	20	BRASIL	330,00
	NEUMATICOS MED.18.4-34PR10TT	UNID	30		240,00
40.11.07.02	CAMARAS DE AUTO(X=15 TR 13	UNID	60	TAIWAN	3,80
	CAMARAS DE AUTO(K=14 TR 13)	UNID	38		3,46
	CAMARAS DE AUTO(VARIAS)	UNID	746		2,51
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	7	BRASIL	23,71
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	9	BRASIL	30,00
40.11.07.06	CAMARAS 7,50-16	UNID	48	TAIWAN	5,84
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	7	BRASIL	22,14
40.11.07.10	CAMARAS DE CICLOMOTOR 2.00/2.25=19 TR6	UNID	450	TAIWAN	2,59
	CAMARAS DE CICLOMOTOR 2.00/2.25=18 TR6	UNID	40		2,54
	CAMARAS DE CICLOMOTOR(VARIAS)	UNID	200		1,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.11.07.18	CAMARAS	UNID	4	BRASIL	15,13
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	7	BRASIL	14,14
40.11.89.00	PROTECTORES PARA NEUMATICOS	UNID	104	BRASIL	8,91
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	9	BRASIL	10,00
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	7	BRASIL	8,05
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	27	BRASIL	10,00
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	DOC	24000	JAPON	0,35
40.12.89.04	URO-SAN	UNID	36	ESTADOS UNIDO	65,04
40.12.89.99	TETINAS	UNID	2400	BRASIL	0,35
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	20	JAPON	0,41
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	22	REINO UNIDO	2,74
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA P/OMNIBUS REF. 0089978745 JUNTA PARA OMNIBUS REF. 0089978845 OTRAS JUNTAS PARA OMNIBUS	UNID UNID UNID	25 50 50	BRASIL	0,46 0,47 0,42
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	160	BRASIL	0,61
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	52	BRASIL	4,42
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	170	R.F.ALEMANIA	1,46
40.14.01.11	JUNTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	ESPAÑA	0,51
40.14.01.11	ANILLOS GOMA	UNID	22	BRASIL	3,72
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	310	ITALIA	0,05
40.14.01.11	JUNTA DEL CARTER	UNID	20	JAPON	7,75
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	40	ITALIA	19,14
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	100	ARGENTINA	12,35
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	0,48
40.14.01.19	ANILLOS PARA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	3	ITALIA	1,33
40.14.01.19	GUARNICIONES	UNID	57	ARGENTINA	2,14
40.14.01.19	ANILLO=JUNTAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	5,55
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	22	ARGENTINA	2,51
40.14.01.19	DISCOS DE BUTILI EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	25	ARGENTINA	28,80
40.14.01.21	RETEN DE VALVULA PARA OMNBUS ANILLO DE EMBRAGUE PARA OMNIBUS	UNID UNID	300 20	BRASIL	1,43 0,11
40.14.01.21	RETEN DE BANCADA PARA OMNIBUS RETEN DE GOMA PARA OMNIBUS	UNID UNID	50 900	BRASIL	12,08 8,92
40.14.01.21	RETENES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	15	FRANCIA	1,60
40.14.01.21	RETENES	UNID	8	BRASIL	2,74
40.14.01.21	RETENES	UNID	240	ITALIA	0,10
40.14.01.21	RETEN GOMA	UNID	98	BRASIL	4,50
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	297	ESTADOS UNIDO	1,94
40.14.01.29	RETENES DE ACCION RADIAL	UNID	111	ESTADOS UNIDO	10,47
40.14.01.29	ANILLO RETEN P.REBAJADORA DE CUEROS ANILLO GOMA P.REBAJADORA DE CUEROS VARIOS RETENES P.REBAJADORA DE CUEROS	UNID UNID UNID	3 3 3	ITALIA	7,00 5,33 3,00
40.14.01.31	JUEGO SELLOS VALVULA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,43
40.14.01.31	SELLOS	UNID	15	BRASIL	4,44
40.14.01.39	RETENES DE PISTON PARA PLANCHA	UNID	6	PAISES BAJOS	16,59
40.14.02.01	CAPUCHON DE CIERRE PARA OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	3,62
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	600	BRASIL	1,60
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	28	BRASIL	1,71
40.14.02.01	FUELLES PARA VEHIC.AUTOM.	UNID	100	ESPAÑA	1,51
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	26	BRASIL	1,85
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	4	ITALIA	0,32
40.14.02.01	FUELLES CAJA DE CAMBIOS	UNID	6	BRASIL	7,50
40.14.02.01	CAPUCHON DE GOMA	UNID	10	JAPON	15,40
40.14.02.03	JGO.DE REPARACION DE SERVO FRENO P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.03.90	JUNTAS (JUEGOS DE 4XCAJAS)	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,48
40.14.89.05	DIAFRAGMAS	UNID	50	BRASIL	5,47
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS DE AIRE	UNID	50	BRASIL	1,92
40.14.89.19	APOYO DE NEOPRENO EN PLANCHAS 1.2X1.5MTS	UNID	296	BRASIL	103,29
40.14.89.85	TACOS DE GOMA	UNID	30	ITALIA	6,13
40.14.89.85	RODILLOS DE GOMA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,81
40.14.89.85	BOLSAS DE AIRE P.LLANTA 13"	UNID	16	BRASIL	80,00
	BOLSAS DE AIRE P.LLANTA 20"	UNID	30		60,00
	BOLSAS DE AIRE VARIAS	UNID	100		21,38
40.14.89.85	BLADDERS	UNID	100	FRANCIA	36,90
40.14.89.85	BANDAS DE GOMA	UNID	432	ESTADOS UNIDO	2,08
40.14.89.85	BOLAS DE GOMA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	37,42
40.14.89.89	TOPES DE GOMA	UNID	41	ARGENTINA	0,53
40.14.89.89	GOMAS CILINDRO DE FRENO	UNID	300	REINO UNIDO	0,43
40.14.89.89	GOMA ESPIRAL	UNID	202	ARGENTINA	0,08
40.14.89.89	TOPES DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	1531	BRASIL	0,41
40.14.89.89	RETENES	UNID	3	BRASIL	1,30
40.14.89.89	COLLAR GOMA	UNID	140	BRASIL	0,25
40.14.89.89	COLLAR GOMA	UNID	110	BRASIL	0,30
40.14.89.89	COJINETES	UNID	36	BRASIL	1,18
40.14.89.89	REPUESTOS PARA FRENOS	UNID	102	BRASIL	9,67
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS	UNID	511	BRASIL	10,00
40.14.89.99	TOPE DE GOMA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	0,05
40.14.89.99	PERAS DE GOMA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,40
40.14.89.99	DIAFRAGMAS	UNID	19	JAPON	4,23
40.14.89.99	DISCOS DE GOMA 5"	UNID	600	JAPON	0,63
40.14.89.99	CONJUNTO DIAFRAGMAS Y VALVULAS	UNID	5	REINO UNIDO	4,67
	DIAFRAGMAS 3/4"	UNID	2		4,65
	DIAFRAGMAS DE 1/4"	UNID	10		4,40
40.14.89.99	TAPONES DE BUTILO CAJAS DE 10000 UNID.	CAJA	15	ARGENTINA	98,24
40.14.89.99	GOMAS	UNID	12	ITALIA	1,74
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO DE TELA	UNID	276	CHILE	1,50
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	15	CHILE	4,67
42.02.02.12	VALIJAS DE CUERO NATURAL	UNID	16	ESTADOS UNIDO	97,50
42.02.02.99	BOLSITA DE VIAJE	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,72
42.02.03.99	BOLSO DE MANO	UNID	1800	TAIWAN	0,14
42.02.03.99	BILLETERAS Y PORTAMONEDAS CAJAS DE 12UND	CAJA	132	ESTADOS UNIDO	2,73
42.02.03.99	CARTERAS DE MANO	UNID	184	ESTADOS UNIDO	5,35
42.02.03.99	MONEDEROS	UNID	3072	HONG KONG	0,36
42.02.04.91	PORTALENTES	UNID	100	TAIWAN	0,68
42.02.04.99	TABAQUERAS DE CUERO	UNID	68	REINO UNIDO	15,32
42.02.04.99	CARTERAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	3,88
42.04.89.00	CUERO PROTECTOR DEL CAJON DE LANZADERA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,34
44.01.02.00	ASERRIN	KG.	100	ARGENTINA	1,06
44.03.89.99	POSTAS DE ITIN DE 2.20 MTS.	UNID	600	ARGENTINA	2,20
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO 2,4MTS.	UNID	130	ARGENTINA	5,00
44.03.89.99	POSTES QUEBRACHO 2,4 MTS.	UNID	225	ARGENTINA	5,00
	POSTES QUEBRACHO 2,2 MTS.	UNID	150		3,00
	POSTES QUEBRACHO OTRAS MEDIDAS	UNID	80		5,13
44.05.01.19	CEDRO EN PIEZAS DE MAS DE 2 MMS. ESPESOR	M3	14	PARAGUAY	173,66
44.05.89.99	IPES	M3	54	PARAGUAY	280,37
44.05.89.99	LAPACHO	M3	26	PARAGUAY	308,62
44.05.89.99	CEDRO	M3	35	PARAGUAY	304,05
44.05.89.99	LAPACHO	M3	26	PARAGUAY	268,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
44.05.89.99	CEDRO EN TABLAS DE MAS DE 2 MTS. DE LARG Y DE MAS DE 25 MMS, DE ESPESOR	M3	35	PARAGUAY	280,00
44.05.89.99	TABLONES DE PETERIBI	M3	29	PARAGUAY	353,62
44.05.89.99	TABLONES DE GUATAMBU	M3	28	PARAGUAY	224,29
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	30	PARAGUAY	109,33
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	281,84
44.05.89.99	MADERA DE IBIRAPITA	M3	27	PARAGUAY	116,00
44.05.89.99	VIGAS DE CURUPAY	M3	3	PARAGUAY	116,00
44.05.89.99	TABLAS Y TABLONES DE MADERA DURA	M3	25	PARAGUAY	178,52
44.05.89.99	MADERA DURA EN TABLAS Y TABLONES	M3	25	PARAGUAY	73,52
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	20600	BRASIL	0,48
44.14.02.20	MADERA EN CHAPAS FAQUEADAS DE CEDRO	KG.	4100	PARAGUAY	1,02
44.15.01.00	CHAPAS DE MADERA COMPENSADA	M3	34	ARGENTINA	346,86
44.18.00.00	PLACAS DE MADERA AGLOMERADA	M3	35	CHILE	210,72
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR	KG.	26512	BRASIL	0,21
44.18.00.00	MADERAS AGLOMERADAS REVESTIDAS	KG.	3942	BRASIL	0,65
44.20.00.00	MARCO DE MADERA	UNID	210	ARGENTINA	2,11
44.24.89.99	DESCALZADORES	UNID	50	CHILE	0,80
44.27.89.90	PORTARRETRATOS	UNID	240	CHILE	0,75
44.28.89.04	PERCHAS DE MADERA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,60
44.28.89.99	CUBIERTOS DE MADERA	UNID	4	ITALIA	3,93
45.03.89.01	TAPONES DE CORCHO EN CAJ.C.50000UNID.C/U	CAJA	1	PORTUGAL	24,30
45.03.89.05	BANDAS DE CORCHO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,99
45.04.02.01	JUNTAS	UNID	17	BRASIL	10,31
45.04.02.01	JUNTAS	UNID	6	BRASIL	6,82
45.04.02.03	JUNTAS DE CORCHO AGLOMERADO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,33
47.01.05.20	PASTA DE MADERA	KG.	25000	CHILE	0,98
48.01.01.01	PAPEL P/DIARIO	KG.	400000	ARGENTINA	0,49
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	4030	ARGENTINA	0,67
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	100299	CANADA	0,65
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	96815	CANADA	0,65
48.01.02.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	118	ARGENTINA	374,43
48.01.89.03	PAPEL DECORATIVO	KG.	4792	BRASIL	3,02
48.05.89.00	PAPEL FILTRO CORRUGADO(C/CAJ.500 UNIDAD.	CAJA	10	REINO UNIDO	44,59
48.07.04.02	AT PAPEL DESPEGUE	KG.	1229	REINO UNIDO	3,51
48.07.04.06	PAPELES P/FAB.DE FILTROS	KG.	1515	BRASIL	2,84
48.07.07.07	PAPEL CARBONICO	KG.	1250	ARGENTINA	2,40
48.07.07.52	PAPEL TERMOSENSIBLE	KG.	1633	ESTADOS UNIDO	7,52
48.07.07.52	PAPEL TERMICO CJAS.DE 12	UNID	35	ESTADOS UNIDO	2,51
48.07.09.01	PAPEL DECORATIVO	KG.	2038	ITALIA	5,14
48.07.09.07	ENVASES DE LECHE ENTERA 1000CC	UNID	874000	BRASIL	0,07
48.07.09.07	ENVASES COLET 250 C.C.	UNID	2496000	BRASIL	0,03
48.07.09.07	ENVASES JUGO DE NARANJA 250 C.C.	UNID	998400	BRASIL	0,05
48.07.09.07	ENVASES P/LECHE ENTERA 100 C.C.	UNID	124200	BRASIL	0,07
48.07.09.39	ROLLOS PAPEL AFICHE	UNID	205	R.F.ALEMANIA	5,03
48.07.09.99	PAPEL DECORACION SABOR FRUTILLA	KG.	2000	CHILE	3,20
48.07.09.99	HOJAS CARTON AFICHE	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	0,89
48.10.01.00	PAPEL P/CIGARRILLOS	KG.	3800	ARGENTINA	2,09
48.13.02.17	MATRICES P/MIMEOGRAFO EN CAJ.100 UNIDAD.	CAJA	720	REINO UNIDO	2,62
48.14.89.00	SOBRES	KG.	1	ARGENTINA	6,32
48.14.89.00	SOBRES	KG.	18	ARGENTINA	3,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
48.15.01.01	PAPEL ENVOLVENTE DE FILTRO	KG.	8740	ARGENTINA	1,65
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL	UNID	60	ESTADOS UNIDO	20,20
48.15.02.99	PAPEL CARTA	KG.	17	ARGENTINA	5,58
48.15.03.07	DISCOS IMPREGNADOS CON REACTIVOS	KG.	12	REINO UNIDO	227,74
48.15.05.99	CINTAS DE PAPEL EN ROLLOS	UNID	960	ARGENTINA	0,53
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON PR U$S.800/TON.	UNID	30	CHILE	1,16
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON PARA CALZADO	UNID	130100	BRASIL	0,36
48.16.01.00	ETIQUETAS P/CIGARRILLOS	KG.	3770	ARGENTINA	2,68
48.16.01.00	PLEGABLES DE CARTON	UNID	2900	R.F.ALEMANIA	0,10
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	KG.	3200	BRASIL	0,80
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	20000	BRASIL	0,39
48.16.01.00	AT CJAS.CARTON CORRUGADO PR U$S 800/TON	UNID	20000	BRASIL	0,39
48.16.01.00	CAJA P/VHS	UNID	800	ARGENTINA	1,13
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	1200	ARGENTINA	0,49
48.16.01.00	PLEGABLES DE CARTON	UNID	13200	FRANCIA	0,09
48.18.89.20	INDICES DE MAQ.	UNID	216	CHILE	0,76
48.18.89.20	INDICES TELEFONICOS	UNID	456	ESTADOS UNIDO	2,14
48.18.89.20	INDICE TELEFONICO	UNID	1440	HONG KONG	1,13
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	576	CHILE	0,31
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	576	CHILE	1,04
48.18.89.90	DIARIO=VIDA	UNID	144	CHILE	0,52
48.19.00.00	EXHIBIDORES	KG.	9	ARGENTINA	5,45
48.19.00.00	BLOCK DE PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	159	ESTADOS UNIDO	1,06
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	0,07
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE PAPEL EN CAJAS 6250 UNID	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	68,75
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA COSMETICOS	UNID	6600	FRANCIA	0,04
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	350	ARGENTINA	0,11
48.21.02.01	JUNTAS PARA CARBURADOR	UNID	100	BRASIL	0,45
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	10,64
48.21.02.01	JUNTA CAJA DEL DIAFRAGMA	UNID	10	JAPON	1,39
48.21.05.00	PAÑUELOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,02
48.21.05.00	PAÑUELOS Y TOALLAS DE PAPEL	UNID	1100	BRASIL	11,59
48.21.89.15	PAPEL TERMOSENSIBLE C/CAJA 100 UNID.	CAJA	5	JAPON	34,41
48.21.89.99	ROLLOS DE PAPEL	UNID	2	REINO UNIDO	12,79
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE PROPAGANDA	UNID	19	FRANCIA	0,83
49.01.00.00	JGO.MANUALES DE INSTRUCC.P/CURSO ENTREN.	KG.	584	ITALIA	4,98
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	48	MEXICO	0,10
49.01.00.00	MAT.DE PROPAGANDA,CATALOGOS Y LITERATURA TECNICA	UNID	239	R.F.ALEMANIA	0,64
49.08.89.99	LAMINAS DE CALCOS	UNID	6905	ARGENTINA	0,17
49.08.89.99	CALCOMANIAS EN PLANCHAS	UNID	4200	ITALIA	0,39
49.09.00.00	TARJETAS	KG.	140	ARGENTINA	2,75
49.11.01.99	AFICHES PUBLICITARIOS	KG.	15	ARGENTINA	36,67
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICITARIOS	UNID	109	ESTADOS UNIDO	28,22
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	26	REINO UNIDO	1,44
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	400	SUECIA	0,15
49.11.89.99	PROSPECTOS P/PUBLICIDAD DE COSMETICOS	UNID	6000	CHILE	0,05
49.11.89.99	POSTERS DE PROPAGANDA	UNID	87	FRANCIA	0,18
51.01.01.20	CONOS HILOS DE NYLON	UNID	192	ARGENTINA	4,72
	CONOS HILOS DE NYLON	UNID	192		4,34
	CONOS HILOS DE NYLON	UNID	1216		4,41
51.01.01.59	AT RASANT- EN CAJAS DE 1000 MTL.	CAJA	730	ITALIA	0,49
51.01.01.99	HILADO DE POLIPROPILENO	KG.	300	ARGENTINA	4,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
51.01.02.20	AT HILADO DE ACETATO	KG.	9000	PERU	4,32
51.02.01.15	MONOFILAMENTOS DE POLIESTER	KG.	100	ARGENTINA	9,60
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	31988	BRASIL	2,06
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	2000	ARGENTINA	0,57
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER PR US$ 15 EL KG.	MT2	6858	COREA DEL SUR	0,73
51.04.03.99	TELA SHOGUN	MT2	151	ESTADOS UNIDO	2,70
51.04.03.99	ARPILLERA SINTETICA	MTL	4207	ESTADOS UNIDO	0,71
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA PEINADA	MT2	1095	FRANCIA	5,32
53.11.89.00	TEJIDOS DE LANA PEINADA	MT2	1247	FRANCIA	6,70
54.05.89.00	TEJIDOS DE LINO	MT2	163	FRANCIA	4,49
55.01.01.00	ALGODON	KG.	47000	PARAGUAY	1,72
55.01.01.00	ALGODON	KG.	73000	PARAGUAY	1,72
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24000	ARGENTINA	1,12
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	20000	ARGENTINA	1,38
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	342426	PARAGUAY	0,32
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	25000	BRASIL	0,55
55.06.89.00	BOBINAS DE HILADOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,42
55.09.89.91	TELAS P/CAMISERIA US$.13/KG.	MT2	390	ARGENTINA	1,43
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MTL	200	ARGENTINA	9,23
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON (PR US$ 13/KG)	KG.	5106	ARGENTINA	1,02
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON P.R. US$9,00 EL KG. 495,600 KG.= US$ 4.460,40	MTL	2181	ARGENTINA	2,25
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON (PR US$.13/KG.)	MT2	478	FRANCIA	2,88
55.09.89.91	TELAS DE TAPICERIA	MT2	1942	ESTADOS UNIDO	1,16
55.09.89.91	TELA DE TAPICERIA	MTL	1067	BELGICA	5,04
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MTL	280	FRANCIA	4,66
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MTL	455	FRANCIA	3,18
55.09.89.99	TELA REGINA MOIRE (PR US$ 9/KG)	MT2	75	ESTADOS UNIDO	2,80
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	10000	AUSTRIA	2,57
56.02.01.31	CABLE DE FIBRA ACRILICA	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	2,20
56.05.01.11	HILO ACRILICO H.B. 2/32 TORSION BONETERI	MTL	1030000	MEXICO	0,01
56.05.05.11	HILADOS 10% MOAHIR, 70% ACRILICO 20% LANA PR US$ 3,30 EL KG.	KG.	775	ARGENTINA	12,65
56.07.03.99	TELAS P/CAMISERIA US$.15/KG.	MT2	336	ARGENTINA	1,43
56.07.03.99	TELAS P/CAMISERIA US$.15/KG.	MT2	797	ARGENTINA	1,40
56.07.03.99	TEJIDO DE POLIESTER Y ALGODON P.R.US$15. EL KG. SON 181 KG.	MT2	1726	ARGENTINA	1,72
56.07.03.99	TEJIDO DE FIBRA SINTETICA Y ALGODON	MT2	5250	ARGENTINA	1,05
56.07.05.99	TEJIDOS PR US$.10/KG.	MT2	829	BRASIL	4,46
56.07.05.99	TEJIDO 65% POLIESTER 35% RAYON ANCHO 137 CMTS.380GRS/M2. PR US$ 10 EL KG.	MTL	731	ESTADOS UNIDO	6,40
56.07.08.99	TELAS P/CAMISERIA US$.15/KG.	MT2	2550	ARGENTINA	1,81
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES (PR US$. 10/KG.	MT2	1105	FRANCIA	3,13
56.07.10.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIF.PR US$.10/KG.	MT2	29	FRANCIA	3,33
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	46452	INDIA	0,19
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	46452	INDIA	0,26
58.02.02.11	ALFOMBRAS TUFTED DE LANA	MT2	29	ITALIA	45,23
58.04.01.90	TELA DE TAPICERIA	MTL	437	BELGICA	3,64
58.05.89.90	CINTAS FIBRAS SINTETICAS	KG.	1500	ARGENTINA	2,30
58.06.00.00	ETIQUETAS PR US$.32,40/KG.	KG.	1	R.F.ALEMANIA	8,04
58.10.02.00	FESTONES DE ALGODON	MTL	24044	ARGENTINA	0,16
58.10.02.00	FESTONES	LT.	8017	BRASIL	0,22
58.10.89.00	APLICACIONES BORDADAS	UNID	300	ARGENTINA	0,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN.	PAIS	PCIO.UNIT.USS
59.02.02.11	ALFOMBRAS DE FIBRA SINTETICA PME USS4. EL KG. SON KG. 495,-	UNID	194	ESPAÑA	8,76
59.02.02.90	FILTROS	UNID	10	ITALIA	0,19
59.08.89.01	VAINA PARA PEINADURIA	KG.	4	ITALIA	50,00
59.08.89.99	LATEX=TELA ESPUMA	KG.	26	R.F.ALEMANIA	8,82
59.08.89.99	AT PYROFLEX PARA FORRO DE CAPELLADA COMO MATERIA PRIMA PARA LA INDUSTIRA D.CALZAD	KG.	5600	BRASIL	10,24
59.16.89.00	BANDA TRANSPORTADORA	UNID	1	ESPAÑA	2.003,03
59.17.01.00	TEJIDOS BASE P/GUARNICIONES P/CARDAS	KG.	360	BELGICA	13,07
59.17.89.05	TELA NYLON	KG.	600	REINO UNIDO	9,67
59.17.89.05	TELA NYLON	KG.	200	REINO UNIDO	9,26
59.17.89.08	TELAS ESTAL MONO	MTL	170	SUIZA	17,62
59.17.89.89	MAT.FILTRANTE P/SOLUCION DE ACETATO	UNID	2500	ESTADOS UNIDO	8,81
59.17.89.89	FILTROS PRENSA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,49
59.17.89.99	BONETES DE PULIR	UNID	240	JAPON	0,54
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		340	ITALIA	8,27
60.01.03.99	AT TELA	KG.	300	ITALIA	35,67
60.01.04.99	TEJIDOS PUNTO IMIT.ENCAJES(A.6628/6287)	MTL	177	ESPAÑA	2,62
	TEJIDOS PUNTO IMIT.ENCAJES(N.6191)	MTL	51		2,80
60.02.00.00	GUANTES DE PROTECCION OBRERA (PR USS 15/ KG)	PAR	36	ESTADOS UNIDO	24,78
60.03.00.00	MEDIAS SINTETICAS	PAR	600	ESTADOS UNIDO	0,50
60.05.13.99	SHORTS	UNID	99	BRASIL	14,15
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,76
60.05.13.99	TEJIDO PUNTO INIT.PUNTILLA(ART.2067)	MTL	493	ESPAÑA	0,26
	TEJIDO PUNTO INIT.PUNTILLA(ART.810)	MTL	1037		0,21
	OTROS TEJIDOS PUNTO IMIT.PUNTILLA (PR USS 15/KG)	MTL	59115		0,09
60.05.13.99	TRAJES DE BAÑO P/DAMAS	UNID	1050	ARGENTINA	11,18
60.05.15.01	BUFANDAS DE SEDA	UNID	31	ESTADOS UNIDO	13,94
61.01.02.90	PILOT PARA HOMBRES	KG.	900	ESTADOS UNIDO	17,00
61.02.89.20	PANTALONES PR USS.19,50/KG.	UNID	28	ESTADOS UNIDO	16,80
61.02.89.30	IMPERMEABLES PR USS.22,5/KG.	UNID	18	ESTADOS UNIDO	16,80
61.02.89.30	PRENDAS DE VESTIR VARIAS	UNID	1500	BRASIL	5,11
61.06.01.02	PAÑUELOS DE ALGODON 100%	UNID	5400	CHILE	0,13
61.10.01.99	GUANTES PARA HORNO	PAR	4	ITALIA	5,27
61.11.89.00	AT CABEZAS DE MANGAS	PAR	5000	ARGENTINA	0,23
61.11.89.00	BANDERAS 100% POLIESTER	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,87
61.11.89.00	HOMBRERA DE ALGODON	UNID	30000	ARGENTINA	0,06
61.11.89.00	HOMBRERA DE ALGODON	UNID	40000	ARGENTINA	0,23
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	1032	TAIWAN	1,43
62.04.01.99	CARPAS 100% NYLON	UNID	10	ESTADOS UNIDO	35,00
62.05.89.99	CHALECOS SALVAVIDAS SINTETICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,60
64.01.89.00	OJOTAS	PAR	40	ARGENTINA	4,21
64.02.01.00	CALZADO	PAR	68	CHILE	13,25
64.02.01.00	CALZADO	PAR	54	CHILE	6,60
64.02.01.00	CALZADO	PAR	20	CHILE	10,15
64.02.01.00	CALZADO	PAR	52	CHILE	8,25
64.02.01.00	CALZADO	PAR	328	CHILE	10,26
64.02.01.00	CALZADO	PAR	220	CHILE	6,69
64.02.01.00	CHAMPIONES	PAR	265	ARGENTINA	9,74
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO CAPELLADA DE TELA (PR USS 5,62/PAR)	PAR	268	ARGENTINA	14,36
64.02.89.99	ZAPATILLAS	PAR	3600	HONG KONG	0,46
64.05.89.99	PLANTILLAS TROQUELADAS DE ALGODON (AT)	PAR	50000	R.F.ALEMANIA	0,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
65.06.89.00	CASCO PROTECTOR DE MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	48,81
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	996	TAIWAN	6,64
66.01.01.00	PARAGUAS DE DAMA	UNID	600	CHILE	1,91
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	62	R.F.ALEMANIA	33,50
66.01.01.00	PARAGUAS DE NIÑO	UNID	96	HONG KONG	2,24
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES EN PAQUETES DE 1DOC.	UNID	108	ESTADOS UNIDO	3,98
67.02.89.00	FLOR ARTIF.X 12 U.	UNID	2636	HONG KONG	2,00
67.02.89.00	FLOR ARTIF.X 12 U.	UNID	1431	HONG KONG	6,55
67.02.89.00	PLANTAS ARTIFICIALES	UNID	49	ITALIA	15,86
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL 4"	UNID	60	JAPON	1,24
68.04.89.00	DISCO DIAMANTADO	UNID	1	ITALIA	792,55
68.04.89.00	JUEGOS PIEDRAS MONTADAS GRANDES	UNID	180	JAPON	1,10
	JUEGOS PIEDRAS MONTADAS CHICAS	UNID	240		0,80
	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	120		0,87
68.04.89.00	MUELAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	112,30
68.04.89.00	PIEDRA ESMERIL P.REBAJADORA DE CUEROS	UNID	10	ITALIA	92,00
68.04.89.00	MUELA ABRASIVA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	58,31
68.06.01.99	ROLLOS DE PAPEL LIJA GRANO 240 PARA ESMERILADORA DE CUEROS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	88,61
	ROLLOS DE PAPEL DE LIJA GRANO 280 PARA ESMERILADORA DE CUEROS	UNID	30		87,72
	VARIOS ROLLOS DE PAPEL DE LIJA PARA ESMERILADORA DE CUEROS	UNID	110		85,44
68.06.01.99	JUEGO DE DISCOS DE ESMERIL	UNID	240	JAPON	0,72
68.13.04.01	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	70	R.F.ALEMANIA	4,57
68.13.04.99	EMPAQUETADURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,71
68.14.01.01	FORRO ZAPATA	UNID	64	BRASIL	0,72
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO P/CAJA CAMBIOS	UNID	500	REINO UNIDO	4,56
68.14.02.00	JGO.PASTILLAS	UNID	20	BRASIL	10,56
68.14.03.01	FORROS	UNID	3000	ARGENTINA	1,10
69.03.89.99	AISLADOR CERAMICO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	47,76
69.07.01.00	BALDOSAS	MT2	2800	BRASIL	1,12
69.09.89.05	BOLAS CERAMICAS	KG.	3400	ESTADOS UNIDO	2,58
69.09.89.05	GUIA HILOS PARA TEXTURIZADOR	UNID	400	R.F.ALEMANIA	4,19
69.10.00.00	ART.DE USO HIGIENICO	UNID	531	ARGENTINA	18,55
69.11.89.00	JUEGOS DE TE DE 22PC.	UNID	200	HONG KONG	9,76
	JUEGOS DE TE DE 15 PC	UNID	600		6,82
	OTROS	UNID	17424		0,25
69.11.89.00	JGOS.DE CAFE	UNID	14	ITALIA	2,46
69.11.89.00	TAZAS PLATOS Y JARROS DE PORCELANA	UNID	123972	HONG KONG	0,39
69.12.01.10	VAJILLA DE LOZA PARA MESA	UNID	16320	BRASIL	0,27
69.12.01.20	OLLAS DE CERAMICA	UNID	4	ITALIA	5,97
69.12.01.90	CACEROLAS CERAMICAS	UNID	116	ITALIA	3,56
69.12.01.90	CENICEROS DE PROPAGANDA	UNID	200	REINO UNIDO	0,33
69.13.02.00	ADORNOS DE CERAMICA	UNID	101	ITALIA	6,82
69.13.02.00	FIGURAS DE PORCELANA	UNID	216	CHILE	0,50
70.03.06.00	TUBOS DE VIDRIO	UNID	200	REINO UNIDO	0,21
70.05.01.00	VIDRIO ESTRIADO (PR US$ 0,36/KG)	MT2	3062	BRASIL	2,59
70.06.01.01	CRISTALES EN PLANCHAS PARA TEMPLAR	MT2	3240	ARGENTINA	5,69
70.06.01.99	CRISTAL FOAT 3 MMS. PR US$ 040 EL KG.	MT2	5808	ARGENTINA	2,72
70.06.01.99	CRISTAL FOAT 4 MMS. PR US$ 040 EL KG.	MT2	4435	ARGENTINA	3,63
70.08.01.01	VIDRIOS	UNID	19	FRANCIA	13,77
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	2	CHILE	183,66
70.08.01.01	VIDRIO DEL PARABRISA	UNID	2	JAPON	93,50
	VIDRIO DE PUERTA TRASERA	UNID	1		103,54
	VIDRIOS VARIOS PARA AUTO	UNID	16		46,11
70.08.01.02	PARABRISAS P/AUTOMOVILES	UNID	45	CHILE	48,04

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
70.08.01.02	CRISTALES DE PUERTA P/AUTOS	UNID	80	BRASIL	32,35
70.08.01.99	CRISTALES FIJOS PARA AUTOS	UNID	36	BRASIL	9,01
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	5	BRASIL	7,89
70.09.01.00	RETROVISOR P/AUTOM.	UNID	20	JAPON	34,69
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/VEHICULOS	UNID	288	ARGENTINA	7,37
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	2	CHILE	10,68
70.09.01.00	ESPEJOS PARA AUTOMOVILES	UNID	19	JAPON	51,20
70.09.01.00	RETROVISOR	UNID	12	BRASIL	6,79
70.09.02.00	ESPEJOS DE MANO	UNID	1560	CHILE	0,17
70.09.89.99	ESPEJOS PINTADOS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,53
70.10.01.00	POTES P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	4300	CHILE	0,60
70.10.01.00	BOTELLAS USADAS, SIN LAVAR DE 750 CC	UNID	22000	ARGENTINA	0,08
70.10.01.00	FRASCOS	UNID	66919	FRANCIA	0,14
70.10.01.00	FRASCOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	6600	FRANCIA	1,01
70.12.00.00	AMPOLLAS DE VIDRIO	UNID	60	BRASIL	1,09
70.13.01.00	ADORNOS DE CRISTAL	UNID	25	ITALIA	35,76
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	58	ITALIA	25,97
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	33	ITALIA	17,04
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	480	HONG KONG	0,70
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	450	ITALIA	1,17
70.13.02.11	JARRAS DE VIDRIO	UNID	240	HONG KONG	1,34
70.13.02.19	ENSALADERAS FUMEE	UNID	300	ARGENTINA	1,20
	ESSALADERAS FUTURA	UNID	1200		0,80
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	80676		0,29
70.13.02.19	ARTICULOS DE VIDRIO(93027418)	UNID	960	ITALIA	1,00
	ARTICULOS DE VIDRIO(90015718)	UNID	1440		0,90
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO	UNID	19692		0,24
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO(N.SP9796)	UNID	450	ITALIA	2,14
	ARTICULOS DE VIDRIO(N.MP9724)	UNID	576		0,67
70.13.02.90	JUEGOS DE VASOS 18 PZAS.	UNID	280	ITALIA	7,80
	JUEGO DE BAR 7 PZAS.	UNID	356		5,50
	VARIOS	UNID	533		4,20
70.13.02.90	VASOS SETS 7 PZAS.	UNID	200	ITALIA	5,50
	HIELERA DE VIDRIO	UNID	156		4,30
	VARIOS ARTS.DE VIDRIO	UNID	1179		2,10
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	240	TAIWAN	0,75
70.13.04.00	CENICERO DE VIDRIO	UNID	380	ITALIA	0,31
70.14.05.00	VIDRIOS P/OPTICAS	UNID	100	ARGENTINA	0,31
70.14.05.00	VIDRIO SEMIOPTICA	UNID	35	ARGENTINA	1,89
70.14.05.00	CRISTALES PARA AUTOS	UNID	200	ARGENTINA	3,47
70.14.05.00	CRISTAL OPTICA	UNID	80	BRASIL	4,56
70.14.89.00	VIDRIOS REFRACTORES	UNID	900	ARGENTINA	2,11
	GLOBOS ESTRIADOS DE VIDRIO	UNID	100		1,58
70.14.89.00	APLIQUES DE LUZ DE VIDRIO	UNID	2	ARGENTINA	15,25
70.15.02.00	VIDRIOS P/CARETAS P/PROTECCION PROFESIONAL	UNID	600	R.DE SUDAFRIC	0,78
70.17.01.01	AMPOLLAS	UNID	30000	SUIZA	0,04
70.17.89.01	BOTELLA P/LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	156,87
70.17.89.01	MICROPIPETAS DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	813	R.F.ALEMANIA	1,97
70.17.89.99	JERINGAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	82,00
70.18.02.00	BLOQUES DE CRISTAL EN BRUTO	PAR	3000	ESTADOS UNIDO	0,57
70.19.01.01	PERLAS DE FANTASIA	KG.	9	BRASIL	44,41
70.20.01.10	FIBRAS CONTINUAS EN CORDONES	MTL	750000	BRASIL	0,01
70.21.01.01	DISPENSER DIGITAR DE PRECISION P/CONEX. DE CIRCUITOS IMPRESOS CON EPOXI DE PLATA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.011,49
70.21.01.01	REPUESTOS VIDRIO P/EVAPORADOR	UNID	13	R.F.ALEMANIA	15,35
70.21.01.99	RECIBIDOR	UNID	2	REINO UNIDO	96,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
71.13.00.00	OBJETOS DE METAL PLATEADO	UNID	162	ITALIA	4,82
71.13.00.00	ADORNOS	UNID	3	ITALIA	58,88
71.15.89.00	PERLAS DE FANTASIA	GRMS	37334	BRASIL	0,04
71.16.89.99	PULSERAS	UNID	333	ESTADOS UNIDO	1,12
71.16.89.99	COLLARES DE FANTASIA	DOC	771	TAIWAN	0,74
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	UNID	22548	ESTADOS UNIDO	0,15
71.16.89.99	BISITERIA DE FANTASIA	UNID	821	ARGENTINA	1,12
71.16.89.99	BIJUTERIA	UNID	556	ESTADOS UNIDO	1,95
71.16.89.99	BISUTERIA EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	4489	ESTADOS UNIDO	1,15
73.04.00.00	GRANALLA	KG.	10000	ARGENTINA	0,32
73.07.00.00	PALANQUILLA	KG.	500000	ARGENTINA	0,28
73.10.01.00	ALAMBRON PME U$S.330/TON.	KG.	14846	ARGENTINA	0,28
73.11.02.90	BARRAS DE HIERRO PERFILADO	KG.	14110	BRASIL	0,94
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	197,39
73.12.89.00	FLEJE DE ACERO LAMINADO EN FRIO	KG.	4714	R.F.ALEMANIA	1,28
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	12290	BRASIL	0,34
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	100000	ARGENTINA	0,55
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	200000	ARGENTINA	0,54
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	200000	ARGENTINA	0,54
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	60000	ARGENTINA	0,53
73.13.03.00	CHAPA HIERRO DE 036X902X760 MMS.	KG.	60000	ARGENTINA	0,69
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	430,00
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN FRIO ESPESOR 036 MEDIDAS 902X760 MMS.	KG.	60000	ARGENTINA	0,70
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	41500	BRASIL	0,60
73.13.03.00	CHAPAS ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	130000	BRASIL	0,57
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO	KG.	110000	BRASIL	0,57
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	378	BRASIL	379,90
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	39450	BRASIL	0,56
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	100000	BRASIL	0,71
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 1 A 5 COATING 50 Y MEJORES DE 0,20X761X102MM.	KG.	38086	ESTADOS UNIDO	0,67
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX.	KG.	23910	BRASIL	2,94
73.15.20.91	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	9873	FRANCIA	2,54
73.15.43.10	FLEJES DE ACERO	KG.	320	ARGENTINA	2,42
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE P.FABRICAC. DE ELECTRODOS	GRMS	700	ESTADOS UNIDO	0,54
73.15.45.29	ALAMBRE PARA SOLDADURA ELECTRICA	KG.	2025	ARGENTINA	0,95
73.18.89.01	CAÑOS PARA TURBINA	UNID	3	SUECIA	32,40
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO,TIPO "ROCHESTER"	KG.	3000	ARGENTINA	2,10
73.18.89.99	TUBOS CON SOLDADURA		43	ARGENTINA	10,56
73.20.01.11	EMPALMES DE HO.FDO.O/TUBERIAS DE GAS DE 3"	UNID	20	REINO UNIDO	28,18
	EMPALMES DE HO.FDO.O/TUBERIAS DE GAS DE 4"	UNID	40		31,10
	EMPALMES DE HO.FDO.O/TUBERIAS DE GAS DE DIFERENTES MEDIDAS	UNID	90		61,23
73.20.01.11	CUPLAS REDUCCION GALV.3"	UNID	54	BRASIL	1,85
	CODOS GALV.3"	UNID	102		3,23
	ACCESORIOS HO.GALV.DE DIFERENTES MEDIDAS	UNID	1102		3,71
73.20.01.90	CODO CONEXION P/OMNIBUS 0049970172	UNID	10	BRASIL	1,93
	CODO CNEXION P/OMNIBUS 0049970272	UNID	10		0,89
	CODO CONEXION P/OMNIBUS 3529970671	UNID	10		3,38
73.20.89.00	CODO RADIO LARGO 90,DE 12"2	UNID	8	ARGENTINA	71,90
	CODO 45,DE 12"	UNID	7		42,16
	ACCESORIOS DE TUBERIAS (VARIOS)	UNID	1698		2,05
73.20.89.00	VASTAGOS DE MANGUERA HIDRAULICA P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	13,16
73.20.89.00	FITTINGS GALVANIZADOS Y DE HIERRO	UNID	1398	ARGENTINA	2,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.20.89.00	CONECTOR	UNID	2	ARGENTINA	6,12
73.20.89.00	CONEXIONES	UNID	5	ITALIA	0,45
73.21.89.00	ALCANTARILLAS DESARMADAS Y CA\OS	KG.	6200	ARGENTINA	1,16
73.23.89.00	CAJA DE METAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,69
73.23.89.00	BARRILES DE ACERO DE 30 LITROS	UNID	510	ESPAÑA	71,68
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	2000	BRASIL	3,63
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	10000	BRASIL	2,86
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	463	BRASIL	3,58
73.27.01.99	MALLA METALICA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,75
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	100	ITALIA	3,28
73.29.01.01	CADENA DE HIERRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	87,23
73.29.01.01	CADENA DE RODILLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	24,34
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	150	FRANCIA	2,70
73.29.01.01	CADENA DE RODILLOS	MTL	100	BRASIL	12,55
73.29.01.01	CADENAS PARA TRANSMISION	KG.	1464	TAIWAN	2,62
73.29.01.01	CADENA P/MAQUINA DE OBRA VIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.243,69
73.29.01.01	CADENAS	UNID	3	ITALIA	2,36
73.29.90.01	PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA CADENAS DE TRANSMISION	KG.	50	TAIWAN	5,58
73.31.89.41	BROCHES DE COBRE EN CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	10000	ARGENTINA	0,32
73.32.02.11	TORNILLO P/ELECTRODOMESTICOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,12
73.32.02.99	PERNOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,62
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	160	R.F.ALEMANIA	0,27
73.32.02.99	PERNOS	UNID	8	BELGICA	39,90
	ROSCA DE SEGURO	UNID	3		2,41
	TORNILLOS	UNID	43		0,15
73.32.02.99	TUERCAS PARA OMNIBUS	UNID	100	BRASIL	5,99
	TORNILLC HUECO P/OMNIBUS	UNID	20		4,45
	OTROS TORNILLOS Y TUERCAS	UNID	700		1,12
73.32.02.99	PERNOS	UNID	19	ARGENTINA	1,92
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	325	ARGENTINA	0,13
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	44	BRASIL	0,41
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	176	ARGENTINA	0,12
73.32.02.99	BULONES Y TUERCAS	UNID	960	ARGENTINA	0,13
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	142070	ITALIA	0,01
73.32.02.99	BULONES DE ACERO 1/2X1.1/2"	UNID	25000	ARGENTINA	0,11
	BULONES DE ACERO 1/2X1.1/4"	UNID	5100		0,10
	BULONES Y TUERCAS VARIOS	UNID	354100		0,03
73.32.02.99	PERNOS	UNID	20	BRASIL	16,60
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,07
	TUERCA	UNID	25		0,04
	PERNOS	UNID	40		0,40
73.32.02.99	BULONES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,41
73.32.02.99	TORNILLO PARA MAQUINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,10
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	95	ESTADOS UNIDO	0,29
73.32.02.99	TUERCAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	72	ESPAÑA	1,29
73.32.02.99	PERNOS	UNID	6	BRASIL	3,31
73.32.02.99	TUERCAS PARA AUTOMOTORES	UNID	32	FRANCIA	1,40
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	47	ESTADOS UNIDO	0,04
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	43	BRASIL	5,44
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	0,83
73.32.02.99	ESPARRAGOS DE ACERO P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,77
73.32.02.99	PERNOS	UNID	23	R.F.ALEMANIA	29,61
73.32.02.99	BULONES PARA MAQ.PROCESADORA DE PESCADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	37,72
73.32.02.99	TUERCA	UNID	1	ARGENTINA	13,99
73.32.02.99	TAPON ROSCADO CON CABEZA	UNID	5	JAPON	1,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1250	ITALIA	0,12
73.32.03.99	REMACHES CAJA X 100 UNID.	CAJA	183	ITALIA	0,50
73.32.03.99	REMACHES	UNID	6000	ARGENTINA	0,01
73.32.04.01	SEGURO DE PISTON P/OMNIBUS	UNID	28	REINO UNIDO	1,89
73.32.04.01	SEGURO P/OMNIBUS	UNID	192	BRASIL	0,91
73.32.04.01	SEGURO P/OMNIBUS	UNID	20	BRASIL	1,39
	SEGURO DE RETENCION P/OMNIBUS	UNID	10		0,42
	OTROS REP.P/OMNIBUS	UNID	115		0,19
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	2	BELGICA	1,29
73.32.04.01	SEGURO VALVULA	UNID	123	ARGENTINA	0,12
73.32.04.01	SEGUROS PERNO PISTON	UNID	160	REINO UNIDO	0,17
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	48	BRASIL	0,14
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	55	ESTADOS UNIDO	1,72
73.32.04.01	PASADOR DE SUJECION P/MAQ.HILADORA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,05
73.32.04.01	CHAVETA DE HIERRO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,06
73.32.04.01	SEGURO CAJA CAMBIOS P/AUTOMOTORES	UNID	854	FRANCIA	1,61
73.32.04.01	PASADORES	UNID	20	BRASIL	0,24
73.32.04.01	SEGUROS MORDAZA FRENO	UNID	100	BRASIL	0,45
	SEGUROS CAJA DE CAMBIO	UNID	60		0,12
	OTROS SEGUROS P/AUTOMOTORES	UNID	40		0,08
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	425	ITALIA	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	BELGICA	0,43
73.32.05.07	ARANDELA SEGURO CIGUEÑAL PARA OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	0,78
73.32.05.07	ARANDELA DISTANCIADORA P/OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	1,60
	ARANDELA PARA OMNIBUS	UNID	10		5,28
	OTRAS ARANDELAS P/OMNIBUS	UNID	140		0,30
73.32.05.07	CONJUNTO ARANDELAS	UNID	40	ARGENTINA	0,98
73.32.05.07	ARANDELAS CIGUEÑAL	UNID	12	REINO UNIDO	1,91
	ARANDELAS ARBOL LEVAS	UNID	12		1,70
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTOMOTORES	UNID	473	BRASIL	0,24
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	100	ARGENTINA	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS PARA OMNIBUS	UNID	3	BRASIL	0,64
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	102	ARGENTINA	0,04
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	75	R.F.ALEMANIA	0,05
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,02
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,41
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL P/MAQ.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,80
73.32.05.07	ARANDELAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	76	FRANCIA	1,50
73.32.05.07	ARANDELA HELICOIDAL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,45
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	46	BRASIL	0,09
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1000	PAISES BAJOS	0,32
73.32.05.08	ARANDELAS EN CAJAS DE 10 C/U	CAJA	3	BRASIL	0,04
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	36505	ITALIA	0,02
73.32.89.00	JGOS.DE SECTORES C/TORNILLO	UNID	2	ESPAÑA	217,85
73.33.01.99	AGUJAS PARA DISPENSING DIGITAL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	9,24
73.33.89.00	JUEGO DE AGUJAS	UNID	14096	HONG KONG	0,15
73.34.01.01	ALFILERES	KG.	750	CHINA	2,45
73.35.04.00	RESORTES	UNID	176	ARGENTINA	0,89
73.35.04.00	RESORTE P/OMNIBUS 900421 026000	UNID	10	BRASIL	4,21
	RESORTE P/OMNIBUS 900421 008004	UNID	20		1,06
	OTROS RESORTES PARA OMNIBUS	UNID	55		0,11
73.35.04.00	RESORTES PARA LICUADORA	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,11
73.35.04.00	ESPIRALES SUSP.TRASERA	UNID	6	BRASIL	22,44
73.35.04.00	MUELLES	UNID	18	BRASIL	12,83
73.35.04.00	RESORTES	UNID	18	BRASIL	1,12
73.35.04.00	RESORTES C/CAMBIO CAJA DE 10 UNIDADES	CAJA	1	BRASIL	0,15

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.35.05.00	RESORTE PLANO	UNID	42	ESTADOS UNIDO	16,42
73.35.05.00	RESORTES	UNID	75	BELGICA	7,00
73.35.05.00	RESORTES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	1,22
73.35.05.00	RESORTES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	1	CHECOSLOVAQUI	148,04
73.35.89.99	RESORTE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,46
73.35.89.99	RESORTES	UNID	49900	ITALIA	0,02
73.35.89.99	RESORTE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,04
73.36.01.00	ESTUFAS A LE\A	UNID	2	ARGENTINA	213,38
73.36.89.10	COCINA A GAS	UNID	1	BRASIL	146,55
73.36.89.10	COCINA	UNID	1	BRASIL	217,00
73.36.89.90	CALENTADORES	UNID	10	ARGENTINA	37,22
73.38.01.19	LATAS DECORATIVAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,38
73.38.01.19	PERCHAS METALICAS	UNID	720	HONG KONG	0,30
73.38.01.19	SARTENES	UNID	960	ITALIA	1,39
73.38.01.20	PLATOS Y BANJEJAS DE METAL	UNID	61652	HONG KONG	0,24
73.38.01.20	MANTEQUERA	UNID	2376	HONG KONG	0,63
73.38.01.20	BANDEJAS METALICAS DE PROPAGANDA	UNID	250	REINO UNIDO	0,51
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	48	ITALIA	6,33
73.38.01.20	BANDEJAS DE ACERO	UNID	2800	ITALIA	1,38
73.38.02.10	BA\ERAS	UNID	2	ARGENTINA	97,15
73.40.89.11	CU\AS PARA TORONES	UNID	2000	REINO UNIDO	4,88
73.40.89.13	PERLAS DE CROMANITA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	26,58
73.40.89.23	ABRAZADERAS METALICAS P/AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	1,28
73.40.89.23	ABRAZADERA DE CAÑO DE ESCAPE	UNID	20	ARGENTINA	0,37
73.40.89.23	CERRADURAS	UNID	3	BRASIL	5,98
	ABRAZADERAS	UNID	30		0,24
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	96	BRASIL	0,24
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	120	BRASIL	0,29
73.40.89.23	ABRAZADERAS DE ACERO P/MAQ. OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,72
73.40.89.33	EST.METALICOS L/LABIOS	UNID	2900	R.F.ALEMANIA	0,77
73.40.89.45	JUNTAS DE METAL P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,55
73.40.89.47	TERMINALES P/CABLES DE VEHIC.AUTOM.	UNID	20	FRANCIA	0,70
73.40.89.53	LLAVEROS METALICOS DE PROPAGANDA	UNID	280	REINO UNIDO	0,15
73.40.89.99	EXHIBIDORES METALICOS	UNID	12	ARGENTINA	19,58
73.40.89.99	JUNTA DE TUBO DE ALIMENTACION	UNID	2	BELGICA	6,86
73.40.89.99	EXIBIDORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,10
73.40.89.99	EXHIBIDORES P/PLASTICO LAMINDO	UNID	20	BRASIL	41,20
73.40.89.99	CANASTOS	UNID	40	BRASIL	0,46
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	26000	CHILE	3,17
74.04.01.00	TIRAS DE COBRE DE 0,20 MMS DE ESPESOR	KG.	150	PAISES BAJOS	9,28
74.04.01.00	CHAPA DE COBRE	KG.	15000	BRASIL	2,98
74.04.89.01	FLEJES DE COBRE	KG.	220	ESTADOS UNIDO	12,81
74.05.01.00	TIRAS DE COBRE	KG.	350	PAISES BAJOS	10,73
74.08.02.00	ACCESORIOS DE COBRE P/TUBERIAS DE REFRI-GERACION	UNID	860	BRASIL	1,16
74.08.89.20	FLEXIBLES DE COBRE CON UNION	UNID	500	ARGENTINA	2,95
74.08.89.90	FERRULES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,15
74.18.02.99	BANDEJAS	UNID	5160	HONG KONG	0,99
74.19.02.01	JUNTAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	500	FRANCIA	0,08
74.19.02.01	JUNTAS TAPA DE CILINDRO PARA MOTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	34,50
74.19.89.99	ADORNOS DE BRONCE	UNID	207	ESTADOS UNIDO	3,68
74.19.89.99	MALLA DE COBRE	UNID	2490	ESTADOS UNIDO	0,76

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
75.02.01.00	ALAMBRE DE NIQUEL	KG.	4	R.F.ALEMANIA	72,39
75.03.01.99	CHAPAS	KG.	454	ESTADOS UNIDO	30,40
75.06.89.89	ELECTRODOS	KG.	82	ESTADOS UNIDO	33,90
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	20000	ARGENTINA	1,83
76.01.02.00	ALUMINIO	KG.	2000	ARGENTINA	2,36
76.01.02.00	LINGOTES DE ALUMINIO MANGANESO	KG.	2000	ARGENTINA	2,94
76.02.03.01	ALAMBRE DE ALUMINIO EN BOBINAS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	8,62
76.03.00.00	DISCOS DE ALUMINIO	UNID	500	FRANCIA	5,25
76.04.89.99	ETIQUETAS P/VHS	UNID	800	ARGENTINA	0,15
76.04.89.99	ROLLOS CINTAS DE ALUMINIO	UNID	960	ARGENTINA	0,59
76.04.89.99	PAPEL DE ALUMINIO	UNID	300	BRASIL	0,76
76.04.89.99	PAPEL ALUMINIO	KG.	4041	BRASIL	3,17
76.07.01.00	CONECTORES DE ALUMINIO	UNID	800	BRASIL	2,50
76.07.02.00	CONECTORES ALUMINIO	UNID	550	BRASIL	4,85
76.07.02.00	ACOPLES	UNID	35	ISRAEL	21,40
76.10.89.01	REPUESTOS P/AEROSOLES	UNID	10000	ARGENTINA	0,42
76.10.89.99	BIOSTATO	UNID	1	FRANCIA	548,42
76.10.89.99	CANTIMPLORAS DE ALUMINIO	UNID	648	TAIWAN	2,65
76.15.02.11	OLLAS DE PRESION	UNID	130	BRASIL	22,11
76.15.02.19	ASADERAS DE COCINA	UNID	2185	BRASIL	2,18
76.15.02.19	CACEROLAS	UNID	49	ARGENTINA	4,57
76.16.01.00	PLACAS DE ALUMINIO	UNID	2400	ITALIA	0,58
76.16.04.29	TORNILLOS P/RIELES TRANSPORT.DE PRENDAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,03
76.16.04.40	REMACHES	UNID	4000	ARGENTINA	0,12
76.16.89.99	TAPAS DE ALUMINIO EN CAJ.DE 1000UNIDC.U.	CAJA	200	ARGENTINA	9,20
76.16.89.99	ELEMENTOS T500 YCONJ. TAPONES DE ALUMIN.	UNID	227	ARGENTINA	12,22
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	8,85
81.02.02.00	MOLIBDENO EN ROLLO	KG.	2	PAISES BAJOS	156,07
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	94,84
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRAS DE COPA 9 HOJAS HOJAS DE SIERRAS DE COPA 7 HOJAS	UNID UNID	60 360	JAPON	1,91 1,77
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA PARA RELOJERIA		300	SUIZA	3,95
82.03.01.99	ALICANTES PARA SELLAR TUBOS	UNID	10	BRASIL	6,03
82.03.01.99	PINZAS P/OPTICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	37,51
82.03.01.99	ALICATES	UNID	100	ARGENTINA	2,73
82.03.01.99	LLAVE DE EMERGENCIA	UNID	10	BRASIL	0,31
82.03.01.99	PINZAS PARA RELOJES	UNID	500	SUIZA	0,70
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	1	REINO UNIDO	90,30
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE PARA MAQUINA DE ATAR	UNID	3	DINAMARCA	39,63
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	670	ITALIA	0,07
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	4096	ARGENTINA	4,04
82.03.89.07	LLAVES	UNID	6	REINO UNIDO	5,17
82.03.89.07	JUEGOS DE DADOS 40 PZAS. C/U. JUEGOS DE LLAVES ALLEN 18 PZAS. C/U.	UNID UNID	100 240	JAPON	3,57 0,85
82.03.89.07	BOLSA DE HERRAMIENTAS	UNID	1	ITALIA	3,23
82.03.89.99	MAQ.DE PRESION P/COLOCAR OJALILLOS,USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	141,83
82.04.01.30	JGO.DE DESTORNILLADORES P/OPTICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,46
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	3020	ARGENTINA	0,68
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	21600	HONG KONG	0,45
82.04.01.90	PISTOLAS	UNID	20	ARGENTINA	3,66
82.04.01.90	JUEGOS GUBIAS 12 PZS. C.U. JUEGOS GUBIAS 6 PZAS. C.U. CINTAS DESTAPACA\OS	UNID UNID UNID	120 240 180	JAPON	2,00 1,00 1,70

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.04.02.04	COLADOR DE ACERO	UNID	1728	HONG KONG	0,44
82.04.02.09	CORTA HUEVOS	UNID	3776	HONG KONG	0,28
82.04.02.99	TIRABUZONES DE METAL	UNID	1000	ARGENTINA	1,48
82.04.02.99	DESTAPADORES	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	5,88
82.04.02.99	UTENSILLOS DE COCINA	UNID	6726	HONG KONG	0,50
82.04.02.99	PISAPAPAS	UNID	720	HONG KONG	0,38
82.04.02.99	EXPRIMIDORES	UNID	20	ARGENTINA	12,00
82.04.02.99	SACA CORCHOS	UNID	2400	COREA DEL SUR	3,37
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO	UNID	25	ARGENTINA	18,49
82.05.01.11	PIEDRAS LIMAS TRIANGULARES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,67
82.05.01.29	MECHAS DE 9/16	KG.	32	BRASIL	15,63
82.05.89.00	DADOS PARA TERRAJA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	175,00
82.05.89.00	MATRICES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	344,63
82.05.89.00	MECHAS	KG.	358	ARGENTINA	5,92
82.05.89.00	MANDRILES	UNID	24	ARGENTINA	103,12
82.06.90.90	TIJERA FIJA	UNID	2	ARGENTINA	67,67
	TIJERA MOVIL	UNID	2		97,35
	TIJERAS (VARIAS)	UNID	8		32,72
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS DE ATAR	UNID	2	DINAMARCA	83,73
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,61
82.06.90.90	CUCHILLAS CORTANTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	274,55
82.07.00.00	PASTILLAS DE ALEACION CARBURO-TUNGSTENO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	6,00
82.09.01.11	CUCHILLOS DE ACERO (NO.493 DE MESA)	UNID	348	BRASIL	2,70
	CUCHILLOS DE ACERO (NO.493 DE POSTRE)	UNID	240		2,29
	OTROS CUCHILLOS DE ACERO	UNID	48		0,99
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	UNID	7140	BRASIL	1,11
82.09.01.99	CUCHILLOS NO PLEGABLES	UNID	2076	TAIWAN	4,13
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	7700	TAIWAN	0,85
82.09.02.90	CORTAPAPELES	UNID	3490	HONG KONG	0,11
82.09.02.90	CUCHILLAS LIMPIAPIPAS	UNID	1800	REINO UNIDO	0,40
82.11.02.20	MAQUINILLAS DE AFEITAR	UNID	288000	ARGENTINA	0,05
82.11.90.30	REP.P/MAQ.DE AFEITAR EN CAJAS DE 14000 U	CAJA	10	ARGENTINA	841,09
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	2346	HONG KONG	0,17
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	370	R.F.ALEMANIA	5,77
82.13.89.39	SACAPUNTAS METALICOS	UNID	240	HONG KONG	0,43
82.13.89.49	JGO.DE MANICURA	UNID	432	ESTADOS UNIDO	0,43
82.13.89.90	CORTA UÑAS	KG.	788	COREA DEL SUR	5,01
82.14.01.10	CUBIERTOS DE AC.INOX.(NO.1479 P/CARNE)	UNID	1	BRASIL	4,69
	CUBIERTOS DE AC.INOX.(NO.1479 P/PESCADO)	UNID	1		2,11
	OTROS CUBIERTOS DE AC.INOXIDABLE	UNID	1320		0,71
82.14.01.10	CUBIERTOS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	45	ARGENTINA	6,80
82.14.01.10	CUCHARAS PARA MESA EN CJAS.DE 12	CAJA	1512	BRASIL	3,00
82.14.01.90	CUBIERTOS(JGOS.)	UNID	60	ITALIA	8,82
82.14.89.90	CUCHARONES DE COCINA	UNID	3600	HONG KONG	0,41
82.14.89.90	PALAS DE TORTA DE METAL	UNID	8	ITALIA	2,56
83.01.01.01	TRABAS DE DIRECCION PARA AUTOMOTORES	UNID	8	BRASIL	12,74
83.01.01.01	CERRADURA DE VEHICULO CON LLAVE	UNID	11	ARGENTINA	4,17
83.01.01.01	CERRADURAS COFRE	UNID	400	BRASIL	1,15
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	3	BRASIL	5,98
83.01.01.01	CILINDRO DE CERRADURA	UNID	4	JAPON	12,33
83.01.01.17	AT CERRADURAS	UNID	3000	TAIWAN	1,85
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	9,96
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	10	BRASIL	0,60
83.01.89.05	TAPON DE NAFTA C/LLAVE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	FRANCIA	4,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUES DE COMBUSTIBLE	UNID	200	BRASIL	3,81
83.01.89.05	TAPONES P/TANQUE DE COMBUSTIBLE AUTOMOT.	UNID	120	ARGENTINA	2,62
83.02.02.01	CIERRA PUERTA AUTOMATICO	UNID	20	BRASIL	7,35
83.02.02.99	CERRADURAS PARA PUERTAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,98
83.02.02.99	CIERRES DE PUERTAS	UNID	18	ARGENTINA	19,20
83.02.03.01	LEVANTAVIDRIOS	UNID	52	BRASIL	1,86
83.02.03.02	MANIJAS PARA VEHICULOS	UNID	577	ARGENTINA	0,46
83.02.03.02	CIERRES, MANIJAS HERRAJES	UNID	20	JAPON	8,09
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	8,18
83.02.03.02	MOVIMIENTO DE SEGURO DE PUERTA DE VEHIC. AUTOMOT.	UNID	6	FRANCIA	2,98
83.02.03.02	MANIJA INTERNA PUERTA	UNID	1500	BRASIL	0,89
83.02.03.02	PICAPORTE	UNID	7	BRASIL	6,53
83.02.03.02	CONJUNTO PESTILLO PUERTA	UNID	1	JAPON	25,58
83.02.03.02	PICAPORTE	UNID	32	BRASIL	1,88
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA	UNID	20	JAPON	5,74
83.02.03.02	CERRADURAS PUERTA CAMION CERRADURAS PUERTA AUTO	UNID UNID	3 100	BRASIL	5,40 2,92
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	2	BRASIL	1,44
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTO	UNID	1	JAPON	5,48
83.02.03.06	APLIQUES P/AUTOMOVILES	UNID	30	ARGENTINA	0,19
83.02.03.06	INSIGNIA TRASERA	UNID	10	ARGENTINA	6,63
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	20	JAPON	4,23
83.02.03.06	REMATES CROMADOS	UNID	2000	BRASIL	0,92
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	94	BRASIL	3,49
83.02.03.06	ANAGRAMAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	60	ESPAÑA	0,95
83.02.03.06	MOLDURAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	100	FRANCIA	1,24
83.02.03.06	BAGUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	783	BRASIL	2,87
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	14	BRASIL	6,75
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	10,59
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	2	ITALIA	1,61
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTO	UNID	6	JAPON	12,95
83.02.03.99	CABLE	UNID	45	ARGENTINA	0,30
83.02.03.99	GUIAS PUERTAS	UNID	62	BRASIL	1,20
83.02.03.99	BISAGRAS PUERT GRAMPAS	UNID UNID	8 44	BRASIL	0,05 0,01
83.02.06.01	RUEDAS DE CARRO P/SUPERMERCADO	UNID	48	FRANCIA	6,26
83.02.89.08	JUEGO DE BISAGRAS	UNID	15	ARGENTINA	2,13
83.03.00.00	CAJA DE CAUDAL	UNID	1	ARGENTINA	519,91
83.05.01.99	MECANISMOS P/BIBLIORAPTOS	UNID	26000	CHILE	0,40
83.05.01.99	TORNIQUETES Y ALARGUES	UNID	18000	R.F.ALEMANIA	0,08
83.05.89.20	CLIPS	KG.	1980	CHINA	1,78
83.05.89.41	GRAPAS P/ENGRAMPADORAS CAJAS DE 5000C/U	UNID	15000	CHILE	0,22
83.06.02.00	PORTARETRATOS DE METAL	UNID	55	ITALIA	7,03
83.06.02.00	MARCOS P/FOTOGRAFIA	UNID	102	ESTADOS UNIDO	5,43
83.06.02.00	MARCOS PORTARETRATO	UNID	948	ITALIA	1,79
83.06.02.00	MARCOS PORTARRETRATO	UNID	444	ITALIA	1,81
83.06.89.00	CENICEROS	UNID	4	ITALIA	25,81
83.07.01.90	LAMPARAS P/ALUMBRADO PUBLICO	UNID	3000	BRASIL	4,82
83.07.01.90	LAMPARAS DE PIE	UNID	34	ITALIA	47,55
83.07.01.90	LAMPARAS DE PIE	UNID	12	ITALIA	44,41
83.07.01.90	LAMPARAS DE PIE	UNID	24	ITALIA	43,00
83.07.01.90	LAMPARAS DE PIE	UNID	17	ITALIA	71,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.07.01.90	LINTERNAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,07
83.07.01.90	LAMPARAS DE PIE	UNID	49	ITALIA	68,52
83.07.01.90	LAMPARA DE PIE	UNID	1	ITALIA	41,14
83.07.90.19	REFLECTOR	UNID	800	BRASIL	0,66
83.07.90.19	ARTEFACTOS	UNID	400	BRASIL	7,33
83.08.89.00	TUBO METALICO FLEXIBLE	MTL	565	BRASIL	4,09
83.08.89.00	FLEXIBLE FRENO	UNID	200	BRASIL	2,42
83.09.02.99	HEBILLAS EN CAJAS DE 5160 UNIDADES	CAJA	5	BRASIL	604,70
83.09.02.99	HEBILLAS	UNID	4298	TAIWAN	0,31
83.09.89.41	BROCHES CARROCERIA	UNID	85	BRASIL	0,87
83.09.89.45	CORCHETES	UNID	20000	BRASIL	0,09
83.09.89.49	BROCHES IMANTADOS	UNID	14000	HONG KONG	0,21
83.11.01.01	BOCINA	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,11
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	616	ARGENTINA	14,02
83.15.89.00	ESTAÑO EN ROLLO	KG.	100	BRASIL	3,14
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTOS DEL CAP.84	KG.	13	ITALIA	79,96
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.COMPUTAD.	KG.	15	FRANCIA	266,67
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.COMPUTAD.	KG.	15	FRANCIA	266,67
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	8	ESTADOS UNIDO	13,75
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	127	ESTADOS UNIDO	13,73
84.00.00.00	REP.VARIOUS P/MAQUINAS	KG.	130	BRASIL	7,80
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.	KG.	4	BRASIL	8,48
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	116	ESTADOS UNIDO	57,86
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	19	ESTADOS UNIDO	58,71
84.00.00.00	REP.P.TRACTORES AGRICOLAS	KG.	30	BRASIL	78,00
84.00.00.00	RESPUESTOS VARIOS P/MOTORES	KG.	150	BRASIL	2,09
84.00.00.00	RESP.VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	2	JAPON	141,98
84.01.90.00	CUERPO DE PRESION DE CALDERA	UNID	1	ARGENTINA	10.141,66
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA	UNID	39	JAPON	1.147,44
84.06.05.10	MEDIO MOTOR P/OMNIBUS	UNID	3	BRASIL	5.286,46
84.06.05.10	MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	4.600,00
84.06.05.40	MOTORES USADOS	UNID	9	BELGICA	1.740,65
84.06.89.01	MOTORES A NAFTA DE 3,5 HP	UNID	64	ESTADOS UNIDO	168,75
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR USADO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	65,39
84.06.90.42	CILINDRO	UNID	1	ITALIA	32,76
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	58,63
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO P/OMNIBUS REF.363302 CAMISAS DE CILINDRO P/OMNIBUS REF.363305	UNID UNID	6 90	BRASIL	72,76 86,13
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR P/OMNIBUS	UNID	14	REINO UNIDO	125,66
84.06.90.48	PISTONES	UNID	500	ARGENTINA	7,18
84.06.90.48	PISTON PARA OMNIBUS	UNID	96	BRASIL	58,97
84.06.90.48	PISTONES P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	80,26
84.06.90.48	PISTON	UNID	8	BRASIL	25,06
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	166,99
84.06.90.48	PISTON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	375,77
84.06.90.48	PISTONES	UNID	1	ITALIA	9,68
84.06.90.55 84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/OMNIBUS PERNOS DE PISTON P/OMNIBUS	UNID UNID	14 96	REINO UNIDO BRASIL	20,71 16,23
84.06.90.55	PERNOS	KG.	200	ARGENTINA	14,50
84.06.90.56	VALVULAS Y GUIAS	KG.	716	ARGENTINA	7,37
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE MOTOR PARA OMNIBUS VALVULAS ADMISION DE MOTOR OTRAS VALVULAS Y GUIAS DE VALVULA	UNID UNID UNID	150 150 40	BRASIL	10,37 10,37 1,58

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	24	BRASIL	4,87
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	16	BRASIL	4,06
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	32	ESPAÑA	5,89
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	24	BRASIL	4,26
84.06.90.56	VALVULAS DE ADMISION	UNID	8	ITALIA	0,55
84.06.90.57	CARBURADORES USADOS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	3,92
84.06.90.57	FLOTADOR	UNID	90	ARGENTINA	0,53
84.06.90.57	VALVULA AGUJA	UNID	42	BRASIL	5,95
84.06.90.57	REPUESTOS P.CARBURADORES	UNID	30	ITALIA	0,78
84.06.90.61	TAPONES DE ACEITE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	ESPAÑA	0,63
84.06.90.61	TAPONES DE ACEITE P/AUTOMOT.	UNID	10	FRANCIA	5,98
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	12,11
84.06.90.90	TUBO RETORNO GASES P/OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	14,53
	ASIENTO VALVULA ESCAPE MOTOR	UNID	90		10,02
	JGO.DE AROS MOTOR P/OMNIBUS	UNID	96		32,38
84.06.90.90	JGOS.DE AROS DE PISTON P/OMNIBUS	UNID	14	REINO UNIDO	28,54
84.06.90.90	TENSOR DE CADENA	KG.	103	ITALIA	9,55
84.06.90.90	TUBOS DE LLENADO PARA AUTOMOTORES	UNID	1625	BRASIL	0,65
84.06.90.90	PLATILLO SUPERIOR VALVULA	UNID	72	ARGENTINA	0,72
84.06.90.90	CARTER ACEITE MOTOR P/OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	857,67
	AMORTIGUADOR VIBRACIONES	UNID	1		229,33
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	764		11,95
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	5	ARGENTINA	12,45
	AROS DE PISTON	UNID	10		11,84
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	5170		1,03
84.06.90.90	BOTADORES DE VALVULAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	ESPAÑA	2,31
84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	FRANCIA	505,00
	EJE DE BALANCIN P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3		21,95
	OTROS REP.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	44		14,40
84.06.90.90	JGOS.DE AROS DE PISTON	UNID	720	ARGENTINA	6,07
84.06.90.90	CILINDROS	UNID	69	BRASIL	15,10
84.06.90.90	SEGMENTOS	UNID	269	BRASIL	2,25
84.06.90.90	JGO. AROS DE PISTON PARA MOTORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	59,34
84.06.90.90	AROS DE PISTON (NO. 322400)	UNID	8	R.F.ALEMANIA	10,22
	AROS DE PISTON (NO. 314900)	UNID	12		9,35
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	260		7,39
84.06.90.90	AROS DE PISTON (NO.293000)	UNID	12	R.F.ALEMANIA	15,00
	AROS DE PISTON (NO.243400)	UNID	12		14,15
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	190		10,79
84.06.90.90	REPUESTOS PARA MOTORES	UNID	52	ITALIA	0,48
84.06.90.90	CILINDRO	UNID	1	REINO UNIDO	932,72
84.07.90.00	CAMISAS P.PISTON P.REBAJADORA DE CUEROS	UNID	5	ITALIA	111,00
	EMBOLOS P.PISTON PARA REBAJADORA DE CUER	UNID	3		115,00
	VARIOS REP.P.PISTON P.REBAJ. DE CUEROS	UNID	3		65,00
84.08.89.99	SERVOCOMANDO P:MOTOVARIADOR CARDA D/LANA	UNID	1	ITALIA	988,12
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	1	FRANCIA	80,25
84.10.01.19	BOMBA HIDRAULICA P/OMNIBUS	UNID	5	BRASIL	210,79
84.10.01.19	BOMBAS DE AGUA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	11	ESPAÑA	21,47
84.10.01.19	BOMBA	UNID	1	REINO UNIDO	449,63
84.10.01.29	BOMBAS DE ACEITE	UNID	150	BRASIL	3,96
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	881	BRASIL	9,16
84.10.01.29	BOMBAS DE VACIO P/AUTOMOT.	UNID	2	FRANCIA	88,85
84.10.01.29	BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	3	ARGENTINA	955,62
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	240	ITALIA	10,60
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	14	ARGENTINA	10,10
84.10.01.30	BOMBA A PALETAS, ROTATIVA	UNID	1	ITALIA	610,00
84.10.01.30	MOTOBOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.115,00
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA USADA	UNID	1	BELGICA	27,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.10.01.90	BOMBA DE FRENO	UNID	15	ARGENTINA	3,60
84.10.01.90	BOMBA GASOLINA	UNID	5	BRASIL	16,63
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	4	BRASIL	16,95
84.10.01.90	BOMBA HIDRAULICA P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	270,38
84.10.89.99	BOMBA DE ENGRANAJE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	866,70
84.10.90.19	PISTONES DE BOMBA DE AGUA	UNID	3	ITALIA	63,78
84.10.90.19	CARTER BOMBA HIDRAULICA P/OMNIBUS	UNID	3	BRASIL	30,53
	ARBOL DE ACCIONAMIENTO BOMBA	UNID	5		28,83
	OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS	UNID	29		2,29
84.10.90.19	BOMBAS	UNID	10	JAPON	11,35
84.10.90.29	JGO.DE REPAR.P/BOMBAS DE AGUA	UNID	184	BRASIL	14,37
84.10.90.29	EJE	UNID	53	ARGENTINA	1,39
84.10.90.29	CUERPO BOMBA DE AGUA P/OMNIBUS	UNID	3	BRASIL	70,56
	SOPORTE BOMBA AGUA P/OMNIBUS	UNID	3		6,54
	CAÑO BOMBA DE AGUA P/OMNIBUS	UNID	10		56,24
84.10.90.29	BASE Y ACOPLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	393,00
84.10.90.90	ENGRANAJE	UNID	160	ITALIA	2,14
84.10.90.90	TAPAS DE BOMBA DE ACEITE P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	0,90
84.10.90.90	GUIAS DE CREMALLERA BOMBA INYECCION P/ OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	4,57
84.10.90.90	ENGRANAJES BOMBA DE ACEITE	UNID	15	ARGENTINA	3,58
84.10.90.90	TAPA CAJA BOMBA	UNID	2	BRASIL	19,49
84.10.90.90	PERNO CRUCETA	UNID	10	ARGENTINA	6,61
	ARO	UNID	4		3,84
	TORNILLOS	UNID	2		327,46
84.10.90.90	JGO.DE BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	200,00
84.10.90.90	STATORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	221,76
	TOBERAS	UNID	2		190,33
84.11.01.11	COMPRESOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	507,66
84.11.01.21	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	208,99
84.11.01.29	BOMBA DE AIRE USADA	UNID	10	REINO UNIDO	36,72
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	31,08
84.11.90.29	BIELAS DE COMPRESOR P/OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	67,82
	JGO.PISTON C/ANILLO P/OMNIBUS	UNID	1		58,32
	BIELAS DE COMPRESOR REF.1953397	UNID	11		169,12
84.11.90.29	COJINETES P/COMPRESORES DE AIRE	UNID	29	ESTADOS UNIDO	73,66
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	47	ARGENTINA	484,49
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	20	ARGENTINA	465,11
84.12.01.99	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	1	BRASIL	4.346,00
84.13.90.99	IMPULSOR DE AIRE P/QUEMADOR DE FUEL-OIL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	335,01
84.15.01.11	VITRINA EXPENDEDORA DE HELADOS	UNID	1	ITALIA	7.279,12
84.15.01.11	VITRINA Y ARMARIO REFRIGERADO	UNID	2	ITALIA	4.376,80
84.15.01.19	HELADERAS COMERCIALES CON PUERTA VIDRIO	UNID	50	BRASIL	841,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZERS PME US$.4,1/KG	UNID	6	ITALIA	383,41
84.15.03.19	HELADERAS C/FREEZER DE USO DOMESTICO (PME US$ 4,10/KG)	UNID	60	ARGENTINA	274,70
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FREEZER PME US$ 4,10 EL KG. 2006 KG= 8.224,60	UNID	22	ESTADOS UNIDO	464,17
84.15.03.19	HELADERAS	UNID	5	ARGENTINA	127,63
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	24	ITALIA	293,53
84.17.01.01	BAÑO COMPLETO DE TEMPERATURA P/LABORAT.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.535,91
84.17.01.01	SISTEMA DE DIGESTION	UNID	1	SUECIA	2.389,77
	SISTEMA DE DESTILACION	UNID	1		3.541,93
84.17.01.02	MINIESTERILIZADORES A CUARZO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	53,20
84.17.01.11	ENFRIADOR DE AIRE	UNID	1	JAPON	739,64
84.17.01.11	CONDENSADOR EVAPORATIVO M	UNID	1	BRASIL	18.210,00
84.17.01.99	ASADORES	UNID	32	BRASIL	251,06
84.17.90.01	MAT.DE VIDRIO P/LAB.(NRO.64710)	UNID	12	ESTADOS UNIDO	51,68
	MAT.DE VIDRIO P/LAB.(NRO.64729)	UNID	12		46,84
	MAT.DE VIDRIO P/LAB.(NRO.64695)	UNID	12		42,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.17.90.01	MAT.DE VIDRIO P/LAB.NRO.15-350-5	UNID	1	ESTADOS UNIDO	441,60
	MAT.DE VIDRIO P/LAB.NRO.10-437-10F	UNID	5		127,70
	OTROS TIPOS DE MAT.DE VIDRIO P/LABORAT.	UNID	17		70,08
84.17.90.99	PLACAS EN ACERO CON JUNTAS	UNID	40	ITALIA	40,20
84.18.01.99	CENTRIFUGADORA	UNID	1	SUECIA	1.367,52
84.18.02.07	SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.644,31
84.18.02.13	BASE C/FILTRO GAS-OIL DEL TRUBO	UNID	3	SUECIA	13,71
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,98
84.18.02.13	FILTRO AIRE	UNID	10	FRANCIA	9,92
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	7	REINO UNIDO	33,48
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,34
84.18.02.99	HIERRO FILTRO ELECROMAGNETICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.595,00
84.18.02.99	FILTROS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	78,24
84.18.02.99	FILTRO DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	70,58
84.18.02.99	PURIFICADOR DE AGUA	UNID	1	ITALIA	9,59
84.18.03.99	COLUMNAS CROMATICAS GASEOSAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	83,68
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE(AF911*20)	UNID	2	JAPON	143,04
	FILTRO DE AIRE(AF811*14)	UNID	3		75,79
	FILTROS DE AIRE(VARIOS)	UNID	161		12,81
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	19,66
84.18.03.99	FILTROS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	49,54
84.18.03.99	FILTRO P/GAS MOD.RP3 (MASCARA)	UNID	300	REINO UNIDO	12,27
	FILTRO P/POLVO MOD.RP14 (MASCARA)	UNID	250		8,00
84.18.03.99	CARTUCHOS FILTROS P/MASCARILLAS RESPIRATORIAS	UNID	785	R.DE SUDAFRIC	1,03
84.18.03.99	FILTROS	UNID	18	ITALIA	0,09
84.18.90.01	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	910	R.F.ALEMANIA	0,16
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE P/OMNIBUS	UNID	15	BRASIL	28,36
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE	UNID	30	JAPON	9,86
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTROS	UNID	22	ITALIA	0,46
84.18.90.99	ELMENTO FILTRANTE	UNID	1	JAPON	265,49
84.18.90.99	FILTROS (CDUFO 1201)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	592,21
	FILTROS (CDDFD1205)	UNID	1		278,82
	OTROS FILTROS	UNID	3		123,50
84.18.90.99	VASO DE FILTRO	UNID	12	JAPON	1,91
84.18.90.99	ROTOR FILTRO ACEITE P/OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	156,63
	CARCAZA DE FILTRO P/OMNIBUS	UNID	12		80,90
84.18.90.99	ELEMENTO DE REP.P/FILTRO DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,47
84.18.90.99	PLATILLO DE FIELTRO P/OMNIBUS	UNID	25	BRASIL	3,40
	TAPON ROSCADO DE FILTRO OMNIBUS	UNID	10		5,32
	TAPON ROSCADO FILTRO 3469970130	UNID	10		1,16
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	35,12
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	3	REINO UNIDO	32,30
84.18.90.99	ELEMENTO P/FILTRO DE 1/2"	UNID	35	REINO UNIDO	23,62
	ELEMENTO P/FILTRO DE 1/4"	UNID	15		16,50
	ELEMENTOS P/FILTROS (VARIOS)	UNID	65		9,56
84.18.90.99	FILTROS P/PURIFICADORES DE COCINA	UNID	50	ITALIA	0,90
84.18.90.99	ELEMENTOS PARA FILTRADO	UNID	14	ESTADOS UNIDO	73,86
84.19.90.99	ENHEBRADOR	UNID	3	ARGENTINA	30,03
	HORQUILLA HILO	UNID	19		12,68
	TENSOR HILO Y LAMINA DE RETENCION	UNID	14		4,13
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	50	TAIWAN	237,00
84.21.01.13	BOMBAS ATOMIZADORAS	UNID	2500	ARGENTINA	0,45
84.21.01.99	EQUIPOS DE PINTURA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	82,40
84.21.90.01	BOMBIN LAVAPARABRISAS	UNID	48	ARGENTINA	0,54
84.21.90.01	ROCIADOR	UNID	55	BRASIL	0,22
84.22.01.01	GUINCHE ELECTRICO	UNID	1	SUIZA	1.366,42
84.22.02.05	GATO	UNID	30	BRASIL	8,28
84.22.02.99	CRIQUES	UNID	14	ARGENTINA	44,10

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.22.04.08	GRUA USADA	UNID	1	BELGICA	3.512,89
84.22.04.99	GUINCHES PLUMAS	UNID	4	ARGENTINA	194,85
84.22.89.00	CUERDAS P/BALANCEADORAS	UNID	20	ARGENTINA	47,40
84.22.90.99	REPUESTOS P/ESTRUCTURA DE CINTA TRANSP.	UNID	19	ARGENTINA	271,32
84.23.01.30	CARGADOR FRONTAL C/RETRO	UNID	1	BRASIL	39.110,40
84.23.01.60	TRAILLAS	UNID	7	BRASIL	2.147,00
84.23.01.60	PALAS PARA CARGADORAS	UNID	4	BRASIL	1.549,63
84.23.90.99	RODILLOS	UNID	20	ESPAÑA	434,10
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	4	BRASIL	2.931,59
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	22	BRASIL	2.341,53
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED P/USO DOMESTICO	UNID	500	BRASIL	20,97
84.25.02.99	COSECHADORA DE FORRAJE	UNID	8	MEXICO	4.817,29
84.25.03.99	ENFARDADORAS DE ROLLOS	UNID	4	ARGENTINA	7.113,28
84.25.03.99	PASTERA DE DOBLE HOJA	UNID	3	ITALIA	1.206,54
84.26.90.00	COLECTORES	UNID	10	REINO UNIDO	75,58
84.26.90.00	MOLDES PARA FORMAR QUESOS	UNID	420	BRASIL	8,33
84.30.01.01	AMASADORAS P/PANADERIA	UNID	3	ARGENTINA	403,33
84.30.05.06	MEZCLADORA	UNID	1	ARGENTINA	5.302,82
84.30.05.99	HACHADORA DE CABEZAS	UNID	1	ARGENTINA	8.190,41
84.30.90.90	REPUESTOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	210,13
84.30.90.90	REPUESTOS P/TURBINAS DE MOLINOS Y	UNID	219	FRANCIA	251,09
84.30.90.90	PI\ONES Y CAMISAS P/MOLINOS AZUCAREROS	UNID	14	BRASIL	5.538,11
84.31.90.99	JGOS. DE DISCOS	UNID	6	ARGENTINA	912,50
84.32.01.00	MAQ.IMPRESORA	UNID	1	HONG KONG	704,67
84.32.01.00	COSEDORA SEMIAUTOMATICA(USADA)	UNID	1	ARGENTINA	5.050,65
84.34.02.04	CHAPAS OFFSET	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	4,26
84.35.01.10	IMPRESORA ROTATIVA(USADA)	UNID	1	ARGENTINA	27.475,49
84.35.01.40	DOBLADORA(USADA)	UNID	1	ARGENTINA	2.828,36
84.35.90.00	REPUESTOS P/NUMERADORAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	9,72
84.36.01.01	CARDAS DE ALGODON	UNID	2	ARGENTINA	2.435,31
84.36.02.00	ABRIDORA CON CENDENSADOR	UNID	1	FRANCIA	67.363,15
84.36.02.00	LIMPIADORA DE ALGODON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13.079,44
	LIMPIADOR DE ALGODON	UNID	1		5.231,78
	OTRAS MAQ.P/LA PRODUCCION DE ALGODON	UNID	3		4.045,90
84.36.02.00	FORMADORA DE MANTAS	UNID	1	ARGENTINA	3.639,59
	CARGADOR P/CARDA DE ALGODON	UNID	1		1.150,76
84.37.01.10	TELAR RECTILINEO P/TEJIDO DE PUNTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	43.642,84
84.38.90.19	PARTES P/TELARES	UNID	89	ESTADOS UNIDO	41,31
84.38.90.19	BASTIDORES	UNID	49	R.F.ALEMANIA	6,73
	PROGRAMAS	UNID	2		15,00
84.38.90.19	PALANCA PARA TELAR	UNID	4	SUIZA	58,86
84.38.90.19	MORDAZA PARA MAQUINA DE ATAR	UNID	4	DINAMARCA	103,32
84.38.90.19	LANA FIJA	UNID	6	ITALIA	83,33
84.38.90.19	CONJUNTO GIRO INGLES	UNID	4	BELGICA	191,69
	ROTULAS	UNID	3		85,18
	CLAPET PARA PINZA	UNID	20		16,85
84.38.90.19	PARTES P/TELARES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	51,86
84.38.90.19	LISTON DE LIZOS(REP. DE TELARES)	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	40,73
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	20,56
84.38.90.19	REPUESTOS VARIOS P.MAQUINAS TEXTILES	UNID	78	ITALIA	102,94
84.38.90.19	REPUESTO PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	12	CHECOSLOVAQUI	668,60
84.38.90.39	FRENOS MAGNETICOS P/MAQ.TEXTILES	UNID	21	ITALIA	78,83
84.38.90.39	BANDAS P/PEINES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	16,19
84.38.90.39	CILINDRO COMPLETO P/INTERSECTINGS	UNID	2	FRANCIA	231,07
	PESTANA DERECHA E IZQUIERDA P/INTERSECTINGS	UNID	4		163,82
	BARRETAS,SOPORTES,CAMINOS E INSERTOS P/INTERSECTINGS	UNID	490		29,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.39	CURSORES	UNID	26500	R.F.ALEMANIA	0,01
84.38.90.39	CILINDRO SUPERIOR P/CONTINUAS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	9,77
84.38.90.39	INSERTOS P/REPARAR PEINES P/MANUAR LAVADERO	UNID	75	R.F.ALEMANIA	3,97
84.38.90.39	PARTES PARA CONTINUAS	UNID	74	ESTADOS UNIDO	12,21
84.38.90.39	CORREDORES DE ACERO	UNID	56000	ESTADOS UNIDO	0,01
84.38.90.39	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	332	ITALIA	25,76
84.38.90.39	SEGMENTOS UNICOMB	UNID	26	JAPON	201,76
84.38.90.39	RPTOS.VARIOS P/MAQ.TEXTILES	UNID	64	ESTADOS UNIDO	24,54
84.40.01.10	LAVARROPAS	UNID	2	SUECIA	1.941,73
84.40.01.10	LAVARROPAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	380,60
84.40.01.99	MAQ.DE PLANCHAR USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	340,39
	BRAZO P/PLANCHAR USADO CON ABSORCION Y VAPOR	UNID	1		226,93
	MESA P/PLANCHAR COMPLETA USADA,C/ABSORCION	UNID	1		141,83
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,33
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,33
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	71,32
84.40.90.99	RECUBRIMIENTO COMPL.P/PLATO DE PLANCHA	UNID	4	PAISES BAJOS	255,35
84.41.01.90	MAQ.DE COSER DE DOBLE AGUJA USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	475,20
84.41.01.90	MAQ.DE COSER USADAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	251,77
84.41.01.90	MAQ. DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20.022,52
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U	CAJA	225	R.F.ALEMANIA	15,82
84.42.01.99	DESENGRASADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	40.192,93
84.42.01.99	FULON PARA LABORATORIO	UNID	1	ITALIA	9.541,20
84.45.01.99	AMOLADORAS DE BANCO	UNID	100	ARGENTINA	55,85
84.45.04.00	MORDAZAS PARA TORNO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	63,77
84.45.13.01	BOMBOS PESTAÑADORES	UNID	3	ARGENTINA	253,98
84.45.13.06	CILINDRADORA	UNID	1	ARGENTINA	290,50
84.45.13.99	MAQ.PLEGADORA HIDRAULICA DE 50 TON.FUERZ	UNID	1	ARGENTINA	25.206,56
84.45.13.99	DOBLADORA PESTAÑADORA	UNID	2	ARGENTINA	453,75
84.45.89.00	MAQUINA ALESADORA DE BANCADAS	UNID	1	ARGENTINA	3.160,00
84.48.03.00	RUEDAS PARA TALADRO DE VIDRIO	UNID	150	ITALIA	1,83
84.49.01.00	PINZAS DE VACIO PARA MANIPULAR CIRC.IMP.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	123,23
84.49.90.00	BIELAS, PINO Y GUIAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	77,39
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	273,22
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	405,91
84.52.01.10	MAQ.DE CALCULAR	UNID	2058	JAPON	7,97
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	30	R.F.ALEMANIA	79,20
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRICAS	UNID	1000	HONG KONG	1,88
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	140	ESTADOS UNIDO	19,07
84.52.03.00	CAJAS REG.	UNID	30	ESTADOS UNIDO	443,13
84.53.05.00	IMPRESORA ML 7200	UNID	2	ESTADOS UNIDO	952,00
84.53.05.00	IMPRESORA LASER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.393,68
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO EXTERNA	UNID	1	IRLANDA	2.286,15
84.53.05.00	ADAPTADORES DE INTERFAZ P/COMPUTACION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	347,94
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	247,49
84.53.05.00	IMPRESORA PARA COMPUTADOR	UNID	2	JAPON	410,00
84.53.05.00	LECTORA-REGISTRADORA DE BANDA MAGNETICA DE COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	357,16
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	129,77
84.53.05.00	TERMINAL DE COMPUTADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	603,85
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.707,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	TERMINALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	393,43
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ITALIA	1.349,83
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	20	JAPON	429,54
84.53.05.00	MODULOS DE GRAFICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	676,50
84.53.05.00	DISCO FIJO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	790,50
84.53.05.00	TERMINALE COMPLETAS P/COMPUTACION	UNID	4	JAPON	822,62
84.53.89.00	EQUIPOS COMPUTADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.379,15
84.53.89.00	AUTOMATIC TUNER P/AJUSTE AUTOMAT.DE RESISTENCIAS EN CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.774,84
	COMPUTADORA PARA PROGRAM.DE MARCAPASOS	UNID	1		3.902,21
84.53.89.00	SISTEMAS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.914,70
84.53.89.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	717,02
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	2	FRANCIA	3.315,98
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.808,41
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14.500,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	21	HONG KONG	716,75
84.53.89.00	MICRO COMPUTADORES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	1.001,76
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	2	JAPON	4.706,50
84.54.89.17	DISPENSADORES P/CINTAS ENGOMADAS	UNID	3000	CHINA	0,52
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES P/OFICINA	UNID	100	CHILE	6,62
84.55.01.00	SOPORTE METALICO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	0,50
	CABLE DE ACERO	UNID	10		5,93
84.55.01.00	ENGANCHE	UNID	15	ESTADOS UNIDO	0,06
	SOPORTE DE METAL	UNID	5		11,00
	PARTES Y PIEZAS P/MAQ.ESCRIBIR	UNID	40		0,34
84.55.01.00	MARGARITAS	UNID	110	R.F.ALEMANIA	8,23
84.55.03.00	PLAQUETAS DE CIRCUITO IMP.C/COMPONENTES	UNID	21	ESTADOS UNIDO	164,89
84.55.03.00	CIRC.IMP.C/ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUT.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	459,96
84.55.03.00	TARJETA DE C.IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,16
	TAPA DE MARTILLOS	UNID	1		183,38
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.DE COMPUTACION	UNID	2		103,15
84.55.03.00	TARJETA DE C.IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	234,50
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	399,19
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.808,19
	CIRC.IMP.C/ELEM.MONT.	UNID	1		1.193,12
	OTROS REPUESTOS P/COMPUTADORA	UNID	6		172,92
84.55.03.00	CIRCUITOS IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	316,63
84.55.03.00	CONTROLADORES DE DISCO Y DISKETERAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	98,15
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO COMPLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.700,72
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	881,38
84.55.03.00	DISCO DURO	UNID	1	FRANCIA	4.750,59
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	78,02
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.286,02
84.55.03.00	CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	660,80
84.55.03.00	PLAQUETA DE CIRCUITO IMPRESO C/COMPONENTES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	340,60
84.55.03.00	BANDEJA PARA PAPEL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	26,25
84.55.03.00	CIRCUITO IMPR.C/ELEM.MLNTADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.348,12
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	52,50
84.55.03.00	MOUSE	UNID	12	TAIWAN	4,84
84.55.03.00	TARJETAS DE EXPANSION DE MEMORIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	433,00
84.56.01.99	MAQUINA LADRILLERA MANUAL	UNID	1	ARGENTINA	729,00
84.56.90.99	TELAS DE ACERO	KG.	9	ARGENTINA	58,29
84.59.89.06	DISPERSOR	UNID	1	ESPAÑA	35.408,00
84.59.89.14	PRENSAS	UNID	11	ARGENTINA	139,17
84.59.89.99	MOLINOS DE CAMARA	UNID	2	ESPAÑA	34.457,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.59.89.99	MOTOR LIMPIAPARABRISAS ACCIONADO POR AIRE	UNID	3	SUECIA	57,80
84.59.89.99	CORRECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	116,17
84.59.89.99	BOCINA DE AIRE	UNID	1580	ITALIA	8,53
84.59.89.99	MAQUINA TEXTIL	UNID	1	ESPAÑA	10.207,71
84.59.89.99	LUBRICADORES	UNID	15	JAPON	12,82
84.59.89.99	PIPETAS	UNID	20	FRANCIA	100,73
84.59.90.91	ARBOL COMPLETO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	383,99
84.59.90.99	GUIA DE TRAZADO PARA GATO HIDRAULICO	UNID	1	REINO UNIDO	176,30
	PUNTERO PARA GATO HIDRAULICO	UNID	2		50,26
	OTROS REPUESTOS PARA GATO HIDRAULICO	UNID	13		25,46
84.59.90.99	AGUJA DE LUBRICADOR	UNID	4	JAPON	0,74
	VASO DE LUBRICADOR	UNID	5		1,42
	REP.VARIOS P/FILTROS	UNID	18		0,22
84.59.90.99	PUNTAS DESCARTABLES	UNID	25	FRANCIA	24,29
84.59.90.99	BASE DE BOCINA	UNID	100	ITALIA	1,76
84.59.90.99	SERPENTIN DOBLE	UNID	1	ITALIA	643,17
84.59.90.99	LISTON DE DEDO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	896,06
	CHAPA PERFORADORAS COMPLETAS	UNID	33		553,59
84.59.90.99	TORRES TRANSPARENTES	UNID	6	REINO UNIDO	5,36
84.59.90.99	CESTOS PARA TAMBORES ROTATIVOS	UNID	4	BRASIL	20,00
84.59.90.99	RASCADOR	UNID	4	SUIZA	57,78
	MOLDES	UNID	2		1.884,39
84.60.00.00	MOLDERIA METALICA	KG.	160	ARGENTINA	32,23
84.60.00.00	MOLDERIA METALICA	KG.	1107	ARGENTINA	3,91
84.61.01.05	VALVULAS	UNID	10	JAPON	8,24
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	3000	ITALIA	0,89
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	2	ARGENTINA	589,08
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES	UNID	80000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	3	ITALIA	63,08
84.61.01.99	DOSIFICADOR DE AGUA	UNID	1	BRASIL	13.125,00
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE (VPS2165-1090)	UNID	6	JAPON	70,64
	VALVULA SOLENOIDE (VPS2155-069C)	UNID	4		50,45
	ART.DE GRIFERIA (VARIOS)	UNID	317		15,83
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA FRENO P/OMNIBUS	UNID	24	BRASIL	93,39
	VALVULA ACCIONAMIENTO FRENO	UNID	6		186,30
	OTRAS VALVULAS P/OMNIBUS	UNID	8		17,31
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS PRESION DE TRABAJO SUP.A 30KG/CM2.DIAM.2"	UNID	10	ITALIA	94,56
	VALVULAS ESFERICAS PRESION DE TRABAJO SUP.A 30KG/CM2.DIAM.1,1/2"	UNID	6		65,44
	VALVULAS ESFERICAS PRESION DE TRABAJO SUP.A 30KG/CM2.DIAM.VARIOS	UNID	111		23,87
84.61.01.99	VALVULA P/OMNIBUS	UNID	3	BRASIL	42,09
	VALVULA DE FILTRO P/OMNIBUS	UNID	10		21,32
	OTRAS VALVULAS P/OMNIBUS	UNID	30		13,30
84.61.01.99	VALVULA DE PIE	UNID	100	ITALIA	5,80
84.61.01.99	CABEZALES PARA BARRILES	UNID	85	ESPAÑA	24,79
	ESPADINES PARA BARRILES	UNID	15		12,04
84.61.01.99	VALVULAS SELENOIDES (ELECTROVALVULAS)	UNID	68	ARGENTINA	83,26
84.61.01.99	VALVULA CIRC.AGUA	UNID	20	ARGENTINA	2,65
84.61.01.99	VALVULAS A SOLENOIDE	UNID	32	ARGENTINA	27,13
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	4	BRASIL	7,27
84.61.01.99	VALVULA HIDRAULICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	374,24
84.61.01.99	VALVULA REGULAD.DE PRESION P/PLANCHA	UNID	4	PAISES BAJOS	47,36
84.61.01.99	VALVULAS PARA FRENOS	UNID	139	BRASIL	18,40
84.61.01.99	REGULADOR PARA GAS ENVASADO	UNID	500	ARGENTINA	19,51
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	19	ITALIA	0,96
84.61.01.99	VALVULA ABC COMPLETA P.REBAJADORA CUEROS	UNID	1	ITALIA	820,00
	VALV.REDUC.PRESION P.REBAJADORA DE CUERO	UNID	1		350,00
	ELECTROVALVULA PARA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	1		320,00
84.61.01.99	VALVULAS REDUCTORAS DE PRESION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	[illegible]24,34

Li

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.61.90.01	CABEZAS PARA GRIFERIA	UNID	500	R.F.ALEMANIA	3,19
	MANGUITOS	UNID	500		0,03
84.61.90.99	BOTADORES DE VALVULAS P/OMNIBUS	UNID	100	BRASIL	4,67
	JGO.REPARACION DE VALVULA	UNID	15		9,76
	OTROS REP.P/OMNIBUS	UNID	25		3,40
84.61.90.99	GALET DE VALVULA P/OMNIBUS	UNID	60	BRASIL	10,22
	GUIAS DE VALVULAS P/OMNIBUS	UNID	5		6,63
84.61.90.99	OVULOS	UNID	30000	CHINA	0,03
84.61.90.99	REDUCTOR DE PRESION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	122,36
84.61.90.99	REPUESTOS P/VALVULAS	UNID	280	BRASIL	5,41
84.61.90.99	CARRETEL INFERIOR DE VALVULA	UNID	2	BRASIL	13,23
84.61.90.99	VASO DE POLICARBONATO Y VALVULA DRENAJE	UNID	10	REINO UNIDO	7,77
84.62.01.00	RODAMIENTOS	UNID	183	ESTADOS UNIDO	41,97
84.62.01.00	RULEMANES OSCILANTES W 33	UNID	6	CHECOSLOVAQUI	42,83
	RULEMANES OSCILANTES W 33C3	UNID	1		34,55
	OROS RULEMANES OSCILANTES	UNID	18		14,95
84.62.89.00	RODAMIENTOS CAJA DIRECCION P/OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	17,93
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	62	JAPON	3,02
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	5	BRASIL	3,30
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,63
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	50	BRASIL	5,67
84.62.89.00	PISTAS PARA RULEMANES PARA AUTOMOTORES	UNID	385	BRASIL	1,49
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOTORES	UNID	105	BRASIL	2,16
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	6	BRASIL	2,39
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	48	BRASIL	3,59
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	104	ESTADOS UNIDO	2,77
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	28,41
84.62.89.00	RULEMANES DE RODILLOS	UNID	8180	BRASIL	0,98
84.62.89.00	PARTES PARA RODAMIENTOS	UNID	1538	BRASIL	3,56
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,78
84.62.89.00	MECANISMO DE MARCHA LIBRE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	28,06
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE BOLAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,25
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	175	R.F.ALEMANIA	26,40
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	30	ITALIA	11,06
	RULEMANES PARA CAMIONES	UNID	50		10,21
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1380		10,11
84.62.89.00	CONO DE RULEMAN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	33,00
	CONJUNTO P/RULEMANES	UNID	50		15,70
	OTRAS PARTES DE RULEMANES	UNID	977		7,72
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	32	BRASIL	63,48
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	175	ESTADOS UNIDO	32,39
84.62.89.00	RULEMANES CAJA DE CAMBIOS	UNID	51	BRASIL	1,65
	RULEMANES DE DIRECCION	UNID	4		0,53
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	881	ARGENTINA	2,12
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	250	BRASIL	4,18
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	5652	ARGENTINA	1,75
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	115	ITALIA	0,84
84.62.89.00	RULEMANES IT 6213	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	5,18
	RULEMANES IT 6211 ZZ	UNID	90		4,13
	OTROS RULEMANES	UNID	6530		1,11
84.62.89.00	RULEMANES 6024	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	17,45
	RULEMANES 60LL ZZ	UNID	75		3,21
	OTROS RULEMANES	UNID	7912		0,96
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	5	BRASIL	13,96
84.63.01.01	EJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	167,01
84.63.01.01	EJE CIGUE\AL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	416,18
84.63.01.01	EJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	209,43
84.63.01.99	CABLE CTA.KILOMETRO	UNID	20	JAPON	11,12
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETROS P/AUTOMOTORES	UNID	145	BRASIL	1,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
84.63.01.99	EJE FLEXIBLE VELOCIMETRO P/OMNIBUS	UNID	20	B..SIL	9,63
	ARBOL ENGRANAJE MOTOR P/OMNIBUS	UNID	5		8,69
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	54	ARGENTINA	1,39
84.63.01.99	CABLE VELOCIMETRO	UNID	15	BRASIL	2,62
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	1	BRASIL	113,83
	ARBOL DE LEVA	UNID	1		41,10
	CABLE VELOCIMETRO	UNID	42		2,30
84.63.02.01	BUJE DE BRONCE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,19
84.63.02.01	BUJE	UNID	1	BELGICA	77,85
	CASQUILLOS	UNID	8		5,32
84.63.02.01	BUJES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	38,73
84.63.02.01	CASQUILLOS	KG.	4	SUIZA	170,14
84.63.02.01	CASQUILLOS PARA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	3	ITALIA	10,00
84.63.02.04	CASQUILLO P/OMNIBUS REF.3432510150	UNID	10	BRASIL	7,03
	CASQUILLO P/OMNIBUS REF.3432510050	UNID	10		8,79
	OTROS CASQUILLOS Y BUJES P/OMNIBUS	UNID	100		1,35
84.63.02.04	CASQUILLOS O BUJES	UNID	26	JAPON	2,92
84.63.02.04	VARILLA DE BUJE	UNID	15	ARGENTINA	0,21
84.63.02.04	JGOS.DE CASQUILLOS DE DIRECCION P/AUTOM.	UNID	80	ESPAÑA	0,80
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	16	BRASIL	1,74
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	30	BRASIL	1,18
84.63.02.04	JGO.CASQUILLOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	100	FRANCIA	3,29
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33,07
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,79
84.63.02.04	BUJES	UNID	48	ITALIA	1,31
84.63.02.04	BUJE	UNID	6	BRASIL	17,60
84.63.02.04	BUJE BRONCE DIRECCION	UNID	20	BRASIL	0,61
	BUJES BRONCE BARRA ESTABILIZADORA	UNID	20		0,12
84.63.02.04	PARTES DE MAQ.TEXTIL	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	40,76
84.63.02.99	COJINETE DE DESEMBRAGUE P/OMNIBUS	UNID	20	BRASIL	45,66
84.63.02.99	BUJE TIJERA	UNID	2	ARGENTINA	6,38
84.63.02.99	COJINETES PARA AUTOMOTORES	UNID	720	BRASIL	5,79
84.63.02.99	BUJE DE HIERRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2,22
84.63.02.99	COJINETES	UNID	67	BRASIL	2,95
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	18	BRASIL	3,39
84.63.02.99	BUJE CRUCETA	UNID	12	ARGENTINA	6,63
	BUJE CARDAN	UNID	12		26,70
	EJE CARDAN	UNID	2		93,03
84.63.02.99	METALES DE BANCADA	UNID	10	ARGENTINA	10,00
	METALES DE BIELA	UNID	3		7,33
	OTROS MET.DE BIELA Y BANCAD P/MOTORES	UNID	632		3,38
84.63.03.02	RUEDA MOTRIZ (BE 71581)	UNID	3	BELGICA	296,05
	RUEDA MOTRIZ (BE 71582)	UNID	3		239,32
	PIÑONES	UNID	16		12,70
84.63.03.02	ENGRANAJE PARA TORNO	UNID	1	BRASIL	28,50
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	221,52
84.63.03.02	DISCO DENTADO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	36,16
84.63.03.02	ENGRANAJE HELICOIDAL PARA CARDA	UNID	4	REINO UNIDO	60,69
84.63.03.99	RUEDAS GUIAS VACIAS	UNID	2	ESPAÑA	452,70
84.63.03.99	ENGRANAJE DISTRIBUIDOR	UNID	250	ITALIA	4,88
84.63.03.99	RUEDAS DENTADAS	UNID	6	ITALIA	58,33
84.63.03.99	CORONA DENTADA DE VOLANTE MOTOR P/OMNIB.	UNID	6	BRASIL	40,74
	ENGRANAJE BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	UNID	10		56,27
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	12		13,03
84.63.03.99	ENGRANAJE PORTA SATELITE	UNID	1	BELGICA	429,63
84.63.03.99	RUEDA DENTADA (ENGRANAJES)	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,71
84.63.04.90	REDUCTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	402,00
84.63.04.90	REDUCTOR E ENGRANAJE PARA CARDA DE LANA	UNID	1	ITALIA	699,92
84.63.05.99	VOLANTE DE MOTOR P/OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	245,52

44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.06.01	DISCO COMPLETO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	881,93
84.63.06.02	POLEAS DE FUNDICION DE 4 CANALETAS PARA CARDAS DE LANA	UNID	1	ITALIA	440,93
84.63.06.02	POLEAS	UNID	1	ITALIA	609,67
84.63.06.99	POLEA	UNID	29	ARGENTINA	2,18
84.63.06.99	POLEAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	0,99
84.63.06.99	POLEA	UNID	3	BRASIL	10,91
84.63.06.99	POLEAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	8	FRANCIA	4,31
84.63.06.99	POLEAS	UNID	6	BRASIL	3,50
84.63.06.99	POLEAS	UNID	1	ITALIA	59,67
84.63.08.99	JUNTA PARA CAMBIO	UNID	35	ARGENTINA	0,68
84.63.90.00	CORREDERA DEL EMBRAGUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	34,06
84.63.90.00	EXCENTRICAS P/MAQ.HILADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,60
84.63.90.00	CRUCETA P/SELLO	UNID	2	ARGENTINA	148,25
84.64.01.00	JUNTAS P/OMNIBUS	UNID	50	BRASIL	16,81
	JGO.DE JUNTAS P/OMNIBUS	UNID	20		274,44
	JUNTAS TAPA CILINDRO P/OMNIBUS	UNID	90		70,32
84.64.01.00	JUNTAS TAPA BALANCIN	UNID	3	REINO UNIDO	6,80
	JUNTAS TAPA CILINDRO	UNID	119		3,03
84.64.01.00	JGO.JUNTAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	FRANCIA	6,63
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	12	BRASIL	4,11
84.64.01.00	VALVULAS	UNID	4	BRASIL	48,39
84.64.01.00	JUNTA	UNID	90	BRASIL	6,01
84.64.89.99	JUNTAS DE ACERO Y ASBESTO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,23
84.64.89.99	JUNTA DE AMIANTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,51
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	2,48
84.65.01.01	RETEN GRASA	UNID	20	BRASIL	0,92
84.65.01.01	RETEN PALANCA DE CAMBIO	UNID	20	ARGENTINA	0,49
84.65.01.01	RETEN BANCADA CIGUEÑAL	UNID	10	BRASIL	10,43
84.65.01.02	RETEN BOMBA DE AGUA PARA OMNIBUS	UNID	30	BRASIL	5,52
	RETEN PARA OMNIBUS	UNID	100		20,40
84.65.01.02	RETENES CIGUEÑAL	UNID	29	REINO UNIDO	6,65
	RETENES SOPLADOR	UNID	53		1,37
84.65.01.02	RETEN DE DISTRIBUCION P/OMNIBUS	UNID	12	BRASIL	3,76
84.65.01.03	RETENES	UNID	20	ARGENTINA	3,10
84.65.01.99	PORTA CARBON	UNID	2	ARGENTINA	25,80
	JUEGO SELLO	UNID	12		54,96
84.65.89.99	SILENCIADORES	UNID	170	JAPON	1,73
84.65.89.99	FILTRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	230,00
84.65.89.99	ANILLOS	UNID	12	ARGENTINA	1,45
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS	UNID	9600	BRASIL	0,08
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ. DE OBRAS VIALES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	94,44
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS	KG.	20	BRASIL	7,87
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS	KG.	7	BRASIL	7,58
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS	KG.	666	BRASIL	7,79
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	25	JAPON	34,81
85.01.01.06	ALTERNADORES	UNID	44	FRANCIA	1.678,56
85.01.01.06	ALTERNADOR	UNID	2	ITALIA	94,85
85.01.02.01	MOTORES ELECTRICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	120,00
85.01.02.01	MOTOR MONOFASCO 1/2HP	UNID	14	ESTADOS UNIDO	54,07
85.01.02.01	MOTOR COMPLETO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	114,77
85.01.02.01	MOTORES P/AFEITADORAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,66
85.01.02.01	MOTOR DE ELECTRO VENTILADOR P/VEHIC.AUT.	UNID	2	FRANCIA	118,14
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICO DE 2 HP	UNID	1	BRASIL	253,85
85.01.02.07	MOTOR DE CTE.CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.02.07	MOTORES	UNID	3	BRASIL	3,66
85.01.02.99	MOTORES	UNID	2	ITALIA	213,69
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS	UNID	20	ARGENTINA	49,75
85.01.02.99	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.410,00
85.01.04.99	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEFON.MANUALES	UNID	1780	ESPAÑA	5,93
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	20	BRASIL	0,61
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE MEDIDA	UNID	551	ARGENTINA	218,18
85.01.05.10	ADAPTADORES	UNID	2000	HONG KONG	1,30
85.01.05.10	ELIMINADORES	UNID	500	HONG KONG	1,84
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	809,41
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	40	JAPON	44,43
85.01.05.90	CONVERTIDORES ESTATICOS	UNID	4	ARGENTINA	209,76
85.01.05.90	REGULADOR	UNID	1	ARGENTINA	1.829,97
85.01.05.90	TRANSFORMADORES	UNID	200	ARGENTINA	6,75
85.01.06.09	BOBINAS PARA T.V.	UNID	10	BRASIL	0,41
85.01.06.99	BOBINAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,94
85.01.90.12	CARCAZA DE MOTOR C/ESTATOR P/LAVARROPAS	UNID	300	BRASIL	9,50
85.01.90.90	FERRITAS PARA APARATOS ELECTRONICOS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,36
85.02.89.00	IMANES	UNID	2	ITALIA	6,32
85.02.89.00	IMANES	UNID	240	JAPON	0,74
85.03.01.10	PILAS	UNID	12200	HONG KONG	0,26
85.03.01.91	BATERIAS DE 9 VOLTS	UNID	20000	HONG KONG	0,15
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	2424	HONG KONG	1,22
85.03.01.91	BATERIAS DE 9 VOLTS.	UNID	20000	HONG KONG	0,16
85.03.01.94	PILAS SECAS	UNID	21400	HONG KONG	0,10
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	192240	BRASIL	0,05
85.03.01.94	PILAS 1,5 VOLT	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,19
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	95400	BRASIL	0,08
85.03.01.96	PILAS SECAS	UNID	5280	HONG KONG	0,12
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	162000	BRASIL	0,11
85.04.01.04	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	1960	HONG KONG	0,76
85.04.01.05	BATERIAS RECARGABLES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	10,45
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	2150	MALASIA	19,27
85.04.01.99	BATERIAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	162,39
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOMOVILES	UNID	1710	BRASIL	19,05
85.04.01.99	BATERIAS P/EQUIPOS DE RADIO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	22,51
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	15	JAPON	23,14
85.05.01.00	MAQUINA CORTAR TELAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.063,67
85.05.01.00	AMOLADORAS	UNID	90	BRASIL	77,06
	TALADROS	UNID	5		236,81
85.05.01.00	SIERRAS CALADORAS	UNID	20	BRASIL	65,45
	CEPILLOS	UNID	20		103,90
85.05.01.00	KIT SERVICE COMPUTADORA	UNID	3	TAIWAN	11,91
85.05.90.00	INDUCIDO COMPLETO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	14,57
85.06.01.59	ASPIRADORAS MOD. Z115	UNID	120	BRASIL	87,17
85.06.01.59	ASPIRADORA DE USO DOMESTICO	UNID	250	ARGENTINA	39,84
85.06.01.69	ENCERADORAS	UNID	170	BRASIL	46,41
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	40	ARGENTINA	25,00
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	2	ARGENTINA	88,18
85.06.02.05	VENTILADORES	UNID	501	HONG KONG	17,80
85.06.02.05	VENTILADORES COLGANTES	UNID	5	HONG KONG	68,02
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	240	CHILE	3,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	2	ITALIA	30,96
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	10	HONG KONG	36,56
85.06.03.01	PROCESADOR	UNID	382	BRASIL	25,45
85.06.03.01	MULTIPROCESADORES DE ALIMENTOS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	39,87
85.06.03.01	MULTIPROCESADORAS DE ALIMENTOS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	39,47
85.06.03.01	PICADORAS	UNID	3	ITALIA	15,09
85.06.03.03	APARATO COMBINADO,LICUA.BATE,MEZCLA DE USO DOMESTICO	UNID	400	BRASIL	15,75
85.06.03.03	BATIDORAS	UNID	5	ITALIA	9,92
85.06.03.05	EXPRIMIDOR DE FRUTAS,P/USO DOMESTICO	UNID	500	BRASIL	11,60
85.06.03.05	CENTRIFUGADORA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	46,32
85.06.03.05	CENTRIFUGADORA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	45,85
85.06.03.99	LICUADORAS P/USO DOMESTICO	UNID	2300	BRASIL	14,12
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	[illegible]	BRASIL	12,90
85.06.03.99	PROCESADORES DE ALIMENTOS	UNID	248	R.F.ALEMANIA	17,48
85.06.03.99	EXPRIMIDORES DE JUGOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	13,93
85.06.03.99	LICUADORAS	UNID	146	BRASIL	12,12
85.06.03.99	MOLINILLO	UNID	1	ITALIA	4,84
85.06.03.99	EXPRIMIDORES	UNID	2	ITALIA	6,43
85.06.04.03	CORTADORAS DE FIAMBRES DE USO DOMESTICO	UNID	108	ARGENTINA	26,00
85.06.04.03	CORTADORA DE FIAMBRE	UNID	1	ITALIA	12,08
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS P/USO DOMESTICO	UNID	20	BRASIL	15,[illegible]
85.06.04.99	CEPILLOS DE DIENTE ELECTRONICOS	UNID	114	R.F.ALEMANIA	10,92
85.06.04.99	TRITURADORAS DE ALIMENTOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	25,44
85.06.04.99	PURIFICADORES DE COCINA	UNID	300	ITALIA	41,04
85.06.90.01	CARTUCHOS P/ASPIRADORA	UNID	114	ITALIA	2,51
85.06.90.01	JGO.DE ACCESORIOS P/ASPIRADCORAS CARCAZA OTROS REPUESTOS P/ASPIRADORAS	UNID UNID UNID	4 1 23	ESTADOS UNIDO	13,00 16,30 10,23
85.06.90.11	SOPORTES P/ELECTRODOMESTICOS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	2,58
85.06.90.11	ACCESORIOS P/LICUADORAS	UNID	150	R.F.ALEMANIA	3,21
85.06.90.21	VASO LICUADORA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	14,29
85.06.90.23	GOMA P/LICUADORA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,44
85.06.90.99	PARTES DE PURIFICADOR DE COCINA	UNID	72	ITALIA	1,05
85.07.01.39	AFEITADORAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	42,45
85.07.90.30	REJILLA P/AFEITADORAS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	4,55
85.08.89.02	REGULADOR TENSION	UNID	3	BRASIL	19,53
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	20	BRASIL	4,84
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	10	BRASIL	4,81
85.08.89.05	BOBINAS ENCENDIDO	UNID	4	BRASIL	8,82
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	4	BRASIL	6,82
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	41	JAPON	8,28
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR P/AUTOMOTORES	UNID	15	ESPAÑA	2,54
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	[illegible]	BRASIL	3,68
85.08.89.07	ROTORES DE DISTRIBUIDOR	UNID	150	ARGENTINA	0,38
85.08.89.07	R[illegible]OR DISTRIBUIDOR	UNID	16	BRASIL	3,84
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	130	ARGENTINA	1,03
85.08.89.09	REPUESTOS P/[illegible]	UNID	36	ITALIA	2,13
85.08.89.14	TROMPA DE ARRANQUE	UNID	4[illegible]	ARGENTINA	2,42
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE P/V[illegible].AUTOM.	UNID	3	FRANCIA	77,01
85.08.89.14	PIÑON MANDO	UNID	[illegible]	BRASIL	10,06
85.08.89.99	CAJAS DE ENCENDIDO	UNID	20	FRANCIA	53,08
85.08.89.99	CARBONES DE ALTERNADOR	UNID	4	BRASIL	1,68

47

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.08.89.99	BUJIAS INCANDESCENTES 19	UNID	16	ARGENTINA	3,73
	BUJIAS INCANDESCENTES 201	UNID	32		3,73
	BUJIAS INCANDESCENTES VARIAS	UNID	880		2,40
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	2	ITALIA	2,23
85.09.01.19	BOCINAS ELECTRICAS	UNID	288	TAIWAN	1,67
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	2135	ARGENTINA	2,50
85.09.01.91	FAROS ASIMETRICOS	UNID	18	BRASIL	21,84
85.09.01.91	FARO ASIMETRICO	UNID	22	BRASIL	11,54
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	10	ITALIA	6,12
85.09.01.91	FOCO MAYOR	UNID	7	CHILE	78,15
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	644	ARGENTINA	1,10
85.09.01.94	FAROS	UNID	633	ARGENTINA	1,14
85.09.01.94	SE\ALEROS	UNID	10	JAPON	15,93
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	442	BRASIL	5,79
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	640	BRASIL	5,21
85.09.01.94	LUZ TRASERA	UNID	72	BRASIL	13,43
85.09.01.94	LUZ TRASERA	UNID	10	BRASIL	18,17
85.09.01.94	DESTELLADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	3700	ARGENTINA	0,90
85.09.01.94	FOCO SEÑAL PARACHOQUE	UNID	14	CHILE	21,85
85.09.01.99	FARO POTENTE	UNID	6	ARGENTINA	1,55
85.09.01.99	REFLECTOR	UNID	2	BRASIL	32,60
85.09.01.99	FAROLES MATRICULAS PARA AUTOMOTORES	UNID	120	BRASIL	3,03
	PLAFONES PARA AUTOMOTORES	UNID	10		2,89
85.09.01.99	REFLECTOR INT.	UNID	32	BRASIL	5,92
85.09.01.99	FAROLES	UNID	1	ITALIA	39,94
85.09.01.99	LUZ DE POSICION	UNID	2	JAPON	13,56
85.09.01.99	FARO MATRICULA	UNID	26	BRASIL	1,39
85.09.90.91	REFLECTOR	UNID	16	BRASIL	16,22
85.09.90.91	REFLECTOR INT.	UNID	2	BRASIL	31,24
85.09.90.91	TRANSPARENTE	UNID	260	BRASIL	3,90
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	150	ARGENTINA	1,92
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	947	ARGENTINA	0,26
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	22	JAPON	17,00
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	36	ITALIA	0,23
85.09.90.92	MICA TRASERA	UNID	3	CHILE	25,13
85.09.90.95	ACCESORIOS DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	85	ARGENTINA	1,04
85.09.90.95	RASQUETAS	UNID	2	BRASIL	1,67
85.10.00.00	LINTERNA	UNID	240	TAIWAN	2,16
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	204	HONG KONG	16,00
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	4224	HONG KONG	0,58
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	1776	HONG KONG	0,66
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,04
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	204	ESTADOS UNIDO	15,95
85.11.02.99	SOLDADOR AUTOMATICO DE CIRCUIT.IMPRESOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.621,04
85.12.02.01	MOTOR CALEFACCION	UNID	2	BRASIL	18,39
85.12.03.00	UNIDAD DE RECAMBIO P/SECADORAS CABELLO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	10,08
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	600	HONG KONG	6,57
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	166	R.F.ALEMANIA	10,49
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	168	R.F.ALEMANIA	17,56
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO P/USO DOMESTICO	UNID	60	BRASIL	10,25
85.12.03.00	SECADORES	UNID	1	ITALIA	7,00
85.12.04.19	PLANCHAS	UNID	54	R.F.ALEMANIA	30,49
85.12.04.19	PLANCHAS	UNID	54	R.F.ALEMANIA	30,18

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	618	BRASIL	6,08
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	612	BRASIL	7,11
85.12.04.90	PLANCHA ELECTRICA	UNID	1	ITALIA	3,72
85.12.05.03	YOGURTERAS DE USO DOMESTICO	UNID	102	ARGENTINA	4,50
85.12.05.07	CAFETERAS DE USO DOMESTICO	UNID	100	ARGENTINA	12,00
85.12.05.09	HORNO MICROONDAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	263,06
85.12.05.09	MICRO-HONDAS	UNID	158	COREA DEL SUR	111,95
85.12.05.23	TOSTADORAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	41,63
85.12.05.25	FREIDORAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	ARGENTINA	23,00
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	3	ITALIA	25,91
85.12.05.99	CAFETERAS ELECTRICAS DE USO DOMESTICO	UNID	200	BRASIL	17,28
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	25,01
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	48,17
85.12.05.99	TOSTADORAS	UNID	1	ITALIA	30,47
85.12.06.01	PLACAS P/AFEITADORAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	10,80
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,78
85.12.06.06	CABLES CALEFACTORES	UNID	4	ARGENTINA	52,43
85.12.06.99	ELEMENT.CALENT.P.PULIR PUNTA CATETERES CARDIACOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,27
85.12.06.99	JARRA TERMICA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	10,78
85.12.06.99	RESISTENCIAS P/SECADORES DE PELO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,67
85.12.06.99	CAJAS CALENTADORAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	FRANCIA	18,33
85.12.90.99	ENGRANAJES P/ELECTRODOMESTICOS	UNID	45	R.F.ALEMANIA	5,71
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS COMPLETAS	UNID	10	ARGENTINA	204,33
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	20	JAPON	394,76
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,24
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	88	ESTADOS UNIDO	20,14
85.13.01.29	TELEFONOS MULTILINEA	UNID	280	JAPON	86,06
85.13.01.39	ALTAVOCES DE PUERTA	UNID	15	JAPON	23,49
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	521,33
85.13.89.00	APARATOS DE TELECOMUNICACION	UNID	4	ESTADOS UNIDO	550,00
85.13.89.00	EQUIPO DE FAX	UNID	6	COREA DEL SUR	144,21
85.13.89.00	FAX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	573,48
85.13.89.00	CONVERTIDORES DE SA\ALES DE COM.P/COMPUT	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.077,50
85.13.89.00	DATA MODEM	UNID	4	ESTADOS UNIDO	477,50
85.13.89.00	DATA MODEM	UNID	6	ESTADOS UNIDO	416,67
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMIL	UNID	20	ESTADOS UNIDO	898,48
85.13.89.00	MODEMS	UNID	11	REINO UNIDO	1.122,22
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	9609	R.F.ALEMANIA	20,22
85.13.90.90	PARTES DE EQUIPO P/TELEFONIA	KG.	7943	ITALIA	120,85
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEFON.MANUALES	KG.	52719	BRASIL	3,74
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEFON.MANUALES	KG.	41837	BRASIL	3,64
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEFON.MANUALES	KG.	58216	BRASIL	4,16
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEFON.MANUALES	KG.	317	ESPAÑA	74,88
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEFON.MANUALES	KG.	16934	ESPAÑA	24,41
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEFON.MANUALES	KG.	2141	R.F.ALEMANIA	25,99
85.13.90.90	PARTES DE CENTRAL TELEFONICA	KG.	91	ITALIA	787,96
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.DIGITALES	KG.	680	BRASIL	158,90
85.14.01.99	MICROFONOS CON SOPORTE	UNID	102	ARGENTINA	33,57
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	32	ESTADOS UNIDO	28,67
85.14.02.07	PARLANTES	UNID	7	BRASIL	4,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	91,10
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	60,95
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	2	ARGENTINA	503,83
85.15.01.15	KITS DE TV B Y N DE 12"	UNID	707	COREA DEL SUR	47,50
85.15.01.16	TELEVISORES BLANCO Y NEGRO	UNID	100	CHILE	56,76
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR DE 14"	UNID	500	COREA DEL SUR	133,15
85.15.01.21	KITS TV COLOR 14	UNID	658	COREA DEL SUR	141,47
85.15.01.22	TELEVISORES COLOR DE 13"	UNID	6	ESTADOS UNIDO	106,42
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	100	PANAMA	164,14
85.15.01.23	TELEVISORES COLOR DE 20"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	212,85
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	80	PANAMA	213,38
85.15.01.23	TV COLOR 20	UNID	12	ESTADOS UNIDO	203,32
85.15.01.29	TELEVISORES COLOR DE MAS DE 22"	UNID	6	JAPON	443,55
85.15.01.29	TV COLOR 26	UNID	1	ESTADOS UNIDO	224,41
85.15.01.29	T.V. COLOR 27"	UNID	3	ESTADOS UNIDO	934,23
85.15.01.29	T.V. COLOR 36" C/CONTROL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	701,94
85.15.09.99	TOCACINTAS	UNID	60	BRASIL	52,80
85.15.09.99	TOCACINTAS	UNID	60	BRASIL	52,80
85.15.09.99	RADIO P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	857,45
85.15.13.01	RADIOGRABADOR C/TOCADISCOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	258,46
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	SINGAPUR	69,50
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	96	COREA DEL SUR	31,89
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	400	HONG KONG	15,37
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	36	COREA DEL SUR	71,71
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	584	HONG KONG	21,50
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	51	ESTADOS UNIDO	58,42
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	545,14
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	1582	ESTADOS UNIDO	6,85
85.15.13.99	RADIO RELOJ TIPO CUBO AM/FM RADIO PORTATIL AC/CC 3 BANDAS OTRAS RADIOS PORTATILES	UNID UNID UNID	26 100 224	HONG KONG	10,50 10,37 8,76
85.15.13.99	RADIO PORTATIL	UNID	120	HONG KONG	6,80
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	283,80
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCO	UNID	300	BRASIL	102,20
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	10	TAIWAN	127,70
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	3	JAPON	510,17
85.15.17.11	SINTONIZADOR AM/FM	UNID	22	ESTADOS UNIDO	60,76
85.15.17.99	RADIOS	UNID	588	ESTADOS UNIDO	7,98
85.15.17.99	RADIO,RELOJ,TELEFONO	UNID	500	HONG KONG	9,32
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	450	ESTADOS UNIDO	13,12
85.15.29.99	TRANSCEPTORES PARA RADIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	222,61
85.15.90.10	ANTENAS	KG.	390	JAPON	28,19
85.15.90.10	AMPLIFICADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.880,00
85.15.90.10	CRISTALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,30
85.15.90.41	PANEL PARA T.V.	UNID	3	BRASIL	1,50
85.15.90.44	SOPORTE DE CHASIS PARA T.V.	UNID	10	BRASIL	0,09
85.15.90.46	PARTES PARA T.V.	UNID	11	BRASIL	1,84
85.15.90.47	ANTENA PARA AUTO	UNID	14	JAPON	14,61
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	673,00
85.15.90.49	PERILLAS PARA T.V. EN CAJAS DE 10 C.U.	CAJA	6	BRASIL	3,59
85.15.90.49	FILTRO	UNID	20	TAIWAN	7,94
85.17.01.99	CAMPANA DE PUERTA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,45

5

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.18.89.19	CONDENSADORES DE POLYESTER	UNID	120000	BRASIL	0,C4
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	72	BRASIL	0,07
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	3	ITALIA	0,92
85.19.01.19	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEFON.MANUALES	KG.	5	ESPAÑA	2.100,44
85.19.01.20	SUICHT P/GRABADOR	UNID	3	JAPON	1,94
85.19.01.20	LLAVES DE CORTE	UNID	400	TAIWAN	0,36
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	1000	BRASIL	4,29
85.19.01.33	RELE	UNID	20	BRASIL	3,59
85.19.01.33	RELE	UNID	14	BRASIL	2,47
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	78	BRASIL	7,51
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	40	ARGENTINA	1,29
85.19.01.39	LLAVE VOLANTE	UNID	46	ARGENTINA	5,27
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	28	BRASIL	7,06
85.19.01.39	RELAY	UNID	200	BRASIL	3,49
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	15	BRASIL	3,05
85.19.01.39	INTERRUPTOR LUZ PARA OMNIBUS	UNID	40	BRASIL	59,82
	BULBO PRESION ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	20		3,79
85.19.01.39	LLAVES DE CONTACTO JK 404	UNID	200	CHINA	1,50
	LLAVES DE CONTACTO KJ424	UNID	5000		1,08
	LLAVES DE CONTACTO VARIAS	UNID	4100		0,37
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	28	BRASIL	5,06
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	90	ESPAÑA	1,56
85.19.01.39	CONTACTO ANTIRROBO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	FRANCIA	3,97
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	76	BRASIL	4,17
85.19.01.39	PULSADORES	UNID	4	REINO UNIDO	33,64
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	4	ITALIA	3,22
85.19.01.39	INTERRUPTOR LUZ	UNID	2	BRASIL	3,00
	LEVANTA CRISTAL	UNID	6		11,50
	OTROS INTERRUPTORES	UNID	43		0,74
85.19.01.39	INTERRUPTOR 323	UNID	60	ARGENTINA	3,73
85.19.01.50	RECONECTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.287,75
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,19
85.19.01.99	DETECTOR DE TRAMA	UNID	4	BELGICA	72,27
	DETECTOR	UNID	10		16,91
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	25	R.F.ALEMANIA	4,08
85.19.01.99	CONTACTORES MAGNETICOS	UNID	740	TAIWAN	6,59
85.19.01.99	VASO P/LICUADORA	UNID	53	R.F.ALEMANIA	4,04
85.19.01.99	TERMICOS DE SEGURIDAD	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,69
85.19.01.99	REP.P/SECADORES DE CABELLO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,43
85.19.01.99	RELE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	100,62
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	50	ARGENTINA	14,68
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	20	ITALIA	71,45
85.19.01.99	CUADROS DE MANDO Y COMUTADOR	UNID	2350	ARGENTINA	1,36
85.19.01.99	GATILLO INTERRUPTOR	UNID	23	ESTADOS UNIDO	0,13
85.19.01.99	ARRANCADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.606,00
85.19.01.99	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	256,44
85.19.01.99	PROTECTORES TERMICOS	UNID	25000	ITALIA	0,33
85.19.01.99	LLAVES CONMUTADORES	UNID	55	FRANCIA	45,58
85.19.01.99	RELAY S	UNID	175	ARGENTINA	11,00
85.19.01.99	DESCARGADORES DE SOBRETENSION	UNID	650	YUGOSLAVIA	21,39
85.19.02.10	CONECTORES MODULARES P/USO TELEFONICO	UNID	50000	TAIWAN	0,05
85.19.02.20	TERMINAL DE ANTENA EN CAJAS DE 10 C.U.	CAJA	3	BRASIL	0,22
85.19.02.20	APARATOS DE EMPALME	UNID	4650	TAIWAN	0,10
85.19.02.39	CAJA DE FUSIBLES	UNID	100	CHINA	1,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.39	PORTA LAMPARAS	UNID	2000	CHINA	0,1
85.19.02.39	MONOCONTACTOS P/AUTOMOTORES	UNID	90	ESPAÑA	1,9
85.19.02.39	CONTACTO DE PALANCA FRENO MANO P/AUTOM.	UNID	3	FRANCIA	4,5
85.19.02.49	BORNERAS	UNID	4856	ITALIA	0,0
85.19.02.49	BASE MULTIPLE PARA ENCHUFE	UNID	50	ITALIA	3,7
	ZOCALOS PARA FLUORESCENTES	UNID	7000		0,1
	ARTICULOS PARA ELECTRICIDAD C VARIOS	UNID	39300		0,0
85.19.02.49	REPUESTOS ELECTRICOS	UNID	35	CHECOSLOVAQUI	1,8
85.19.02.90	CONECTORES PARA APARATOS ELECTRICOS	UNID	410	R.F.ALEMANIA	2,05
85.19.02.90	CONECTOR DE TERMOCUPLA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,40
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	9	FRANCIA	23,02
85.19.02.90	CAJAS DE CONEXION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	527,04
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	58	JAPON	1,89
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	15	BRASIL	0,15
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	6	BRASIL	0,54
85.19.03.19	POTENCIOMETRO	UNID	28	BRASIL	0,57
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	30	BRASIL	0,07
85.19.03.90	SONDAS EXTENSIOMETRICAS	UNID	430	R.F.ALEMANIA	6,59
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	1140	ESTADOS UNIDO	1,31
85.19.04.00	PLACA CIRCUITO IMPRESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	69,50
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	5	BRASIL	5,14
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	465,02
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	31,11
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	26	CHECOSLOVAQUI	182,64
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO Y TABLEROS	UNID	1250	ARGENTINA	1,25
85.19.05.99	CIRCUITO IMPRESO	UNID	2	TAIWAN	13,48
85.20.01.91	LAMPARAS P/MAQ.TEXTILES DE 2 W	UNID	6	ESTADOS UNIDO	72,48
85.20.01.92	LAMPARAS ELECTRICAS	UNID	10000	ARGENTINA	0,28
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ FLUORESCENTES	UNID	96	ESTADOS UNIDO	2,64
85.20.02.99	LAMPARAS VAPOR MERCURIO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	4,70
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO CJAS.X 1000 UNID	CAJA	605	BRASIL	14,63
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN	UNID	4	JAPON	114,49
85.21.01.49	TUBOS	UNID	100	COREA DEL SUR	76,35
85.21.01.50	DIODO P/VIDEOGRABADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,58
	FOTOTRANSISTOR P/VIDEOGRABADOR	UNID	5		0,14
85.21.01.50	DIODOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,30
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,42
85.21.01.50	DIODOS	UNID	6	BRASIL	0,37
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	12	BRASIL	1,55
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	55	BRASIL	1,89
85.21.01.70	AUTOMATICO DE MAQ.HILADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	264,63
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	2,08
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,81
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	7707	ESTADOS UNIDO	0,24
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	10	BRASIL	3,63
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	143	BRASIL	9,87
85.21.01.90	CRISTALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,20
85.21.01.90	FOTOSENSOR P/CABEZAL DE VIDEOGRABADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,54
85.21.90.10	YUGOS	UNID	2	BRASIL	14,68
85.21.90.10	PARTES Y PIEZAS DE JGOS.ELECTRONICOS	UNID	100	COREA DEL SUR	5,09
85.22.89.99	SENSORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	319,59
85.22.89.99	SENSOR FOTOELECTRICO	UNID	1	ITALIA	276,89
85.22.89.99	GENERADOR DE EFECTOS ESPECIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7.645,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.22.89.99	TECLADO	UNID	20	BRASIL	5,53
85.22.89.99	MEZCLADORES DE AUDIO	UNID	4	REINO UNIDO	594,50
85.22.89.99	TAPA SUPERIOR	UNID	5	BRASIL	0,35
85.22.89.99	SOPORTE TECLAS	UNID	2	BRASIL	2,31
85.22.89.99	VIBRASENDER Y CRISTALES	UNID	245	ESTADOS UNIDO	41,49
85.23.02.01	CABLES P/BUJIAS EN JUEGOS DE 5 UNID.P/ AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	2,55
85.23.02.01	CABLES DE BUJIAS PARA AUTOMOTORES	UNID	40	ESPAÑA	4,05
85.23.02.99	CABLE ENCENDIDO	UNID	12	BRASIL	3,52
85.23.02.99	CABLES	UNID	2	ITALIA	2,93
85.23.03.10	CABLES COMPLETOS PARA COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,67
85.23.03.10	CABLES	UNID	278	R.F.ALEMANIA	4,74
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	5	FRANCIA	57,40
85.23.04.10	CABLES	UNID	2	BRASIL	1,32
85.23.04.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	450	TAIWAN	0,31
85.23.04.90	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	50	TAIWAN	0,53
85.23.89.90	CABLES DE SINCRONIZACION P/FLASHES ELEC-TRONICOS	UNID	60	HONG KONG	1,04
85.23.89.90	CABLES CONDUCTORES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,76
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO	MTL	2532	ITALIA	0,12
85.24.89.99	ESCOBILLAS	UNID	158	R.F.ALEMANIA	0,96
85.24.89.99	CARBONES P/LICUADORAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,46
85.24.89.99	ESCOBILLAS	UNID	6	BRASIL	1,31
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	49	JAPON	20,95
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	200	BRASIL	1,68
87.01.02.01	CAMION TRACTOR DOBLE EJE	UNID	2	BRASIL	60.041,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	16	RUMANIA	5.432,97
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.814,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	4.141,72
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.141,68
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	COREA DEL SUR	3.700,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.200,00
87.02.01.02	UN AUTO	UNID	1	JAPON	11.199,45
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	8.839,73
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	13.617,95
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	8.627,69
87.02.01.04	AUTO	UNID	1	ITALIA	12.235,67
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.740,30
87.02.01.12	KITS AUTOMOV.3 PTAS.CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.905,60
87.02.01.12	KITS AUTOMOV.3 PTAS.CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.905,60
87.02.01.12	KITS AUTOMOV.3 PTAS. CON MOTOR A NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.905,60
87.02.01.12	KITS AUTOMOV.4 PTAS. CON MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	4.305,10
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.867,19
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.198,62
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.198,62
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.064,02
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	5.064,02
87.02.01.13	AT KITS DE AUTOM.DE 5 PUERTAS C/MOTOR A NAFTA	UNID	24	FRANCIA	4.583,33
87.02.01.13	AT KITS DE AUTOM.DE 5 PUERTAS C/MOTOR A NAFTA	UNID	24	FRANCIA	4.583,33
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES DE 2 PTAS.MOT.DIESEL	UNID	6	FRANCIA	6.886,46
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES DE 2 PTAS.C.MOT.DIES	UNID	6	FRANCIA	6.886,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOV. 2 PTAS.C.MOTOR DIESEL	UNID	6	FRANCIA	6.886,46
87.02.01.15	KITS AUTOMOV.2 PTAS.C.MOTOR DIESEL	UNID	6	FRANCIA	6.886,46
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOV.2 PTAS.MOTOR DIESEL	UNID	6	FRANCIA	6.886,46
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOV.2 PTAS.C.MOTOR DIESEL	UNID	6	FRANCIA	6.886,46
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOV.2 PTAS.MOTOR DIESEL	UNID	6	FRANCIA	6.886,46
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOV.2 PTAS.MOTOR DIESEL	UNID	6	FRANCIA	6.886,46
87.02.02.01	OMNIBUS P/PASAJEROS	UNID	1	BRASIL	78.743,00
87.02.02.01	OMNIBUS P/TRANSPORTE CARRETERO	UNID	1	BRASIL	86.347,00
87.02.02.01	OMNIBUS P/TRANSPORTE CARRETERO	UNID	1	BRASIL	107.940,00
87.02.02.01	OMNIBUS PARA TRANSPORTE CARRETERO	UNID	1	BRASIL	110.940,00
87.02.02.01	UN OMNIBUS CARRETERO S/CUB.CAM.NI PROTEC	UNID	1	BRASIL	103.563,00
87.02.89.03	CAMIONETAS PICK-UP	UNID	3	MEXICO	5.598,38
87.02.89.03	AUTOM.ARMADOS DE 2 PUERTAS C/MOTOR NAFTA FURGON	UNID	10	BRASIL	4.105,00
87.02.89.03	AUTOMOVILES ARMADOS DE 2 PUERTAS C/MOTOR A NAFTA	UNID	5	BRASIL	4.345,00
87.02.89.03	AUTOM.2 PUERTAS C/MOTOR NAFTA PICK UP	UNID	20	BRASIL	3.766,00
87.02.89.05	CAMIONETA	UNID	1	BRASIL	13.760,00
87.06.01.02	AROS DE FAROS	UNID	20	ARGENTINA	1,82
87.06.01.02	REPUESTOS	UNID	56	JAPON	12,94
87.06.01.02	TAZAS P/RUEDAS DE AUTOMOTORES	UNID	300	BRASIL	0,24
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	134	ARGENTINA	1,94
87.06.01.02	AROS CROMADOS	UNID	1000	BRASIL	1,74
87.06.01.02	TERMINAL	UNID	66	BRASIL	4,53
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	53	BRASIL	14,82
87.06.01.02	PARACHOQUES P/AUTOMOTORES	UNID	12	ESPAÑA	51,57
87.06.01.02	AROS DE FARO CROMADOS	UNID	400	BRASIL	18,83
87.06.01.02	AROS DE FARO PARA AUTOMOTORES	UNID	170	BRASIL	1,40
	PUNTERAS DE PARAGOLPE PARA AUTOMOTORES	UNID	130		0,89
87.06.01.05	LLAVES DE CALEFACCION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	FRANCIA	6,66
87.06.01.05	TAPAS CALEFACCION	UNID	10	BRASIL	7,08
	CABLE CALEFACCION	UNID	3		0,72
	OTRAS PARTES CALEFACTOR DE AUTOMOVILES	UNID	8		0,25
87.06.01.06	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	71,50
87.06.01.09	GUIA CRISTAL P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	2,47
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	60	BRASIL	1,27
87.06.01.15	PARILLAS P/AUTOMOV.	UNID	20	ARGENTINA	5,24
87.06.01.15	PARRILLA	UNID	16	ARGENTINA	4,10
87.06.01.15	REJILLAS RADIADOR	UNID	6	BRASIL	6,61
87.06.01.15	CARETAS	UNID	26	JAPON	65,66
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR	UNID	24	BRASIL	6,96
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	70	ESPAÑA	11,53
87.06.01.15	CARETAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	FRANCIA	43,20
87.06.01.15	CARETAS AUTOS	UNID	12	BRASIL	4,68
87.06.01.15	MASCARA	UNID	1	CHILE	79,15
87.06.01.19	JUEGOS DE ALFOMBRAS 120510	UNID	40	BRASIL	8,47
	JUEGOS DE ALFOMBRAS 121312	UNID	60		8,47
	JUEGOS DE ALFOMBRAS VARIAS	UNID	610		6,19
87.06.01.99	BANDA ANTIRUIDO	UNID	171	ARGENTINA	2,56
87.06.01.99	GUIA VIDRIO DE PUERTA	UNID	99	ARGENTINA	0,61
87.06.01.99	JUEGOS DE PIEZAS PARA PICUP	UNID	40	BRASIL	575,00
87.06.01.99	SOPORTES	UNID	63	BRASIL	0,16
87.06.01.99	TECHO	UNID	2	BRASIL	54,19
	CAPOT	UNID	1		54,30
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	74		16,40
87.06.01.99	FALDONTRASERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	FRANCIA	40,00
	MARCO DE TABLERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20		6,00
	OTROS REP.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2200		1,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.99	TAPAS DE COFRE P/AUTOMOT.	UNID	3	BRASIL	6,22
	CARCAZAS PLASTICAS P/AUTOMOT.	UNID	12		2,03
87.06.01.99	GUARABARROS P/AUTOMOT.	UNID	12	ESPAÑA	32,23
	LARGUERO P/AUTOMOT.	UNID	1		125,10
87.06.01.99	PORTA BULTOS P/AUTOS	UNID	2	JAPON	29,49
	CHAPA SUJETA FAROL	UNID	2		28,62
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	7		10,03
87.06.01.99	PUERTAS	UNID	1	BRASIL	41,00
	GUARDABARROS	UNID	1		35,09
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	1		2,21
87.06.01.99	CHAPA DIODO	UNID	2	BRASIL	20,90
	SOPORTE	UNID	2		21,51
87.06.01.99	REVESTIMIENTO P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	137,36
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	77,83
87.06.01.99	CAPOT	UNID	120	BRASIL	40,24
87.06.01.99	PANEL DE PUERTA	UNID	2	JAPON	77,50
	PANEL SIN INSTRUMENTOS	UNID	1		83,00
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	18		50,28
87.06.01.99	TAPA ESPEJO	UNID	3	CHILE	14,94
87.06.89.01	SILENTBLOCKS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	0,94
87.06.89.01	BUJE	UNID	162	ARGENTINA	0,62
87.06.89.01	SLENBLOCK P/AUTOMOT.	UNID	20	ESPAÑA	4,15
87.06.89.09	LEVAS PARA PATINES DE FRENO	UNID	24	BRASIL	3,36
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	2	BRASIL	82,22
87.06.89.17	SILENCIADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	8,07
87.06.89.24	CAMARA DE SUSPENSION TRASERA P/OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	325,41
87.06.89.24	SOPORTES	UNID	144	ARGENTINA	1,40
87.06.89.24	COJINETE	UNID	35	BRASIL	3,09
87.06.89.24	SOPORTES DE MOTOR P/AUTOM.	UNID	59	ESPAÑA	6,03
87.06.89.24	SOPORTES DE SUSPENSION	UNID	4	BRASIL	6,50
	TACO SUSPENSION	UNID	20		0,24
87.06.89.29	RUEDAS PARA AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	13,80
87.06.89.29	RUEDA DISCO	UNID	4	BRASIL	11,40
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION AUXILIAR	UNID	40	ARGENTINA	1,38
87.06.89.41	DIRECCION	UNID	2	JAPON	227,51
87.06.89.71	TAPAS DE RADIADOR P/AUTOMOTORES	UNID	140	BRASIL	2,50
87.06.89.71	TAPON ACEITE	UNID	90	ARGENTINA	0,29
87.06.89.71	TAPAS O TAPONES	UNID	15	JAPON	6,99
87.06.89.97	LLANTAS USADAS	UNID	28	BELGICA	4,82
87.06.89.97	BOOGIE USADO	UNID	2	BELGICA	1.890,71
87.06.89.97	SERVO FRENO USADO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,88
	CILINDRO DE FRENO USADO	UNID	10		4,70
	OTROS REP.P/AUTOMOVILES USADOS	UNID	25		1,19
87.06.89.97	PASTILLAS DE FRENO CON SOPORTE	UNID	500	BRASIL	6,29
87.06.89.97	PUNTA DE EJE P/OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	352,97
	CAJA SATELITE P/OMNIBUS	UNID	6		387,32
	OTROS REP.P/OMNIBUS	UNID	377		15,94
87.06.89.97	PULMONES DE FRENO	UNID	200	ARGENTINA	15,40
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOS	UNID	4334	BRASIL	0,15
87.06.89.97	ENGRANAJE 3RA. C/CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	20	BRASIL	598,80
	ENGRANAJE 2DA. C/CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	20		685,96
	OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS	UNID	158		21,03
87.06.89.97	EJES DELANTEROS PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	1.412,90
87.06.89.97	TRIPLE PIÑON	UNID	6	ARGENTINA	10,80
	TANQUE DE NAFTA	UNID	5		9,98
	VARIOS ACCESORIOS	UNID	873		1,28
87.06.89.97	SOPORTE CAÑO DE ESCAPE	UNID	500	BRASIL	2,38
87.06.89.97	EJE RUEDAS	UNID	3	BRASIL	39,62
	JUNTAS	UNID	3		24,15
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	6		[illegible]17
87.06.89.97	CABLES FLEXIBLES	UNID	1300	BRASIL	[illegible],18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	ROTULAS PARA AUTOMOTORES	UNID	429	BRASIL	3,78
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	714	BRASIL	8,61
87.06.89.97	MULTIPLE CAJA CAMBIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	FRANCIA	125,00
	TENSORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3		80,00
	OTROS REP.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	90		9,33
87.06.89.97	BRAZO DE SUSPENSION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	ESPAÑA	26,29
	TRAPECIO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		18,65
	OTROS REP.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	133		7,39
87.06.89.97	EJE SALIDA TRANSMISION	UNID	1	BRASIL	82,00
	CONTRAEJE DE TRANSMISION	UNID	3		69,00
	OTROS REP.P/AUTOS	UNID	21		24,32
87.06.89.97	EJE RUEDA	UNID	4	BRASIL	39,45
	JUNTA HOMOCIN	UNID	2		28,45
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	240		4,49
87.06.89.97	REPUESTOS PARA FRENOS	UNID	40	BRASIL	6,34
87.06.89.97	REPUESTOS PARA FRENOS	UNID	60	BRASIL	15,29
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	2000	ARGENTINA	14,14
87.06.89.97	TANQUES DE AIRE	UNID	10	PAISES BAJOS	20,30
87.06.89.97	ATEJES	UNID	1901	ARGENTINA	9,38
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	1000	ARGENTINA	9,13
87.06.89.97	SEMI EJES P/CARROCERIA DE 120 HP.	UNID	20	ARGENTINA	55,00
	SEMI EJES P/CARROCERIA DE 104 HP.	UNID	110		33,00
87.06.89.97	BRAZOS AUXILIARES P/AUTOMOTORES	UNID	100	ARGENTINA	8,57
	EJES BASTIDORES P/AUTOMOTORES	UNID	200		5,54
87.06.89.97	VENTILADOR P/AUTO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,36
87.06.89.97	AMORTIGUADOR PARA AUTO	UNID	1	JAPON	88,16
	TAPA DEL EMBRAGUE	UNID	2		29,34
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	77		15,04
87.06.89.97	DISCOS RUEDA DE 20"	UNID	94	BRASIL	58,00
	LLANTAS RUEDA DE 20"	UNID	72		46,89
87.06.89.98	GANCHOS LUPO	UNID	30	ITALIA	203,57
87.06.89.98	REGULADOR HIDRAULICO	UNID	2	REINO UNIDO	71,94
87.06.89.99	TANQUES DE COMBUSTIBLE USADOS	UNID	4	BELGICA	270,10
87.06.89.99	TREN TRASERO USADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	41,79
	CAJA DE CAMBIO USADA	UNID	17		17,90
87.06.89.99	EJES TRASEROS COMPLETOS	UNID	4	ARGENTINA	721,90
87.06.89.99	RUEDA PARA PALA CARGADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	954,60
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	24.552,81
87.07.90.99	CILINDRO COLUMNA MONTACARGAS	UNID	1	JAPON	394,03
87.07.90.99	PUNTERO DE DIRECCION	UNID	37	BRASIL	9,45
87.09.01.01	MOTOS USADAS	UNID	3	TAIWAN	190,00
87.09.01.01	MOTOS USADAS	UNID	2	TAIWAN	190,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	10	BRASIL	936,31
87.09.01.01	MOTOS	UNID	50	JAPON	769,61
87.09.01.03	MOTO 1100 CC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.091,49
87.09.01.03	MOTOCICLETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.766,43
87.09.01.99	MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.210,73
87.10.01.00	BICICLETAS (PME U$S 4,50/KG)	UNID	60	BRASIL	74,20
87.12.01.12	TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	1	ITALIA	14,40
87.12.01.18	PARTES Y CARROCERIAS DE MOTOS	UNID	6	ITALIA	0,68
87.12.01.19	PARTES DE CARROCERIA DE MOTOS	UNID	2	ITALIA	47,42
87.12.01.25	LEVA	UNID	5	ITALIA	1,57
87.12.01.32	HORQUILLAS	UNID	1	ITALIA	6,15
87.12.01.33	RUEDAS	UNID	2	ITALIA	41,64
87.12.01.35	TAPON	UNID	2	ITALIA	1,76
87.12.01.38	CONEXIONES	UNID	610	ITALIA	0,03
87.12.01.90	REPUESTOS P/MOTOS	UNID	6	ITALIA	4,58
87.12.89.00	SILENBLOCKS	UNID	25	ITALIA	0,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.13.00.00	COCHECITOS DE BEBE	UNID	200	TAIWAN	26,74
87.14.01.01	CASA RODANTE USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.080,00
87.14.02.99	SEMIREMOLQUE C/BARANDAS GRANELERAS LARGO 12,5MT.ANCHO 2,40MT.USADO,RECONTRUIDO	UNID	1	BRASIL	3.000,00
87.14.02.99	CARGADOR PARA FORRAJES	UNID	3	ARGENTINA	1.893,46
87.14.90.29	RUEDAS PLASTICAS	UNID	70	SUECIA	14,46
87.14.90.29	RUEDAS PLASTICAS	UNID	340	SUECIA	3,10
87.14.90.99	AROS GIRATORIOS	UNID	5	ARGENTINA	176,00
88.03.00.00	CONO HELICE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	443,66
	FILTRO	UNID	1		68,74
	OTROS REPUESTOS PARA AERONAVES	UNID	81		12,25
90.01.01.20	LENTES PLASTICOS P/ANTEOJERIA	UNID	1230	ARGENTINA	1,88
90.02.00.00	LENTES FOTOGRAFICOS	UNID	83	JAPON	14,90
90.03.01.90	MONTURAS DE GAFAS	UNID	134	FRANCIA	17,80
90.03.01.90	MONTURAS DE GAFAS	UNID	60	ITALIA	20,75
90.03.01.90	MONTURAS DE GAFAS	UNID	97	ITALIA	16,53
90.03.01.90	MONTURAS PARA GAFAS	UNID	665	ITALIA	11,15
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	1600	HONG KONG	4,69
90.03.01.90	MONTURAS P/GAFAS	UNID	121	AUSTRIA	28,77
90.03.01.90	MARCOS P/LENTES	UNID	432	ITALIA	1,82
90.04.01.00	GAFAS DE PROTECCION P/SOLDAR	UNID	2020	R.DE SUDAFRIC	2,07
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	782	FRANCIA	5,18
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	155	ITALIA	16,88
90.04.89.00	GAFAS PARA BUCEO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	5,86
90.04.89.00	LENTES DE SOL EN CAJAS DE 12 UNS.	CAJA	48	ESTADOS UNIDO	6,50
90.04.89.00	ANTEOJOS DE SOL	UNID	170	AUSTRIA	24,12
90.04.89.00	LLENTES DE SOL	UNID	1320	ESTADOS UNIDO	0,46
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	480	TAIWAN	11,20
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	3	TAIWAN	10,87
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	56	JAPON	175,40
90.07.02.01	KIT DE FLASHES PARA ESTUDIO	UNID	12	HONG KONG	30,34
	FLASHES PROFESIONALES	UNID	72		28,73
	OTROS FLASHES PARA FOTOGRAFIA	UNID	516		10,28
90.07.90.00	SOMBRILLAS DIFUSORAS DE LUZ	UNID	15	HONG KONG	18,36
	TRIPODES	UNID	24		22,98
90.07.90.00	CUERPOS DE CAMARAS	UNID	160	TAIWAN	2,21
90.07.90.00	MOTORES DE ARRASTRE	UNID	11	JAPON	123,60
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	7	JAPON	1.458,07
90.10.90.01	CILINDROS P/FOTOCOPIADORAS	UNID	200	ITALIA	87,68
	CASETTEROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	40		34,00
90.10.90.01	REPUESTOS DE FOTOCOPIADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	83,25
	COMPASES	UNID			
90.16.01.13	COMPASES	UNID	12000	CHINA	0,14
90.16.02.90	JERINGAS (NRO.20780)	UNID	4	ESTADOS UNIDO	46,44
	JERINGAS (NRO.20697)	UNID	4		35,20
90.16.02.90	DETECTOR DE DENSIDAD MAGNETICA P/INTERSECTING	UNID	6	FRANCIA	46,99
90.16.02.90	MEDIDOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	77,89
90.16.02.90	PATRON DE AJUSTE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	70,14
90.17.01.99	APARATOS DE PRESION	UNID	24	JAPON	7,70
90.17.01.99	CARDIODESFIBRILADOR	UNID	1	JAPON	5.255,37
90.17.01.99	SERVOCUNA	UNID	1	ARGENTINA	4.760,00
90.17.01.99	MONITOR	UNID	1	DINAMARCA	8.060,00
90.17.01.99	APARATOS DE PRESION	UNID	100	ESTADOS UNIDO	31,32
90.17.02.19	INSTRUMENTOS DE VETERINARIA	UNID	20000	ESTADOS UNIDO	0,34
90.17.89.01	JERINGAS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,12

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.17.89.09	SONDAS	UNID	1200	MEXICO	0,26
90.17.89.99	INSTRUMENTOS PARA MEDICINA	UNID	728	JAPON	4,65
90.17.89.99	INSTRUMENTOS PARA MEDICINA	CAJA	30	ARGENTINA	5,74
90.17.89.99	BOLSAS DE SANGRE	UNID	25500	JAPON	1,96
90.17.89.99	TUBOS AL VACIO S/ANTICOAGUL.	UNID	100000	ESTADOS UNIDO	0,07
	TUBOS AL VACIO C/ANTICOAGUL.	UNID	50000		0,04
	AGUJAS 20 GX 1,5	UNID	50000		0,04
90.17.89.99	ESTETOSCOPIOS	UNID	16	MEXICO	5,65
90.17.89.99	ESFINGMOMANOMETRO	UNID	64	MEXICO	15,76
90.17.90.00	JERINGA COMPLETA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	174,34
	ACOPLADOR FINAL P/JERINGA	UNID	2		44,38
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURIA EN CAJAS DE 1000 C/U.	CAJA	50	REINO UNIDO	63,76
90.17.90.00	BALONES DE CONTROL C/CAJA 1000 U.	CAJA	132	R.F.ALEMANIA	15,15
90.18.02.00	CARETAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	850	R.DE SUDAFRIC	1,83
90.18.89.00	REANIMADOR INHALADOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	118,99
90.18.89.00	NEBULIZADORES Y MASAJEADORES	UNID	18	ARGENTINA	8,76
90.19.02.10	JUEGOS DE DIENTES DE ACRILICO	UNID	5174	ARGENTINA	0,46
90.19.02.20	LENTES INTRAOCULARES	UNID	5	SUIZA	51,05
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	6	ITALIA	935,46
90.19.02.91	PROTESIS MAMARIAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	127,05
90.19.89.00	MARCAPASOS Y CABLES	UNID	26	ITALIA	429,96
90.19.89.00	MARCAPASOS	UNID	10	ITALIA	728,94
	ELECTRODOS PARA MARCAPASOS	UNID	16		135,38
90.20.01.00	PANTALLAS RAYOS X	UNID	10	ESTADOS UNIDO	67,06
90.20.01.00	PANTALLAS RADIOGRAFICAS	UNID	60	JAPON	73,08
90.20.90.00	TUBO DE RAYOS X	UNID	1	BRASIL	1.116,00
90.20.90.00	TUBO DE RAYOS X	UNID	1	HUNGRIA	930,00
90.22.01.00	LASTOMETRO MECANICO	UNID	1	ITALIA	5.010,80
	SIMPLE TENSIL TESTER	UNID	1		3.538,11
90.23.01.00	TERMOMETRO CLINICOS	UNID	18000	CHINA	0,23
90.23.89.10	TERMOMETROS	UNID	1296	HONG KONG	0,35
90.23.89.20	TERMOLACTODENSIMETRO 25=36 :1/2	UNID	3	SUIZA	21,20
	TERMOMETRO PARA LABORATORIO LECHERO	UNID	4		18,14
90.23.89.20	TERMOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,73
90.23.89.90	MEDIDOR DE TEMPERATURA MECANICO	UNID	1500	CHINA	1,84
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA P/MAQ. O.VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	31,38
90.24.00.00	MANOMETRO DIFERENCIAL DE PRESION	UNID	5	JAPON	40,88
	PRESOSTATO (ISG190-030)	UNID	3		36,20
	PRESOSTATOS Y MANOMETROS (VARIOS)	UNID	65		16,83
90.24.00.00	TERMOSTATO P/LICUADORAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,39
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	450	ARGENTINA	3,54
90.24.00.00	FLOTANTE DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	37	ARGENTINA	2,14
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,99
90.24.00.00	RELOJ INDICADOR NIVEL TANQUE COMBUSTIBLE PARA OMNIBUS	UNID	10	BRASIL	13,89
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	3	REINO UNIDO	19,58
90.24.00.00	MEDIDOR DE ACEITE	UNID	500	CHINA	1,37
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	10	BRASIL	3,69
	MEDIDOR COMBUSTIBLE	UNID	3		8,21
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	20	BRASIL	4,46
90.24.00.00	TERMOSTATO INDICADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	36	FRANCIA	10,30
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	5	BRASIL	3,65
90.24.00.00	TERMOSTATO P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,68
90.24.00.00	REGULADORES DE NIVEL	UNID	10	ARGENTINA	44,80
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	REINO UNIDO	16,54
90.24.00.00	INDICADORES DE NIVEL	UNID	2	AUSTRIA	5.897,42

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	3000	ITALIA	2,87
90.24.00.00	LLAVE CONTROL DE RADIADOR	UNID	2	JAPON	18,48
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	152,77
90.24.00.00	SISTEMA DE MEDICION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.527,00
90.24.00.00	PRESOSTATOS P/REFRIGERACION	UNID	270	ARGENTINA	13,87
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA REFRIGERACION	UNID	400	ARGENTINA	4,20
90.25.89.20	ANALIZADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	181,01
90.25.89.90	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	90,36
90.25.89.90	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	153,94
90.25.89.90	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	94,26
90.25.89.90	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	58,56
90.25.89.90	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	97,05
90.25.89.90	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	123,82
90.25.89.90	INSTRUMENTOS Y APTOS.P/DETECCION DE GAS	UNID	17	ESPAÑA	55,64
90.27.01.99	CUENTAMETROS	UNID	3	ITALIA	133,33
90.27.02.00	TACOMETRO NUMERICO P/INTERSECTING	UNID	6	FRANCIA	216,84
90.27.02.00	CUENTA KILOMETROS	UNID	10	ITALIA	31,16
90.28.01.00	ESTABILIZADOR DE VOLTAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	280,28
90.28.03.01	UN CROMATOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	68.261,44
90.28.03.01	ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	JAPON	7.450,76
90.28.03.01	BROMATOGRAFO	UNID	1	JAPON	11.518,36
90.28.03.01	P.H. METROS	UNID	49	ESTADOS UNIDO	46,91
90.28.03.99	COMPUTADOR DE ALINEACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.502,68
90.28.03.99	CENTRO DE PRUEBA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	350,49
90.28.03.99	MEDIDOR DE NIVEL DE SONIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	809,60
90.28.03.99	BALANCEADOR DE RUEDAS C/REPUESTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	.594,48
90.28.03.99	CONTROLES ELECTRONICOS P/ENCENDIDO DE AUTOMOTORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	101,16
90.28.03.99	GRAFICADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	442,37
90.28.03.99	CALIBRADOR PHMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	93,30
90.28.03.99	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	500,00
90.28.03.99	MEDIDOR DE PH DIGITALES COMPLETOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	390,00
90.28.03.99	MULTIMETROS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.700,00
90.28.03.99	CONTROLADOR MICRO SIMPLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.762,74
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE NO ELECTRONICOS	UNID	16	TAIWAN	6,25
90.28.04.00	REGULADOR DE VOLTAJE P/MAQ., OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	61,44
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	1	ARGENTINA	1.264,17
90.28.89.01	MEDIDOR AISLACION EN DIELECTRICOS	UNID	1	BRASIL	1.666,50
90.28.89.99	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	UNID	147	ESPAÑA	36,76
90.28.89.99	CELDAS DE CARGA MOD.G-100	UNID	10	BRASIL	193,30
	CELDAS DE CARGA MOD.S-200	UNID	1		151,51
	CELDAS DE CARGA MOD.G-20	UNID	5		146,28
90.29.02.00	PARTES Y PIEZAS DE APARATOS DE LABORAT..	UNID	6	AUSTRALIA	216,84
90.29.02.00	RETEN DE FLUJO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,65
90.29.02.00	REGISTRADOR GRAFICO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	596,78
90.29.89.00	PLUMAS P/REGISTRADOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	16,20
90.29.89.00	FLOTANTE NIVEL COMBUSTIBLE P/VEHIC.AUT.	UNID	265	ARGENTINA	3,40
	BULBOS DE TEMPERATURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	50		2,35
90.29.89.00	ADAPTADOR UNIVERSAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	343,69
90.29.89.00	ADAPTADOR	UNID	14	ESTADOS UNIDO	4,07
90.29.89.00	MECANISMOS COMPLETOS MEDIDORES DE AGUA	UNID	20000	ISRAEL	6,93
90.29.89.00	ELECTRODOS NO RECARGABLEP/MEDIDOR DE PH	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,65
90.29.89.00	TERMOPAR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	11,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.29.89.00	BULBO DE PRESION ACEITE P/MAQ. O.VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,20
90.29.89.00	BULBO TEMPERATURA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30	FRANCIA	1,64
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1523	JAPON	22,69
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	216	ESTADOS UNIDO	5,48
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,98
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	459	ESTADOS UNIDO	12,45
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,50
91.01.89.90	RELOJES	UNID	5400	HONG KONG	3,03
91.03.00.00	RELOJES DIGIT.DE TABLERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	FRANCIA	56,65
91.04.03.00	RELOJES	UNID	90	R.F.ALEMANIA	10,73
91.04.03.00	RELOJES	UNID	90	R.F.ALEMANIA	10,62
91.04.03.00	RELOJ DE SOBRE MESA CON DESPERTADOR	UNID	50	ARGENTINA	5,93
91.04.89.10	RELOJ DE PIE C/PENDULO Y MELODIA	UNID	2	ARGENTINA	314,13
91.04.89.20	RELOJ DE MESA DE MADERA C/PENDULO Y MELODIA	UNID	6	ARGENTINA	22,09
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	1128	HONG KONG	5,98
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	406	ARGENTINA	5,35
91.04.89.39	RELOJES DE PARED C/MELODIA	UNID	122	ARGENTINA	21,29
91.04.89.92	RELOJES DE MESA	UNID	1320	TAIWAN	3,66
91.04.89.92	RELOJ DE MESA DE MADERA	UNID	6	ARGENTINA	22,09
91.06.00.00	INTERRUPTORES	UNID	2250	ARGENTINA	1,69
91.11.00.00	MOVIMIENTOS COMUNES Y C/PENDULO P/RELOJ	UNID	7	ARGENTINA	2,75
91.11.00.00	FORNITURA	UNID	961	JAPON	1,03
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA	UNID	240	TAIWAN	4,54
92.08.01.11	CAJA MUSICAL	UNID	60	ESTADOS UNIDO	6,81
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	130	ESTADOS UNIDO	37,93
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	31	ESTADOS UNIDO	47,09
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	7	JAPON	332,55
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	48,09
92.11.05.01	BANDEJAS LAZER S/AMPLIF.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	168,28
92.11.05.99	TOCADISCOS COMPACTOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	78,24
92.11.07.00	VIDEOCASETEROS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	221,79
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	150	CHILE	177,31
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	250	COREA DEL SUR	163,03
92.11.07.00	APARATOS DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	223,30
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	22	JAPON	328,96
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	199,27
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	249,58
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	249,58
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,84
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES (IX-9)	UNID	5000	JAPON	0,54
	CASSETTES VIRGENES (XI-6)	UNID	50000		0,40
	OTROS CASSETTES VIRGENES	UNID	15000		0,36
92.12.01.20	CINTAS VIRGENES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	3,10
92.12.01.20	CASETTES DE AUDIO DE 60'	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,45
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	1,10
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	2,18
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	1920	ESTADOS UNIDO	2,63
92.12.01.90	VIDEOCASSETES	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	3,62
92.12.01.90	CASETTES P/VIDEOS(VIRGENES)	UNID	4000	ESTADOS UNIDO	2,61
92.12.01.90	MONODISCOS	UNID	8	FRANCIA	349,06
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	200	FRANCIA	0,91
92.12.01.90	CINTAS P/VIDEO	KG.	250	ESTADOS UNIDO	5,93

Z N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.12.01.90	DISCO COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.250,00
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES (HST)	UNID	2000	JAPON	2,80
	CASSETTES VIRGENES (BPT)	UNID	3000		2,45
	CASSETTES VIRGENES (TBP)	UNID	500		2,03
92.12.01.90	DISQUETTES	UNID	4700	ESTADOS UNIDO	0,90
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	250	TAIWAN	1,23
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	1	MEXICO	123,53
92.12.02.50	PROGRAMA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	308,00
92.12.02.50	PROGRAMAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	52,93
92.12.02.50	PROGRAMAS PARA COMPUTADORAS	UNID	7	FRANCIA	49,08
92.12.02.50	PROGRAMA COMPUTACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	305,60
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	1	BELGICA	515,03
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	3	MEXICO	60,96
92.12.02.60	CASSETTES PROGRAMADOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	45,46
92.12.02.90	U-MATIC 3/4"	UNID	20	ARGENTINA	85,00
92.12.02.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	173,78
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	3	MEXICO	523,14
92.13.01.00	CABEZA GRABADORA 10	UNID	5	JAPON	19,02
	CABEZA GRABADORA 09	UNID	5		18,83
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P/GRABADORES	UNID	50		2,99
92.13.01.00	VOLANTE GRABADOR	UNID	10	BRASIL	1,64
92.13.03.00	POLEAS	UNID	2	BRASIL	0,14
92.13.90.90	PUAS DE DIAMANTE	UNID	50	BRASIL	0,54
93.02.01.00	REVOLVERES CAL.22	UNID	485	ARGENTINA	9,61
94.01.89.99	MECEDORAS	UNID	50	CHILE	20,00
94.01.89.99	JUEGOS DE ASIENTOS MECANISMOS	UNID	800	FRANCIA	17,18
94.01.89.99	SOPORTE APOYACABEZA	UNID	50	ARGENTINA	2,07
	TRABA RESPALDO TRASERO	UNID	50		1,79
	ACCESORIOS DE ASIENTOS	UNID	450		1,53
94.01.89.99	BANQUETAS	UNID	6	ARGENTINA	184,42
94.01.89.99	SILLITAS DE PLASTICO	UNID	136	ESTADOS UNIDO	2,36
94.01.89.99	BUTACAS	UNID	6	ITALIA	62,69
94.01.89.99	SILLAS	UNID	36	ITALIA	20,09
94.01.89.99	MUEBLES	UNID	122	CHILE	22,71
94.01.89.99	SILLAS PARA PLAYA	UNID	2206	BRASIL	3,26
94.03.01.99	MUEBLES METALICOS	UNID	416	ARGENTINA	11,05
94.03.01.99	CARRO=BAR	UNID	40	ITALIA	40,75
94.03.02.99	CARRO BAR	UNID	9	ITALIA	51,50
94.03.02.99	MESAS	UNID	13	ITALIA	192,34
94.03.02.99	MUEBLES PARA TELEVISION	UNID	24	ESTADOS UNIDO	23,62
94.03.02.99	ARMARIOS	UNID	21	BRASIL	67,10
94.03.03.00	MUEBLES	UNID	36	ITALIA	7,82
94.03.03.00	PERCHEROS	UNID	2	ARGENTINA	11,98
94.03.03.00	MESAS	UNID	62	R.F.ALEMANIA	40,48
94.03.03.00	MUEBLES	UNID	30	CHILE	24,33
94.03.90.00	TAPAS PARA MESA	UNID	6	ARGENTINA	33,50
94.03.90.00	BASES PARA MESAS	UNID	15	ARGENTINA	13,39
94.03.90.00	REPUESTOS P/MESA	UNID	61	ITALIA	6,48
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	2016	CHILE	0,20
96.01.02.13	CEPILLOS LIMPIEZA DE TUBOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	16,97
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,83
96.01.02.15	CEPILLO DE ACERO PARA MAQ. DE ATAR	UNID	6	DINAMARCA	29,10
96.01.02.15	CEPILLO COMPLETO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.349,35
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	1968	CHILE	0,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	DOC	565	TAIWAN	4,32
96.01.02.19	CEPILLOS P/CABELLO EN PAQ. DE 12 UNIDS.	UNID	24	ESTADOS UNIDO	2,45
96.01.02.50	RODILLOS PARA PINTAR	UNID	150	REINO UNIDO	1,70
96.01.02.69	PINCELES	UNID	6960	ARGENTINA	0,54
96.01.02.69	PINCELES	UNID	1960	REINO UNIDO	2,12
97.01.00.00	ANDADORES	UNID	104	TAIWAN	10,69
97.01.00.00	PATINETAS	UNID	240	TAIWAN	4,58
97.01.00.00	COCHECITOS PARA NI\OS(NO.9121)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	133,83
	COCHECITOS PARA NI\OS (NO.1022)	UNID	12		23,56
97.01.00.00	PATINETAS	UNID	12	CHILE	10,22
97.01.00.00	BUGGYS	UNID	88	ESTADOS UNIDO	14,30
97.02.01.00	MU\ECAS	UNID	1776	HONG KONG	0,39
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	11445	HONG KONG	0,21
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	3942	CHILE	0,92
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	12218	HONG KONG	1,39
97.02.01.00	MU\ECAS	UNID	149	ESTADOS UNIDO	11,43
97.03.01.01	JUGUETES A FRICCION	UNID	9525	TAIWAN	0,34
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	47,90
97.03.01.01	TELEFONO A CUERDA	UNID	384	HONG KONG	1,52
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	1488	TAIWAN	6,11
97.03.01.01	ANIMALITOS A CUERDA	UNID	96	CHILE	2,50
97.03.01.01	AUTO DE JUGUETE	UNID	36	HONG KONG	4,79
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	1685	ESTADOS UNIDO	6,72
97.03.01.01	JUGUETES MUSICALES	UNID	96	HONG KONG	1,35
97.03.01.01	JUGUETES CON MECANISMO	UNID	4233	HONG KONG	0,78
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	2766	HONG KONG	1,70
97.03.01.01	DORMIDERA DE JUGUETE	UNID	1152	CHINA	1,16
97.03.01.01	JUGUETES (OSITO NO.6976)	UNID	72	HONG KONG	2,82
	JUGUETES (OSITO C/AUTO NO.6936 Y 6967)	UNID	360		2,65
	OTROS JUGUETES	UNID	2340		2,34
97.03.01.02	JUEGO CONSTRUCCION	UNID	460	CHINA	3,02
97.03.01.99	JUGUETE MUSICAL	UNID	4	ESTADOS UNIDO	17,08
97.03.01.99	INSTRUMENTOS MUSICALES	UNID	96	TAIWAN	3,99
97.03.01.99	JUGUETES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	2,04
97.03.01.99	PIANO DE JUGUETE	UNID	960	CHINA	1,24
97.03.01.99	JUGUETES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	10,70
97.03.01.99	PAYASO JUGUETE	UNID	360	HONG KONG	0,75
97.03.01.99	JUGUETES	UNID	1560	ITALIA	1,14
97.03.02.01	BOLITAS DE VIDRIO	UNID	25815	HONG KONG	0,01
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION	UNID	27648	CHINA	0,18
97.03.02.99	PUZZLES DE CARTON	UNID	576	CHILE	0,30
97.03.02.99	JUGUETES DE METAL	UNID	576	HONG KONG	0,73
97.03.02.99	JUGUETES DE METAL	UNID	48	ESTADOS UNIDO	6,37
97.03.89.01	MICROSCOPIOS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	15,31
97.03.89.99	JUGUETES (NO.2550)	UNID	18	ESTADOS UNIDO	32,32
	JUGUETES (NO. 2504)	UNID	12		23,94
	JUGUETES (NO.2360)	UNID	72		8,99
97.03.89.99	JUGUETES (NO.811)	UNID	72	ARGENTINA	5,81
	JUGUETES (NO.822)	UNID	24		4,94
	OTROS JUGUETES	UNID	2628		1,82
97.03.89.99	SONAJEROS PARA NI\OS	UNID	7816	TAIWAN	0,18
97.03.89.99	BLISTER(JUGUETES)	UNID	1728	HONG KONG	0,48
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	21960	TAIWAN	2,01
97.03.89.99	MUÑECOS DE PLASTICO	UNID	3768	CHILE	0,57
97.03.89.99	JUGUETES VARIOS	KG.	132	ESTADOS UNIDO	5,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	1907	ESTADOS UNIDO	4,04
97.03.89.99	LENTES DE SOL	UNID	288	HONG KONG	1,67
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	2112	HONG KONG	0,60
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	3756	HONG KONG	0,49
97.03.89.99	PERROS	UNID	500	CHILE	1,29
97.03.89.99	ANIMALITO DE PELUCHE PELOTA INFLABLE	UNID UNID	2304 960	CHINA	0,74 0,24
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	7200	ITALIA	0,06
97.03.89.99	LADY YO YO	UNID	5000	ARGENTINA	0,57
97.03.89.99	INFLABLES	UNID	4860	CHINA	0,49
97.04.89.00	JUEGOS DE SALON (NO.152) JUEGOS DE SALON (NO.145-146) OTROS JUEGOS DE SALON	UNID UNID UNID	72 96 492	ARGENTINA	1,14 0,90 0,47
97.04.89.00	JGOS.DE AJEDREZ	UNID	240	CHILE	0,26
97.04.89.00	JGOS.DE SOCIEDAD	UNID	154	ESTADOS UNIDO	10,50
97.04.90.00	PARTES Y PZAS.DE JUEGOS ELECT.	UNID	100	COREA DEL SUR	12,73
97.04.90.00	PARTES Y PIEZSAS DE JGOS.ELECTRONICOS	UNID	100	JAPON	3,82
97.05.01.00	COTILLON	UNID	37663	HONG KONG	0,02
97.05.89.00	GUIRNALDAS	UNID	160	CHILE	1,19
97.05.89.00	ARBOLES DE NAVIDAD	UNID	3016	CHILE	1,32
97.05.89.00	ARBOL DE NAVIDAD	UNID	8	ESTADOS UNIDO	10,22
97.06.89.99	PARES DE SKY TABLAS DESLIZADORAS	PAR UNID	3 2	ESTADOS UNIDO	37,25 31,92
97.06.89.99	PATINETAS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	11,92
98.01.01.02	AT BROCHES DE PRESION, CJAS.X 200 JUEGOS	CAJA	100	COREA DEL SUR	1,98
98.02.90.99	CIERRES DE CREMALLERA (ROLLOS X 50 MTS.)	UNID	100	TAIWAN	14,67
98.03.03.10	BOLIGRAFOS (NRO.WL19) BOLIGRAFOS (NRO.WL18) OTROS BOLIGRAFOS	UNID UNID UNID	5 5 30	ESTADOS UNIDO	13,53 11,94 7,19
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	KG.	10	ARGENTINA	5,16
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1000	HONG KONG	0,05
98.03.03.99	CAPUCHONES DORADOS P/BOLIGRAFOS	UNID	3000	ARGENTINA	1,65
98.03.03.99	AT NIPLES DEL CUERPO PARA BOLIGRAFOS	UNID	8000	ARGENTINA	0,47
98.03.03.99	ATCLIPS PARA BOLIGRAFOS	UNID	8000	ARGENTINA	0,74
98.03.03.99	AT BANDAS D CUERPO PARA BOLIGRAFOS	UNID	8000	ARGENTINA	0,45
98.03.03.99	ATCAPUCHONES MATTE EPOXY P/BOLIGRAFOS	UNID	2900	ARGENTINA	0,71
98.03.03.99	AT CONJUNTOS DE BOQUILL.AS PARA BOLIGRAF	UNID	4000	ARGENTINA	1,28
98.03.03.99	AT BUJES DE BOTONES PARA BOLIGRAFOS	UNID	8000	ARGENTINA	0,10
98.03.03.99	AT CUERPOS	UNID	2900	ARGENTINA	0,87
98.03.03.99	ATBANDAS DE CAPUCHONES PARA BOLIGRAFOS	UNID	8000	ARGENTINA	0,40
98.03.03.99	AT CUERPOS DORADOS PARA BOLIGRAFOS	UNID	3000	ARGENTINA	1,84
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,04
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	41600	BRASIL	0,07
98.03.89.09	PUNTAS PARA MARCADORES	KG.	60	SUIZA	95,25
98.05.01.00	LAPICES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,77
98.05.01.00	LAPICES	UNID	2758	HONG KONG	0,05
98.05.01.00	LAPICES	UNID	109440	BRASIL	0,10
98.05.89.00	TIZAS	UNID	350	TAIWAN	0,11
98.07.01.00	SELLOS FECHADORES	UNID	5450	AUSTRIA	1,51
98.07.89.00	IMPRENTILLAS	UNID	200	AUSTRIA	3,69
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO EN CAJAS DE 6 UN.	CAJA	150	JAPON	18,42
98.08.01.24	CINTAS P/MAQUINAS DE ESCRIBIR EN CASETTE	UNID	9950	ARGENTINA	0,23
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	2,17
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	40	ESTADOS UNIDO	6,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UP	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	40	ESTADOS UNIDO	6,14
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	5000	REINO UNIDO	0,20
98.08.01.29	CINTAS DE MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	320	ARGENTINA	1,04
98.08.01.29	CINTAS DE POLIESTER EN CAJ.6UNID.C.U.	CAJA	50	JAPON	27,27
98.08.01.30	CINTA P/IMPRESORA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,56
98.08.89.00	ALMOADILLAS	UNID	2160	AUSTRIA	1,04
98.10.01.00	ENCENDEDORES EN PAQ.DE 12 UNID.	UNID	90	ESTADOS UNIDO	2,19
98.10.01.00	ENCENDEDOR PARA VEHIC.	UNID	5	JAPON	10,36
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	2	BRASIL	5,11
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	432	CHILE	0,13
98.12.02.00	PASADORES	UNID	58000	TAIWAN	0,03
98.12.02.00	PASADORES	UNID	1920	TAIWAN	0,16
98.12.02.00	PASADORES EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	1130	ESTADOS UNIDO	1,58
98.12.89.01	GOMITAS SUJETADORAS DE CABELLO	DOC	200	TAIWAN	1,16
98.12.59.01	COLITAS P/CABELLO CJAS.DE 12 UNID.	UNID	814	ESTADOS UNIDO	1,25
98.12.89.01	GOMITAS P/EL PELO EN CJAS.DE UNA DOCENA	CAJA	350	ESTADOS UNIDO	1,18
98.12.89.02	TIARAS	UNID	312	ESTADOS UNIDO	0,31
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS CJAS.DE UNA DOCENA	CAJA	120	ESTADOS UNIDO	3,47
98.12.89.99	BROCHES P/PELO EN PAQUETES DE UNA DOC.	UNID	761	ESTADOS UNIDO	1,99
98.12.89.99	PINZAS DE PELO EN CJAS.DE UNA DOCENA	CAJA	1215	ESTADOS UNIDO	0,79
98.15.01.99	TERMOS	UNID	1740	BRASIL	1,36
98.15.01.99	TERMOS	UNID	48	CHILE	4,59
98.15.01.99	TERMOS	UNID	2016	BRASIL	1,49

27) (Cta. Cte.) 45899 Mar. 21 Vto. Mar. 21

64